

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SACERDOTES INSURGENTES DEL
ARZOBISPADO DE MÉXICO, 1810-1821

TESIS
QUE PARA OBTENER
EL TÍTULO DE
MAESTRO EN HISTORIA
PRESENTA:
RICARDO ANTONIO REYES JUÁREZ

ASESORA DE TESIS: DOCTORA
CRISTINA GÓMEZ ÁLVAREZ

MÉXICO, D. F. 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción.....	5
I. El reformismo borbónico y las reformas eclesiásticas.....	22
La Ilustración y el Despotismo Ilustrado.....	23
Guerras internacionales y crisis imperial.....	25
Las reformas borbónicas. Avances y tropiezos.....	26
Nueva España antes de las reformas borbónicas.....	30
Las reformas borbónicas en la Nueva España.....	32
Las reformas eclesiásticas y el clero novohispano.....	39
La Iglesia y el Estado Habsburgo.....	39
La Iglesia y el Estado borbónico.....	44
II. La Arquidiócesis de México en víspera de la Revolución insurgente.....	60
Algunos elementos geográficos, económicos y sociales.....	61
El clero del arzobispado.....	69
El impulso de la Revolución Francesa.....	88
Las cédulas de 1795 y 1804: daños para el clero novohispano.....	93
La crisis política de 1808.....	101
III. Sacerdotes insurgentes. Años iniciales: 1810-1811.....	112

La situación política y militar.....	113
Eclesiásticos seculares del arzobispado en favor de la insurgencia (1810-1811)	122
IV. Sacerdotes insurgentes.	
Del apogeo al declive: 1812-1815.....	147
La situación política y militar.....	148
Eclesiásticos seculares del arzobispado en favor de la insurgencia (1812-1815)	159
V. Sacerdotes insurgentes.	
Resistencia y Consumación:	
1816-1821	196
Los últimos años del predominio absolutista en la Nueva España: 1816-1819.....	197
Eclesiásticos seculares del arzobispado en favor de la insurgencia (1816-1819)	203
El restablecimiento constitucional y la consumación de la independencia: 1820-1821.....	214
Conclusiones.....	226
Apéndice.....	238
Mapas.....	239
Curatos del arzobispado de México al inicio de la revolución insurgente....	245
Nóminas de eclesiásticos seculares del arzobispado en favor de la insurgencia.....	252
Fuentes primarias.....	258
Bibliografía.....	263

INTRODUCCIÓN

Todavía hoy, cuando han transcurrido casi doscientos años desde el inicio de la revolución insurgente, se agitan en el interior de la Iglesia católica mexicana varias orientaciones políticas; desde aquellas que consideran necesario hallarse en estrecha relación con el poder civil, sin confrontarlo en lo fundamental, hasta otras para las cuales la misión de los sacerdotes debe inclinarse hacia el combate contra la explotación económica, la subordinación política y otros agravios que pesan sobre la mayoría de la población.

Dicho de otra manera, los cambios que requiere la sociedad mexicana contemporánea hallan dentro de la Iglesia católica frenos e impulsos, como de modo semejante ocurría hace dos centurias en víspera de la guerra de independencia, pues en una institución tan grande y compleja, tan cercana a las pugnas por los poderes terrenales a pesar de su misión religiosa, no era de extrañar la presencia de diversas contradicciones, tantas como se hallaban presentes en el conjunto de la sociedad.

Los Borbones españoles eran conscientes de la gran importancia social de la Iglesia; sin embargo, comprometidos con su idea de crear una monarquía capaz de centralizar el poder político pero que al mismo tiempo pudiera impulsar la modernización económica, la reforma de la cultura tradicional y el avance tecnológico y científico, concibieron el gran poder del clero como un obstáculo al avance de España y de su imperio.

Reducir las riquezas temporales de la Iglesia, quitándole de paso algunos de sus fueros y mermando su influencia en la educación de la gran mayoría, se convirtieron en elementos destacados dentro del plan general de reformas aplicado por la Casa Borbón, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando en Inglaterra, Estados Unidos y Francia ocurrían procesos que anunciaban el triunfo del nuevo orden capitalista.

Si las reformas aplicadas por las autoridades metropolitanas en la Nueva España tenían como propósitos centrales impulsar el crecimiento de las ramas económicas más provechosas para la metrópoli y reducir el poder político de las oligarquías locales en beneficio de la península, trajeron como consecuencia una serie de repercusiones no deseadas, entre las cuales destacaron: el malestar general de los novohispanos por el incremento de la explotación colonial, el creciente descontento de los criollos por las preferencias reforzadas hacia los peninsulares y la indignación de los trabajadores por el deterioro en sus condiciones de vida. Todo lo cual, desde luego, contribuyó en mucho a gestar grupos políticos favorables a la autonomía o a la independencia.

Pero también hubo un conjunto de reformas clericales dentro del amplio proyecto de los Borbones, porque la Casa Habsburgo había dejado crecer a la Iglesia en lo económico, político e ideológico, permitiéndole una profunda influencia social y el desempeño de funciones que más bien eran propias de las autoridades civiles, mientras que la corona borbónica ya no deseaba prolongar esta situación, contraria, desde la perspectiva del *despotismo ilustrado*, al objetivo de crear un Estado sólido, impulsor de los cambios que urgían a España para mejorar su posición en la competencia internacional.

Así es que si antes la Iglesia había sido vista como una corporación muy unida al Estado y su gran aliada en diversas tareas para el sostenimiento del orden colonial, ahora se le miraba como una institución envejecida, con demasiado poder y opuesta al tan necesario desarrollo de la supremacía estatal, peligrosa incluso por su gran influencia entre los desposeídos.

El nuevo papel de la Iglesia debía limitarse a los asuntos propiamente religiosos o de índole “espiritual”, dejando que el Estado se encargara de los relativos a la economía, la política, la justicia, etc. No correspondía a los sacerdotes inmiscuirse en lo meramente mundano sino más bien concretarse a la formación y vigilancia moral de las personas.

Las reformas eclesiásticas de la Casa Borbón restaron poder económico al clero quitándole exenciones fiscales, reduciendo parte de su fuerza ideológica mediante la expulsión de los jesuitas y dejándole a expensas de los magistrados civiles al restringir el privilegio de la inmunidad, para sólo mencionar algunas de las medidas principales, todas ellas inscritas en el proceso de secularización que iba imponiendo el nuevo orden burgués tanto en Europa como en su periferia colonial.

El resultado de estos cambios fue contrario a los propósitos de la corona, pues muchos eclesiásticos novohispanos, criollos en su mayoría, más allá de su pertenencia al alto o al bajo clero, sintieron afectados sus intereses y desarrollaron un sentimiento opuesto a la política reformista, que de algún modo les puso en situación de considerar como necesaria la autonomía o la independencia de la Nueva España.

Era una época de grandes cambios en la historia del mundo occidental, cuando las clases capitalistas en Europa se estaban abriendo paso a fin de arrebatarse el poder político a las viejas aristocracias, como lo ejemplifica la célebre Revolución Francesa; impetuoso movimiento que no sólo convulsionó a toda Europa imprimiéndole a su historia una notable aceleración, sino cuyo impacto también afectó la vida política de los países hispanoamericanos; como lo demuestra el surgimiento de varias conjuras en la Ciudad de México, cuyos integrantes pretendían, impulsados por las ideas ilustradas y la rebelión del *tercer estado* francés, encabezar un levantamiento que lograra la independencia y el establecimiento de un gobierno republicano.

En tales conspiraciones participaron algunos eclesiásticos del bajo clero secular quizá ya enemistados contra la corona por su política perjudicial hacia la Iglesia, actitud que acaso se fue extendiendo debido a los nuevos daños causados a la clerecía novohispana por la cédula antinmunitaria expedida en 1795 y la de consolidación de vales reales dictada en 1804.

Por aquellos años, la arquidiócesis de México constituía el territorio eclesiástico con más habitantes, pues en sus 244 curatos vivía cerca de millón y medio de personas, aproximadamente una cuarta parte de la población novohispana, siendo también el que, gracias a su vasta producción agropecuaria, más aportaba a la recolección de diezmos para el sostenimiento del clero.

Como ocurría con otras regiones de la Nueva España, en el arzobispado de México una minoría de peninsulares poseía grandes riquezas materiales y los más altos puestos dentro del gobierno civil y la jerarquía eclesiástica, en tanto que un sector criollo, también minoritario, no obstante su encumbrada posición

económica, rara vez alcanzaba algunos cargos de rango superior. El resto de los criollos, a los que podríamos denominar de clase media, ocupaba puestos de segunda importancia dentro de los órganos civiles, militares y eclesiásticos, mientras mestizos, negros, indígenas e integrantes de castas se hallaban en los peldaños inferiores de la sociedad.

Las inconformidades de orden político recorrían todo el edificio social, pues, a manera de ejemplos, los criollos ricos ambicionaban desplazar a los peninsulares de los puestos más elevados, los criollos de clase media se resistían a dejar sus empleos en manos de advenedizos europeos privilegiados por las reformas borbónicas, mientras los pueblos indígenas y otros componentes de las clases trabajadoras se defendían contra la explotación que empresarios y burócratas de alto rango pretendían incrementar.

También, como sucedía por otros rumbos del virreinato, el cuerpo eclesiástico del arzobispado sufría en su interior varias contradicciones, entre las que destacaban el conflicto de las órdenes religiosas contra los jefes de la arquidiócesis y la callada pugna que enfrentaban los sacerdotes del bajo clero secular contra los integrantes del alto, desavenencias exacerbadas por la política regalista metropolitana.

Una parte de los eclesiásticos seculares pertenecientes a la demarcación vivía con severas carencias económicas, porque debía realizar su trabajo pastoral en parroquias pobres, muy lejanas a veces de las ciudades y villas donde se concentraba la población mayoritaria. Esta circunstancia se compensaba, hasta antes de las reformas borbónicas, con cierta respetabilidad o ascendencia sobre los feligreses basada en fueros o privilegios tradicionales, gracias a la cual los

sacerdotes tenían alguna preeminencia en diversos asuntos públicos de sus localidades, poder que se fue resquebrajando durante las últimas décadas del siglo XVIII y la primera de XIX.

Con las reformas borbónicas que dieron más poder a los órganos estatales frente a las corporaciones del virreinato, los eclesiásticos quedaron bajo una mayor subordinación frente a los funcionarios civiles, y éstos, aprovechando la circunstancia, fueron aumentando su control sobre los pueblos, desplazando a los curas que hasta entonces habían sido prestigiados personajes para los lugareños. En las comunidades donde las relaciones entre párrocos y feligreses eran cordiales, esta nueva situación pudo agregarse a las causas del descontento de los pobladores contra el régimen colonial.

Por otro lado, si la política de reformas causó perjuicios materiales a la población mayoritaria haciendo más intensa la explotación de los trabajadores, tal vez eso produjo una merma de los ya de por sí modestos ingresos que percibía un sector de los eclesiásticos seculares, sobre todo en parroquias rurales. Con feligreses empobrecidos, es posible que menos lograra obtenerse de ellos en cuanto a limosnas, donativos y obvenciones parroquiales.

Cuando en 1808 sobrevino la crisis política del imperio y fracasó el intento de erigir un gobierno provisional para la Nueva España, varios sacerdotes de la arquidiócesis de México decidieron dar su apoyo a las conspiraciones organizadas contra el gobierno virreinal al que consideraban ilegítimo, creciendo su número poco tiempo después al iniciarse la insurgencia, acaudillada, como es bien sabido, por el también sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla.

Es en este contexto donde se ubica el asunto específico de la presente tesis. Resulta de interés estudiar a los sacerdotes insurgentes del arzobispado de México que pertenecían al bajo clero secular, averiguar cuántos y quiénes eran, de qué curatos procedían, cómo apoyaron a la insurrección, por cuánto tiempo y, lo más difícil de establecer: cuáles pudieron ser algunas de sus motivaciones para transgredir el respeto y la obediencia que debían tener hacia las altas autoridades civiles y eclesiásticas.

Entre los historiadores que se han ocupado de esta temática sobresale David Brading, quien en su artículo “El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810” y en el libro *Una Iglesia asediada...*¹, expone perspicaces reflexiones sobre las causas que pudieron animar la rebelión de sacerdotes, no sólo en el área episcopal cuyo centro era Valladolid sino también en el arzobispado de México.

William B. Taylor en su artículo “El camino de los curas y de los Borbones hacia la modernidad” y en la gran obra *Ministros de lo sagrado*², analiza los cambios que sufrió la situación de los sacerdotes por causa del reformismo borbónico y el modo en que tales transformaciones se entrelazaron con los desajustes económicos y los conflictos sociales generadores del movimiento insurgente. Su estudio, cuidadoso y profundo, mucho ayuda a entender la vida

¹ David Brading, “El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810”, en: *Relaciones*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Vol. 2, núm. 5, invierno de 1981, pp. 5-25; *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

² William B. Taylor “El camino de los curas y de los Borbones hacia la modernidad”, en Brian Connaughton, Alvaro Matute y Evelia Trejo (coordinadores), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras / Miguel Ángel Porrúa, 1995; *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 vols., México, El Colegio de Michoacán / Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, 1999.

concreta de los párrocos y sus relaciones con la feligresía y el alto clero en el último tramo de la colonia, aspectos ineludibles si se buscan las causas de la rebelión clerical.

Berenise Bravo y Marco Antonio Pérez, no obstante que dedican la tesis *Una Iglesia en busca de su independencia: el clero del Arzobispado de México. 1803-1822*,³ sobre todo a explicar el funcionamiento de los órganos político-administrativos que se hallaban en poder del alto clero, también abordan, en sus vastas y detalladas descripciones, casos de sacerdotes acusados de cometer delitos, entre éstos los de índole política contra los intereses del Estado español.

Si bien la tesis de maestría escrita por Ana Carolina Ibarra *Biografía política del doctor José de San Martín*,⁴ tiene como interés principal el papel que desempeñó este canónigo oaxaqueño dentro de las filas insurgentes, por la importancia que concede al estudio de los vínculos entre los clérigos inconformes y su contexto social, aporta interesantes consideraciones sobre los motivos de descontento dentro del bajo clero secular. Además, gracias a sus artículos “Excluidos pero fieles...” y “Religión y política...”⁵, resulta claro que los eclesiásticos insurrectos se sentían defensores de la *religión verdadera*, no sólo ante las amenazas procedentes de Europa, sino también frente al alto clero

³ Berenise Bravo y Marco Antonio Pérez, *Una Iglesia en busca de su independencia: el clero secular del Arzobispado de México. 1803-1822*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán (Tesis de licenciatura en Historia de México), 2001.

⁴ Ana Carolina Ibarra, *Biografía política del doctor José de San Martín*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras (tesis de maestría en Historia de México), 1993.

⁵ Ana Carolina Ibarra, “Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, 1810-1817”, en: *Signos Históricos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, enero-junio 2002, n° 7, pp. 53-86; “Religión y política. Sabino Crespo, un cura párroco del sur de México”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (impreso preliminar), 2006, 32 pp.

novohispano que pretendía separar a los rebeldes de la Iglesia por haberse levantado contra el régimen virreinal.

El artículo “La insurgencia en el sur de la Nueva España...”⁶, escrito por Jesús Hernández Jaimes, señala algunas prevenciones necesarias para no sobrevalorar la participación de los clérigos insurgentes, subrayando que, al menos en el área meridional, la actuación política de estos eclesiásticos estaba limitada por la de sus feligreses y por los nexos que tenían con los propietarios y empresarios de la región o de las localidades.

De modo semejante, el trabajo de Cristina Gómez Álvarez *El alto clero poblano y la Revolución de Independencia, 1808-1821*,⁷ aunque se ocupa en su parte medular de dos personajes pertenecientes a la alta jerarquía eclesiástica, por el cuidado que da a los antecedentes y al cambiante contexto histórico de la insurrección, proporciona elementos sólidos para indagar sobre el origen social de los curas rebeldes.

Aportaciones valiosas para el estudio del tema aludido se encuentran en la obra de Nancy Farriss *La Corona y el clero en el México colonial. 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*,⁸ pues aborda minuciosamente cómo se desarrolló el proceso de las restricciones estatales a la inmunidad clerical, deteniéndose a reflexionar sobre las posibles causas del malestar político entre los sacerdotes.

⁶ Jesús Hernández Jaimes, “La insurgencia en el sur de la Nueva España, 1810-1814: ¿Insurrección del clero?”, en: Ana Carolina Ibarra (coordinadora), *La independencia en el sur de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2004, pp. 59-102.

⁷ Cristina Gómez Álvarez, *El Alto Clero poblano y la Revolución de Independencia, 1808-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997.

⁸ Nancy Farriss, *La Corona y el clero en el México colonial. 1579-1821. la crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Además, incluye una nómina de eclesiásticos que brindaron su apoyo al movimiento insurgente integrada por 244 seculares y 159 regulares, instrumento de mucha utilidad para nuestra investigación.

Francisco Morales, en su obra *Clero y política en México (1767-1834)*,⁹ al interesarse por explicar las diversas posturas ideológicas de los eclesiásticos novohispanos, ayuda a entender por qué se dividieron frente al movimiento revolucionario para luego confluir en la consumación de la independencia. Gracias a esta aportación, podemos deducir algunas de las motivaciones de los sacerdotes opuestos al orden colonial.

Fernando Pérez Memen, en su trabajo *El episcopado y la Independencia de México (1810-1836)*,¹⁰ se ocupa primordialmente de estudiar la política del alto clero, pero al analizar la crisis sufrida por la Iglesia durante el declive del régimen colonial y los argumentos de los altos jefes contra los sacerdotes insurrectos y demás insurgentes, contribuye a explicar las circunstancias que pudieron producir agravios al interior del bajo clero secular.

La obra *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*,¹¹ escrita por Virginia Guedea, aunque no tiene como centro de su interés el comportamiento político del clero novohispano, proporciona claros planteamientos sobre las pugnas por el poder en la capital del virreinato, principalmente en el periodo más vigoroso de la insurgencia, y de los vínculos del movimiento rebelde

⁹ Francisco Morales, *Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre la autoridad la Independencia y la reforma eclesiástica*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975 (Sepsetentas, 224).

¹⁰ Fernando Pérez Memen, *El episcopado y la Independencia de México (1810-1836)*, México, JUS, 1977.

¹¹ Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México (1810-1836)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992

con núcleos urbanos interesados en desplazar a la vieja oligarquía colonial. Asimismo, contiene datos concretos sobre las actividades de varios clérigos simpatizantes de la causa emancipadora.

Valiosas reflexiones sobre la participación política de los eclesiásticos novohispanos en favor o en contra de la insurgencia, así como aportaciones de mucho interés en la indagación de sus motivaciones, fueron halladas en la obra de Eric Van Young *La otra rebelión*,¹² que también incluye penetrantes análisis sobre la vida pública de varios curas líderes de la causa rebelde.

Sobre la base de algunas consideraciones hechas por los citados autores y las reflexiones que se derivaron de la investigación realizada, se sostiene aquí como hipótesis central, que debido a una serie de causas entrelazadas, desde las de índole económica hasta las de carácter ideológico, exacerbadas durante el periodo de las reformas borbónicas y la crisis del gobierno imperial, decenas de sacerdotes pertenecientes al bajo clero secular del arzobispado de México decidieron rebelarse contra el gobierno virreinal, aportando sus esfuerzos al logro de la independencia novohispana.

Es necesario estudiar este asunto porque si bien existen obras que en términos generales se ocupan de las relaciones Iglesia-Estado en la sociedad colonial y de las posiciones surgidas dentro del clero novohispano respecto al movimiento insurgente, hacen falta estudios concretos sobre la participación de sacerdotes rebeldes en las diversas demarcaciones episcopales que aporten datos sobre su número aproximado, los curatos que tenían asignados, sus

¹² Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

contribuciones personales a la insurrección o los factores específicos que les llevaron a luchar contra el orden colonial; todo ello contemplado entre los objetivos de esta tesis.

Con estudios similares se afinaría considerablemente nuestra percepción sobre algunos aspectos relevantes de la lucha por la independencia y sobre el papel que dentro de ella tuvieron varios centenares de sacerdotes insurrectos, fenómeno que distingue a la insurgencia novohispana de sus similares en otras colonias de Hispanoamérica.

En cuanto a las fuentes que sirvieron de apoyo para este trabajo, deben mencionarse en primer término las del Archivo General de la Nación, sobre todo las correspondientes a los ramos *Operaciones de Guerra e Infidencias*, pues nos dieron múltiples datos que apuntalaron varios capítulos de la tesis. Se tenía proyectado un *corpus* documental más extenso y rico, pero la localización de datos requirió mucho tiempo por ser en gran medida azarosa, ya que en su mayor parte los materiales carecen de guías o índices que favorezcan la investigación. Una gran cantidad de documentos no pudo ser explorada, pero por algunos indicios quizá contengan información valiosa para trabajos futuros sobre la temática que nos ocupa.

Muchas horas de lectura con frecuencia sólo produjeron elementos escasos o de dudosa utilidad para los propósitos perseguidos porque debían hacerse sin la orientación de un documento clasificador. Tal circunstancia llevó a dejar pendiente para una investigación posterior la consulta de fuentes en el Archivo del Cabildo Metropolitano; afortunadamente se pudieron encontrar diversos materiales en el

Archivo Histórico del Arzobispado de México, algunos de los cuales aportaron interesantes datos al trabajo.

Las fuentes primarias agrupadas bajo el título *Prontuario de los insurgentes*¹³ cuyos Índice y Notas fueron preparados por Virginia Guedea, nos dieron información relevante sobre la trayectoria de algunos eclesiásticos rebeldes y las tareas que desempeñaron en pro de su causa política.

Por apoyarse en abundantes fuentes primarias, gran ayuda nos brindó el *Diccionario de los insurgentes*,¹⁴ extensa obra de Miquel i Vergés, pues en sus páginas hallamos referencias puntuales sobre nombres y actividades políticas de sacerdotes insurrectos o simpatizantes del movimiento emancipador. Gracias a la información proporcionada por este investigador, localizamos indicios que, cotejados con otros materiales, nos ayudaron a la elaboración de las nóminas que figuran en el Apéndice.

Contribuciones importantes obtuvimos al consultar las obras mencionadas en el balance historiográfico y otras que se mencionan a lo largo de la tesis o en la bibliografía que aparece hacia el final del trabajo. Decidimos recurrir tanto a materiales novedosos o relativamente actualizados que reflejaran los avances de la investigación en esta temática como a otros no recientes pero sí valiosos por la información o los sólidos planteamientos que contienen.

Nuestro trabajo está organizado de la siguiente manera: El Capítulo I se dedica principalmente a tratar de explicar cuáles fueron los propósitos que movieron a los reyes Borbones de España para llevar a cabo su ambiciosa política

¹³ Virginia Guedea (Introducción y Notas), *Prontuario de los Insurgentes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (CESU) / Instituto Mora, 1995.

¹⁴ José María Miquel i Vergés, *Diccionario de Insurgentes*, México, Porrúa, 2001.

de reformas, cómo afectó ésta a la sociedad novohispana en su conjunto y cuáles fueron los cambios surgidos a raíz de tales disposiciones, tanto en los nexos del Estado con la Iglesia como en la situación concreta de los sacerdotes pertenecientes al bajo clero secular.

En el Capítulo II, nos ocupamos primordialmente de exponer la situación del bajo clero secular perteneciente a la arquidiócesis de México, enfatizando las dificultades, materiales y de otra índole, que enfrentaba en víspera del levantamiento insurgente, así como las influencias que tuvieron en su comportamiento político fenómenos trascendentes como la Revolución Francesa, las cédulas reales de 1795 y 1804 o la crisis de la monarquía española en 1808.

Las corrientes políticas surgidas a raíz del golpe antiautonomista, algunos planteamientos en torno a los propósitos y la ideología insurgente así como los operativos militares del movimiento revolucionario en sus impetuosos años iniciales figuran como aspectos sobresalientes del Capítulo III, junto con la participación concreta de varios eclesiásticos al lado de las fuerzas insurgentes en diversas regiones del arzobispado de México.

En relación a esto último, se consideró conveniente organizar la información recabada partiendo de las alcaldías mayores, luego llamadas subdelegaciones o partidos según la reforma político-administrativa de los Borbones, basándonos en la gran obra de Peter Gerhard *Geografía histórica de la Nueva España*.¹⁵ De esta manera, es posible detectar algunas variantes de la participación eclesiástica rebelde orientándonos por su distribución espacial en la arquidiócesis.

¹⁵ Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Los datos aportados por Gerhard se cotejaron con el clásico trabajo de Fernando Navarro y Noriega *Catálogo de curatos y misiones que tiene la Nueva España...*¹⁶ hallando que de los partidos señalados por este autor la gran mayoría corresponde, por su ubicación y denominación, a las alcaldías mayores indicadas por Gerhard.

Cabe añadir que se pensó en el uso de referencias geográficas de aquella época (“Sierra Gorda”, “Tierra Caliente”, etc.) para ir definiendo dónde estaban los lugares aludidos, sin embargo, no se encontraron fuentes que pudieran servir de apoyo sólido para cumplir esta tarea. Asimismo, conviene admitir que no se consultaron los documentos de algunas visitas pastorales, donde quizá pudieran hallarse datos geográficos importantes de la arquidiócesis.

El capítulo IV aborda cómo, al tiempo que se frustraba otra vez el intento autonomista, ahora por una desfavorable correlación de fuerzas en las Cortes gaditanas, la causa insurgente alcanzaba su momento de clímax en la Nueva España acrecentándose la participación de eclesiásticos rebeldes pertenecientes a la arquidiócesis, no obstante las medidas represivas implantadas por el gobierno virreinal para casi anular el muy disminuido privilegio de la inmunidad.

En el Capítulo V se estudia la etapa final del absolutismo en la Nueva España y la agonía del movimiento insurreccional, pero también la importancia política de los reductos insurgentes donde seguían participando, aunque en escaso número, algunos miembros del bajo clero secular. Asimismo, se trata el

¹⁶ Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de curatos y misiones que tiene la Nueva España en cada una de sus diócesis, o sea la división eclesiástica de este reino, que ha sacado de las constancias más nuevas y modernas*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1943.

restablecimiento de la Constitución liberal española, los intereses de los oligarcas novohispanos para apoyar al movimiento iturbidista y el por qué de la adhesión de los últimos sacerdotes rebeldes al Plan de Iguala.

Para respaldar la lectura de esta tesis, se estimó conveniente acompañarla de un Apéndice donde se incluyeron algunos mapas, una lista de las parroquias comprendidas dentro de la arquidiócesis de México y tres nóminas de eclesiásticos insurgentes pertenecientes a ella, organizadas según las fases o periodos del movimiento emancipador.

Agradezco a mi asesora de tesis, la doctora Cristina Gómez Álvarez, tanto las atinadas observaciones que me brindó, como su paciencia y comprensión a lo largo de varios años; a los maestros más queridos, entre ellos el siempre recordado doctor Ernesto Lemoine, sus valiosas orientaciones; y a mis mejores alumnos del bachillerato su interés por la historia, porque ello constituye uno de los impulsos que me animan a seguirla estudiando.

CAPITULO I

EL REFORMISMO BORBÓNICO ESPAÑOL Y LAS REFORMAS ECLESIAÍSTICAS

LA ILUSTRACIÓN Y EL DESPOTISMO ILUSTRADO

Los reyes Habsburgo fueron incapaces de mantener la hegemonía del imperio español sobre el resto de las potencias europeas durante los siglos XVI y XVII. A pesar de dominar vastos y ricos territorios en América, la economía metropolitana fue languideciendo, mientras Inglaterra, Francia y Holanda se colocaban a la cabeza del incipiente capitalismo y de la competencia por el dominio del mundo.¹

Además, los Austrias españoles no lograron un control directo y efectivo sobre sus colonias americanas, pues permitieron que grupos y corporaciones locales, donde solían figurar criollos prominentes, alcanzaran considerable poder político, situación que a veces les permitía contrariar las disposiciones del gobierno monárquico.

Debido a tales circunstancias, los reyes Borbones, que gobernaron el imperio español durante el siglo XVIII, decidieron emprender la tarea de devolverle a España un lugar preponderante, o al menos más cercano a las primeras potencias del mundo, quitando de su camino los principales obstáculos acumulados durante el periodo Habsburgo.

Así, la Casa Borbón trató de llevar a cabo una serie de cambios para reestructurar las sociedades integrantes del imperio, apoyándose en la poderosa corriente de la Ilustración, que en Europa iba penetrando diversos ámbitos de las preocupaciones intelectuales desde el análisis económico hasta el pensamiento

¹ El texto *Estructuras feudales y formación del capitalismo en Europa Occidental*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995, escrito por María Fernanda De los Arcos, ayuda considerablemente a entender estos fenómenos.

religioso, ganando adeptos no sólo dentro de las clases burguesas sino entre sectores aristocráticos y clericales sensibles a la necesidad de hacer ajustes al orden social. Era que el *Antiguo Régimen* estaba siendo dañado, no sólo por quienes buscaban ascender sino también por los que emprendían reformas para apuntalar su posición de dominio.

En efecto, tradiciones y viejas creencias iban perdiendo terreno, no sin ofrecer tenaz resistencia, ante las ideas iluministas que liberaban la razón dando a los seres humanos confianza en su capacidad para regenerar la sociedad y alcanzar el progreso. Frente a cualquier tutela o autoridad, decía el gran filósofo Kant en 1784: ¡Ten valor de servirte de tu *propia* razón!², sintetizando en esta subversiva arenga el ímpetu del pensamiento ilustrado.

De tal modo que las instituciones del viejo orden social debían ser examinadas con rigor y libertad, para evidenciar el porqué de su carácter opresor. Lo mismo las intolerantes monarquías absolutas (cuyas decisiones tenían el apoyo de las minorías privilegiadas), opuestas a guiar sus actos por leyes racionales emanadas de asambleas representativas, que las anquilosadas Iglesias, poseedoras de grandes pero estériles riquezas materiales y defensoras de conductas fanáticas, de absurdas supersticiones, contrarias a las *luces*, y por tanto enemigas del desarrollo humano.

Tratando de vincular las ideas ilustradas que no perjudicaran al absolutismo con el propósito de favorecer el resurgimiento de España, los Borbones aplicaron el despotismo ilustrado, que en el siglo XVIII ensayaban varias casas reinantes

² Emmanuel Kant, “¿Qué es la Ilustración?”, en: *Filosofía de la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987 (Popular, 147), p. 25.

europeas. Un tipo de régimen político donde el gobierno, en representación de los sectores aristocráticos más proclives al cambio, procuraba impulsar la economía, crear una administración estatal eficiente y fomentar la educación de la mayoría trabajadora para adaptarla a los requerimientos de las modernas actividades productivas; todo ello sin renunciar al poder centralizado y a la imposición de medidas diseñadas por una reducida élite de expertos, pero también sin permitir la indisciplina de sectores nobiliarios o eclesiásticos y mucho menos las movilizaciones de la burguesía y el pueblo.³

GUERRAS INTERNACIONALES Y CRISIS IMPERIAL

Como lo demuestra el caso español, el despotismo ilustrado surge en condiciones de una aguda lucha mundial; cuando para algunas clases aristocráticas, o sectores vanguardistas de ellas, es necesario salvaguardar su posición privilegiada, pugnando porque sus países alcancen un mejor sitio en la competencia por el dominio del orbe. Aspiración que les lleva a reestructurar diversos aspectos de la vida pública, enfrentándose a grupos, clases o corporaciones (la Iglesia entre éstas) que defienden sus formas tradicionales de influencia, poder o enriquecimiento.⁴

³ Para estudiar a fondo el papel de las monarquías absolutas durante el largo periodo de tránsito al capitalismo, véase Perry Anderson, *El Estado absolutista*, México, Siglo XXI, 1980.

⁴ No conocemos para abordar la experiencia española a este respecto obra más bella y profunda que: Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Entonces, para la Casa Borbón, uno de los caminos que podría conducir al fortalecimiento de España era tomar parte en las guerras europeas, actuando con habilidad en el establecimiento de alianzas provechosas. Planteamiento que, para su desgracia, produjo enormes gastos militares en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX, contribuyendo a la gestación de una profunda crisis que convulsionó todo el imperio. Recordemos, como fenómenos sobresalientes en relación con esto, la ayuda brindada por la corona española a los colonos ingleses de Norteamérica, el acuerdo con Inglaterra para enfrentar al gobierno revolucionario francés y la ruptura del pacto con los británicos a fin de respaldar al Directorio galo, lo cual desembocaría en la invasión napoleónica a España, hecho de indiscutible importancia para explicar los movimientos por la autonomía y la independencia en Hispanoamérica.

De acuerdo con lo anterior, una de las vías seleccionadas por los Borbones españoles para fortalecer y reposicionar a su metrópoli, la de participar y triunfar en guerras internacionales, resultó catastrófica, pues España, además de no lograr aproximarse a su vieja hegemonía, perdió enormes riquezas; lo cual le llevó a intensificar la explotación de sus colonias y, con ello, a enfrentar crecientes movilizaciones sociales cuyo resultado sería la desintegración del imperio que se buscaba robustecer.

LAS REFORMAS BORBÓNICAS. AVANCES Y TROPIEZOS

El otro camino que, de modo paralelo, recorrieron los Borbones, fue el de impulsar una serie de cambios trascendentes –las célebres reformas borbónicas– para desarrollar los renglones productivos prioritarios, hacer más eficaz el cobro de impuestos, centralizar con fuerza las funciones públicas y restarle poder a quienes rivalizaban con el Estado (los jesuitas, por ejemplo); al tiempo que fomentaban la educación, las ciencias y las artes, tal como señalaba el proyecto de los déspotas ilustrados.

En la metrópoli, las reformas buscaron incrementar la producción industrial y agrícola para disminuir la salida de riquezas ocasionada por la cuantiosa importación de bienes, mientras se hicieron esfuerzos por debilitar a viejas instituciones como la mesta y los gremios con el propósito de quitarle trabas al avance del endeble capitalismo español.

Asimismo, pequeños pero influyentes grupos ilustrados actuaron para apuntalar el poder de la monarquía española, pensando que el fortalecimiento del imperio así como la protección a los sectores aristocráticos (tomando en cuenta la amenazante experiencia de la Revolución francesa) hacían indispensable el *regalismo*, es decir la preponderancia de la monarquía sobre las demás instituciones sociales; un absolutismo considerado necesario para enfrentar los obstáculos que, como el de la Iglesia tradicional, impedían el progreso.

Según los ilustrados españoles, si el rey pugnaba por reducir las riquezas y los fueros del clero (entre éstos la inmunidad de los sacerdotes frente a los jueces civiles) se obtendrían como beneficios: revitalizar la economía poniendo en circulación capitales ociosos y alejar a los eclesiásticos de las ambiciones mundanas, ayudándoles a recobrar su inclinación por las tareas espirituales; lográndose de paso disminuir la manipulación religiosa que pesaba sobre los muchos fanáticos adversos al cambio.⁵

Sin embargo, así como la Ilustración española no se atrevió a luchar contra la monarquía absoluta, tampoco se decidió por enfrentar con todo vigor a la Iglesia, de modo que nos encontramos frente a un movimiento sin la fuerza renovadora del francés, que en cierto modo contradujo los planteamientos esenciales del Iluminismo y que, quizá por ello mismo, fue incapaz de alcanzar cambios profundos, revolucionarios.

Junto con lo anterior las acciones instrumentadas por los Borbones habrán de topar con sólidos obstáculos, entre los cuales podemos mencionar la fortaleza de los grandes terratenientes y de los gremios que se resistían a introducir formas de producción modernas; la existencia de una masa trabajadora renuente a la educación y sujeta a las clases propietarias por férreas relaciones tradicionales; la presencia de una burguesía débil sometida al Estado y políticamente desorganizada, incapaz de encabezar el proceso capitalista; el gran poder de la

⁵ J. Sarrailh, *op. cit.*, pp. 628-629, 634.

Iglesia que, no obstante el discurso crítico de los ilustrados contra el clero, aún se hallaba vinculada al Estado y gozando de una fuerte influencia social.⁶

Respecto de las reformas borbónicas para la América colonial, podemos establecer que su propósito más relevante era darle a la corona un mayor control económico, político y administrativo sobre sus dominios, disminuyendo el poder que diversos grupos o corporaciones habían concentrado durante el periodo de los Austrias. Así, por ejemplo, se impulsaron los rubros económicos que, como la minería, generaban abundantes riquezas a la metrópoli y se depuró el aparato burocrático para aumentar la recaudación de impuestos, frenando el flujo de caudales que iba a manos de funcionarios corruptos.

El predominio del gobierno borbónico en todos los aspectos claves de la vida colonial también se dirigía contra la Iglesia a fin de reforzar su fidelidad y subordinación restándole fuerzas no sólo en los terrenos económico y político sino también en el cultural y el ideológico; lo cual nos explica la persecución contra los jesuitas (que en todos esos aspectos desafiaban la autoridad de los reyes) o el tenaz esfuerzo por reducir las prerrogativas de los clérigos seculares.

Pero así como en España el reformismo borbónico se frustró considerablemente, también en Hispanoamérica sus expectativas resultaron fallidas, pues a final de cuentas los cambios impulsados por la casa reinante, al agudizar la explotación de las colonias y perjudicar a diversos sectores (burócratas desplazados, sacerdotes con privilegios disminuidos, trabajadores depauperados, etc.), desestabilizaron el orden social y alimentaron ideas opuestas al despotismo

⁶ Pierre Vilar, *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 77-78.

metropolitano, incapaz de impulsar el progreso sin exacerbar las viejas contradicciones; tal como lo demuestra el caso novohispano.

NUEVA ESPAÑA ANTES DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS

Cuando los Borbones se hicieron cargo del imperio español al inicio del siglo XVIII, Nueva España estaba en una fase de crecimiento demográfico y económico, lo cual significa que la prosperidad del virreinato existía antes de aplicarse en él las reformas borbónicas.⁷ Pero no se piense que estamos hablando de un crecimiento continuo pues, como era recurrente en las dos centurias anteriores, al comienzo del tercer siglo colonial la sociedad novohispana enfrentó severos tropiezos (crisis agrícolas, hambrunas, epidemias) que dañaron a mineros, hacendados y otros propietarios, cuya recuperación se basaba en el apoyo financiero de la Iglesia, institución que en cierto modo hacía las veces de un banco moderno.⁸

Para ese entonces, los ricos comerciantes que integraban el Consulado de la Ciudad de México ya habían logrado tejer una red en el territorio novohispano, monopolizando la compra-venta de diversos productos y extorsionando a muchos pueblos indígenas con la ayuda de funcionarios corruptos, los alcaldes mayores. Por su parte, rancheros y hacendados, deseosos de extender sus propiedades y

⁷ Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora), *Interpretaciones de la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, p. 13.

⁸ John H. Coatsworth, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos sobre historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, p. 93.

generar mano de obra libre, también ejercían presión sobre aquellas comunidades.

Hablamos de una sociedad en la que viejas instituciones (como la comunidad indígena o el trabajo forzado contraído por deudas) estaban siendo alteradas por el avance de nuevas formas de explotación (trabajo asalariado en parte de las minas, penetración del capital comercial en algunas regiones rurales, por sólo mencionar dos casos). Una sociedad profundamente dividida, con fuertes tensiones políticas, como las representadas por los criollos, que con esfuerzo habían logrado ganar algún terreno a los peninsulares dentro del gobierno, la Iglesia o el ejército.

Aunado a todo ello, algunos sectores de clérigos, hacendados y comerciantes habían robustecido su posición frente al Estado, valiéndose de privilegios o leyes especiales obtenidos durante el periodo Habsburgo, de modo que tenían alguna libertad para promover sus intereses de grupo. Situación semejante gozaban muchos burócratas criollos, más preocupados por alcanzar su propio beneficio, o el de los particulares con los que solían asociarse, que por trabajar de manera honesta y eficiente; lo cual ocasionaba, por ejemplo, que buena parte de los ingresos fiscales no llegara al tesoro de la corona. Además, la existencia de un sistema administrativo sin normas uniformes y bien definidas se prestaba a laxas interpretaciones que favorecían las corruptelas entre particulares, grupos y funcionarios. Dice Francisco R. Calderón: “una de las consecuencias de la complicación y la prolijidad de las leyes y reglamentos fue la tendencia creciente

y generalizada a eludir su cumplimiento, sobre todo en materia fiscal, muy frecuentemente por medio del cohecho...”⁹

Entonces, cuando los Borbones iniciaron su gobierno imperial, gran parte del poder político, y por tanto social, en la Nueva España se hallaba disperso en diversas manos, lo cual en cierto modo permitía un relativo avance autonómico de la sociedad colonial, que operaba en sentido contrario al proyecto de la corona borbónica orientado a la modernización y el fortalecimiento de España por medio del Estado absolutista.

LAS REFORMAS BORBÓNICAS EN LA NUEVA ESPAÑA

Si los Habsburgo habían permitido cierto margen de libertad a la Nueva España, y sus habitantes supieron aprovecharlo para obtener una moderada prosperidad de cuyos frutos pocas ventajas obtenía la península, los Borbones trataron de explotarla con más eficacia e intensidad, favoreciendo sólo aquellos rubros económicos que más beneficios pudieran aportar a la metrópoli.

Con base en esto, el gobierno borbónico fomentó la producción de plata, tan necesaria en el financiamiento de las guerras europeas pero, en cambio, inhibió el crecimiento de la industria textil, pues resultaba competitiva frente las manufacturas metropolitanas. Congruente con dicha postura, sólo apoyó los cultivos agrícolas que generaran mayores ingresos a la península y procuró dar

⁹ Francisco R. Calderón, *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 13.

cierta libertad al comercio dentro del imperio, a fin de promover las exportaciones peninsulares reduciendo el contrabando procedente de Estados Unidos e Inglaterra, aunque su inclinación por el liberalismo económico no llegó a tanto como para eliminar los estancos o monopolios del Estado, ya que aportaban considerables dividendos a la Real Hacienda.

Por este afán de extraer mayores riquezas de la Nueva España, el gobierno borbónico tuvo también entre sus preocupaciones principales la de hacer más eficiente el aparato fiscal, reduciendo el desorden y la corrupción del periodo Habsburgo mediante un nuevo sector burocrático bien pagado y digno de confianza para evitar la pérdida de grandes sumas, lo cual permitiría prescindir, al menos en parte, de las funciones recaudatorias ejercidas por particulares y corporaciones. A veces, sin embargo, ni siquiera por esa vía era posible satisfacer las necesidades financieras de la casa reinante, involucrada en conflictos que con gran rapidez esfumaban sus recursos; por tal razón, se imponían préstamos voluntarios o forzosos a fin de que la Iglesia, los hacendados, mineros y comerciantes aportaran fondos extraordinarios, tal como ocurrió en 1804 con la Cédula de consolidación de vales reales.¹⁰

Las autoridades dictaron también disposiciones para obtener mayores recursos de los pueblos indígenas, creando, por ejemplo, la Contaduría General de Propios y Arbitrios a través de la cual se inmiscuyeron en la organización tradicional de las comunidades, el control de las tierras y el supuesto saneamiento

¹⁰ Pero no debe exagerarse el impacto descapitalizador de esta cédula, pues según una tesis reciente (Berenise Bravo y Marco Antonio Pérez, *op. cit.*, pp. 378-379), aunque el gobierno extrajo por este medio un gran monto de capitales, cumplió con el pago puntual de los réditos para el sostén de la Iglesia a lo largo de varios años, situación que terminó en 1811 por causa de la guerra de Independencia.

de sus finanzas. El argumento justificador era procurar que los pueblos aumentaran sus ingresos bajo la supervisión oficial, el arriendo de tierras no aprovechadas y la reducción de gastos superfluos (entre éstos, los destinados a las múltiples actividades religiosas). Ni los ahorros, que con mucha dificultad habían reunido en sus cajas de comunidades, se salvaron de la expoliadora política reformista.

Si junto con lo anterior consideramos la penetración de la agricultura capitalista que impulsaba al menos un sector de los hacendados y rancheros,¹¹ podemos entender mejor la difícil situación de muchos pueblos. Perjuicios también sufrieron las castas, obligadas a pagar “donativos” extraordinarios, y los trabajadores mineros a quienes se les quitó el “partido”, o sea una parte del mineral extraído sumado al salario.

Desde luego, la imposición de las reformas económicas hizo necesario que el gobierno metropolitano potenciara su autoridad, recuperando el poder que hasta entonces habían logrado alcanzar algunos núcleos de la sociedad novohispana. Para ello, entre otras medidas, se crearon las Intendencias, órganos político - administrativos orientados a fortalecer la presencia del gobierno en la extensa geografía del virreinato, al tiempo que se buscó fomentar la producción, integrar los mercados y defender los territorios, norteros principalmente, contra los amagos intervencionistas de otras naciones.

La idea de crear un Estado más sólido que tuviera un dominio efectivo sobre la sociedad colonial implicaba, según la óptica de los Borbones, que una

¹¹ Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 20.

parte considerable de los puestos civiles, eclesiásticos y militares ocupados por novohispanos pasaran a manos de peninsulares; cuando ello ocurriera, proyectaban, las decisiones tomadas por la corona, difícilmente serían boicoteadas y, en consecuencia, el poder metropolitano se acercaría al modelo ideal del absolutismo. Además, para la concepción ilustrada que tanto influía en aquella época era fundamental reducir el poder de la Iglesia, restándole riquezas materiales, atribuciones políticas y privilegios que le permitían ocupar un lugar social dominante compitiendo con la autoridad del Estado.

El caudal de reformas a que venimos refiriéndonos trajo consigo hondas repercusiones que estremecieron toda la organización social novohispana y cuya relación con la crisis del orden colonial no puede soslayarse. La mayoría de los historiadores interesados en este asunto sostiene que las innovaciones aceleraron el crecimiento económico, haciendo que diversos ramos alcanzaran cifras notables (como también las logró el índice poblacional). Sin embargo, estudios como el de Coatsworth¹², indican que hacia las décadas iniciales del siglo XVIII la economía novohispana avanzó con más rapidez que en sus últimos decenios, pues uno de los efectos de las reformas fue desanimar las actividades empresariales, frenadas por la constante intromisión del Estado en el proceso productivo.

De modo similar, algunos historiadores hablan de una minería casi en continuo crecimiento, sobre todo hacia las décadas finales del siglo XVIII, en tanto que para otros este renglón económico mostraba por ese entonces ciertos signos

¹² J. Coatsworth, *op. cit.*, pp.10, 19, 40-41.

de decadencia.¹³ Menos discutible resulta decir que por esa época los conflictos laborales en este renglón económico tendían a crecer, pues la acción combinada de autoridades civiles y propietarios buscaba reducir los ingresos de los operarios.

La industria textil creció, a contracorriente de la política oficial,¹⁴ gracias a que se incrementó la demanda de sus productos en minas, haciendas y ciudades, pero también porque España, con frecuencia involucrada en las guerras europeas, era incapaz de exportar suficientes mercancías de esta rama a los mercados coloniales precisamente cuando Inglaterra, gracias a su Revolución Industrial, se hallaba en situación de multiplicar sus exportaciones.

Incentivada por la minería, la industria y el aumento demográfico, la agricultura novohispana, que tampoco recibió apoyo oficial, mostró cierto progreso en medio de los descalabros que causaban los bruscos cambios climáticos, también origen de sequías, encarecimientos de productos, hambrunas y epidemias.¹⁵ Hay datos para suponer que los precios agrícolas tendían a crecer más que los salarios, lo cual, al combinarse con el incremento de la población, haría más difícil la vida de las clases trabajadoras. Por si fuera poco, cuando el gobierno emitió la Cédula de consolidación aludida exigiendo que se enviara a España el monto de los préstamos hipotecarios concedidos por la Iglesia, uno de los sectores más afectados por la descapitalización fue el de los empresarios agrícolas.

¹³ Representando la primera posición tenemos a David Brading en su obra *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 179-181, 216-217; la segunda posición tiene como representante a John Coatsworth, en su libro ya señalado, pp. 58-62.

¹⁴ D. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 51.

¹⁵ B. Hamnett, *Historia de México*, Madrid, Cambridge University Press, 2001, pp. 136-137.

Las reformas mercantiles afectaron a los ricos comerciantes que pertenecían al Consulado de la Ciudad de México reduciendo el control monopólico que ejercían sobre gran parte del territorio novohispano, pues propiciaron el surgimiento de grupos competidores en otras ciudades; quitándoles además la concesión de cobrar alcabalas y eliminando los puestos de alcaldes mayores, sus cómplices en la explotación de muchos pueblos.

Los cambios en materia fiscal dieron buenos resultados para las arcas oficiales, pero ello perjudicó a la economía novohispana, pues cuantiosas riquezas salieron de la colonia para disgusto de amplios sectores, cada vez más atraídos por las ideas de dar a Nueva España una vida autónoma o independiente. Es razonable suponer que si al inicio del siglo XVIII se avisoraba un auge productivo y hacia el final un declive, éste como resultado de la política económica metropolitana, ello pudo redundar en un creciente malestar de los novohispanos.

Aunado a lo anterior, las reformas habían generado inicialmente expectativas de ascenso para muchas personas, no sólo del sector criollo sino de otros grupos también, pero la preferencia de la corona por los peninsulares y su desconfianza hacia los novohispanos terminaron por frustrar tales impulsos. Agréguese el desdén racista que los españoles demostraban hacia los no blancos y aumentará nuestra comprensión sobre los conflictos sociales que venían incubándose.

Para la gran mayoría de la población, el reformismo de los Borbones, más que beneficios, había acarreado daños: el aumento de impuestos, la carestía de los productos, la pérdida de ahorros comunitarios y de viejas conquistas laborales,

etc. creaban un turbio panorama que quizá a muchos les hacía añorar el pasado Habsburgo. Para decirlo de otra manera, hubo un deterioro general en el nivel de vida de las clases que con su trabajo sostenían el orden colonial, o en palabras de Brading: "...una gran proporción de la población mexicana vivía cerca de los márgenes de subsistencia y estaba expuesta a la brutal explotación de sus patrones y de los funcionarios".¹⁶

Ni siquiera los sectores encumbrados y medios se salvaron de los perjuicios: los viejos acaparadores del comercio perdieron su monopolio, muchos empresarios resintieron la cuantiosa extracción de bienes, numerosos criollos quedaron marginados por nuevos políticos y administradores, etc. El malestar iba en aumento y las ideas ilustradas, que paradójicamente constituían el soporte filosófico de las reformas borbónicas, hallaron un buen terreno para su germinación.

Resumiendo, los cambios impulsados por la Casa Borbón, al acrecentar el poder imperial sobre la Nueva España, disminuir su relativa autonomía alcanzada en el periodo Habsburgo, explotar con mayor intensidad las riquezas coloniales y perjudicar a diversos sectores sociales, provocaron múltiples fisuras en el virreinato, acelerando sus contradicciones internas y las que tenía con el Estado español. El despotismo ilustrado, por dar prioridad a la modernización y al fortalecimiento de la metrópoli para reubicarla en la competencia por el dominio del mundo, había conseguido el efecto opuesto: debilitar al imperio, causando desestabilización e impulsos crecientes hacia la libertad.

¹⁶ D. Brading, *El ocaso novohispano: testimonios documentales*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, p. 16.

LAS REFORMAS ECLESIAÍSTICAS Y EL CLERO NOVOHISPANO

LA IGLESIA Y EL ESTADO HABSBURGO

La Casa de los Habsburgo, que gobernó a España y sus colonias durante los siglos XVI y XVII, no dio mucha importancia a la modernización general de las instituciones imperiales, como sí lo hicieron otras familias europeas reinantes en esas centurias; tampoco reaccionó con oportunidad, vigor y eficacia ante el empuje de las naciones que se iban colocando a la cabeza del proceso mundial capitalista, ni se preocupó lo suficiente por crear un sistema político tan centralizado como el que se estaba gestando en algunas de las potencias competidoras.

Según su concepción del poder estatal, la corona y la Iglesia debían trabajar juntas en la obra común de mantener bajo control a los pueblos del imperio; de tal modo que el clero era visto por los Habsburgo como uno de los puntales que preservaban la subordinación social a uno y otro lado del Atlántico, siendo tal la dependencia entre dichas instituciones que no era necesario deslindar claramente los campos jurídicos que les correspondían o sus marcos legales de actuación.

Gracias a tales parámetros, la Iglesia novohispana había logrado adquirir un notable poder económico y político que, mediante diversas organizaciones de laicos, se extendía vigorosamente a los ámbitos social y cultural; con base en ello,

por ejemplo, los curas tenían a su cargo diversas actividades administrativas y judiciales que rebasaban el marco de sus responsabilidades "espirituales".¹⁷

En efecto, la Iglesia en Nueva España, lejos de limitar sus actividades a los asuntos propiamente religiosos o de la fe, había ampliado su jurisdicción para involucrarse en varias situaciones: llevar el registro de la población, tomar parte en juicios testamentarios y disputas sobre propiedad eclesiástica, informar a las autoridades civiles sobre problemas políticos en las parroquias, supervisar comicios en los pueblos, representar al Estado para comunicar sus requerimientos a las comunidades, interceder por éstas frente a los funcionarios virreinales, intervenir en los divorcios, combatir el adulterio, la perversión sexual, el alcoholismo, los juegos de azar; etc. Todo lo cual hacía del clero un importante aliado en el mantenimiento del orden social que se requería para asegurar la dependencia, y con ésta, la explotación colonial. Por si fuera poco, los sacerdotes estaban protegidos por el privilegio de la inmunidad, es decir, el derecho a ser juzgados por sus propios tribunales, circunstancia que les daba un prestigio social muy considerable.

Sin embargo, una jurisdicción eclesiástica tan extensa podía generar dificultades funcionales a la administración civil y menoscabar la eficacia de algunas decisiones procedentes del gobierno metropolitano, así que, gradualmente, sin alterar en lo esencial el equilibrio entre Estado e Iglesia, los Habsburgo empezaron a ejercer un suave control sobre las atribuciones del clero novohispano, basándose en la institución del Patronato (o en otras fuentes del poder monárquico), mediante la cual era el rey y no el Papa el patrón de la Iglesia

¹⁷ W. B. Taylor, "El camino de los curas...", p. 82.

en tierras americanas, y por ello una legítima autoridad a la que debían someterse los eclesiásticos. Según C.H. Haring: “El poder que ejerció la corona bajo el patronato real hizo que la Iglesia se convirtiera, en un sentido muy real, en otra rama del gobierno real, otro medio de control político sobre los colonos”.¹⁸

Los Habsburgo fueron construyendo un complejo sistema de intervenciones para controlar a los clérigos que de un modo u otro afectaban los intereses del Estado, pero sin llegar a las medidas que más tarde caracterizarían al gobierno borbónico. Así, por ejemplo, recurrieron a investigaciones secretas, sentencias mediante decretos o castigos por vía del exilio, argumentando que dichos procedimientos no violaban la inmunidad eclesiástica y tampoco hacían necesaria la intervención de los jueces eclesiásticos.¹⁹

Desde luego que tales argumentos no eran fácilmente aceptados por los jerarcas de la Iglesia colonial, cuya autoridad era puesta en entredicho mediante aquellos procedimientos, y a veces surgían discusiones entre funcionarios civiles y eclesiásticos para definir cuáles eran sus respectivas atribuciones. Puede afirmarse, sin embargo, que los obispos tendían a tolerar la intromisión civil mientras ello ayudara a beneficiar sus intereses políticos o de otra índole.

Lo anterior significa que si en términos generales durante el periodo de los Habsburgo la Iglesia y el Estado se hallaban unidos por el común propósito de sostener el orden colonial, no por ello dejaron de existir desavenencias entre ambas instituciones, las dos celosas de mantener su área estratégica de poder, las dos preocupadas por no ceder terreno; aunque debemos recordar que tal

¹⁸ C.H. Haring, *El imperio español en América*, México, Alianza Editorial Mexicana / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 240.

¹⁹ N. Farriss, *op. cit.*, pp. 46-48.

forcejeo se daba en un contexto histórico donde la Iglesia católica venía perdiendo fuerza en varias naciones europeas, al tiempo que lo iban incrementando los gobiernos monárquicos, algunos de ellos absolutistas.

Es posible entonces que para los Habsburgo españoles, si bien la Iglesia era una columna muy importante para el sostenimiento del Imperio, no por ello debían aceptar que la autoridad judicial del clero se ejerciera en detrimento del poder civil, sobre todo porque dando demasiada libertad a los sacerdotes indirectamente podría estarse favoreciendo la intervención del Papa en los asuntos internos de las colonias, como puede deducirse por el debate en torno al llamado *pase regio*.²⁰

Desde el periodo de los Austrias ya había comenzado, aunque con prudencia, el proceso para reducir a la Iglesia novohispana algunas de sus prerrogativas, tal como puede verse en el impedimento para que los sacerdotes representaran a los laicos ante tribunales eclesiásticos y civiles o en el llamado recurso de fuerza, mediante el cual los sacerdotes que se sintieran injustamente afectados por jueces eclesiásticos podían apelar ante un tribunal civil a fin de obtener la reparación correspondiente. Pero a pesar de los límites que la Casa de Austria quiso imponer a la inmunidad eclesiástica, ésta se mantuvo relativamente firme, pues era considerada uno de los cimientos del orden social y, por ello, instrumento que contribuía considerablemente a la preservación del sistema imperial.

²⁰ *Ibidem*, pp. 64-67. Mediante el *pase regio* el gobierno metropolitano se reservaba el derecho de vetar las decisiones del Papa, cuando pudieran beneficiar a sacerdotes inculpados que presentaran su apelación ante los tribunales de Roma.

Además, los procedimientos diseñados por los Habsburgo para disminuir el poder clerical eran poco eficientes, pues aunque las autoridades civiles consideraran que el comportamiento de cierto sacerdote mereciera castigo, el juez eclesiástico o el obispo podían interponerse y bloquear la sanción, argumentando, por ejemplo, que actuar contra dicho clérigo causaría inquietud o escándalo entre los feligreses, sobre todo tratándose de delitos por inmoralidad sexual. Dicho de otro modo, las acciones limitantes del gobierno contra la inmunidad sacerdotal solían funcionar mejor cuando tenían el apoyo de las autoridades eclesiásticas, y éstas, desde luego, se esforzaban por mantener sus fueros tradicionales sin toparse con mucha resistencia por parte del Estado.

Si a esto agregamos la escasa habilidad política de los últimos reyes Habsburgo y el terreno que perdieron ante el clero colonial, podemos entender por qué, hacia el final del siglo XVII, la Iglesia novohispana era fuerte y múltiples sus responsabilidades extrarreligiosas. Aprovechando la relativa debilidad del gobierno, así como su incapacidad para cubrir con personal civil algunas funciones administrativas y judiciales, la Iglesia había ido ocupando los puestos vacantes y acrecentado su influencia en diversos ámbitos de la sociedad, situación que prevalecería con poca variación durante la primera mitad del siglo XVIII, a pesar de algunas medidas nocivas para el clero tomadas por los primeros Borbones españoles, como para anunciar el embate que la nueva dinastía lanzaría más tarde.²¹

²¹ W. B. Taylor, "El camino de los curas...", p. 95. Este historiador refiere que en ese entonces se prohibió a los sacerdotes el cobro de cuotas por encima de las establecidas oficialmente y se presionó a los obispos para castigar a los curas que vivieran en concubinato, entre otras medidas tendientes a incrementar la supervisión civil en los asuntos parroquiales.

LA IGLESIA Y EL ESTADO BORBÓNICO

Hacia mediados del siglo XVIII, cuando las ideas ilustradas estaban generándose entre los núcleos más avanzados de la intelectualidad europea, pero también dentro de los sectores aristocráticos interesados en reformar al *antiguo régimen*, la crítica contra la Iglesia, por sus nexos con las instituciones de origen feudal y el freno que representaba para la modernización, empezó a ser tomada en cuenta por la Casa Borbón de España.

Los nuevos monarcas, que con sus actos de gobierno contribuyeron a crear el despotismo ilustrado, desarrollaron una nueva concepción sobre las relaciones entre Iglesia y Estado, según la cual el clero ya no era necesariamente un soporte indispensable para la Corona, un colaborador amistoso en la obra compartida de gobernar al imperio. Ahora, los sacerdotes empezaron a ser vistos en cierta medida como usurpadores de la autoridad civil, defensores de viejos privilegios y lastre para la renovación de España y sus colonias, llegándose a pensar que algunos eclesiásticos podían involucrarse en conspiraciones y otras actividades políticas contrarias a los intereses del Estado, de modo que los Borbones avisaban cuál podía ser el comportamiento del clero colonial, o de alguno de sus sectores, ante la política de reformas eclesiásticas que empezaban a concretar.²²

La meta general de la corona borbónica, como ya se dijo, era impulsar el resurgimiento del imperio para acortar la distancia que separaba a España de sus competidoras europeas, y en este esfuerzo el papel del Estado era determinante, por lo cual su poder debía ser absoluto y todas las instituciones sociales

²² *Ibidem*, pp. 89-91, 94.

subordinarse a su hegemonía; la Iglesia entre ellas, por supuesto, sobre todo considerando que esta corporación había acumulado una gran riqueza en "manos muertas", estorbosa para el progreso material, y ocupaba una serie de espacios políticos, administrativos y judiciales que objetivamente podían ser un desafío al poder del Estado.

Por otra parte, sin embargo, las autoridades monárquicas eran conscientes del gran peso que el clero tenía en la formación de valores, razón por la cual el proyecto reformista no pretendía que los eclesiásticos fueran reemplazados en este destacado papel ideológico. Tal situación no implicaba que la corona renunciara a introducir algunas innovaciones en el terreno educativo.

La inmunidad de los clérigos se veía ahora como una dificultad para establecer un auténtico absolutismo monárquico. De acuerdo con el discurso del regalismo español debía avanzarse en la reducción de aquel privilegio pues algunos sacerdotes, usándolo de apoyo, podían sentirse inclinados a no respetar la autoridad del soberano e incluso a desafiarla por medio de actos subversivos. Si un número creciente de eclesiásticos optaba por el camino de la infidelidad al rey las instituciones sociales se hallaban inseguras.

Junto con lo anterior, solían argumentar los funcionarios regalistas, las autoridades y los jueces de la Iglesia, en lugar de apoyar los esfuerzos del gobierno para reprimir el creciente número de delitos cometidos por sacerdotes, actuaban con negligencia o excesiva tolerancia, aplicando, si acaso, sanciones menores o evadiendo enjuiciar a los delincuentes.²³ Es posible que para la Casa Borbón aceptar una situación así fuera proceder de manera incongruente,

²³ N. Farriss, *op. cit.*, pp. 114-115.

impulsando en cierto modo la inmoralidad y la corrupción, frenos contra el progreso que se buscaba alcanzar.

El papel social del clero debía redefinirse, siendo limitado a la esfera básicamente religiosa, dejando los rubros económico, político, judicial, etc. en manos del Estado. Los sacerdotes tenían que aceptar la autoridad de la corona, ayudar a disminuir las fricciones sociales y combatir el deterioro moral mediante un recto comportamiento dentro y fuera de los templos, permaneciendo al margen de las pugnas por el poder temporal. Planteamientos que en buena medida retomarán los liberales mexicanos del siglo XIX, como resulta obvio. Con base en tales consideraciones, la Casa Borbón utilizará con más rigor algunos de los instrumentos legales creados por sus antecesores para reducir el poder clerical, y cuando resulten insuficientes habrá de crear otros, que dañarán la vieja alianza entre Estado e Iglesia.

Así, será desde mediados del siglo XVIII cuando la política de los Borbones aumente sus esfuerzos para disminuir el poder del clero; como lo demuestra una cédula de 1748 llamando a que los gobernadores civiles controlen la embriaguez en sus distritos (tarea que por tradición había correspondido a los curas), o se expone en dos bandos de 1750, el primero redefiniendo las propiedades pública y eclesiástica para ampliar la jurisdicción del gobierno a expensas de las parroquias y el segundo limitando la práctica de usar los templos como asilos en caso de persecución judicial.²⁴

El clero no aceptará con resignación la política reformista, y en aquellos años logrará impedir el intento de la Casa Borbón por restar atribuciones a los

²⁴ W. B. Taylor, "El camino de los curas...", pp. 94-96.

magistrados eclesiásticos en casos de adeudos hipotecarios y ratificará su papel dominante en los litigios por testamentos; sin embargo, en 1760, un año después de ascender al trono español Carlos III, se impuso límite a la autoridad de los jueces diocesanos, disponiéndose que sin la intervención de magistrados civiles no podía procederse a la captura de laicos, ni a la confiscación de sus bienes.²⁵ En ese mismo año se ordenó por bando virreinal que los sacerdotes se abstuvieran de criticar al gobierno y en cambio le ayudaran a mejorar la educación de los pueblos, procurando también disminuir el número de fiestas religiosas (a fin de favorecer, posiblemente, el trabajo productivo en sus demarcaciones).

Como es bien sabido, hacia el último tercio del siglo XVIII, la Iglesia novohispana había acumulado una gran masa de riquezas a través de varias fuentes tradicionalmente aceptadas: capellanías, donaciones, herencias, hipotecas, etc.; de modo que, según la postura del gobierno borbónico, disminuir el poder de aquella institución implicaba necesariamente establecer límites a dichas fuentes e ir transfiriendo a control civil los bienes materiales que el clero tenía o administraba, aspecto clave del proceso de secularización social impulsado desde el trono.

Para la casa reinante, el hecho de que las tierras eclesiásticas estuvieran en "manos muertas", es decir impedidas de ser fraccionadas y mercantilizadas, así como libres de pagar impuestos, constituía un freno para la modernización económica y social que tanto urgía al imperio; por ello, decidió quitarle a la propiedad clerical el disfrute de exenciones fiscales y crear un gravamen especial

²⁵ F. P. Memen, *op. cit.*, pp. 20-21.

a los bienes que cayeran en amortización restringiendo las facultades de los párrocos en cuanto al establecimiento o formalización de propiedades y obstaculizando el derecho sacerdotal a intervenir en demandas sobre bienes de capellanías y obras pías; medida esta última que dañó sobre todo a los integrantes del bajo clero, quienes en buena medida se sostenían con recursos de dichas instituciones.²⁶

Paralelamente, las autoridades metropolitanas buscarían reducir los gastos del gobierno en los asuntos eclesiásticos, aumentando la responsabilidad del clero en varias erogaciones (por ejemplo en la construcción de templos), al tiempo que procuraban obtener mayor información sobre cómo marchaban las finanzas parroquiales y hacían el intento por colocar bajo control de la Tesorería virreinal el cobro de los diezmos. Ana Carolina Ibarra refiere que la amenaza gubernamental sobre el manejo de los diezmos, junto con la presión fiscal y la expropiación de bienes materiales fueron motivos de agravio para el clero novohispano.²⁷

También los Borbones se preocuparon por insistir en que el cobro de obvenciones parroquiales se sujetara a reglas fijas, no sólo para aminorar los conflictos que con alguna frecuencia surgían por este motivo entre curas y pueblos, sino para mantener bajo vigilancia los ingresos de la Iglesia y aumentar la presencia política civil en las comunidades. Sólo que con este procedimiento dificultaban a sacerdotes del bajo clero el obtener algún dinero extra, fuera de la fiscalización gubernamental, para atenuar sus carencias materiales. Si además consideramos que se estaban reduciendo las contribuciones económicas del

²⁶ N. Farriss, *op. cit.*, pp. 120, 152, 160, 224-225.

²⁷ A. C. Ibarra, "Excluidos pero fieles...", pp. 63-64.

Estado a los curatos y restringiéndose los servicios gratuitos que los feligreses solían brindar a los clérigos, podemos intuir el malestar creciente de no pocos eclesiásticos hacia las autoridades centrales. Además, los Borbones redujeron el papel de los párrocos en la supervisión de las cajas de comunidades, e incrementaron el de los gobernadores de distrito, dándoles cierto impulso para tratar con petulancia a los sacerdotes.²⁸

Entonces, hacia el tramo final de la colonia, iban disminuyendo la autoridad política y la representatividad social del bajo clero, mientras aumentaba gradualmente la presencia de los funcionarios civiles en aquellos asuntos públicos donde por muchos años el papel de los curas y vicarios había sido de primordial importancia. El proceso de secularización de la sociedad continuaba su camino.

En cuanto a los litigios relacionados con los préstamos que la Iglesia novohispana concedía a múltiples productores, el gobierno imperial procuró restar poder a los jueces eclesiásticos argumentando que eran frecuentes sus abusos contra los deudores laicos²⁹, mismos que, irónicamente, serían perjudicados por el Estado al inicio del siglo XIX mediante la Real Cédula sobre la Enajenación de Bienes Raíces y Cobro de Capitales de Capellanías y Obras Pías emitida para consolidar los vales de la corona y facilitarle recursos de emergencia, a fin de afrontar sus gastos en la guerra contra Inglaterra. Comenta al respecto Flores

²⁸ W. B. Taylor, "El camino de los curas...", pp 86, 90-91, 97, 101-102. Resulta oportuno considerar que otra de las decisiones gubernamentales fue la de restringir el número de festividades en los pueblos, quizá por considerarlas una vía para el desperdicio de recursos económicos. Con esta medida, una parte considerable de los servicios religiosos que antes pagaban los devotos feligreses dejó de fluir a las cajas de los curatos. Véase también lo dicho por Taylor respecto a que las reformas sobre cajas de comunidades y cofradías pudieron mover a una parte del clero contra el gobierno: *Ministros de lo sagrado...*, p. 705.

²⁹ N. Farriss, *op. cit.*, p. 158.

Caballero: “La Real Cédula de Consolidación, que respondía a las necesidades de la Metrópoli, amenazaba arruinar a la Nueva España. Su ejecución constituía un ataque directo a los bienes de la Iglesia porque en esencia pedía que no sólo los bienes raíces, sino el capital circulante que ésta administraba, fueran recogidos y prestados a la Corona”³⁰. En el siguiente capítulo volveremos sobre este asunto dada la importancia que reviste para nuestra investigación.

Si los déspotas ilustrados españoles consideraban necesario para el progreso general de su imperio que la Iglesia fuera disminuida en sus riquezas, poder político e influencia social, también eran concientes de que el clero se resistiría a ver reducida su fortaleza; por ello, según el enfoque de la corona, los eclesiásticos constituían una amenaza, potencial o activa, contra los planes modernizantes del gobierno y podía esperarse que algunos de ellos llevaran a cabo un activismo subversivo, capaz de contagiar a miles de simpatizantes laicos; peligro que justificaba el aplicar una política contra la inmunidad judicial que por siglos había gozado la clerecía.

Así que se aprovechó la real o supuesta participación de sacerdotes contra los intereses del Estado español en la Guerra de los Siete Años y el llamado Motín de Esquilache³¹ para atacar al mencionado fuero eclesiástico, emitiéndose varias leyes que permitían a las autoridades del gobierno actuar contra los clérigos

³⁰ Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política de México (1804-1838)*, México, El Colegio de México, 1969, p. 33.

³¹ La Guerra de los Siete Años (1756-1763) tuvo como principales protagonistas a Francia e Inglaterra pero involucró a otros países europeos, entre ellos a España, nación que como resultado de su alianza con Francia tuvo que ceder la Florida al gobierno inglés. El Motín de Esquilache (1766) fue una revuelta popular ocurrida en Madrid contra un secretario de Carlos III (el marqués de Esquilache), ocasionada tanto por la prohibición de usar capa larga y sombrero redondo, como por la escasez y carestía de alimentos. Cfr.: Jacques Chastenet, *Historia de España*, Barcelona, Blume, 1967, pp. 176-178; Joaquín Pratts (coordinador), *Diccionario de Historia*, Madrid, Anaya, 1986, p. 196.

implicados sin tomar en cuenta el privilegio de su inmunidad. Por ejemplo en 1766, poco después del motín mencionado, se emitió una cédula donde se estableció que en caso de revueltas, rebeliones o cualquier tipo de desórdenes públicos todos los fueros, incluidos desde luego los clericales, quedaban cancelados, agregándose al poco tiempo otra cédula para ordenar que los casos de eclesiásticos partidarios de doctrinas o críticas adversas al rey, la familia real o los integrantes del gobierno fueran comprendidos dentro de la jurisdicción civil.³²

Intensificando esta política el Estado borbónico decidió sacudirse a la corporación de regulares más poderosa del imperio, la que con gran entereza resistía el afán de control absolutista y generaba el mayor número de críticos contra el sistema: la Compañía de Jesús; acusándola de desobedecer al rey, suplantar a las autoridades civiles y aliarse a los enemigos de España. La expulsión de los jesuitas (1767), en opinión de Nancy Farriss, "... no fue una represalia arbitraria y aislada, sino que formaba parte de un plan vasto y elaborado para fortalecer al Estado ante cualquier amenaza contra su seguridad y cualquier posible oposición a las políticas reales."³³; aunque también tuvo algún cariz económico, pues dicha orden poseía, al menos en el ámbito novohispano, prósperas haciendas y bienes diversos pertenecientes al Fondo Piadoso de las Californias. Con los jesuitas puestos al margen, la reforma eclesiástica de los Borbones podía imponerse sin demasiadas dificultades; sobre todo si se contaba

³² N. Farriss, *op. cit.*, p. 130.

³³ *Ibidem*, p. 129.

con un grupo regalista de altos clérigos que elogiara el aumento de la autoridad monárquica en los asuntos de la Iglesia.³⁴

El obligado exilio de los jesuitas fue considerado como una afrenta no sólo por los eclesiásticos, sino también por diversos sectores de la sociedad colonial novohispana y causó lo mismo airadas protestas de los criollos que insurrecciones populares en diversas regiones, activando las fuerzas represivas del gobierno virreinal. En las décadas venideras estos hechos seguirían lastimando a los novohispanos, dándoles ánimo para buscar algún tipo de reparación.³⁵

El golpe lanzado por los Borbones contra la Compañía de Jesús escindió a los sacerdotes novohispanos en dos grupos: el de quienes se plegaban a la política eclesiástica oficial (con frecuencia, pero no exclusivamente, peninsulares o criollos del alto clero) y el de los que se oponían a la medida (en su mayoría criollos y mestizos del clero bajo) por considerarla un abuso de autoridad. Lo que estaba claro para todos era la firme decisión de los monarcas por imponer su dominio sobre la Iglesia³⁶ sin tolerar que de ella pudieran surgir conspiradores, para lo cual trataron de hacer más eficaces las medidas de vigilancia, indagación y castigo contra los sacerdotes disidentes o al menos tomados como tales.

Además de las tareas represivas directas, el Estado español también se preocupó por lo que podríamos llamar la reeducación del clero novohispano a fin de lograr un comportamiento más disciplinado y obediente de los

³⁴ D. Brading, *Apogeo y derrumbe del imperio español*, México, Clío, 1996, p. 17.

³⁵ Así por ejemplo, el Congreso de Chilpancingo, órgano político de los insurgentes, declaró el 6 de noviembre de 1813, mismo día que decretó la *Declaración de Independencia*, que la Compañía de Jesús se restablecería en la Nueva España. Ernesto Lemoine, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros documentos de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1954, p. 421

³⁶ B. Hamnett, *Historia de México*, p. 148.

eclesiásticos ante las determinaciones del poder civil, mismas que, paradójicamente, estaban alimentando el desacato clerical. Por ello se favorecieron las visitas a las órdenes religiosas y la realización de un Concilio Provincial en 1771, apoyado desde luego por altos jefes de la Iglesia.³⁷

La indisciplina o relajación moral de los sacerdotes, que según las autoridades civiles había alcanzado dimensiones notorias hacia mediados del siglo XVIII, era un viejo problema con múltiples causas, entre ellas la falta de vocación religiosa, los escasos beneficios que producían algunos curatos y la tolerancia de las autoridades eclesiásticas hacia los delitos de sus agremiados. Para enfrentarlo, el gobierno de Carlos III endureció los procedimientos legales dando más fuerza a los funcionarios civiles, pero no logró reducirlo significativamente, así que el problema siguió creciendo hacia las décadas finales del periodo colonial. Por su parte, el arzobispado fundó un Colegio de Instrucción y Corrección en Tepetzotlán, pero tampoco alcanzó logros importantes en este terreno.

El avance del poder estatal en reducir las atribuciones eclesiásticas puede observarse también si se considera el llamado juicio conjunto (1774), mediante el cual magistrados de la Iglesia y del Estado se asociaban para valorar y castigar el comportamiento de los clérigos descarriados. Era un paso intermedio entre el viejo respeto a la inmunidad eclesiástica y el control directo de Estado sobre los actos punibles de los sacerdotes.

³⁷ De mucho interés resulta a este respecto la Introducción escrita por Luisa Zahino Peñafort a la obra: *El Cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1999, pp. 23-45.

En 1776 dio comienzo la elaboración de un *Nuevo Código de Leyes de Indias* que contendría disposiciones anticlericales a tono con la política absolutista; sin embargo, la resistencia de encumbrados conservadores en la metrópoli y la cautela política de los monarcas determinaron que las nuevas leyes no se aplicaran de golpe y a fondo, aunque en el caso de la Nueva España algunas de ellas -por ejemplo la que restringía el fuero de inmunidad clerical- tuvieran repercusiones notorias en la relación Estado-Iglesia.³⁸

En los años ochenta del siglo XVIII, la junta de ministros nombrada por Carlos III para revisar la legislación colonial acentuó la línea de control sobre la Iglesia al establecer que los prelados, cuando se hicieran cargo de las diócesis, debían jurar “obediencia y sumisión” a la corona, lo cual pudiera indicar que no obstante el leal comportamiento de los altos clérigos en su gran mayoría, las autoridades metropolitanas les tenían desconfianza.

Asimismo, el gobierno incorporó al Nuevo Código una disposición según la cual los jueces eclesiásticos debían remitir de inmediato a los jueces civiles todos aquellos casos de lesa majestad (motines, sublevaciones, sediciones y causas parecidas) en que los delincuentes fueran sacerdotes, como ratificando la desconfianza aludida, esta vez hacia los tribunales de la Iglesia, por supuesto sometidos a la influencia del alto clero.

En los años noventa, la casa gobernante llegó a la conclusión de que el juicio conjunto creado en los setenta no había sido útil para alcanzar el propósito de reformar a la Iglesia colonial sometiéndola al poder civil, porque el alto clero, deseoso de conservar en los hechos la inmunidad clerical, había encontrado

³⁸ N. Farriss, *op. cit.*, pp. 102-105.

diversas maneras de frustrar la eficacia del procedimiento mencionado, sin que los transgresores eclesiásticos recibieran el justo castigo que, según las autoridades civiles, merecían. Con lo cual en la práctica la centralización del poder resultaba burlada y los peligros contra la soberanía estatal seguían existiendo.

Tal situación y los reportes que con cierta frecuencia hacían los funcionarios virreinales sobre delitos cometidos por sacerdotes llevaron a que el gobierno, en 1795, promulgara varias disposiciones contrarias a los intereses del clero novohispano, incluyéndolas en el *Nuevo Código de Leyes de Indias*. Entre ellas se encontraba una que establecía el control directo de la corona sobre los casos penales referidos, de tal modo que los jueces civiles resultaban facultados para llevar a cabo los procesos judiciales contra sacerdotes sin la intervención de los magistrados del clero, lo cual implicaba un severo golpe contra la inmunidad eclesiástica que sólo continuaba vigente, en términos legales, para delitos menores y casos de índole religiosa.³⁹

Por supuesto, la Iglesia novohispana resistió el ataque, no sólo tratando de que la corona derogara la ley del control directo, sino incluso argumentando contra el juicio conjunto y en pro de regresar a la inmunidad del periodo prerreformista, teniendo en dicho intento varias circunstancias a su favor: la presencia de sectores conservadores dentro de órganos políticos tanto en la metrópoli como en la Nueva España, la inercia de algunos funcionarios virreinales que, ajenos al entusiasmo reformista o temerosos de generar conflictos sociales, preferían seguir respetando

³⁹ Cristina Gómez y Ana Carolina Ibarra, "El clero novohispano y la Independencia mexicana", en: Alvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coordinadores), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1995, p. 140; Francisco Morales, *op. cit.*, p. 47.

el peso de la Iglesia en los asuntos judiciales, y la dificultad que tenía la Casa Borbón para vigilar la puesta en práctica de sus reformas, tanto por sus graves problemas europeos como por la distancia geográfica que la separaba de su colonia. Aún así, como la ley antinmunitaria era una persistente amenaza contra el clero colonial, éste continuó esforzándose por impedir su aplicación. Retornaremos sobre este punto en un capítulo posterior.

Es posible que el alto y el bajo clero de la Nueva España se hayan sentido perjudicados por la política gubernamental contra la inmunidad eclesiástica -pues ésta minaba el destacado papel que por más de doscientos años habían tenido en la sociedad colonial- mientras otros grupos (mineros y militares, por ejemplo) recibían un trato preferencial por parte del Estado. También es necesario tomar en cuenta que la clerecía novohispana se hallaba probablemente al tanto de los ataques lanzados por diversos gobiernos y burguesías europeas contra los sacerdotes de sus respectivos países y no ignoraba la gran violencia que los revolucionarios franceses habían desatado contra parte del clero, uno de los estamentos privilegiados por el *antiguo régimen*, todo lo cual contribuía a crear un sentimiento compartido de temor y descontento ante el avance de la reforma secular; más aún por los procesos abiertos, hacia los últimos años del siglo XVIII, en la mayoría de las diócesis novohispanas contra eclesiásticos acusados de adulterio, violación, asesinato, conspiración, desafío a la jurisdicción del Rey y otros delitos.⁴⁰

Así que, cuando estaba cercano el movimiento insurgente, la Iglesia virreinal había sufrido un considerable menoscabo en las diversas áreas donde

⁴⁰ N. Farriss, *op. cit.*, pp. 166-167.

ejercía su viejo poderío, perdiendo en considerable medida el respeto y la confianza que tiempo atrás le permitieron ser considerada como socia del Estado para el mantenimiento del orden colonial. En las nuevas circunstancias, el reformismo borbónico había conseguido reducirle los privilegios, disminuyendo su influencia social y empujándola a un futuro que se adivinaba más difícil por el avance de la secularización en el contexto imperial e internacional. Pero todo esto tuvo su contraparte, pues hizo que la lealtad de un sector del clero hacia la corona se debilitara, causando al Estado un daño considerable al no disponer del respaldo completo de la Iglesia en el momento que ya estaba próxima la crisis política del sistema colonial.

La reforma eclesiástica de los Borbones fue considerada por algunos sectores novohispanos como un ataque a ciertos acuerdos sociales legítimos y tradicionales que durante dos siglos y fracción habían contribuido a mantener, con pocas alteraciones, el *antiguo régimen* colonial. El orden nuevo, el de los cambios impuestos desde el Estado borbónico, era visto por grupos tradicionalistas como parte de una campaña internacional orquestada por logias radicales, heréticas o paganas, deseosas de acabar con la Iglesia católica y la religión “verdadera” para imponer el pensamiento ilustrado y ateo.

La actitud del gobierno borbónico hacia la Iglesia colonial causó malestar y resentimiento entre una parte del alto clero, sólo que el hecho de pertenecer a un estrato económico y social privilegiado, en buena medida como resultado de los favores del Rey, le llevó a respaldar, aunque con desánimo, la política reformista, sin perder la oportunidad de oponerse a ella cautelosamente y con respeto formal

a la autoridad monárquica.⁴¹ A fin de cuentas, sus nexos con sectores metropolitanos conservadores, la influencia que aún tenía entre la aristocracia novohispana y su habilidad política impedirían que las reformas le dañaran en demasía.

En cambio, los sacerdotes del bajo clero, desprovistos de estas ventajas, podían quedar a expensas de los funcionarios civiles de su localidad deseosos de acrecentar su poder valiéndose de las nuevas disposiciones oficiales. Delitos como el robo, el homicidio o la conspiración eran desde luego más fáciles de perseguir cuando los cometían sacerdotes de modesta condición que eminentes prelados; además, los primeros, por diversas circunstancias económicas y sociales, eran más propensos a transgredir las leyes y a desafiar, por tanto, al aparato represivo virreinal.⁴²

El Estado borbónico intentó llevar a cabo una de las principales tareas históricas de la ascendente burguesía europea: la de secularizar la sociedad, o sea, la de quitarle a la Iglesia los poderes mediante los cuales esta vieja institución tenía una gran presencia en todos los ámbitos de la sociedad, desde el económico hasta el ideológico.

Comprometidos con el propósito de modernizar a España para hacerla avanzar y recuperar su posición de gran potencia, los Borbones decidieron ir subordinando el poderío eclesiástico, uno de los obstáculos al progreso según la perspectiva del despotismo ilustrado.

⁴¹ F. Morales, *op. cit.*, p. 45.

⁴² N. Farriss, *op. cit.*, pp. 221, 225-226.

En la Nueva España, las reformas borbónicas amenazaron los bienes materiales del clero, disminuyeron sus medios de intervención política en la vida de los feligreses y limitaron viejos privilegios como el de la inmunidad legal, causando desde luego malestar dentro del alto clero, pero también, y quizá de modo más marcado, entre los del bajo, pues los cambios perjudicaron su situación general, colocando a una parte de ellos en situación propicia para incorporarse a la insurgencia.

Las reformas dice Taylor, disminuyeron el papel de los curas como jueces y pastores de la grey, debilitando su rol tradicional de padres espirituales y protectores.⁴³ Sin embargo, no deben exagerarse los resultados perjudiciales de tales disposiciones para los eclesiásticos novohispanos, pues de acuerdo con algunos estudios⁴⁴ el clero colonial logró frenar o impedir que la mayoría de ellas fuera aplicada eficazmente. Si ello fue así, tampoco debe sobrevalorarse el impacto del reformismo borbónico en la explicación del descontento que llevó a la rebelión de algunos párrocos.

⁴³ W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, p. 666.

⁴⁴ Véase, por ejemplo, lo que dice Luisa Zahino Peñafort sobre la resistencia de los prelados y miembros del cabildo eclesiástico contra la ingerencia gubernamental en la administración de los diezmos: *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 35-43.

CAPITULO II

LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO EN VÍSPERA DEL MOVIMIENTO INSURGENTE

ALGUNOS ELEMENTOS GEOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES

Cuando comenzaba el siglo XIX, la arquidiócesis de México era el más rico y poblado de los territorios eclesiásticos novohispanos. Su gran área correspondía aproximadamente a la que ocupaba la intendencia de México, sólo que el norte del arzobispado era más extenso, pues abarcaba espacios correspondientes a Santiago de los Valles en la intendencia de San Luis Potosí y de Pánuco en la de Veracruz (consúltese el mapa 1 del Apéndice).¹

Flanqueada por los obispados de Michoacán y Puebla, su vasta y diversa geografía, de aproximadamente 100 000 Km², iba del Golfo de México hasta el océano Pacífico, hallándose dividida en 244 curatos (ver Apéndice) donde vivían, en números redondos, millón y medio de personas, cerca de la cuarta parte de quienes habitaban la Nueva España;² siendo el área episcopal más poblada. Sin embargo, sólo en su zona central contaba con el clima, las tierras y la población numerosa que eran necesarios para alcanzar una alta producción agropecuaria y con ello elevadas recaudaciones de diezmos, pues en líneas generales, tanto en el norte como en el sur, predominaban condiciones naturales más difíciles y

¹ En términos de la división política actual, la superficie del arzobispado abarcaba tramos de Guanajuato, San Luis Potosí, Puebla y Veracruz; Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal y Morelos en su totalidad, y gran parte de Guerrero.

² Respecto al número de curatos, el arzobispado ocupaba el segundo lugar en la Nueva España, después de la diócesis de Puebla que tenía 247, hallándose en tercer término la de Oaxaca con 140. Fernando Navarro y Noriega, *op. cit.*, p. 40. Véase: María Teresa Jarquín y Carlos Herrejón Peredo, *Breve historia del Estado de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 67, 75.

pueblos escasos, pobres y dispersos, así como, lógicamente, actividades económicas de menor rendimiento.

A este respecto, y como ejemplo de la situación social que entonces prevalecía en las tierras sureñas, el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta (quien gobernó la arquidiócesis entre 1772 y 1800) refería que un cura de la región. "... me da noticia del miserable estado de sus feligreses, tan entregados a la embriaguez, lascivia y otros vicios, que truecan de consortes y huyen a los montes cuando son buscados para cumplir los preceptos de la Iglesia..."³, descripción semejante a la que expresaría Antonio de San Miguel, obispo de Michoacán, al hablar de quienes habitaban las tierras meridionales de su diócesis, así como de México y Puebla. No obstante lo anterior, la riqueza del arzobispado se expresaba en que era el territorio eclesiástico donde más diezmos se recaudaban anualmente –alrededor de quinientos veinte mil pesos en 1803-, mientras Puebla, que ocupaba el segundo lugar en este rubro, obtenía cuatrocientos cuarenta mil.⁴

En cuanto a la composición étnica, varios historiadores afirman que la mayoría estaba formada por indígenas, mencionando cifras que fluctúan entre el 60 y el 90 por ciento, aunque en algunas partes, como centros de administración, comercio o minería (Querétaro, Actopan, Pachuca, Toluca, Taxco, etc.), otros grupos tendían a ser más numerosos, sobre todo como resultado del creciente

³ Ernesto Lemoine Villicaña (Versión paleográfica, Estudio preliminar, Notas y Apéndices), *Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España, en 1804*, México, Archivo General de la Nación, 1964, pp. 26, 38.

⁴ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1986, p. 85. Estas cifras se han establecido a partir de las rentas que recibían los prelados, las cuales constituían el veinticinco por ciento de la masa decimal recaudada.

mestizaje a lo largo del siglo XVIII.⁵ A criollos y peninsulares, quienes por supuesto preferían la vida en grandes pueblos o ciudades, correspondían porcentajes menores, y aún más reducidos para negros, zambos, mulatos y “chinos”, avecindados principalmente en la zona sur de la demarcación. A grandes rasgos entonces, parece correcto afirmar que mientras la población blanca se hallaba en asentamientos urbanos o semiurbanos, la mayoría de los indios, mestizos, negros, etc. se encontraba esparcida en pueblos pequeños y rancherías a lo largo y ancho de la arquidiócesis.

Por lo que se refiere a la estratificación social en el arzobispado de México, sólo mencionaremos algunos elementos. Un sector de los peninsulares ocupaba puestos de elevada importancia dentro del gobierno virreinal y la Iglesia, figurando también entre los propietarios y comerciantes más ricos. Sin embargo, había blancos procedentes de España que se hallaban en posición social menos ventajosa, por ejemplo, como trabajadores administrativos permanentes dentro de las haciendas⁶. Una minoría de los criollos gozaba de cómoda situación económica, pues eran dueños de vastas haciendas agrícolas: a pesar de ello, en pocas ocasiones ocupaban cargos civiles o eclesiásticos eminentes porque la corona daba preferencia a los nacidos en España.

La mayoría de los criollos, aquellos que se ubicaban en sectores sociales intermedios, también sufrían discriminación, pues la política de los Borbones les había desplazado de sus puestos burocráticos a favor de inmigrantes españoles.

⁵ B. Hamnett, *Las raíces de la insurgencia...*, p. 23; M. T. Jarquín y C. Herrejón, *op. cit.*, pp. 66-69.

⁶ Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 134.

A pesar de ello, algunos destacados criollos habían alcanzado cargos influyentes en diversas villas y algunas ciudades.

Los mestizos, quizá el grupo de mayor crecimiento numérico hacía el final de la Colonia, eran, según dicen María Teresa Jarquín y Carlos Herrejón, artesanos, tenderos y arrendatarios⁷, aunque también los había entre los trabajadores administrativos de las haciendas. Mientras tanto, los negros, escasos en el norte de la arquidiócesis, eran más numerosos en el centro-sur, ya sea como trabajadores en las fincas azucareras o desempeñando oficios diversos y, en algunas ocasiones, el papel de administradores⁸.

Mención aparte merecen los indígenas, pues por ser el grupo más grande de la población constituían la fuerza de trabajo fundamental. En su mayor parte vivían dentro de los pueblos o comunidades laborando sus propias tierras, pero en ciertas épocas del año eran ocupados como trabajadores dentro de las haciendas, sobre todo en los valles de México y Toluca. Otros indígenas, los llamados gañanes, ya no se hallaban integrados a las comunidades sino a las haciendas, en calidad de trabajadores permanentes.⁹

De considerable importancia resulta señalar cómo se articulaban pueblos, villas y ciudades gracias al flujo mercantil que servía de incentivo a diversas ramas económicas; así, sólo por indicar algunos ejemplos: parte considerable de los cereales queretanos servía para el abasto de la capital virreinal, del mismo modo que las fincas potosinas vendían sus productos en Querétaro y la Ciudad de

⁷ M. T. Jarquín y C. Herrejón, *op. cit.*, pp. 69-70.

⁸ M. Miño, *op. cit.*, pp. 136-137

⁹ *Ibidem*, pp. 122, 134-135.

México, metrópoli que a su vez tenía enlaces con Toluca, Taxco, Otumba, Chalco y otros centros de población.

Asimismo, grandes comerciantes de la urbe principal tenían negocios con los productores azucareros de lo que hoy corresponde al estado de Morelos y los dedicados a la producción de plata en lo que actualmente es Guerrero, sin olvidar que gracias al puerto de Acapulco Nueva España participaba en circuitos de intercambio con el mercado asiático.¹⁰

Si bien, considerada en su conjunto, la economía del arzobispado gozó de bonanza hacia el final del siglo XVIII y el inicio del XIX –como lo ejemplifican la región queretana y el entorno minero de Taxco– muchos de sus pobladores sólo participaron marginalmente del relativo auge o de plano permanecieron aislados en su tradicional atraso social.¹¹ Recordemos que las reformas borbónicas por un lado incentivaron la producción y la riqueza, pero por otro exacerbaron las contradicciones sociales.

Además, debemos tener presente la explotación en aumento que de diversas formas y en escenarios distintos pesaba sobre las clases trabajadoras, de lo cual son muestras estos fenómenos: la existencia de acuerdos entre grandes comerciantes y funcionarios civiles para imponer condiciones de producción y venta a los pueblos indígenas (Valle de Toluca); el afán de los propietarios de fincas por incrementar la subordinación de sus trabajadores residentes

¹⁰ M. T. Jarquín y C. Herrejón, *op. cit.*, p. 16; Alicia Hernández Chávez. *Breve historia de Morelos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 94; Carlos Illades, *Breve historia de Guerrero*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 15, 24.

¹¹ Marta Eugenia García Ugarte, *Breve historia de Querétaro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 85-86; Rocío Ruíz de la Barrera. *Breve historia de Hidalgo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 76; B. Hamnett, *Las raíces de la insurgencia...*, p. 18.

(Querétaro); el aumento de impuestos a los indios de Zempoala y Otumba por la compra-venta de pulque; la persecución contra cultivadores clandestinos de tabaco (norte de Veracruz); la disminución de ingresos a los trabajadores mineros por depresión de la industria platera (Real del Monte), etc.¹²

Tomemos en consideración también que el crecimiento demográfico de indígenas, mestizos y otros grupos produjo en la zona central de arzobispado una menor disponibilidad de tierras labrantías, provocando de paso crecientes tensiones dentro y fuera de las comunidades, las cuales debían enfrentar al mismo tiempo el embate expansivo de los hacendados deseosos de incrementar su producción mercantil. Compleja situación cuyo resultado era, no pocas veces, el que familias enteras perdieran sus tierras para caer bajo el pleno dominio de los propietarios blancos o, si el trabajo escaseaba, vagaran por los montes donde vivían “sin ley ni rey”, como citan Jarquín y Herrejón.¹³

Agréguese a lo anterior que, para enfrentar sus carencias materiales o por ambición de mayores bienes, algunos sacerdotes solían cobrar más de lo autorizado por los servicios parroquiales, inmiscuirse en el manejo del dinero perteneciente a las cajas de comunidad o asociarse con funcionarios civiles en el cobro de cuotas extraordinarias, razones que ayudan a entender el trasfondo de

¹² M. T. Jarquín y C. Herrejón, *op. cit.*, p. 70; B. Hamnett, *Las raíces de la insurgencia...*, pp. 20, 99, 102, 118; R. Ruíz de la Barrera, *op. cit.*, p. 76.

¹³ M. T. Jarquín y C. Herrejón, *op. cit.*, pp. 76-77. Escribía el párroco de Tehichipico, Luis Gonzaga Sagarzola, en 1809: “Los que componen este vecindario es un puñado de gentes de las más miserables del mundo, sin tener un palmo de tierra. El curato apenas me sirve para subsistir [...] Cada día se disminuye más, a causa de las muchas familias que emigran por no poder subsistir...”, Archivo Histórico del Arzobispado de México, caja 157, exp. 50. Interesante resulta descubrir que este eclesiástico estuvo involucrado en la conspiración independentista de 1793; quizá por ello, se le destinó a una parroquia de tan precarios recursos. Consultar: Raúl Cardiel Reyes, *La primera conspiración por la independencia de México*, México, Secretaría de Educación Pública / Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 43 – 45 y otras.

las disputas que a veces tenían curas y feligreses hacia el final del siglo XVIII y principio del XIX.¹⁴ Según indica Taylor, por aquel entonces la mayoría de las parroquias en la arquidiócesis aumentó sus rentas y dos tercios de los curas pertenecientes a ella tenían ingresos suficientes para vivir sin padecer estrechez económica,¹⁵ así que, posiblemente, en diversos pueblos las carencias crecían mientras mejoraba la situación de los eclesiásticos.

Desde luego, las tensiones que se vivían en varios curatos por la confrontación entre pueblos y párrocos no se reducían al ámbito económico, también deben considerarse, entre otras circunstancias, la intromisión de ciertos sacerdotes en las pugnas políticas de las comunidades, el modo despectivo y autoritario con el que trataban a los feligreses, o su oposición a que siguieran practicando algunos actos tradicionales de culto religioso.¹⁶

Mención especial en este bosquejo del arzobispado merece lo que Hamnett llama las crisis de subsistencia, en primer término la de 1785-1787, que afectó a la zona norte de la demarcación (Tolimán y Xichú, en Querétaro y Guanajuato; Pachuca, Tulancingo, Ixmiquilpan y otros pueblos en lo que hoy es Hidalgo; Texcoco, en lo que actualmente corresponde al Estado de México, etc.) por causa de sequías que mermaron las cosechas, originando carestía del maíz y otros cultivos. Situación que incrementó en varios pueblos la lucha por recuperar las tierras perdidas ante las haciendas, pero también una mayor explotación en el centro-sur, pues las autoridades de la capital novohispana presionaron con fuerza

¹⁴ C. Illades, *op. cit.*, p. 30; B. Hamnett, *Las raíces de la insurgencia...* p. 102; W. B. Taylor, *El camino de los curas...*, p. 102

¹⁵ W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, pp. 197 - 198

¹⁶ E. Van Young, *op. cit.*, pp. 393, 401, 411

a los pobladores de Cuernavaca, Yautepec y Cuautla para obtener de ellos más productos con qué abastecer a la exigente urbe.¹⁷

Años después, entre 1808 y 1810, en la inminencia del gran levantamiento contra el orden colonial, tuvo lugar otra crisis de subsistencia, cuando aún no se borraban los daños causados por la anterior. De nueva cuenta la escasez de lluvias perjudicó a pueblos de Querétaro y de lo que hoy es Hidalgo, haciendo que gran parte de las cosechas se perdiera y elevando excesivamente el precio de los productos; tanto, que muchas familias tuvieron que vagabundear en busca de comida o asaltar los cargamentos de maíz destinados a las ciudades. Las adversas condiciones climáticas perjudicaron a los habitantes de Zempoala, Huichapan, Zimapán, Real del Monte, Pachuca y otras poblaciones, en varias de las cuales, además, se sufrió una recesión de la industria minera, que combinada con los problemas del campo, terminó por afectar a los demás renglones económicos, lo cual, por supuesto, tuvo relación con la insurgencia en el norte de la arquidiócesis.¹⁸

En la zona central, que incluye los valles de Toluca y México, así como en el sur (los actuales estados de Morelos y Guerrero) la crisis de subsistencia no fue tan severa y la ciudad capital pudo contar en estos duros años con los productos que atenuaron sus problemas sociales. Sin embargo, las relaciones entre la Ciudad de México y los pueblos cercanos que le abastecían distaban de ser armónicas, pues funcionarios civiles y párrocos de Chalco, Yautepec, Cuautla, etc.

¹⁷ B. Hamnett, *Las raíces de la insurgencia...*, pp. 103, 111, 137-138.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 103, 111, 137, 140-147.

se opusieron a enviar porcentajes cuantiosos de las cosechas a dicha urbe por el riesgo de provocar escasez en sus propias localidades.

Así, cuando estaba cercano el estallido del movimiento insurgente no sólo por las circunstancias de índole económica señaladas arriba sino por viejos agravios políticos y sociales acumulados a lo largo de muchos años, en diversos lugares de la arquidiócesis, desde el norte hasta el sur, había síntomas de creciente descontento y movilizaciones que pronto habrían de confluir en el cauce de la gran rebelión.

EL CLERO DEL ARZOBISPADO

Por otro lado, y con el propósito de aproximarnos al tema de esta tesis, se dedicarán varias páginas a exponer en qué circunstancias se encontraban los eclesiásticos de la arquidiócesis hacia el final del siglo XVIII y el inicio del XIX.

En primer término, es necesario señalar que entre el clero regular y el secular existía una vieja competencia por el control de pueblos y ciudades a fin de ver favorecido su respectivo patrimonio material y refrendado su prestigio social. Debido a tal discrepancia, sacerdotes de un sector y otro se sentían afectados por reales o supuestas intromisiones de sus oponentes, hasta el punto de que a veces se suscitaban conflictos relativamente fuertes. Por ejemplo, si allá por el siglo XVI se había confiado a las órdenes religiosas la evangelización de pueblos ubicados en la zona central del arzobispado, dándoles el poder de administrar parroquias,

en el siglo XVII, el alto clero secular reclamó para sí tal derecho, alegando que la tradición eclesiástica anterior a la conquista les daba prioridad.¹⁹

Este diferendo, no sólo en la arquidiócesis sino en el nivel de la Nueva España, coincidió con otro a escala de la península y sus dominios. Si ya de por sí los gobiernos borbónicos habían decidido reducir el poder de la Iglesia, tanto en el centro del Imperio como en las colonias, su postura frente a las órdenes religiosas era más intransigente y belicosa que respecto al clero secular, pues consideraban a aquellas menos útiles y más onerosas, con mayor inclinación hacia el Papado que a los intereses del Estado español. Quizá por ello, desde 1756, se decretó la secularización de varios conventos en la zona central de la arquidiócesis de México, lo cual favoreció al arzobispo y al cabildo catedralicio, que ahora pasaban a gobernar casi la totalidad de los monasterios en los valles de Toluca y México, así como varias vicarías en la región queretana.²⁰

Por supuesto, ya que estamos abordando el conflicto entre el Estado y las órdenes religiosas, cabe recordar el más sobresaliente de sus episodios: la expulsión de los jesuitas en 1767, hecho que como vimos tuvo hondas repercusiones políticas y predispuso a un sector de los sacerdotes y a varios sectores sociales novohispanos contra el gobierno borbónico.

En los años sesenta del siglo XVIII, el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana imprimió, de acuerdo con la casa reinante, más fuerza al proceso secularizador en el norte de la arquidiócesis. Dice al respecto García Ugarte: “Era claro que, en la medida en que los pueblos de las misiones [antes bajo

¹⁹ M. T. Jarquín y C. Herrejón, *op. cit.*, pp. 52-53.

²⁰ *Ibidem.*, p. 53

administración de órdenes mendicantes] obtuvieran el rango que tenían otros pueblos, sería más fácil el proceso de apropiación de la tierra y los minerales y la utilización de los indígenas como fuerza de trabajo”.²¹ Entonces, para el afán monárquico por obtener mayores beneficios materiales procedentes de Nueva España, era más viable la colaboración del clero secular que la del otro, según podemos deducir. Aún así, no faltaban a las órdenes religiosas defensores como Hipólito Villarroel, funcionario civil de la capital novohispana en los años 80 del siglo XVIII, para quien los curatos se habían hallado mejor en manos de regulares, argumentando de esta manera posiblemente maniquea:

En aquel tiempo se mantenían en los pueblos, cinco, seis o más religiosos con abundancia y con decencia y hoy no se pueden mantener en ellos un cura y un vicario [...] Entonces circulaba el dinero y por consiguiente se propagaba la población y el comercio [...] hoy están los pueblos yermos y despoblados por falta de circulación, porque cada clérigo es un recional [SIC] sanguijuela...²²

Está claro, sin embargo, que cada vez en mayor número los frailes solicitaban autorización para abandonar la vida monástica y secularizarse, fenómeno que se hizo más notorio hacia el final del siglo XVIII, cuando no sólo los obispos novohispanos sino los de América en general informaron al Consejo de Indias que muchos monasterios habían quedado abandonados por falta de

²¹ M. E. García Ugarte, *op. cit.*, p. 102.

²² Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa / Gobierno de la Ciudad de México, 1999, p. 73.

religiosos. Lo cual podría indicar que el clero secular se iba imponiendo en la vieja competencia por el predominio dentro de la Iglesia.²³

Por otra parte, si bien esta tesis se dedica al estudio de los eclesiásticos seculares, es de mucha importancia indicar que también entre quienes pertenecían a las órdenes religiosas hubo simpatizantes y partidarios activos tanto de la autonomía como de la independencia, algunos de los cuales llegaron incluso a tomar las armas contra el gobierno virreinal. Según Nancy Farriss, hubo entre los eclesiásticos insurgentes 244 seculares, mientras que los regulares sumaron 157.²⁴

Hacia las últimas décadas del periodo colonial, la secularización de misiones o doctrinas llevada a cabo en la segunda mitad del XVIII no ocasionó una variación significativa en el número de parroquias, y tomando en cuenta la división de algunos curatos llevada a cabo por decisión del arzobispo Lizana y Beaumont,²⁵ la demarcación que nos ocupa tenía, para 1808, 241 parroquias, cubiertas por 234 curas propietarios y 7 interinos, hallándose tres ausentes.

Asimismo, debemos adelantar lo que en cierto modo resulta obvio. También en la arquidiócesis de México como en el resto del virreinato existían dentro de la población eclesiástica secular estratos con fortunas, poder e influencia diferenciados; nos referimos inicialmente al *alto clero* y al *bajo clero*, sectores que dada su contrastante ubicación social tendían a vivir también de modo distinto su

²³ “Los frailes podían obtener y obtenían cartas de secularización -dispensas- con pretextos falsos simplemente porque se habían cansado de la vida monástica”: N. Farriss, *op. cit.*, p. 67.

²⁴ *Ibidem*, pp. 235-243.

²⁵ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, pp. 40-51. Estos historiadores señalan que durante el gobierno de Lizana y Beaumont se dividieron cinco curatos y se establecieron ocho nuevas parroquias.

lealtad al monarca, como lo decía el obispo Abad y Queipo en su *Representación sobre la inmunidad...*, en 1799:

Todos [los eclesiásticos] están unidos al gobierno, pero no lo están del mismo modo. Un cura, un sacristán mayor, ambos reciben de V. M. sus beneficios [...]. Pero siendo mayores las prerrogativas y facultades de aquél que las de éste, también es mayor su gratitud a su bienhechor [...] Hay, pues diferente adhesión entre sacristán y sacristán, y entre cura y cura. La de los canónigos es mayor que la de las dos clases primeras, porque también es mayor su consideración, y la de los obispos excede a todas las otras, porque exceden también en número y excelencia los beneficios que reciben de V.M.²⁶

Desde luego, tal explicación no nos permite entender por qué hubo algunos sacerdotes del alto clero en pro de la insurgencia y cuáles motivos hicieron que muchos curas se opusieran a la rebelión, pero podemos conjeturar el importante papel de lo ideológico tras estos comportamientos.

Además, si bien existía en la arquidiócesis un sector de eclesiásticos rico y poderoso, así como otro formado por sacerdotes pobres muy alejados de los puestos de mando, la mayoría de los curas se hallaba dentro de lo que podría llamarse el *clero medio*, pues sus ingresos les permitían llevar una vida relativamente cómoda, no de abundancias materiales pero tampoco de severas

²⁶ Manuel Abad y Queipo, *Colección de escritos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 80-81.

carencias. Lo cual debe conducirnos a matizar la división entre *alto clero y bajo clero*, tomando en consideración la existencia de amplios estratos intermedios.²⁷

De acuerdo, con las investigaciones de Taylor, sólo un porcentaje pequeño de los párrocos se sostenía con una porción de los diezmos o con los magros estipendios del gobierno, la mayor parte obtenía o completaba sus ingresos mediante el cobro de obvenciones parroquiales por la impartición de los sacramentos o a través de múltiples donativos y colectas. También podían recurrir al apoyo de sus familiares o de personas influyentes en la localidad o la región, y hasta hubo quienes dedicaban parte de su tiempo a los negocios lucrativos, prohibidos pero tolerados, por ejemplo: el comercio de productos agrícolas o pecuarios, la venta de licores, el manejo de ranchos y los tratos con bienes inmuebles. Tómese en cuenta también que algunos curas simplemente se hallaban a cargo de parroquias pingües (Apan, Cuautitlán, Cuernavaca, Tulancingo, etc.) que les aportaban considerables recursos.²⁸

En la Ciudad de México, sede de la arquidiócesis cuyos recursos eran un gran atractivo para la mayoría de los eclesiásticos novohispanos, la cúspide del alto clero se hallaba ocupada por el arzobispo, el personaje más poderoso de la Iglesia colonial, quien junto a su esmerada formación académica, amplia experiencia administrativa e intachable trayectoria al servicio de la corona debía tener, salvo excepciones, origen peninsular para alcanzar la plena confianza del

²⁷ W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, p. 199; A. C. Ibarra y G. Lara, *La Independencia en México, temas e interpretaciones recientes*, (impreso preliminar), México, Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2006. p.17.; Luis Villoro emplea el concepto *clero medio* cuando explica el trasfondo social del movimiento insurgente: “La revolución de Independencia”, en: *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 496 – 497.

²⁸ A. C. Ibarra, “Religión y política...”, p. 14; W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, pp. 184 – 185, 188 – 192, 197 – 198.

monarca, justificando así el 25 por ciento de los diezmos que recibía como compensación a sus responsabilidades, entre las cuales estaba la de mantenerse a distancia y en posición de vigilancia frente a las redes locales de intereses, que a veces contrariaban al gobierno metropolitano.²⁹

Colaborando con el arzobispo se hallaban los miembros del Cabildo catedralicio o cuerpo capitular, alrededor de veinte personas cuyos altos sueldos se cubrían con otra cuarta parte de los diezmos y que en su mayoría eran criollos procedentes de familias ricas, lo cual parece demostrar que, a pesar de las reformas borbónicas (hechas en gran medida para favorecer a los peninsulares), un pequeño sector de “españoles americanos” había ganado terreno, dificultosamente, en la cúspide del poder eclesiástico, pero al propio tiempo y por ello mismo debía refrendar su lealtad al orden imperial.³⁰

De los recursos administrados por el alto clero, los diezmos estaban directamente destinados al sostén económico de los eclesiásticos; pero, además, había otras fuentes de ingresos que no correspondían a los ministros sino a la Iglesia como institución a fin de garantizar su continuidad (legados, capellanías y demás obras pías, rentas de bienes inmuebles, intereses por capitales prestados, etc.). Los clérigos de alto rango, responsables de las riquezas eclesiásticas, procuraban defenderlas de los amagos expropiatorios por parte del Estado.

También conviene considerar que, al menos de manera ocasional, los recursos materiales manejados por el alto clero podían originar prácticas lucrativas

²⁹ El arzobispado tenía el apoyo de una “cámara de gobierno” o “Sagrada mitra”, formada por el secretario arzobispal y los encargados de los tribunales eclesiásticos (el Provisorato de Españoles, el Provisorato de Indios y Chinos y el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías). B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, pp. 5, 14.

³⁰ C. Gómez Álvarez y A. C. Ibarra, *op. cit.*, pp. 141-142.

de dudosa legitimidad; por ejemplos, la concesión a empresarios particulares para recolectar diezmos o la especulación con los granos recaudados. Lo cual, por otra parte, pudo contribuir a la formación de capitales y darle cierto dinamismo a la economía mercantil.³¹ A este respecto, conviene señalar que según John Coatsworth, la Iglesia novohispana no era un gran obstáculo para el crecimiento económico pues con su actividad crediticia favorecía la acumulación privada de capital.³²

Durante el periodo que estamos estudiando, tanto los arzobispos como los canónigos del cuerpo capitular se mantuvieron leales a la corona española, al menos, por las siguientes razones: sus puestos les habían sido otorgados por los reyes en turno, patronos de la Iglesia colonial desde el siglo XVI; pertenecían objetivamente a la clase privilegiada que obtenía múltiples beneficios del modo como estaba organizada la sociedad colonial (lo cual no eliminaba la existencia de conflictos internos por las cuotas de poder); se hallaban temerosos de los cambios económicos, políticos e ideológicos del siglo XVIII y tendían a preservar las instituciones tradicionales frente a innovaciones que consideraban peligrosas. A pesar de lo cual supieron adaptarse a ciertos cambios, e incluso impulsarlos, cuando sus privilegios estuvieron en grave riesgo de perderse, como ocurriría en 1820-1821.³³ Además, era fuerte entre ellos la adhesión ideológica al *regalismo*, o sea, a la preminencia del soberano en todo tipo de asuntos eclesiásticos, exceptuando los de índole espiritual.

³¹ John Frederick Schwaller, *Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México. Ingresos eclesiásticos y finanzas de la Iglesia. 1523-1600*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 73, 186.

³² J. Coatsworth, *op. cit.*, p. 8.

³³ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, p. 240; F. Morales, *op. cit.*, pp. 44-45; W. B. Taylor, "El camino de los curas...", p. 106.

Ahora hablemos del bajo clero perteneciente a la arquidiócesis de México, cuya principal responsabilidad era la llamada cura de almas, o sea la atención directa a los feligreses de los barrios urbanos desfavorecidos y de los pueblos en lo relativo a sus necesidades religiosas o “espirituales”, y que con modestia, pobreza o miseria vivía, a veces de manera conflictiva, entre la masa que formaban los criollos relegados, indios, mestizos y otros grupos de inferior situación social. Eclesiásticos a quienes perjudicaba el orden piramidal que por siglos venía caracterizando a la Iglesia, pues carentes de propiedades y negocios, sin posesión de capellanías ni de relaciones con parientes ricos o personajes influyentes, sólo sobrevivían con lo poco que reportaban las obvenciones parroquiales y otras fuentes de escasos beneficios.

En efecto, las diferencias entre los niveles económico-sociales del alto y del bajo clero en el arzobispado eran notables, tanto como los recursos disponibles en sus parroquias, no sólo comparando la situación entre las poblaciones urbanas y las rurales sino incluso en la Ciudad de México, contribuyendo a tensar la situación política, como lo muestran estas líneas de Villarroel: “La desproporción que se advierte en la distribución de las parroquias de esta capital en ser unas muy lucrosas y otras muy pobres, es una de las causas que influyen en el desorden general ...”;³⁴ pero, además, las parroquias que pocos beneficios económicos podían reportar eran mal atendidas, destinándose a ellas un promedio escaso de sacerdotes y vicarios, mientras en otras, las que favorecían ingresos elevados, tendía a concentrarse una mayor cantidad de clérigos, poco inclinados

³⁴ H. Villarroel, *op. cit.*, pp. 72-73.

al duro trabajo dentro de los curatos modestos y más interesados en las comodidades de los ámbitos donde vivían los sectores medios y altos.

La mayoría de los sacerdotes prefería servir en alguna ciudad, incluso en las parroquias de arrabal, que realizar su ministerio en un pueblo alejado y pobre de los muchos que existían en el arzobispado, aunque en éstos las necesidades de atención religiosa fueran mayores.³⁵ De modo que mientras un alto número relativo de eclesiásticos se concentraba en las ciudades de México, Querétaro, Toluca y en pueblos grandes, faltaban curas para mejor atender a los cientos de pequeños pueblos y rancherías dispersos y prácticamente aislados, en su mayoría habitados por indígenas de muy humilde condición social.

Lógicamente, para reducir este desequilibrio y hacer más funcionales las actividades del clero secular, lo correcto hubiera sido distribuir el número de sacerdotes y de rentas eclesiásticas en dirección centrífuga, es decir de las ciudades hacia los pueblos, pero, hasta donde sabemos, no hubo un esfuerzo sistemático de los arzobispos en este sentido, aunque sí intentos esporádicos por crear algunas nuevas parroquias en las zonas menos favorecidas del área arzobispal.

En cuanto a las fuentes para el sostén material del bajo clero, podemos decir que según los estatutos del arzobispado, el Cabildo catedralicio debía destinar el 22 por ciento de los diezmos a mejorar la administración de la Iglesia y brindar apoyo a las parroquias de la arquidiócesis; sin embargo, dicho monto se empleaba principalmente en la primera tarea y en menor medida para respaldar a

³⁵ Sin embargo las carencias materiales de una parroquia alejada de los principales centros de población, podían compensarse si el cura era hábil para relacionarse con la élite de la región o participar en negocios mercantiles. Véase a este respecto: A. C. Ibarra, "Religión y política...", p. 9

los curatos, con lo cual se fomentaba la macrocefalia de la Iglesia y la concentración de bienes en manos de sus altos jerarcas, mientras los integrantes del bajo clero vivían con dificultades económicas. El arzobispo Manuel Rubio y Salinas lo expresaba así en 1767: “Las Iglesias Parroquiales de la diócesis [de México], que por todas son doscientas dos, como no reciben parte ninguna de los diezmos ni tienen haciendas o réditos, viven tan solamente de limosnas eventuales y siendo la mayor parte de ellas tan exiguas, no hay esperanza de que su pobreza se remedie”.³⁶

Hacia las últimas décadas del siglo XVIII, el gobierno metropolitano fue dejando en claro que estaba dispuesto a ir reduciendo los estipendios para el sostenimiento de los curatos pobres, así que presionó al alto clero novohispano para que destinara fondos con este propósito. Los jerarcas arquidiocesanos, con cierta renuencia, decidieron apoyar sólo a una minoría de las parroquias necesitadas.³⁷

Entonces, los seculares del bajo clero recibían salarios o estipendios básicos procedentes de la Tesorería Real, pero en tan escaso monto que fue necesario autorizar la prestación de servicios religiosos por bautizos, bodas, etc. a cambio de honorarios, siempre que se respetaran los aranceles autorizados por el gobierno,³⁸ lo cuál sólo ocurría en la menor parte de las ocasiones.

³⁶ Citado por Mariano Cuevas en *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1992, tomo IV, p. 99. Schwaller por su parte señala que desde el siglo XVI: “En general los párrocos locales no recibían ningún salario del diezmo, a pesar del real decreto que establecía lo contrario...”, véase: J. F. Schwaller, *op. cit.*, 83-84.

³⁷ W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, pp. 186 – 188, 211 – 212.

³⁸ J. F. Schwaller, *op. cit.*, pp. 138-139, 144.

Aunque para alcanzar su ordenación los aspirantes al sacerdocio debían tener un ingreso inicial llamado congrua, es posible que en diversos casos fuese tan magra su cantidad que no alcanzara para el sostenimiento del clérigo al paso de los años, circunstancia que, como ya se mencionó, algunos afortunados lograban resolver con el apoyo de la familia, alguna institución pública o un benefactor privado, dándose casos de curas sustentados por los recursos de sus propias fincas o negocios.

De manera similar, era muy atractivo para los clérigos de modestos recursos tratar de conseguir una de las capellanías que los particulares pudientes habían otorgado a la Iglesia, aunque ello les llevara a enfrentar por lo menos dos problemas: la inequitativa distribución de estas concesiones (pues mientras había sacerdotes con más de una capellanía a su cargo muchos otros no lograban alcanzar siquiera alguna) y el escaso número de dichos beneficios en el campo (donde estaba la mayor parte de las parroquias). Otra alternativa era esforzarse por obtener la titularidad de algún curato, pues ello significaba asegurar el sustento mediante el estipendio oficial, las cuotas por obvenciones parroquiales y los donativos o limosnas. Sin olvidar que ser el titular de una parroquia implicaba gozar de gran prestigio y poder político en la localidad.

Suponemos, sin embargo, que las vías legales de ingresos eran insuficientes para la mayoría de quienes integraban el bajo clero secular, pues hubo casos en que se recurría a conductas violatorias de las normas institucionales, entre ellas cobrar por los servicios parroquiales más de lo que estipulaban los aranceles, imponer la compra de mercancías a los feligreses,

pedirles la entrega de donativos o limosnas bajo coacción, involucrarse en el manejo de fondos pertenecientes a las cofradías, pagar de manera injusta el trabajo de los parroquianos, etc., comportamientos tolerados por las autoridades salvo casos de abusos muy notorios o escandalosos.³⁹

Las dificultades económicas del bajo clero llevaron a que el arzobispo Lizana y Beaumont tramitara en 1804 la autorización del rey Carlos IV para utilizar un tercio de los recursos destinados al Hospital de San Andrés a la creación de un “fondo perpetuo” de apoyo a las parroquias pobres⁴⁰; sin embargo, como es fácil colegir, la medida llegó tarde, cuando estaba ya cercana la guerra de Independencia, una de cuyas causas fue, precisamente, la pobreza que sufría un sector considerable de los sacerdotes.

En el conjunto de los agravios que pesaban sobre los sacerdotes del bajo clero no debemos olvidar las confrontaciones, a veces violentas, con las autoridades civiles a cargo de los pueblos donde los clérigos ejercían su ministerio. Como sabemos, un aspecto clave de la política instaurada por los Borbones, consistía en disminuir el poder de la Iglesia y en ejercer un control más eficaz sobre sus integrantes, desde el prelado con mayor prestigio hasta el más modesto cura de pueblo; lo cual envalentonó a funcionarios civiles de las localidades, quienes creían tener el respaldo gubernamental en su pretensión de quitarle a los párrocos el dominio sobre la población de los distritos.⁴¹

³⁹ E. Van Young, *op. cit.*, pp. 393, 401. W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, pp. 190 – 194, 208 – 209.

⁴⁰ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, pp. 71-72.

⁴¹ W. B. Taylor, “El camino de los curas...”, pp. 99-100; Abad y Queipo, *op. cit.*, p. 65. Véanse los duros conceptos de este prelado contra los abusos, reales y potenciales, de las autoridades civiles en los pueblos.

Respecto a la relación entre curas y feligreses, debemos tomar en cuenta que para la gran mayoría de quienes habitaban las parroquias de la arquidiócesis, sobre todo las integradas por pueblos de campesinos indígenas, la religión era un aspecto central en sus vidas, ligado fuertemente a todos los demás ámbitos de su realidad social. Las actividades económicas, las formas de representación y movilización políticas, el sentido de pertenencia a la comunidad, estaban fusionadas con sus creencias religiosas, así como su esperanza en una mejor vida terrenal. Basándose en consideraciones como ésta, se ha propuesto que algunos levantamientos ocurridos en la segunda mitad del siglo XVIII en lo que son ahora los estados de Hidalgo y Morelos tuvieron, más allá de sus causas económicas y políticas, un profundo componente religioso, como también lo tendría el estallido rebelde de 1810.⁴²

Así, puede entenderse por qué la figura del sacerdote se hallaba revestida de mucha importancia para la mayoría de los creyentes en los curatos pobres, es decir, los atendidos por el bajo clero secular, y también podemos vislumbrar qué relevancia tenía esto para las autoridades civiles (más sus apoyadores del alto clero) interesadas en reforzar el poder del Estado.

De acuerdo con este propósito, el párroco en los pueblos de indios debía convertirse, decían algunos canónigos, en maestro amoroso, confiado en la capacidad de los feligreses para ir mejorando su vida cristiana, entendida como apacible y dócil frente a las orientaciones de la autoridad, lo cual implicaba, posiblemente, responder a opiniones como la del canónigo Manuel Antonio

⁴² B. Hamnett, *Las raíces de la insurgencia...*, pp. 148, 150, 153; W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, pp. 679 – 699.

Sandoval para quien los curas habían contribuido, con su desidia e inercia, a hacer de los indios seres viciosos, indolentes y desleales a los españoles y, por supuesto, muy alejados de una vida cristiana auténtica.⁴³

Según este personaje, la mayoría de los curas y vicarios no cumplía con sus obligaciones, pues en lugar de proteger y educar a los feligreses indios se comportaban como los alcaldes mayores y otros funcionarios civiles, buscando el mejor modo de expoliarlos, olvidándose de darles instrucción religiosa con ejemplos vivos y hasta de administrarles los sacramentos oportunamente y de buen modo,

...habiendo muchos pueblos donde jamás se ha predicado el santo evangelio y misterios de la fe, faltando en esta parte los curas a una obligación de rigurosa justicia que proviene del derecho divino [...] y si esto se advierte en las cabeceras de los curatos cercanos a las capitales, ¿qué sucederá en los remotos y anexos que llaman de visita, pues hay pueblos donde jamás han visto los indios a sus curas?⁴⁴

Si estas palabras no fueran exageradas y reflejaran con cierta nitidez lo que ocurría en muchos de los pueblos indígenas de la arquidiócesis, tendríamos que plantearnos una pregunta: ¿cómo lograban los curas mantener bajo su influencia y control a los feligreses, si las relaciones entre unos y otros eran a veces tan tirantes o rudas?. No lo sabemos, sólo podemos conjeturar que era tan profunda la devoción religiosa de los feligreses que, más allá de ver en los curas a sus

⁴³ Manuel Antonio Sandoval, "Reflexiones sobre la naturaleza y carácter de los indios", en: D. Brading, *El ocaso novohispano...* pp. 128-129.

⁴⁴ *Ibidem.*, p. 128.

adversarios, reconocían en ellos el carácter trascendente o ultramundano de su ministerio.

Pero quizá por otro lado, contra lo que suele pensarse, hubo pueblos que no se hallaban tan sujetos o sometidos a los sacerdotes y, por tanto, en muchos de sus actos, incluidos los de carácter político, solían actuar de modo autónomo, incluso contra lo que pensaban o señalaran sus curas. También puede suponerse que un buen número de éstos logró mantener relaciones cordiales con sus parroquianos basadas en la mutua comprensión de necesidades y expectativas, lo cual podría explicar por qué la preferencia política de los curas solía ser de gran peso en las luchas de los pueblos por sus reivindicaciones, como ocurriría con más notoriedad a partir de 1810.⁴⁵

Aunque sólo tenemos información fragmentaria al respecto, podemos afirmar que, al menos en algunas parroquias del arzobispado, las relaciones entre curas y pueblos indígenas eran tensas y problemáticas, quizá por uno o más de los siguientes motivos: imposición de obvenciones obligatorias por encima de los limitados recursos con que contaban los feligreses, intervención de los sacerdotes en el intento de moderar los desórdenes o excesos provocados por el consumo de bebidas alcohólicas en la celebración de festividades religiosas, inclinación de los eclesiásticos por algunos de los grupos políticos de la localidad, presión ejercida para que los parroquianos aportaran una “ración semanal” a favor de los curas,

⁴⁵ F. Morales, *op. cit.*, p. 56. Véanse las interesantes reflexiones de E. Van Young sobre los nexos de los párrocos con los feligreses y sus posibles derivaciones políticas: *op. cit.*, pp. 379 – 380, 390, 412.

participación de los clérigos en pleitos sobre propiedades comunales o fondos reunidos por las cofradías, etc.⁴⁶

Hay indicios de que las confrontaciones referidas, u otras semejantes, desembocaron en la resistencia de algunas comunidades a cumplir con preceptos eclesiásticos como asistir a misa o confesar los pecados, negándose incluso a escuchar las enseñanzas doctrinales. Así mismo, su oposición a estudiar el castellano y la persistencia en prácticas “idolátricas” de origen prehispánico, a casi tres siglos de iniciada la “conquista espiritual”, pueden ser consideradas como formas subrepticias de protesta contra curas incomprensivos, elementos visibles e inmediatos del sistema eclesiástico y social dominante, sin olvidar que la inclinación de los indígenas por las bebidas embriagantes de alguna manera les permitía evadir, al menos por algunos lapsos, las normas morales del catolicismo. Además, tomemos en cuenta que en ciertas comunidades la presión ejercida por los párrocos respecto al pago de cuotas onerosas fue una causa del flujo migratorio que quizá contribuyó a deteriorar aún más la situación económica y social de los pueblos.

Hamnett afirma que en estos años, como ocurría desde siglos atrás, sólo algunos curas (más un reducido número de obispos y funcionarios) se habían solidarizado con los campesinos y las clases pobres⁴⁷, lo cual nos hace pensar que únicamente en la minoría de las parroquias se daba un acercamiento político entre feligreses y sacerdotes del bajo clero, como para explicar su acción común

⁴⁶ W. B. Taylor, *op. cit.*, pp. 100-103; H. Villarroel, *op. cit.*, p. 74; M.A. Sandoval, *op. cit.*, p. 113; E. Van Young, *op. cit.*, p. 393

⁴⁷ B. Hamnett, *Las raíces de la insurgencia...*, pp. 59-60.

frente a las instituciones. Según el virrey José de Iturrigaray, en un texto de 1807 dirigido al arzobispo, los pueblos actuaban a favor de sus curas, sobre todo si éstos eran interinos, pues "... les perdonan los derechos y les captan la voluntad por fines poco rectos..."⁴⁸ ¿Los titulares entonces tendían a tratar con más severidad a su feligresía?

Por otra parte, parece razonable especular que si las reformas económicas de los Borbones produjeron cambios impulsores de los intereses empresariales en el campo, perjudicando a los pobladores de pobre condición, algo semejante ocurrió con las reformas eclesiásticas, uno de cuyos objetivos era reducir la influencia de los curas sobre los pueblos para darle preferencia a las autoridades civiles (alcaldes mayores, subdelegados, etc.). Si ello fue así, en las parroquias donde las relaciones entre curas y feligreses eran armónicas, unos y otros pudieron sumar sus malestares y hallarse en situación de iniciar acciones contra las autoridades virreinales en su localidad o región.

Sin embargo, Van Young apunta que hacia el final de la colonia la mayor parte de los curas, por las difíciles relaciones que tenían con sus feligreses, no estaba en condiciones de dirigir movimientos para la reivindicación social; así que muchos pueblos se levantaron, primero en tumultos y luego incorporándose a la insurgencia, persiguiendo sus propios objetivos de lucha y no por seguir las convicciones políticas de sus párrocos.⁴⁹

Finalmente, puede ser de importancia referirnos a otros aspectos del comportamiento atribuible a sacerdotes del bajo clero, pues quizá fueron

⁴⁸ AHAM, caja 153, exp. 4.

⁴⁹ E. Van Young, *op. cit.*, pp. 411 – 412.

expresión del descontento que habían alimentado contra las circunstancias en que vivían. Nos estamos refiriendo a los sacerdotes que se alejaban de cumplir sus responsabilidades ministeriales para llevar una vida desordenada, inmoral para los parámetros de aquella época; una existencia donde el lugar preminente era para los juegos de azar, los amoríos, el alcohol, los bailes, etc., y de quienes nos han quedado algunas interesantes referencias, como la del cura de Xamalpa Amilpas, Manuel Morales, quien en 1806 fue acusado de realizar en las casas curales: "... ensayos públicos de comedias pegado el teatro a la puerta del coro, y por remate de ellos, hay bailes disolutos y cantos incitativos a la ofensa de Dios, pues se ven los claustros todas las noches llenos de gentes, de hombres y de mujeres cometiendo mil absurdos, faltando en todo al sagrado respeto de la Iglesia..."⁵⁰.

Cierto que al parecer los sacerdotes indisciplinados eran minoría y que las costumbres tradicionales se iban alterando visiblemente en la época estudiada, pero para el Estado español y sus representantes en Nueva España uno de los argumentos para justificar la disminución de privilegios eclesiásticos como la inmunidad personal era, según decían, el creciente número de sacerdotes que había caído en una conducta reprobable, desacreditando a la institución eclesiástica y desafiando a las autoridades monárquicas.

Si en efecto tales comportamientos tendían a ganar seguidores entre los integrantes del bajo clero, ello quizá manifestaba un hondo desinterés hacia las tareas pastorales, pero también la frustración y el descontento que sentía un

⁵⁰ AHAM, caja 152, exp. 2.

sector de los eclesiásticos ante el papel, cada vez más agraviado y disminuido, que el orden borbónico les había deparado.

Además, debe considerarse que comportamiento licencioso no sólo podían tenerlo eclesiásticos inclinados al cambio social, sino también y quizá en mayor medida, otros que se manifestaban como defensores del orden tradicional.⁵¹

EL IMPULSO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Como quedó asentado, hacia el final del siglo XVIII y el inicio del XIX, el bajo clero secular novohispano se enfrentaba a una creciente presión por parte de las autoridades gubernamentales; lo cual, posiblemente, hizo que entre sus miembros se formara un sector de sacerdotes adverso a las instituciones coloniales.

De modo paralelo, ocurrieron en Europa varios hechos políticos y militares que mucho influyeron en el triunfo del nuevo orden capitalista y cuya importancia trascendió hasta las colonias españolas de América. En Nueva España, concretamente, tales hechos hicieron que las pugnas de clases y de grupos sociales se intensificaran, estimulando la participación política de algunos eclesiásticos deseosos no sólo de mejorar su situación personal sino también de contribuir al avance de la sociedad.

Sin duda, la Revolución francesa fue uno de los procesos más impactantes de la historia mundial en el periodo que nos ocupa; tanto, que sus repercusiones contribuyeron al resquebrajamiento del imperio español y al estallido de las

⁵¹ W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, pp. 672-673.

revoluciones de independencia en la América española. Por ello, no es sorprendente que hacia la última década del siglo XVIII hayan surgido en la Nueva España, varios individuos y grupos en cuyas acciones políticas es posible descubrir el influjo de aquel gran movimiento.

A fin de conocer algunos aspectos sobre este particular, nos apoyaremos en la información que ofrece Raúl Cardiel Reyes en su obra *La primera conspiración por la Independencia de México*,⁵² más algunos datos aportados por otros investigadores, dando prioridad a la participación de sacerdotes pertenecientes al bajo clero secular.

En 1792, el cura y juez eclesiástico de Otumba (cabecera de partido; hoy Estado de México), Antonio Pérez Alamillo, fue denunciado por negar la aparición de la virgen de Guadalupe, siendo más tarde encarcelado con motivo de su adhesión a las ideas de los revolucionarios franceses y haber participado en conversaciones donde se habló de una posible rebelión indígena patrocinada por personas que simpatizaban con el levantamiento del *tercer estado* francés en 1789. Pérez Alamillo estudió en los colegios de San Pedro y San Pablo, la Merced y San Ildefonso, pero no sabemos si en ellos recibió algunos elementos del pensamiento ilustrado. Está claro, sin embargo, que con la ayuda de Antonio Bonavita, francés de origen y cura de Ayacapixtla (Yecapixtla en la actualidad; partido de Cuernavaca), difundió sus críticas contra el sistema colonial en poblaciones como Tlayacapan, Totolapan, Atlatlahucan y otras de lo que hoy corresponde al Estado de Morelos. Al parecer, el de ideas más vanguardistas era

⁵² Texto publicado en 1982 por el Fondo de Cultura Económica, cuyas fuentes principales fueron varios expedientes del ramo *Inquisición* hallados en el AGN, según informa el autor.

Bonavita, pues en cierta ocasión aseguró que en Europa la religión “...sólo servía para contener al populacho...”⁵³

Que los filósofos de las *Luces* y la agitación revolucionaria desatada en Francia tenían influencia al menos entre algunos estudiantes de la carrera eclesiástica, puede suponerse por la existencia de un grupo que se reunía, hacia 1793, en torno a Pedro de Foronda, cura de Santa Ana y maestro en el Colegio de San Ildefonso. En este núcleo destacó Pastor Morales Selapí, acusado por la Inquisición de expresar opiniones favorables a los revolucionarios franceses, al gobierno republicano y a la independencia de la Nueva España, así como por leer libros de Voltaire, Rousseau y otros pensadores ilustrados.⁵⁴

También en 1793, y al año siguiente, se formaron otros grupos que se inclinaban por las ideas renovadoras y la libertad de los novohispanos. Uno de ellos, al que concurría el sacerdote José Junquera, tenía entre sus líderes a varios ciudadanos de origen francés (Esteban Maurel, Juan Laussel y Juan Murguier) llegados a México con la comitiva del virrey Conde de Revillagigedo. Denunciados como herejes y partidarios de la Revolución francesa, varios integrantes fueron aprehendidos por órdenes del virrey Marqués de Branciforte, siendo condenados los cabecillas a la severísima pena de morir en la hoguera. Es posible que el eclesiástico Junquera haya evitado caer en la cárcel, pues no hay constancia de

⁵³ José María Miquel i Vergés, *Diccionario de Insurgentes*, México, Porrúa, 1980, pp. 461-462.

⁵⁴ Otro de los cargos hechos contra Morales Selapí era el haber afirmado: “... que el rey de España tenía oprimidos a los mexicanos y externar ‘que se alegraría que los españoles hiciesen con él lo mismo que los franceses habían hecho con su rey y que él sería el primero en tomar las armas’...”, R. Cardiel, *op. cit.*, pp. 33-34.

su declaración; quizá, como otros implicados, logró escabullirse alejándose de la vida pública.⁵⁵

Otro grupo opositor al gobierno fue el encabezado por Juan Guerrero, contador de la fragata de Manila. En él tomaron parte varias señoras, licenciados y militares, -entre éstos el capitán Murguier, uno de los franceses implicados en la conspiración antes referida-, y también contó entre sus miembros a por lo menos dos sacerdotes: Juan de la Vara, capellán de regimiento, y Agustín Medrano, cura de Ixtacalco. Este núcleo se hallaba en relación con otros focos subversivos y al parecer se proponía llevar a cabo una sublevación que estableciera un gobierno republicano. Sin embargo, puestas al descubierto sus actividades por un delator, varios de sus integrantes, entre ellos el capellán Juan de la Vara, fueron apresados y puestos a disposición del Santo Oficio.⁵⁶

Nancy Farriss se refiere a esta conspiración diciendo que dio origen a un juicio conjunto porque en ella había participado un sacerdote (no dos como indica Cardiel Reyes), y agrega que durante el proceso legal las relaciones entre magistrados civiles y eclesiásticos fueron armoniosas porque ambos coincidían en considerar como grave el delito de lesa majestad cometido por los conjurados.⁵⁷

Un cuarto grupo, algunos de cuyos miembros también participaron en los anteriores, alcanzó a perfilar con mayor nitidez sus ideas sobre para la

⁵⁵ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 35-38, 56, 75, 168.

⁵⁶ De la Vara estuvo encarcelado durante cinco años en San Juan de Ulúa pero escapó de aquí en 1799, logrando regresar a su natal Galicia: Antonio Ibarra, "Conspiración, desobediencia social y marginalidad en la Nueva España: la aventura de Juan de la Vara", en: *Historia Mexicana*, Vol. XLVII, Núm. 1, julio-septiembre 1997, pp. 5-10, México, El Colegio de México, 1997.

⁵⁷ N. Farriss, *op. cit.*, pp. 168, 189-190.

independencia novohispana, llegando a formular un proyecto constitucional y un plan de acción militar. Aunque no se ha logrado averiguar quiénes eran sus ideólogos principales (entre éstos quizá el licenciado Primo Verdad, célebre por su participación en el intento autonómico de 1808), su líder visible era Juan Antonio Montenegro, quien con varios seminaristas de San Ildefonso y personas de otros ámbitos sociales se reunía a discutir qué características debería tener el país al triunfo de la causa separatista.⁵⁸

Se ha podido averiguar que dentro de este grupo figuraban los siguientes eclesiásticos: Montenegro (el supuesto líder, que era diácono y seminarista), los presbíteros José María de la Torre, José Pedreguera, Miguel Leandro Guerra, Luis Gonzaga Zagazola (o Sagarzola, a quien ya se hizo referencia en otra parte de este capítulo) y José Junquera (también participante en el núcleo que encabezaban varios franceses); además, los hermanos Pablo, Juan y Gregorio López Castro, seminaristas de San Ildefonso, y el diácono José María Gorriño.

Entre los integrantes de este grupo se justificaba la rebelión contra el gobierno español argumentando que los reyes, siglos atrás, habían tomado por la fuerza estas tierras imponiendo un dominio tiránico y pesadas contribuciones a la población, misma que viviría feliz separada de España y bajo un régimen republicano, con gobernantes electos democráticamente. Se pensaba fomentar el avance de la nación liberada estableciendo fábricas, abriendo nuevas minas y favoreciendo el libre comercio con todas las naciones del mundo. Con respecto a

⁵⁸ R. Cardiel, *op. cit.*, pp. 38-39, 85-92. Resulta sorprendente que Montenegro haya expresado una opinión semejante a la ya referida de Antonio Bonavita, el cura de Ayacapixtla, cuando sostuvo que, a veces, la religión le parecía “Una mera política de los reyes para sujetar a sus vasallos”.

la cuestión religiosa, se hablaba de establecer una república católica pero tolerante de otros credos, reduciendo el número de órdenes monásticas para evitar el dispendio de recursos, y se planteaba obtener la autorización papal a fin de que los sacerdotes pudieran casarse, favoreciendo con ello el aumento poblacional y la disminución de la indisciplina moral entre los clérigos.⁵⁹

Descubierta esta conjura y después del proceso inquisitorial respectivo, el líder Montenegro fue condenado a jurar arrepentimiento y a sufrir destierro, pena que al parecer sólo cumplió a medias, pues se ordenó como sacerdote en la Nueva España cuando comenzaba el siglo XIX. A los demás participantes (salvo el caso de un laico) no se les siguió proceso judicial y quizá hayan abandonado su activismo conspirativo. Del presbítero Luis Gonzaga Zagazola (o Sagarzola) sólo sabemos que se hallaba ejerciendo su ministerio en un pobre curato del arzobispado cuando estaba a punto de iniciarse el levantamiento insurgente.⁶⁰

LAS CÉDULAS DE 1795 Y 1804: DAÑOS PARA EL CLERO NOVOHISPANO

Como quedó dicho en el capítulo precedente, el gobierno español se hallaba empeñado en fortalecer el poder monárquico restándole facultades a diversos sectores sociales, entre los cuales destacaba el formado por los eclesiásticos regulares y seculares. La idea de crear un Estado absolutista que lograra disciplinar a la sociedad entera para hacerla avanzar en la dura

⁵⁹ *Ibidem.*, pp. 41-42, 80-85, 101-102.

⁶⁰ AHAM, caja 157, exp. 50.

competencia internacional se hallaba en la base del reformismo borbónico, y la Iglesia debía ajustarse a ese proyecto ordenador.

En coincidencia con tales propósitos, la corona expidió, en 1795, una cédula para aplicar varias disposiciones pertenecientes al Nuevo Código de Leyes de Indias aprobado por el rey Carlos IV, donde se "... establecían estrechos límites al fuero eclesiástico en casos civiles y criminales, reduciendo prácticamente la inmunidad de los clérigos a los delitos leves y casos de competencia espiritual...";⁶¹ de tal modo que en casos de delitos "enormes" y "atrocés" (entre ellos: sediciones, motines, levantamientos) el Estado se reservaba el derecho de enjuiciar a los clérigos transgresores sin que éstos pudieran tener el respaldo de jueces eclesiásticos.

Esta disposición oficial, puesto que afectaba en mayor o menor medida a todos los eclesiásticos, causó molestia incluso entre la mayoría de quienes formaban el alto clero; pero como éstos pertenecían a la clase dominante en la Nueva España, decidieron obedecer las nuevas disposiciones para contribuir a sofocar los conatos de rebelión que amenazaban el orden colonial; en cambio, "La reducción de la inmunidad eclesiástica fijada por la cédula de 1795 ocasionó, entre otras causas, que algunos sacerdotes pertenecientes al bajo clero, impulsaran la revolución de independencia en 1810, en virtud de que querían reconquistar esa prerrogativa...";⁶² una de las pocas ventajas que el sistema social les había permitido conservar.

⁶¹ F. Morales, *op. cit.*, pp. 47-48.

⁶² C. Gómez Álvarez, *op. cit.*, p. 223.

Según Nancy Farriss, fue el bajo clero quien más resintió la restricción a la inmunidad en los crímenes graves, pues era más fácil para las autoridades civiles arrestar a un modesto párroco que a un jerarca prebendado. Además, al ser disminuido dicho privilegio, el sacerdote del bajo clero podía ser víctima de los alguaciles al servicio del gobierno, con los que solía tener desavenencias por representar ambos, en pequeña escala, la pugna mayor entre Iglesia y Estado. Con el fuero reducido, los eclesiásticos de muchas parroquias perdían prestigio ante sus feligreses y poder ante las autoridades civiles de su localidad. Si antes carecían de bienes materiales pero tenían influencia social, ahora, con la cédula nueva, su ascendiente sobre la población estaba en riesgo de perderse.⁶³

Si bien es correcto afirmar que el alto clero novohispano aceptó con reservas la cédula en cuestión, también es cierto que desde este encumbrado sector surgieron algunas críticas contra dicho instrumento legal, tratando de convencer al monarca de suspender su aplicación. Entre las voces más reflexivas y profundas a este respecto sobresale la del canónigo de Michoacán Abad y Queipo, quien en 1799 escribió una *Representación sobre la inmunidad personal del clero*, documento que por su importancia para el tema de esta tesis pasamos a comentar brevemente.

Según este personaje, la casa reinante, a lo largo del siglo XVIII, había reducido ya de modo notable la inmunidad personal del clero al quitarle una larga serie de privilegios, dañando su patrimonio material y menoscabando su dignidad ante el resto de la sociedad; no era necesario, entonces, disminuir más sus prerrogativas quitándole el derecho de juzgar a sus propios integrantes, como

⁶³ N. Farriss, *op. cit.*, pp. 225-226

pretendía la cédula de 1795. Además, salvo raras excepciones, los clérigos habían aprendido a comportarse correctamente y su indisciplina ocasional no era un peligro para la estabilidad social ni, por tanto, para los intereses de la corona.

Por otro lado, había que tomar en cuenta, pensaba Abad y Queipo, los múltiples y valiosos servicios que la gran mayoría de los eclesiásticos, en su calidad de “delegados del mismo Dios”, prestaban al gobierno imperial, entre otros enseñar el dogma religioso y orientar moralmente a los católicos para encaminarlos a la “felicidad eterna”, apoyar de modo constante a la corona en los gastos derivados de las guerras o en los ocasionados por las calamidades públicas (epidemias o hambrunas, por ejemplos), educar a niños y jóvenes extendiendo los beneficios de las artes y las ciencias o imbuir la observancia de las leyes civiles para garantizar la obediencia y subordinación de los súbditos a las autoridades superiores. Méritos, éstos y otros más, que le daban a la Iglesia novohispana el papel de uno de los principales soportes sobre los cuales se sustentaba la estabilidad del trono y del imperio.

Como resulta obvio, no escapaba a este destacado eclesiástico el papel protagónico que desempeñaba la Iglesia como instrumento para mantener bajo control político e ideológico a la población mayoritaria del virreinato, destacando en esta función trascendental la actividad del bajo clero secular, con frecuencia enfrentándose a las ambiciones de los funcionarios civiles menores, como puede constatarse en esta extensa pero relevante cita:

Al contrario [de los subdelegados] los curas y sus tenientes,
únicamente dedicados al servicio espiritual y socorro temporal

de estas clases miserables [indios y castas], concilian por estos ministerios y oficios su afecto, su gratitud y su respeto. Ellos los consuelan en sus enfermedades y trabajos. Hacen de médicos, les recetan, costean y aplican a veces ellos mismos los remedios. Hacen también de abogados e intercesores con los jueces y con los que piden contra ellos. Resisten también en su favor las opresiones de las justicias [civiles] y los vecinos poderosos. En una palabra [,] el pueblo en nadie tiene ni puede tener confianza sino en el clero y en los magistrados superiores, cuyo recurso le es muy difícil.⁶⁴

Abad y Queipo también decía que las nuevas leyes, al no precisar cuáles eran los delitos “graves”, “enormes” y “atroces”, dejaba su interpretación a los jueces civiles, dotándolos de una facultad que, como en el caso de la Sala del Crimen, solía prestarse a excesos o arbitrariedades. Más aún si se quitaba el fuero a los sacerdotes haciéndolos prisioneros tan sólo por el hecho de ser acusados, sin haberseles probado la comisión del delito.

¿Y en qué argumento se apoyaba dicho daño al clero?. En afirmar que los eclesiásticos cometían con frecuencia actos ilícitos, lo cual, según el canónigo, resultaba absurdo, pues los delitos realizados por civiles eran mucho más frecuentes y numerosos sin que se les persiguiera con tanto encono.

El grave riesgo que se corre con la política restrictiva de la inmunidad clerical es la degradación social de los eclesiásticos, considera Abad y Queipo.

⁶⁴ M. Abad y Queipo, *op. cit.*, p. 76.

Como de tal prerrogativa depende en esencia la consideración que cada sacerdote merece en su ámbito social, al ser tan severamente disminuida, los ministros de la Iglesia son despojados de una distinción que los protege frente a los atropellos de los jueces y otros funcionarios civiles. Sin tal privilegio mengua el interés de los eclesiásticos por servir al rey y la población en general va perdiendo el afecto y el respeto hacia sus guías espirituales, circunstancia que puede aumentar el impulso hacia el desorden y la desobediencia entre las clases subordinadas, como lo demuestra la catastrófica experiencia de la Revolución francesa.

En su opinión, el ataque contra la inmunidad personal de los eclesiásticos en Francia ocasionó su creciente descrédito social, llegando hasta el desprecio, la burla y el odio. La exposición pública de los delitos atribuidos a sacerdotes, hizo que el común de la gente dejara de creer en el conjunto del clero, lo que explica la violencia desatada contra sus ministros, llegándose a presentar una situación insólita: "...el clero regular de la Francia, que hacía años que estaba en el último abatimiento y desprecio, y una parte del clero secular que por su pobreza se hallaba casi en el mismo estado, al primer movimiento de la borrasca se dejaron ir sobre las olas que batían la nave de la monarquía..."⁶⁵

Dicho de otro modo, si el Estado borbónico insistía en aplicar la cédula de 1795 estaba minando su propia estructura de poder, pues la Iglesia contribuía en mucho a mantener la sumisión del pueblo. Pero, además, con tal precepto iba generando enemigos del orden colonial entre al menos un sector del bajo clero,

⁶⁵ *Ibidem.*, p. 82

como ya lo demostraba la participación de varios sacerdotes en las conjuras recién descubiertas.

Pensamos que Abad y Queipo planteó con mucha nitidez la situación del clero novohispano frente a la política oficial que restringía la inmunidad, pero podemos considerar, sólo a manera de especulación pues desconocemos fuentes para respaldarlo, que dicha actitud del gobierno no causó en la práctica gran daño al alto clero, en virtud de sus recursos materiales, relaciones políticas e influencia ideológica, mientras que los integrantes del bajo clero, carentes de esas prerrogativas, sí pudieron sufrir un mayor perjuicio al ser disminuida su inmunidad.

Cierto que, hasta donde sabemos, no hubo protestas airadas ni diversas del bajo clero secular a este respecto, quizá por la reciente represión contra los conspiradores y la obediencia que todo sacerdote debía rendir ante los jefes de la Iglesia, o posiblemente porque cada eclesiástico se hallaba aislado en su parroquia y sólo en relación directa con sus vicarios o diáconos, si acaso los tenía; sin redes de poder político, sin nexos con influyentes personajes, las protestas escasearon. Pero, considerando que, según argumento de las autoridades civiles, aumentaban por esos años los delitos cometidos por clérigos (solicitud de favores sexuales, embriaguez, descuido de los deberes ministeriales, etc.), podemos suponer que el malestar de los eclesiásticos del bajo clero generaba así una respuesta no política, en el sentido de que no implicaba una organización activa contra el poder del Estado, aunque sí descontento callado; una crítica silenciosa que expresaba su frustración por medio de un ejercicio sacerdotal deformado, contrario a los cánones.

Pero estas dificultades vividas en los barrios urbanos o en las poblaciones rurales de la Nueva España poco podían interesar a la corona borbónica, enfrascada en graves dificultades militares y financieras a raíz de su participación en el gran caos europeo generado por la Revolución francesa. Lo cual parece quedar demostrado no sólo por su negativa a cancelar la cédula de 1795 sino por la expedición de nuevas medidas contrarias a los intereses del clero, como el establecimiento en 1798 de un impuesto especial que gravaba las inversiones de la Iglesia obligándola a financiar las guerras metropolitanas, y sobre todo la cédula para la consolidación de vales reales decretada en 1804, misma que, como vimos, no sólo afectó al clero sino a gran parte de los novohispanos, pues ocasionó una severa merma de capitales debilitando la producción.

Si bien la cédula de 1795 había generado protestas por parte del alto clero, la de 1804 produjo en los jefes eclesiásticos una oposición más firme porque afectaba de modo directo sus intereses económicos;⁶⁶ mientras que el bajo clero secular, posiblemente, incrementó su molestia contra el gobierno, pues la salida de capitales pertenecientes a las capellanías debió producirles mayores limitaciones materiales, en tanto que el deterioro económico general, al reducir los ingresos de sus feligreses, haría más escasas las limosnas y los donativos, quizá menguando otras fuentes para adquirir recursos pecuniarios.

⁶⁶ C. Gómez Álvarez, *op. cit.*, p.223.

LA CRISIS POLÍTICA DE 1808

No hay duda respecto al tremendo impacto que produjo en las colonias hispanoamericanas la caída de los monarcas españoles como consecuencia de la invasión napoleónica. Toda la presión social acumulada durante tres siglos, pero sobre todo en el XVIII debido a las contradicciones generadas por las reformas borbónicas, parecía hallar un punto de descongestión, ahora que, faltando los reyes en la metrópoli, las colonias podían tomar en sus manos el gobierno e iniciar desde la política los cambios económicos y sociales que juzgaban necesarios.

A la invasión napoleónica el pueblo español respondió con gran energía y coraje, tomando las armas para independizarse de los franceses y organizando varias juntas de gobierno, como la de Sevilla, que si no lograron el reconocimiento general sí sentaron las bases para el surgimiento de nuevas instituciones. En América, ante la ausencia de los reyes considerados legítimos, grupos de criollos, a veces respaldados por peninsulares ilustrados, también lucharon por formar juntas de gobierno que asumieran provisionalmente la soberanía. En Nueva España, sin embargo, sectores encumbrados, constituidos principalmente por peninsulares temerosos de perder el control político que detentaban, se opusieron con firmeza al proyecto de crear una sociedad autónoma sin necesidad de romper con el imperio español.

El Ayuntamiento de la Ciudad de México aprovechó la crisis política para impulsar los intereses autonómicos de los criollos, teniendo como meta lograr la

igualdad de derechos entre los habitantes de la Nueva España y los de la metrópoli. Su propuesta operativa, que tenía el respaldo del virrey Iturrigaray y se basaba en la tradición jurídica española y los argumentos jusnaturalistas, consistía en convocar a una Junta o Congreso "... representativa de los cuerpos políticos de la colonia, ayuntamientos de las capitales de provincia y cabildos seculares y eclesiásticos que asumiese la soberanía de la nación..."⁶⁷ No se trataba de crear una asamblea al estilo de la Francia revolucionaria, ni de entregar la soberanía a nuevos órganos formados a partir de una amplia participación popular, sino dejar el poder en un conjunto de "...órganos jurídicos constituidos. Por eso el proyecto autonómico no podía ser estrictamente criollo..."⁶⁸ y tuvo la simpatía de algunos peninsulares, identificados con el propósito de darle a los novohispanos mayor capacidad de decisión política en sus propios asuntos.

Temiendo que la proposición del Ayuntamiento pudiera desembocar en una correlación de fuerzas adversa a sus intereses de clase, comerciantes monopolistas, jerarcas de la Iglesia y funcionarios de la Real Audiencia, peninsulares en su gran mayoría, cerraron filas para proteger el *status quo*, exigiendo que fuera reconocida la Junta Central de Sevilla y desechada la propuesta del Ayuntamiento capitalino, al tiempo que reprochaban al virrey su inclinación hacia las autonomistas.

Estos sectores no sólo se oponían a la autonomía sino también "...a la equidad legislativa que impondría la representación nacional."⁶⁹, pues con ella,

⁶⁷ F. Morales, *op. cit.*, p 57.

⁶⁸ Rafael Rojas, *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas / Taurus, 2003, p.33.

⁶⁹ *Ibidem.*, p. 40.

pensaban, se abriría la puerta al caos social y al afán independentista, circunstancias que amenazaban con desatar una rebelión popular y ocasionar la pérdida de su posición de dominio en la sociedad virreinal. También a los criollos ricos, originalmente atraídos por la propuesta del Ayuntamiento, atemorizaba la posible radicalización del proceso, razón por la cual empezaron a ver con desconfianza el intento de organizar un congreso.

A pesar de que los planteamientos autonómicos respetaban principios esenciales del viejo orden, como la religión católica y el gobierno monárquico, entre los funcionarios de elevado rango, los integrantes del alto clero y los ricos comerciantes peninsulares fue ganando terreno la idea de detener abruptamente el avance del proyecto de autonomía. Así que en septiembre de 1808 lanzaron un golpe para destituir al virrey e iniciar una abierta represión contra el Ayuntamiento. Acciones que lograron el respaldo de la Suprema Junta Central formada en Aranjuez para salvaguardar los intereses de la monarquía española.

El alto clero novohispano, fiel a su postura de respeto a las autoridades metropolitanas, no manifestó oposición al golpe contra los autonomistas, y quizá hasta colaboró con quienes lo llevaron a cabo, según podemos inferir de lo dicho en 1809 por el entonces canónigo doctoral Pedro José de Fonte:

Que se den las gracias a los obispos, cabildos y prelados regulares, estimulándolos al mismo tiempo a que continúen sus preces piadosas y auxilios para el feliz éxito de la lucha en que tanto interesan la religión y sus ministros, pues su majestad y la nación están satisfechos del estado eclesiástico

y sus individuos por el gran servicio que han hecho a la patria
con sus persuasiones y socorros ...⁷⁰

Suponemos que la mayoría de quienes integraban el bajo clero secular adoptó una postura parecida a la de sus jefes, pero por algunos datos aislados, que luego se mostrarán, consideramos factible la existencia de un sector sacerdotal opuesto a los golpistas y al gobierno virreinal, e interesado en la autonomía o la independencia de Nueva España.

La violencia empleada por la oligarquía colonial para frustrar el plan del Ayuntamiento hizo que los autonomistas se replegaran, pero también llevó a la formación de grupos, integrados principalmente por criollos, cuyos propósitos de mayor relevancia eran quitar del poder a las autoridades virreinales y alcanzar la independencia novohispana. Objetivos que iban más allá del proyecto autonómico y sirvieron de impulso a las conspiraciones de Valladolid y Querétaro, desarrolladas entre 1809 y 1810.

Por aquel entonces, en España, las fuerzas que luchaban contra los invasores franceses lograron unirse y fundar la Suprema Junta Central, cuyo cometido era ejercer el mando imperial a nombre del monarca depuesto, y uno de cuyos primeros decretos fue declarar que los pueblos de América tenían iguales derechos al de España, mereciendo por ello estar representados en dicha Junta.

⁷⁰ Pedro José de Fonte, "Informe muy reservado sobre el estado político y social de la Nueva España, 1809", en: D. Brading, *El Ocaso...*, pp. 305-306. Fonte fue consagrado como arzobispo de México en 1815, y en 1821 cuando la independencia se consumó aún permanecía en ese cargo. Salió hacia España a la caída de Iturbide y sólo hasta 1837 renunció a su mitra, por presiones de la Santa Sede.

Resulta interesante señalar que entre quienes participaron como candidatos a la diputación de Nueva España ante la Junta Central figuraban dos eclesiásticos destacados: Manuel Abad y Queipo, que como vimos se opuso con sólidos argumentos a la cédula antinmunitaria de 1795 pero que pronto se enrolaría en la lucha contra los insurgentes, y José María Cos, el célebre doctor Cos, que en pocos años se hallaría plenamente integrado en las filas de la rebelión armada en pro de la Independencia, desempeñándose como uno de los ideólogos del movimiento.⁷¹

Por otra parte, en la conspiración de Valladolid (1809), al lado de militares, abogados y líderes indígenas, también se hallaban involucrados algunos eclesiásticos deseosos de alcanzar la independencia mediante la formación de una junta de gobierno, cuyo poder estaría reservado para Fernando VII, en caso de que Napoleón lograra acabar con la resistencia española impidiendo la restauración de la monarquía legítima. Denunciada por varios de sus integrantes, esta conjura quedó disuelta, pero "... los responsables fueron tratados con benignidad por el virrey Lizana. Algunos puestos en libertad, otros remitidos a España como Michelena y sólo unos pocos permanecieron presos en México por algún tiempo".⁷²

La idea de crear una junta de gobierno, formada principalmente por criollos, que desplazara a las autoridades virreinales golpistas, y que actuara (supuestamente al menos) en nombre del rey derrocado, fue retomada por los

⁷¹ *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 1986, tomo I, pp. 1, 979.

⁷² R. Cardiel, *op. cit.*, p. 129. Francisco Javier de Lizana y Beaumont era arzobispo de México desde 1802 y fue nombrado virrey de la Nueva España en 1809, cargo este último del que fue relevado en 1810 antes de iniciarse la guerra insurgente.

conspiradores de Querétaro (parroquia perteneciente al arzobispado de México), entre quienes se hallaba el cura Miguel Hidalgo y Costilla, futuro gran líder de la insurrección que estaba a punto de estallar.

Mientras estos conjurados realizaban sus trabajos organizativos tendientes a lograr la emancipación de Nueva España, en la metrópoli un nuevo órgano de poder denominado Supremo Consejo de Regencia convocaba a la formación de Cortes generales y extraordinarias para reunir en asamblea a los representantes de todas las provincias del imperio y darle fortaleza institucional a la lucha contra la intervención francesa.

Fue en 1810, entre los meses de junio y agosto, cuando se realizaron los comicios para definir quiénes habrían de representar a la Nueva España ante las Cortes, obteniéndose resultados que mostraron el todavía importante peso social del clero, pues la mayoría de los diputados electos pertenecían al estado eclesiástico, entre ellos Miguel Guridi y Alcocer y Miguel Ramos Arizpe, quienes tendrían un papel destacado en los debates de Cádiz.⁷³

Sin embargo, antes de que comenzaran el 24 de septiembre las sesiones de las Cortes españolas, en la Nueva España fue descubierta la conspiración de Querétaro y por ello mismo acelerado el inicio de la revolución insurgente, gran movimiento social donde, al lado de otras clases y sectores sociales, participarían varias decenas de sacerdotes pertenecientes al bajo clero secular.

⁷³ Respecto a la participación de estos personajes en las deliberaciones sobre la cuestión clerical, véase: James M. Breedlove, "Las Cortes (1810-1822) y la Reforma Eclesiástica en España y México", en: Nettie Lee Benson (Introducción), *México y las Cortes españolas. 1810-1822. Ocho ensayos*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas. Cámara de Diputados, 1985, pp. 123-144.

Respecto a datos concretos sobre actividades políticas contrarias al régimen, por parte de eclesiásticos, en víspera de la insurrección, hemos averiguado que, como una consecuencia del golpe contra el Ayuntamiento de México, el Provisorato del arzobispo Lizana y Beaumont detuvo, quizá por una confusión, al canónigo José Mariano Beristain, acusándolo de querer iniciar una sublevación en su natal Puebla.⁷⁴ Privando también de su libertad al abad de Guadalupe por el presunto intento de quemar el Santuario para tener un pretexto contra los peninsulares. Ambos fueron exonerados en octubre de 1808. Por su parte, el bachiller José Joaquín Guerrero fue sentenciado en 1809 a dos años de cárcel, al hallársele culpable de emitir expresiones sediciosas.⁷⁵ Sin embargo, las referencias a hechos de esta índole son muy escasas en los documentos del Provisorato, mientras que abundan las relativas a “incontinencia”, “embriaguez”, “maltrato a los indios” y “exceso en el cobro de aranceles”; de modo que en los años inmediatos anteriores al estallido insurgente las autoridades eclesiásticas detectaron pocos casos de acciones políticas ilícitas.⁷⁶

A tono con lo anterior y gracias a las investigaciones de René González, hechas a partir de cientos de denuncias presentadas ante el tribunal de la Inquisición, sabemos que hacia el tramo final de la historia novohispana, el delito más frecuente cometido por eclesiásticos era el de solicitar favores sexuales a integrantes de su feligresía, sin que los de carácter político mostraran relevancia

⁷⁴ J. M. i Vergés, *op. cit.*, p.76

⁷⁵ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, pp. 124 – 125.

⁷⁶ *Ibidem.*, pp. 115, 129 – 133.

numérica.⁷⁷ No obstante, por datos que aporta Antonio García de León, sabemos de cateos a conventos y parroquias para sorprender a clérigos sospechosos de actuar contra los intereses del Estado.⁷⁸

En el *Diccionario de Insurgentes*, Miquel i Vergés menciona que Manuel Palacios, cura de Huichapan (cabecera de partido; hoy estado de Hidalgo), quizá simpatizante del proyecto autonómico, fue acusado en 1809 de no asistir a una celebración en honor de Fernando VII y de expresar opiniones irrespetuosas hacia el monarca; pero también por haber escrito, en colaboración con el licenciado Manuel Peimbert –luego señalado como integrante del grupo secreto los Guadalupe-, unos papeles dirigidos a otros párrocos apoyando la causa independentista. Como resultado del juicio respectivo fue deportado a España donde al parecer murió en la indigencia.⁷⁹ Sin embargo, en documentos de 1813 dirigidos por los Guadalupe a Matamoros y Morelos, se habla de un Manuel Palacios como verdadero insurgente y persona digna de confianza a pesar de haber sido indultado, de modo que quizá el referido eclesiástico logró permanecer en la Nueva España dando apoyo a los insurrectos.⁸⁰

Muy poco sabemos del “Padre Navarrete” que Carlos María de Bustamante menciona como autor de una “Elegía por la muerte del licenciado don Francisco Verdad y Ramos”, pero considerando que este tipo de escritos se redactaban para expresar tristeza o sufrimiento, inferimos que dicho eclesiástico debió tener simpatía por el proyecto de crear una junta de gobierno autónoma, como la

⁷⁷ Ericka Montaña, “René González revisa la vida sexual de los clérigos fuera de bambalinas”, en: *La Jornada*, año 19, número 6490, p. 2A.

⁷⁸ Antonio García de León. “Ramo de infidencias”, en: *La Jornada*, año 11, número 3910, p. 11.

⁷⁹ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 448.

⁸⁰ V. Guedea, *Prontuario de los insurgentes*, p. 58.

propugnada por el licenciado Verdad y otros miembros del Ayuntamiento de México.⁸¹

También mínima información poseemos sobre una conspiración organizada en la ciudad capital hacia 1809 para quitar de sus puestos a los peninsulares en beneficio de los criollos, y una de cuyas ramificaciones se extendía hacia San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan, Distrito Federal). Entre los denunciados como participantes de esta conjura figuraba el diácono P. Victoria, de quien no hemos hallado datos adicionales.⁸²

Es posible que por entonces, dentro del Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México, existiera un núcleo de futuros sacerdotes contrarios al gobierno español, pues 1809 se acusó al estudiante Francisco Mugarrieta de haberse pronunciado a favor de Napoleón, hecho que admitió, y de haber escupido sobre una medalla con la efigie de Fernando VII, acto que negó. Sólo su buen desempeño académico y la oportuna intervención del rector lo salvaron de ser deportado.⁸³

Además del célebre cura Miguel Hidalgo, tenemos noticia de otros sacerdotes que participaron activamente en la conspiración de Querétaro; uno de ellos era Benigno Munilla, quien prestaba sus servicios ministeriales en esa ciudad y que poco después de ser denunciada la conjura fue detenido por el gobierno virreinal, desconociéndose el curso posterior de su vida.⁸⁴ El otro era el presbítero José María Sánchez, en cuya casa se celebraban algunas de las

⁸¹ Carlos María de Bustamante, *Hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, México, Planeta / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, p. 24.

⁸² J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 448.

⁸³ *Ibidem.*, p. 410.

⁸⁴ *Idem.*

sesiones de la academia literaria con la cual los conspiradores encubrían sus actividades políticas. Este eclesiástico fue aprehendido al ser descubierta la conjura en septiembre de 1810, pero al poco tiempo alcanzó la libertad junto con varios de sus cómplices, al parecer por amenazas de represalias contra sus captores lanzadas por los Villagrán, guerrilleros insurgentes que por entonces iniciaban sus correrías en la región queretana.⁸⁵

Como puede verse, sobre las actividades políticas de clérigos adversos a las autoridades metropolitanas y virreinales en los años inmediatos anteriores al levantamiento insurgente sólo hay datos dispersos y escasos, la mayoría en fuentes secundarias, situación que por supuesto amerita una investigación ardua y prolongada en los archivos documentales.

Hemos visto cómo en el arzobispado de México, no obstante ser la región eclesiástica más rica, una parte considerable de sus sacerdotes padecían carencias económicas incrementadas por los desajustes estructurales del reformismo borbónico, circunstancia que se combinó con la difusión de las ideas ilustradas y el influjo de la Revolución francesa, favoreciendo que algunos eclesiásticos participaran en las conjuras surgidas en la ciudad de México casi al finalizar el siglo XVIII.

También abordamos cómo por estos años el autoritarismo secularizante del Estado español continuó su política de restringir los viejos privilegios del clero, entre ellos el de la inmunidad personal, afectando también las riquezas materiales de la Iglesia. Todo lo cual debe tomarse en cuenta para entender por qué un sector de los sacerdotes del bajo clero novohispano decidió participar en las

⁸⁵ *Idem.*, pp. 238, 532.

alternativas políticas, autonomista o insurgente, abiertas por la crisis española de 1808.

CAPITULO III

SACERDOTES INSURGENTES.
LOS AÑOS INICIALES: 1810 - 1811

LA SITUACIÓN POLÍTICA Y MILITAR

Como ya se dijo la irrupción militar francesa en territorio español causó una profunda crisis política, no sólo en la península, sino en todo su gran imperio americano, detonando las luchas por alcanzar la autonomía frente a la metrópoli. Sin embargo, por lo que toca al caso novohispano, la posibilidad de construir una junta provisional para el gobierno de la sociedad colonial, núcleo de la propuesta del Ayuntamiento capitalino, topó con la cerrazón de los peninsulares más encumbrados, temerosos de que tal órgano pudiera conducir a la independencia. Lo cual explica el golpe que derribó al virrey Iturrigaray y la represión desatada contra los apoyadores del plan autonomista.

Estos hechos condujeron a la formación de dos corrientes entre quienes aspiraban a relevar al gobierno virreinal novohispano (ilegítimo, según pensaban, por ser consecuencia del golpe mencionado) y favorecer las aspiraciones criollas de medrar con mayores libertades: una, que consideraba todavía como posible el camino de la participación política pacífica; otra, para la cual era necesario organizar conjuras que prepararan un levantamiento armado contra el gobierno virreinal. No obstante sus diferencias, estas vertientes no se hallaban separadas por completo ni en grave confrontación, pues hay indicios de que por ambas partes hubo intentos de colaboración y trabajo conjunto ocasional.

Casi una semana después de estallar el movimiento de insurgencia novohispano, comenzaron a sesionar las Cortes españolas con alrededor de cien representantes, eclesiásticos la mayoría de ellos, hecho que no sorprende si se

toma en cuenta el poderío político de la Iglesia tanto en la península como en Hispanoamérica. Dentro de la asamblea empezaron a tener mayor peso los diputados de orientación liberal, así que sus decisiones se irían inclinando a la construcción de una monarquía constitucional.

La mayoría de los diputados procedentes de la América española representaba a los criollos que de un modo u otro habían sido perjudicados por el absolutismo borbónico; lo mismo a los sectores medios, desplazados o marginados que a los ricos, impedidos de acrecentar sus capitales y ascender a la cúspide del poder político. A ellos se les había convocado para renovar, junto con los diputados peninsulares, las instituciones imperiales; pero desde el principio tuvieron dificultades para hacer respetar los derechos de los americanos y lograr los cambios políticos, económicos, y hasta de índole religiosa que se reclamaban en las sociedades coloniales. Situación que al conocerse desde Nueva España hasta el Río de la Plata más impulso dio a la lucha de los insurrectos. Los políticos de la metrópoli no entendían que al obstaculizar la autonomía política y económica de las colonias estaban contribuyendo a intensificar las guerras civiles y el rápido deterioro del imperio español.

En Nueva España, desde septiembre hasta diciembre de 1810, mientras los diputados criollos ante las Cortes debatían con pasión para hacer avanzar el proyecto de autonomía, los insurgentes habían logrado extender su movimiento, no sin sufrir importantes descalabros militares y hondas disensiones internas, por amplias zonas del centro, el sur, el occidente y el norte de la Nueva España, basando sus acciones bélicas no en la unidad de los criollos como tenían pensado

los conspiradores de Querétaro, sino en una alianza de criollos radicalizados, pertenecientes sobre todo a sectores sociales medios, con amplios contingentes populares ansiosos de cambios que Hidalgo supo interpretar mediante la emisión de decretos contra la esclavitud, la discriminación étnica o los abusos fiscales.

No se trata, por supuesto, de abordar aquí la ideología insurgente con gran amplitud, pero sí de referir algunas de sus características para contextualizar la participación política de eclesiásticos seculares en favor de la insurrección.

Los rebeldes decían que, contra lo propalado por sus enemigos, eran fieles a Fernando VII, legítimo rey depuesto, pero estaban contra los peninsulares que habían permitido la entronización napoleónica en la península y con ello puesto en peligro la soberanía de Nueva España y los demás reinos americanos. Así que se ufanaban de ser los auténticos defensores de sus pueblos frente a las ambiciones expansionistas de los franceses. Sobre esta fidelidad que decían tener los insurgentes hacia Fernando VII hay dos interpretaciones en debate. Para algunos historiadores se trataba de un recurso táctico a fin de disfrazar el verdadero objetivo independentista; para otros, en cambio, la insurgencia sí era fiel al monarca legítimo porque el sentido de la lucha en ese momento no era la independencia sino la autonomía.

Los insurrectos se manifestaban por respetar la capacidad de los novohispanos para formar, dadas las circunstancias extraordinarias, sus propias juntas de gobierno, negando que deberían someterse a la supuesta legitimidad de sus similares peninsulares, razón por la cual procedieron a organizar una Junta rebelde.

También declaraban estar contra el “mal gobierno” de los peninsulares que monopolizaban los altos cargos en la Nueva España, por haber constituido un poder autoritario e ilegítimo que impedía a los nacidos aquí tomar el control de sus propios destinos y que, además, perseguía con saña a los defensores de los derechos americanos. Para los insurrectos correspondía a los novohispanos el goce de las riquezas generadas en sus tierras y el disfrute de lo que producían con sus trabajos. Lo cual, en el fondo, era un alegato por la independencia económica contra la vieja explotación ejercida desde la península.

Además, los insurgentes afirmaban estar por la defensa de la religión católica y no ser enemigos de Dios ni pretender la imposición de credos protestantes, judaizantes o filosofías ateas, como se empeñaban en hacer creer las autoridades virreinales para atemorizar al pueblo.¹

Por su importancia para la comprensión del proceso revolucionario, conviene enfatizar que entre los planteamientos de la conspiración queretana se hallaba el de conseguir apoyo de criollos aristócratas, a fin de generar un movimiento rebelde cuya fuerza principal fuese no la de masas populares insurrectas sino la de numerosos cuerpos del ejército virreinal, jefaturados por oficiales criollos insubordinados contra las autoridades peninsulares. Sólo que para cuando la conjura fue descubierta no se habían concretado las alianzas con dichos sectores, y el movimiento, casi de improviso, tuvo que arrancar

¹ Para profundizar en algunos aspectos de la ideología insurgente, véase la proclama emitida por la Junta de Zitácuaro el 10 de diciembre de 1811, en el ramo *Operaciones de Guerra*. (Archivo General de la Nación), t.1005, ff. 55- 59. En este documento se halla una queja enérgica contra el gobierno virreinal por su proceder hacia varios sectores, entre ellos el de los eclesiásticos: “...tantos infelices que gimen bajo de este despotismo cruel e inhumano, bajo de esta tiranía inaudita o barbarie que nada respeta ni sabe hacer distinción sobre el plebeyo, ni sobre el noble; ni sobre el carácter más augusto del venerable sacerdocio...”

apoyándose en las clases trabajadoras, compuestas principalmente de mestizos, indios y castas, alcanzando por ello un nivel de violencia que atemorizó a los criollos ricos.

Hubo entonces una alianza entre un sector de los criollos, compuesto principalmente por eclesiásticos, militares y profesionistas civiles de clase media, y las clases pobres de la sociedad novohispana, pero, como dice Francisco Morales, “Hasta donde les es posible, los intelectuales criollos tratan de seguir orientando al movimiento dentro de la tradición jurídico legal española. El pueblo, sin embargo, se mueve en un mundo mental de arraigados sentimientos y prejuicios religiosos y sociales, que los líderes de la insurgencia encuentran difíciles de controlar”.² De modo que, hasta cierto punto, las masas rebeldes tenían impulso y dinámica propios, sin que pudieran sus jefes nominales imponerles un comportamiento disciplinado y estratégicamente más eficaz, como quedó evidenciado en los asesinatos y el saqueo de Guanajuato.

Al ser los jefes insurgentes incapaces de establecer un control político y militar efectivo sobre sus bases combatientes, grupos locales o regionales de insurrectos comenzaron a tener creciente autonomía, no siempre favorable a los objetivos generales del movimiento, lo cual favoreció que algunos líderes actuaran impulsados por intereses de grupos o cacicazgos, y que, amparadas en una supuesta filiación insurgente, surgieran bandas dedicadas a la comisión de delitos.³

² F. Morales, *op. cit.*, p. 59.

³ B. Hamnett, *Las raíces de la insurgencia....*, pp. 73-74.

Hablando en términos generales, la iniciativa militar durante los primeros meses de la guerra perteneció a los insurgentes, pero hacia los meses iniciales de 1811, el ejército del gobierno virreinal logró en gran medida recuperar terreno, gracias a triunfos trascendentales como el obtenido en Puente de Calderón, siendo tan severo el daño para los rebeldes que, ya sin la cobertura de un gran ejército popular, el cura Hidalgo y otros destacados líderes cayeron prisioneros (marzo, 1811) para meses después ser fusilados, al tiempo que el sur del virreinato empezaba a ser conquistado por las tropas de Morelos, otro cura transformado en caudillo popular, pero con una visión militar y política distinta, que habría de darle a la sublevación un nuevo impulso.

Considerando que nuestro tema de tesis se refiere primordialmente al arzobispado de México, mencionaremos, en rápida síntesis, algunos de los hechos militares ocurridos en esta jurisdicción durante los años 1810 y 1811, lapso que fue bosquejado en párrafos precedentes.

Luego de tomar Guanajuato, el ejército de Hidalgo se dirigió a Valladolid, ciudad que ocupó sin necesidad de violencia. Más tarde, las huestes rebeldes emprendieron el camino hacia la capital de la Nueva España, internándose en el arzobispado de México. Pasaron por San Felipe del Obraje e Ixtlahuaca para llegar a Toluca el 29 de octubre de 1810, con miles de nuevos seguidores incorporados en el trayecto. Pobladores de Metepec, Atenco y Santiago Tianguistenco se unieron al torrente de los insurrectos, cuya suma quizá alcanzó la cifra de 80000 combatientes en la gran batalla del Monte de las Cruces (30 de octubre). Victorioso Hidalgo y por razones que aún discuten los historiadores,

tomó la polémica decisión de no atacar la Ciudad de México, ordenando la contramarcha hacia el Bajío. Pero antes de que el ejército insurgente pudiera abandonar el territorio del arzobispado de México, fue derrotado en San Jerónimo Aculco en noviembre 7 de 1810.

No obstante, desde los primeros meses de 1811, en el mismo Aculco y poblaciones cercanas (Acambay, Jilotepec, Chapa de Mota), ubicadas al noroeste de lo que es actualmente el estado de México, estallaron sublevaciones indígenas impulsadas por jefes insurgentes procedentes del territorio que hoy corresponde al estado de Hidalgo. Tenango del Valle, al sur de Toluca, también sufriría el asedio persistente de los insurrectos, como lo padecieron Apaxco, Zumpango y San Cristóbal Ecatepec, poblaciones ya cercanas al norte de la capital novohispana.⁴

En la parte nororiental del arzobispado de México, colindante con Tlaxcala y el obispado de Puebla, la actividad de los insurgentes fue relativamente menor, aunque existían varios grupos que esporádicamente atacaban a pueblos como el de San Juan Teotihuacan. Quizá ello se debió a que las fuerzas del gobierno destacadas en esta zona pusieron especial cuidado en impedir que se unieran las bandas rebeldes de aquí con las que operaban en los llanos de Apan y la Sierra Norte de Puebla; no podía permitirse a los rebeldes el control de un territorio estratégico por hallarse en la cercanía de las rutas mercantiles entre la Ciudad de México y el puerto de Veracruz.

Por cierto que en la ciudad capital, aunque no hubo enfrentamientos armados, sí se descubrieron dos conjuras contra el gobierno en 1811,

⁴ En *Operaciones de Guerra* (AGN), tomos 1001 (ff. 43-45), 1002 (ff. 13, 18) y 1005 (ff. 20-23), hay interesantes documentos relativos a estas acciones bélicas.

relacionadas de algún modo con la captura y muerte de los primeros caudillos de la insurrección. Los fallidos resultados de tales intentos, influyeron en la formación de un núcleo mejor organizado y más cauteloso de criollos contrarios al gobierno virreinal, quienes habrían de ser conocidos como los Guadalupes.

Paralelamente, también dentro de dicha área arzobispal pero hacia el sur, Morelos organizaba otro brazo de la insurrección, con la cual obtendría triunfos como los de Tecpan e Iguala en noviembre de 1810, aunque fallara en su intento por conquistar el importante puerto de Acapulco, objetivo al que dedicaría posteriores esfuerzos bélicos. Tal como lo hizo Hidalgo, Morelos supo afianzar sus nexos con la población mayoritaria, al promulgar un bando donde quedaba prohibida la esclavitud y abolido el trato discriminatorio hacia las castas.⁵

Controlada la mayor parte de la Costa Grande en lo que es hoy Guerrero entre diciembre de 1810 y abril de 1811, Morelos empezó a dirigir el caudal más poderoso de su ejército en dirección al centro del arzobispado, dominando Chilpancingo y Tixtla hacia mediados de este año para luego tomar Chilapa en el mes de agosto, concluyendo así su llamada primera campaña militar, mientras Ignacio Rayón iniciaba en Zitácuaro (obispado de Michoacán) los trabajos de la Suprema Junta Gubernativa de América. De este modo, no obstante el terrible golpe que significó para los insurgentes la pérdida de sus primeros caudillos, el movimiento seguía vigoroso, tanto en el plano militar como en el político.⁶

Por lo que toca al hoy estado de Morelos, hubo también agitación insurgente, pues surgieron caudillos locales como Francisco Ayala y Valerio

⁵ E. Lemoine, *Morelos a través de sus escritos...*, p. 83

⁶ *Ibidem*, pp. 45-51

Trujano, quienes lograron integrar grupos de indios, mestizos, mulatos y criollos, adhiriéndose también a sus filas peninsulares de baja condición social.⁷ Gracias a esto, hacia el final de 1811, José María Morelos estuvo en posibilidad de recibir el apoyo de muchos seguidores en Tlaltizapán, Yautepec y Cuautla, puntos tácticos de importancia en sus futuras acciones de expansión militar.

En Querétaro, también dentro del arzobispado de México, las acciones rebeldes fueron esporádicas (Villagrán, por ejemplo, atacó Tequisquiapan), debido, entre otros factores, al especial cuidado represivo que puso el gobierno en mantenerlo bajo su control. En septiembre de 1810, cuando el movimiento insurgente apenas comenzaba, fueron aprehendidas en esta localidad 1100 personas acusadas de conspirar contra el gobierno, ordenándose la ejecución de los principales responsables y otorgando el indulto a los sospechosos. Sin embargo, la rebelión resistió en la abrupta Sierra Gorda, de modo que Tolimán, Cadereyta, San Juan del Río e incluso la misma ciudad de Querétaro sufrieron ataques ocasionales.⁸

Hacia el norte del arzobispado que nos ocupa, en lo que hoy corresponde al estado de Hidalgo, surgió el movimiento rebelde encabezado por grupos familiares como el de los Villagrán o el de los Anaya, cuando el torrente central de la insurrección se acercaba a la Ciudad de México en octubre de 1810. Tales grupos, que por tradición se dedicaban a la arriería pero también al bandolerismo, lograron unir a desertores del ejército virreinal, campesinos indígenas, trabajadores mineros y otros sectores en la lucha contra el gobierno. Prolijo sería enumerar las

⁷ A. Hernández Chávez, *op.cit.*, p. 100.

⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1003, f.27; M.E. García Ugarte, *op. cit.*, p. 120

diversas poblaciones que cayeron bajo el dominio insurgente o sufrieron sus ataques sin ser doblegadas, bástenos con mencionar que las hubo en el norte (Chapulhuacan y Mexitlán de la Sierra, por ejemplos) y en el oeste (Alfajayucan, Ixmiquilpan, etc.), pero también hacia la parte oriental (Zempoala y Tepeapulco, entre las principales), región esta última donde se movían las fuerzas de otro clan rebelde, el de los Osorno, hostigando de continuo las inmediaciones de Apan.⁹

ECLESIAÍSTICOS SECULARES DEL ARZOBISPADO EN FAVOR DE LA INSURGENCIA (1810 - 1811)

Con la finalidad de estudiar en un plano de mayor concreción las acciones políticas y militares de los sacerdotes que respaldaron a la insurgencia en el arzobispado de México, y tal como se apuntaba en la Introducción de la tesis, se hará referencia a los curatos por su ubicación dentro de las subdelegaciones o partidos, llamados alcaldías mayores antes de las reformas borbónicas. Asimismo y para una más fácil localización, se establecerá a qué entidades federativas actuales corresponden. Consúltense los mapas incluidos en el Apéndice.

De las parroquias correspondientes a lo que es hoy el Estado de México, la que tuvo el papel más destacado en los primeros años del movimiento fue Sultepec (partido de Temascaltepec), pues varios de sus eclesiásticos apoyaron de diversos modos a la insurgencia. Además, se convirtió en sede de la Suprema Junta Nacional Americana en 1812, cuando Zitácuaro (obispado de Michoacán) cayó en poder del gobierno virreinal. También debe mencionarse que en Sultepec

⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1003, ff. 1, 23, 30; B. Hamnett, *Las raíces de la insurgencia...*, pp. 73-74

habrían de imprimirse dos importantes periódicos para difundir los ideales de la causa insurgente: *El Ilustrador Nacional* y *el Ilustrador Americano*.¹⁰

En este curato sobresalió José Manuel Izquierdo, oriundo de la región, que desde 1810 se incorporó al movimiento, quizá cuando varios pueblos ubicados al sur de Toluca se sublevaron al paso de las tropas de Hidalgo rumbo a la Ciudad de México. Durante 1811 y 1812 tomó parte en varias batallas (Tenango del Valle, Toluca; Sultepec y otras) alcanzando el grado de coronel bajo las órdenes de José María Morelos y Leonardo Bravo. Sus responsabilidades dentro de las filas insurgentes le llevaron a pelear hasta fuera del arzobispado, pero la mayor parte de sus acciones de guerra las realizó en la región de la que era originario.¹¹

Hacia 1813, Izquierdo fue nombrado comandante interino de Sultepec, y en un documento de ese año agradece al capitán rebelde Nicolás Ambrosio sus esfuerzos en favor de la insurgencia, pidiéndole que “.. vele sobre los movimientos de los infames enemigos, los endemoniados gachupines.”,¹² lo cual revela, a nuestro entender, una decidida actitud en pro de los criollos, y otros nacidos en Nueva España, contra los peninsulares. En 1817 fue capturado su padre en Coatepec de las Harinas, cerca de Sultepec, y en un acto que muestra la fuerza de sus convicciones políticas, el cura Izquierdo rechazó abandonar las filas de la insurrección a cambio de salvarle la vida.

¹⁰ Por copias de documentos que amablemente nos proporcionó el señor Austreberto Arce, originario de Sultepec, sabemos que hubo al menos siete clérigos seculares de la parroquia mencionada, o de sus inmediaciones, favorables a la insurrección (José Manuel Izquierdo, Francisco Lino Ortiz, Ventura Segura, Nicolás Martínez, Fabián Rodríguez, Ignacio Saavedra y Sebastián Segura), lo cual, por supuesto, ameritaría una investigación específica.

¹¹ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 306-307

¹² Virginia Guedea (Introducción y Notas), *Prontuario de los Insurgentes*, p. 480

Unido a otros jefes de la región, intervino en varias batallas sin obtener resultados favorables, pero también sin cejar en sus intentos por sostener la causa insurgente; tanto, que en 1818, cuando Izquierdo fue nombrado comandante general de Sultepec por la Junta de Jaujilla, el virrey Apodaca ordenó desatar una persecución más vigorosa contra él, obligándole a irse rumbo a Michoacán, donde siguió luchando con denuedo.

Cuando regresó a su región, al año siguiente, encontró que casi estaba pacificada por las tropas del gobierno, pero logró organizar un grupo de combate para darle un nuevo impulso a la sublevación, uniendo sus esfuerzos a los del jefe insurgente Pedro Ascencio, cuyos hombres a veces se movían por aquel territorio. Las fuerzas coordinadas de Izquierdo y Ascencio, más las del destacado caudillo Vicente Guerrero causaron problemas a las tropas virreinales en una amplia zona perteneciente al sur del arzobispado de México, manteniendo viva, aunque precariamente, a la insurgencia.

Mientras tanto, el virrey Apodaca, combinando hábilmente la tenaz persecución con el ofrecimiento de proteger las vidas de los insurrectos y entregarles beneficios materiales a cambio de aceptar el indulto, trató de quebrantar la resistencia de los guerrilleros sureños. Quizá por estos medios o porque la lucha se prolongaba sin perspectivas de triunfo y el restablecimiento de la Constitución de Cádiz abría resquicios al cambio buscado, algunos insurgentes veteranos como el padre Izquierdo decidieron deponer las armas e indultarse en 1820.

Poco después, el sacerdote que nos ocupa fue nombrado por el virrey como teniente coronel de milicia en Temascaltepec, pero no se mantuvo fiel a la autoridad de Apodaca y desde junio de 1821 participó en combates apoyando a las tropas de Iturbide para entrar finalmente a la ciudad de México en septiembre de ese año como jefe de un cuerpo de infantería integrado al ejército trigarante.¹³

Conviene mencionar que, sobre todo al comienzo de su vida como insurgente, José Manuel Izquierdo tuvo la colaboración armada de otros eclesiásticos pertenecientes a Sultepec o a curatos cercanos: Ventura o Buenaventura Segura (¿nombre ficticio?), Nicolás Martínez y Francisco Lino Ortiz, de quienes prácticamente no hemos localizado información, salvo que el gobierno embargó las propiedades que tenían en La Goleta, Coatepec de las Harinas y Huayatengo. Ignoramos si la pérdida de estos bienes fue anterior al estallido de la guerra insurgente o resultado de que estos clérigos se hayan sumado a las filas de la rebelión. Hay también datos sobre acciones militares de los curas Fabián Rodríguez e Ignacio Saavedra, derrotados junto con Izquierdo en un combate que ocurrió en Sultepec (1811).

Muy poco sabemos sobre Felipe y Antonio Gómez, sacerdotes de Sultepec o de pueblos próximos, quienes en compañía de su hermano laico Salvador apoyaban a los insurgentes. Desconocemos si fueron o no colaboradores de José Manuel Izquierdo.¹⁴

De las inmediaciones de Toluca sólo hemos podido detectar el caso de un sacerdote implicado en la subversión: Ignacio Vicente Arévalo, cura de Asunción

¹³ Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, México, Jorge Porrúa Ediciones, 1983, pp. 429-433.

¹⁴ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 232-233

Malacatepec, en el partido de Metepec. Preso en 1811 y sometido a un largo proceso que concluyó en 1818, cuando sin pruebas sólidas de su infidencia se determinó dar su causa como sobreseída.¹⁵

Antes de continuar avanzando en este recuento de eclesiásticos favorables a la insurgencia, conviene indicar que algunos sacerdotes se unieron a ella sólo de manera fugaz, para protegerse de las bandas rebeldes que merodeaban o irrumpían en sus curatos. Pasado el peligro, podían retornar a su posición de respeto o de indiferencia hacia las autoridades virreinales. Otros, en cambio, se unían a la insurrección por meses o por años, y hubo quienes abandonaron la lucha por la independencia para luego retomarla con envidia. Este asunto es complejo, pues hay una notable diversidad de comportamientos que van desde la simpatía discreta o la colaboración subrepticia a favor de los insurrectos, hasta acciones de guerra por parte de eclesiásticos en contra de la insurgencia. Lo que parece estar claro, es que sólo una minoría de los clérigos seculares fueron insurgentes, mientras que la gran mayoría no los respaldó y mantuvo una posición “neutral” o “pasivamente leal” al régimen.¹⁶

Aunque no hubo enfrentamientos armados dentro de la ciudad capital entre los partidarios de la insurgencia y los defensores del gobierno virreinal, sí surgieron activos simpatizantes de los primeros en diversos sectores sociales, incluido el clero secular, como indican los casos de los sacerdotes Basilio Villanueva y Tomás Caro, detenidos por participar en la conjura que en abril de 1811 Mariana Rodríguez del Toro organizó para capturar al virrey Venegas e

¹⁵ AGN, *Infidencias*, t. 124, exp. 1

¹⁶ E. Van Young, *La otra rebelión...*, pp. 440, 456-457, 463- 464; W.B. Taylor, *Ministros...*, pp. 675-677.

inclinarse la balanza a favor de Hidalgo y otros líderes insurgentes recién capturados. En 1813, Villanueva había recobrado su libertad, pero Caro aún permanecía detenido. No sabemos qué ocurrió con ellos en años posteriores.¹⁷

Tiburcio Hipólito Balderas, que se desempeñaba como diácono en la Ciudad de México, fue hecho prisionero como resultado de su pretendida participación en otra conjura, ésta en agosto de 1811, cuyo objetivo era tomar preso al virrey mientras los insurgentes penetraban en la ciudad. A su cómplice supuesto, el bachiller Alejo Mariano Norzagaray, exvicario de Tejupilco (partido de Temascaltepec), también se le capturó, pero gracias a varias cartas de descargo, solicitadas por la Junta de Seguridad y Buen Orden y la Jurisdicción Unida que llevaba su caso, se le declaró inocente, logrando su libertad en 1812. Balderas, sin cartas exculpatorias y atrapado en el laberinto de la burocracia judicial, estuvo preso hasta 1816, cuando se determinó que retornara a sus tareas eclesiásticas pero en el curato de Tulancingo (partido del mismo nombre), que hoy corresponde al estado de Hidalgo, donde habría de ser vigilado por el párroco del lugar.¹⁸

Al presbítero José Francisco de Lara se le abrió proceso en 1811, acusado de sostener que Hidalgo y Allende no habían sido capturados en marzo y que para diciembre de ese año habría de saberse de ellos. También por afirmar que los insurgentes eran sus amigos y confiar en que el cura Morelos conquistaría la Ciudad de México. Como resultado de la causa seguida contra él, se acordó enviarlo a España poniéndolo a disposición de la Regencia.¹⁹

¹⁷ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 123, 606

¹⁸ AGN, *Infidencias*, t. 99, f. 5.

¹⁹ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 320-321.

De mucho interés resulta el caso del sacerdote José María Alba, perteneciente al Santuario de Guadalupe, pues en 1808, al parecer, se había manifestado en pro del golpe peninsular y a partir del levantamiento insurgente se inclinó en favor de la insurrección; tanto, que en 1811 se desempeñaba como informante de Morelos sobre lo que ocurría en la Ciudad de México, siendo posiblemente uno de Los Guadalupes.²⁰

Documentos que se incluyen en el *Prontuario de los Insurgentes* informan que Alba también se dedicaba al comercio y “... en sus dos tiendas concurrían bastantes individuos, así eclesiásticos como civiles de todas clases, y con abundancia payos, según opinión de bastante mala nota en cuanto a la insurrección, como que algunos han abrazado este partido.”²¹

Para 1815, las actividades subversivas de Alba eran ya conocidas por las autoridades virreinales, así que posiblemente debió abandonar la ciudad capital para no ser detenido, incorporándose luego a las filas de Morelos, ya cuando este caudillo se hallaba en el declive de su brillante carrera militar. No sabemos más al respecto, aunque según parece murió ahogado en el río Mezcala.

Del cura José Valdés sólo sabemos que contribuyó al movimiento insurreccional haciendo circular en la ciudad pasquines donde se criticaba el comportamiento del gobierno virreinal y se atacaba el dominio ejercido por los peninsulares, actuando con la habilidad necesaria para no caer en manos de la represión gubernamental.²²

²⁰ *Ibidem.*, p. 11

²¹ V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, pp. 12-13, 203

²² J.M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 582.

Por su destacada y consistente trayectoria política queremos mencionar el caso del canónigo José Manuel Sartorio, que no obstante la elevada posición que gozaba aportó grandes esfuerzos a la emancipación participando en una de las conjuras mencionadas (abril de 1811) e impulsando vigorosamente el proceso electoral de 1812. Además, dio su apoyo al nombramiento de Morelos como generalísimo y se opuso a que el gobierno suprimiera la inmunidad de los sacerdotes rebeldes, manteniendo su postura en pro de una Nueva España libre hasta 1821.²³ Como puede verse, es incorrecto sostener que sólo eclesiásticos integrantes del bajo clero eran partidarios de la insurgencia, pues también los había, aunque como casos excepcionales, dentro del alto clero. Podría especularse que acaso estos eminentes clérigos no respaldaban la rebelión por carecer de bienes materiales o de influencia política, sino por el convencimiento de que la emancipación de la colonia era un objetivo necesario para mejorar las condiciones generales de los novohispanos. Desde luego, una investigación concienzuda sobre estos prebendados pro insurgentes sería de mucho interés y ayuda para aclarar el por qué de su posición política.

En lo que es hoy el estado de Guerrero, el clérigo Matías Zavala se incorporó a la lucha insurgente al poco tiempo de iniciada, alcanzando por su capacidad militar primero el cargo de comandante general de Tierra Caliente y después, cuando tropas de Morelos penetraron en el obispado de Puebla, el de comisario militar de la División de Izúcar, sin que sepamos más sobre sus actividades en pro de la rebelión. Fue hecho prisionero en 1817, después

²³ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, pp. 135, 142; V. Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, pp. 132, 147.

trasladado a Cuernavaca y posteriormente a la Ciudad de México, donde se determinó que como castigo fuera enviado a Ceuta, colonia española en el norte de África.²⁴

Del cura José María Vieyra sabemos que predicaba en Iguala (partido de Taxco) para sumar adeptos al levantamiento insurgente y que una denuncia hecha contra él causó tropiezos a su labor proselitista.²⁵ Sin embargo, logró mantener su inclinación a favor de la independencia hasta el periodo final de la guerra.

Sobre el presbítero Antonio Benavente hay datos de su participación en la toma de Taxco, cuando corría el año de 1811, y de que abandonó las filas rebeldes quizá al año siguiente, siendo capturado en su casa cuando estaba ya alejado de la guerra. El proceso judicial al que fue sometido (1814) culminó con su condena a prisión perpetua fuera de la Nueva España, muriendo en Manila, Filipinas, cinco años después.²⁶

Desde los años iniciales de la insurrección, el presbítero de Cuernavaca (partido del mismo nombre; hoy estado de Morelos) José Antonio Herrero tomó parte activa a favor de los sublevados, alcanzando a sobresalir como líder militar hasta convertirse en teniente coronel bajo las órdenes de Morelos. Quizá en 1812, cuando salía de Cuernavaca con su destacamento hacia Sultepec, Herrero fue alcanzado por tropas del gobierno en Tetecala, logrando salvarse de caer prisionero. Gracias a ello continuó sus tareas de apoyo a la insurgencia,

²⁴ V. Guedea, *Prontuario de los insurgentes*, p. 431.

²⁵ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 602.

²⁶ *Ibidem.*, p. 74

dedicándose a interceptar convoyes en Monte de las Cruces, donde dos años antes el ejército de Hidalgo había hecho replegarse a las fuerzas virreinales.²⁷

Por oficio fechado el 22 de mayo de 1812 en Sultepec, sabemos que Herrero le comunicaba a Morelos haber organizado quince compañías al servicio de la insurgencia, pero nuestro seguimiento sobre las actividades militares de este eclesiástico se interrumpe ahí, para reanudarse al inicio de 1813 en el obispado de Oaxaca, según se desprende de un documento que por su interés queremos reproducir:

Certificación de don Francisco Antonio Moreno, cura de San Pedro Quiatoni, obispado de Oaxaca a favor del jefe militar presbítero don José Antonio Herrero, quien dice, ha transitado con su tropa por este mi beneficio, donde fue bien visto y recibido de mis indios, dejándolos desengañados del error que padecían y quedando adictos a la justa causa y defensa de la religión a favor de la nación americana²⁸

Véase aquí la gran importancia que adquiere la lucha ideológica dentro de la confrontación armada y, si bien entendemos, cómo uno de los impulsos de los eclesiásticos rebeldes era pensar que peleando por la independencia también defendían a la religión amenazada por el secularismo borbónico franco-español. No sabemos de qué manera perdió su libertad José Antonio Herrero, pero ya en

²⁷ *Ibidem.*, pp. 275-276

²⁸ V. Guedea, *Prontuario de los insurgentes...*, pp. 423, 466-467

1815 se le seguía, en la Ciudad de México, un juicio por infidencia cuyo dictamen desconocemos.²⁹

Al iniciarse el levantamiento insurgente, el curato de Jantetelco (partido de Cuernavaca), estaba a cargo de Mariano Matamoros, quien llegaría a ser uno de los jefes más destacados de la insurrección. Este eclesiástico, que había nacido en la Ciudad de México en 1770, conocía a Hidalgo y a Morelos desde antes de la guerra e, incluso, había visitado el curato de Dolores para enterarse directamente por algunos líderes conspiradores cómo se estaba planeando el estallido de la rebelión. Al comenzar ésta, Matamoros no pudo incorporarse de inmediato a las acciones armadas, posiblemente por no contar en su curato, o en las inmediaciones, con los recursos materiales y humanos para tal propósito. A pesar de ello, por su comportamiento se hizo sospechoso de infidencia y el gobierno virreinal ordenó su captura, obligándolo a dejar Jantetelco en dirección a Izúcar (obispado de Puebla), donde en diciembre de 1811 se incorporó al ejército de Morelos.³⁰

Quizá el hecho de ser conocidos desde años atrás y el de pertenecer al estado eclesiástico, hizo que Morelos diera preferencia a Matamoros, haciéndolo en poco tiempo su principal colaborador, circunstancia que suscitó molestias entre otros jefes insurgentes. Sin embargo, su capacidad organizativa, talento militar y valentía le llevaron a obtener importantes victorias para la causa emancipadora y con ello el respeto de sus correligionarios.

²⁹ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, p. 135.

³⁰ Lucas Alamán, *Historia de México...*, t. 2, pp. 434-435. Sobre la trayectoria militar de Mariano Matamoros: ver el t. 3 de esta obra, pp. 244-245, 537-540.

Diversos documentos asientan que hallándose Matamoros en Izúcar, se enteró del bando emitido por Venegas en junio de 1812 donde se establecía que los eclesiásticos partidarios de la rebelión serían privados de su inmunidad, o sea sujetos a los jueces del gobierno como si se tratara de delincuentes civiles, causándole esta determinación oficial tal molestia que decidió asignarle a su regimiento de dragones un estandarte negro con una cruz roja y la inscripción *Inmunidad Eclesiástica*, tanto para repudiar la orden del virrey como para indicar que los insurgentes estaban en favor de ese privilegio.³¹

Para entender los objetivos de la insurgencia desde la perspectiva de este notable eclesiástico, resulta importante reproducir un documento que escribió posiblemente en 1812:

Queridos hijos míos: Con harto dolor de mi corazón conozco los trabajos que estáis pasando por el engaño con que os tratan vuestros curas, vuestros jueces y todos los que os engañan, diciéndonos que somos una gavilla de ladrones, que matamos, que somos judíos y que hacemos mil perjuicios. No hijos míos, nosotros somos más cristianos que los gachupines y que los que abrazan el gobierno. A ninguno que no nos hace daño lo perjudicamos. Defendemos la ley de Dios, nuestras tierras, nuestros hermanos los criollos. Sólo venimos contra los gachupines y el gobierno, porque queremos ser

³¹ *Ibidem*, t. 3, pp. 254-255

libres en nuestras tierras, gobernarnos nosotros y no ser esclavos de nadie.³²

Si consideramos que estas palabras pudieran representar los pensamientos de los demás sacerdotes insurgentes, o de su mayoría, parece sensato afirmar que este grupo de eclesiásticos, al mismo tiempo que luchaba por quitarle el poder a los peninsulares para formar un gobierno de novohispanos, criollos principalmente, también combatía a favor de la Iglesia, y no contra ella como acusaban los del alto clero.³³ De modo que sus metas eran en cierto modo paradójicas: establecer una de las bases políticas de la nueva nación fundando un gobierno propio, pero salvaguardando a la corporación eclesiástica, uno de los puntales del viejo régimen colonial. Y es que como afirman Ibarra y Lara: “Los curas insurgentes se consideraban a sí mismos como depositarios de la verdadera religión en tanto que España había cedido a la invasión napoleónica, dando pie en consecuencia, a que los horrores de la revolución francesa alcanzaran a la Península”³⁴ y amenazaran a la Nueva España. Hay pues un esfuerzo por abrirle camino a lo que podríamos llamar la modernidad política, pero también otro por no dejar que la modernidad acabara con un bastión ideológico del pasado, el cual se quería conservar como una de las bases de la nueva nación.

Durante el resto de 1812 y un largo tramo de 1813, Mariano Matamoros tuvo un destacado papel en las victorias obtenidas por los insurgentes en los obispados de

³² Gabriel De la Mora, *La Independencia de México*, México, Editorial Magisterio, 1969, p. 93

³³ Ana Carolina Ibarra apunta que los líderes de la insurgencia estaban preocupados porque sus seguidores recibieran, a pesar de las convulsiones de la guerra, los servicios sacramentales que pedían y necesitaban; siendo otras de sus preocupaciones la provisión de curatos y la continuidad en el cobro de los diezmos. A.C. Ibarra, *Excluidos pero fieles...*, p. 72.

³⁴ A. C. Ibarra y L. Lara, *op. Cit.*, p. 23

Oaxaca y Puebla, pero a fines de este último año, él y otros jefes de la insurrección sufrieron las grandes derrotas de Valladolid y Puruarán (obispado de Michoacán), siendo en la segunda población donde fue capturado para luego ser conducido a Valladolid. Aquí se le sometió a juicio y recibió la condena de morir fusilado el 3 de febrero de 1814.

Aunque, como ya se dijo, Querétaro y su entorno fueron sometidos a severa vigilancia por parte de las autoridades virreinales, hubo eclesiásticos de esta ciudad que desafiaron las disposiciones oficiales. Tal fue el caso de José María Oñate, párroco de Santa Ana, quien realizó tareas de apoyo a la insurgencia en Guanajuato, de septiembre a diciembre de 1810, mientras los insurrectos permanecieron con la ciudad bajo su control, ordenándose su captura cuando Guanajuato volvió al dominio del gobierno. Se le mantuvo prisionero en el convento de San Francisco en Querétaro y allí murió en fecha que ignoramos.³⁵

Juan Berástegui, presbítero de la ciudad de Querétaro, manifestaba en sus conversaciones una clara disposición hacia los sublevados, argumentando, quizá al inicio de 1811, que las fuerzas de Hidalgo, dado el crecido número de sus integrantes, habrían de ganar la batalla que se avecinaba (Puente de Calderón), previsión fallida como sabemos. También denunciaba los excesos cometidos por los soldados del virrey en la batalla de Querétaro, entre otros la matanza de personas que iban huyendo. He aquí algunas de sus líneas textuales: “El ejército va cometiendo muchos desórdenes, despreciando las iglesias. Un soldado entró en casa de un pobre y vio allí la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y dijo:

³⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 170, f. 103.

¿Para qué tienes aquí esta puta o alcahueta?”.³⁶ Tal trato violento y despectivo por parte de las fuerzas gubernamentales hacia las creencias y símbolos de sectores sociales oprimidos, pensamos por nuestra cuenta, bien pudo ser una de las situaciones que llevaron a la incorporación de eclesiásticos en favor de la insurgencia. Sabemos que Berástegui fue denunciado como simpatizante de los insurrectos en febrero de 1811 ante la Inquisición, pero desconocemos que pasó con él posteriormente.

En el Real del Doctor, perteneciente al distrito de Cadereyta, norte de Querétaro, penetraron fuerzas insurgentes en octubre de 1810 y a ellas se unió el cura coadjutor del pueblo, Fernando Tejo. Su adhesión a los sublevados le llevó hacia el sur del arzobispado y con ellos anduvo hasta que fue capturado en Taxco (julio de 1812), para ser enviado hacia la capital novohispana.³⁷ Ignoramos qué pasó con él más tarde.

Rafael Gil de León, juez eclesiástico y cura en la ciudad de Querétaro, fue al parecer uno de los conspiradores que prepararon el levantamiento armado contra el gobierno virreinal. En 1811 recibió una extensa carta del líder rebelde José María Güemez, “El Angloamericano”, donde se exponían interesantes argumentos contra el régimen, y aunque en esta ocasión no fue sometido a proceso, sí se le sujetó a una estrecha vigilancia. Hacia 1812, posiblemente, fue denunciado ante el arzobispo, junto con otros dos eclesiásticos: Félix Osoreo y Dimas de Lara (de quienes no tenemos información), pero no se procedió contra él. De nueva cuenta se le denunció en 1813, esta vez por oponerse a que el

³⁶ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 75-76.

³⁷ *Ibidem.*, p. 564.

gobierno entorpeciera la elección de simpatizantes proinsurgentes a puestos del Ayuntamiento queretano. Como resultado de esta nueva denuncia, el cura Gil de León fue detenido y trasladado a México en el mismo convoy en que se remitió a la corregidora Josefa Ortiz de Domínguez,³⁸ y por causa que ignoramos murió en la ciudad capital quizá en 1814.

En lo que hoy corresponde al estado de Hidalgo, y más concretamente a su parte suroccidental, comenzó desde 1810 una intensa actividad insurgente, que tuvo como foco los curatos de Huichapan (en el partido del mismo nombre) y Nopala (partido de Huichapan) y como principales protagonistas a varios sacerdotes que quizá formaban parte de un mismo núcleo insurreccional.

Los bachilleres Mariano Lezama y Mariano Rivera, junto con el doctor José Antonio Magos, los tres eclesiásticos de Huichapan, más el vicario de Nopala, Mariano Aguilar, desde octubre de 1810 mostraron inclinación por la causa insurgente, cuando en aquella población dieron solemne y afectuosa bienvenida a las tropas rebeldes, "...entonando el *te deum* en acción de gracias que llenó al pueblo de complacencia.", según afirmaba Julián Villagrán en carta a Miguel Hidalgo.³⁹

Pero pronto, en noviembre de 1810, cuando ya las fuerzas de Villagrán habían salido de Huichapan, militares al servicio del gobierno tomaron prisioneros a los tres Marianos, y en una acción paralela, al cura de Nopala José Manuel Correa, enviándolos a la Ciudad de México para proceder legalmente contra ellos. Sólo el doctor Magos, quien precavido habría abandonado la región, logró

³⁸ V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, p. 49.

³⁹ AGN, *Infidencias*, t. 134, f. 42

salvarse de dicho acto represivo. No sabemos qué pasó con Rivera después de estos acontecimientos, pero Lezama de algún modo recuperó su libertad y volvió a colaborar con los insurgentes, al tiempo que ejercía su ministerio eclesiástico quizá en el obispado de Oaxaca.⁴⁰

En cuanto al doctor Magos, su trayectoria como insurgente fue larga y destacada; he aquí algunos de sus aspectos principales. Es posible que al poco tiempo de salir las fuerzas insurgentes de Huichapan haya tomado la decisión de alcanzarlas y unirse a ellas, pero antes de lograrlo fue hecho prisionero y sometido a juicio inquisitorial, estando preso por algunos meses. Obtenida su libertad, regresó a Huichapan y organizó un grupo de insurgentes que luchó al lado de Julián Villagrán, Cayetano Anaya y otros jefes. Sus acciones de guerra cubrieron un extenso escenario, desde la Sierra Gorda queretana hasta la Huasteca, pasando por la sierra que hoy corresponde al estado de Hidalgo, pero en 1813 cayó otra vez prisionero, siendo remitido a la Ciudad de México, donde logró quedar libre invocando derechos incluidos en la Constitución de Cádiz, promulgada el año anterior.

Salió de la ciudad capital para reintegrarse a las filas de la insurgencia, ahora como subalterno, en diversos momentos, de José María Liceaga, el doctor Cos y Rafael Rayón. Al disgregarse las fuerzas de estos caudillos, se unió a las de Esteban Casas, eclesiástico guanajuatense, sin que logran victorias de importancia contra las tropas del gobierno. Posteriormente, el doctor Magos y su grupo de combatientes siguieron por cuenta propia, hasta que, en 1817, se

⁴⁰ V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*. p. 352

unieron al ejército de Javier Mina, peninsular solidario de la insurgencia, participando en las batallas de Xichú y San Miguel el Grande.⁴¹

Derrotado el gran intento de reavivar la lucha emancipadora acaudillado por Mina y sometido el grupo del doctor Magos a una tenaz persecución por el rumbo de la Sierra Gorda, este eclesiástico insurrecto decidió irse al obispado de Michoacán ubicándose en la población de Tecpan. De regreso a su región, fue nombrado mariscal de campo y comandante de la Sierra Alta, cargo que entendemos meramente simbólico, dadas las mermadas fuerzas rebeldes en el norte de Querétaro y de lo que hoy corresponde al estado de Hidalgo.

Ya sin el apoyo de otros grupos insurgentes y bajo intensa presión de los destacamentos gubernamentales, el doctor Magos tomó la decisión de solicitar indulto en agosto de 1819, sometiéndose a no abandonar el pueblo de Huichapan. Sin embargo, cuando el movimiento iturbidista se convirtió en un foco de atracción para los viejos luchadores por la independencia, el doctor Magos se unió a un grupo de desertores del ejército virreinal y aportó su esfuerzo para que finalmente se alcanzara la emancipación, entrando a la Ciudad de México al frente de su brigada en septiembre de 1821.⁴²

Respecto a Manuel Aguilar, el vicario de Nopala capturado junto con Mariano Lezama y Mariano Rivera en Huichapan y trasladado junto con éstos a la capital, tenemos algunos datos que más tarde expondremos por su relación con el cura José Manuel Correa, mientras tanto, adelantamos que recibió "Indulto y

⁴¹ A. Villaseñor, *op. cit.*, pp. 230-231

⁴² J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 352.

absolución de censuras”,⁴³ pero ignoramos en qué año, así como qué pasó con él luego de ser indultado.

En cambio, contamos con información amplia sobre el destacado insurgente José Manuel (o José María) Correa, cura de Nopala, cuyas acciones iniciales a favor de los rebeldes quizá se coordinaron con las de su vicario Mariano Aguilar y los eclesiásticos de Huichapan a los que aludimos en párrafos anteriores. De esta información sólo mencionaremos la que a nuestro entender resulta de mayor importancia.⁴⁴

Cuando tropas virreinales llegaron a Nopala en noviembre de 1810, luego de que salieran las fuerzas del insurgente Villagrán, José Manuel Correa y su vicario Mariano Aguilar fueron hechos prisioneros como sospechosos de apoyar el levantamiento, y luego conducidos a la capital novohispana donde se les sometería a un juicio sumario, resultando Aguilar indultado y Correa despojado de su nombramiento como cura de Nopala.⁴⁵

Aunque este clérigo solicitó la reposición de su beneficio eclesiástico, argumentando que no era apoyador de la insurgencia sino del gobierno y que su situación personal se hallaba al borde de la mendicidad, no logró recuperarlo, aunque se le permitió regresar al pueblo de Nopala, donde se sumó a sus aflicciones la de conocer el modo excesivamente riguroso con el que las autoridades militares procuraban mantener bajo control a los habitantes del

⁴³ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, p. 135

⁴⁴ Carlos María de Bustamante, en su *Cuadro Histórico...* (t. 2, pp. 109-121), presenta amplia información sobre las actividades insurgentes de Correa.

⁴⁵ AGN, *Infidencias*, t. 134, f. 16

pueblo. Conjunto de circunstancias que le hicieron abrazar, ahora sí con firme decisión, la vía de la violencia contra el gobierno.⁴⁶

El excuro Correa participó en varias acciones bajo las órdenes de jefes regionales, y en poco tiempo logró que sus méritos empezaran a ser reconocidos en Nopala y los pueblos cercanos. Hacia mediados de 1811, el cura de Jilotepec (partido de Huichapan), adversario de la insurgencia, escribió que en conversación con el vicario de San Juanico, Correa "... había dicho que en breve tendría ocho mil hombres y que entonces se la pagarían y quién sabe qué más. Que ignoraba si lo decía alucinado por la bebida, pues cuando se calentaba era cuando echaba más bravatas, o si lo decía de veras por la confianza que tenía con él..."⁴⁷

Hacia noviembre de 1811, las fuerzas de Correa obtuvieron una importante victoria al interceptar un convoy del gobierno en el que viajaba el obispo de Guadalajara, prelado al que respetó la vida. Sus logros militares le valieron ser nombrado por la Junta de Zitácuaro comandante de Huichapan y Jilotepec, pero al mismo tiempo le llevaron a ser excomulgado por la sala capitular del arzobispado.

Protegiendo a la Junta de Zitácuaro, Correa intervino en varios combates que mucho mermaron sus tropas, obligándolo a regresar a su región, donde fuerzas del gobierno trataron de vencerlo en marzo de 1812. El resto de este año, ya con su tropa reorganizada, Correa obtuvo algunas victorias que le valieron ascender al grado de mariscal de campo.⁴⁸

⁴⁶ L. Alamán, *op. cit.*, t. 2, p. 407

⁴⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1003, f. 33. Quizá el cúmulo de contrariedades sufridas por Correa le llevó a sentir un fuerte deseo de venganza contra las autoridades gubernamentales; semejantes circunstancias también pudieron empujar a otros eclesiásticos por el camino de las acciones armadas contra el régimen colonial.

⁴⁸ Véase la relación de méritos escrita por Correa y que reproduce Carlos María de Bustamante en su *Cuadro Histórico...*, t. 2, pp. 109-121.

Conviene aquí detenernos un poco para conocer lo que el excura Correa contestó, en enero de 1813, al comandante del ejército virreinal Vicente Fernández, quien quería hacerlo renunciar a la causa insurgente y le ofrecía el indulto; he aquí las palabras de Correa:

...el indulto que v.m. me ofrece me llena de indignación; aguardo ocasión favorable para vengarme con la espada. El gobierno español no puede tener justicia en esta causa porque es injusto e ilegítimo, y hace dos años se baña en nuestra sangre. No somos cuatro perversos como v.m. dice [quizá refiriéndose a los principales jefes rebeldes], somos toda la nación que resiste a la tiranía. El poder de España es risible y despreciable y no podrá evadirse del poder de Francia...⁴⁹.

Desde nuestro punto de vista, lo que más sobresale de esta misiva es el firme planteamiento nacionalista, que no hace diferencia entre el gobierno virreinal y el metropolitano sino que entiende a ambos como fundidos en una sola institución opresora, y la convicción de que España perderá por completo su soberanía al ser vencida por Napoleón.

El curso de la guerra, adverso para los insurgentes, incrementó las desavenencias entre los jefes de la insurrección, y Correa, además enfermo, decidió retirarse provisionalmente a Chapa de Mota (hoy Estado de México), donde fue descubierto y hecho prisionero. En la Ciudad de México fue sometido a juicio e indultado, al parecer sin que él lo solicitara, pero no se le devolvió la

⁴⁹ V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, pp. 158-159

libertad y quedó prisionero en la Profesa, de donde se fugó en octubre de 1813 para unirse al ejército de José María Morelos. Con este caudillo participó en acciones militares de trascendencia como las de Valladolid y Puruarán, donde los insurgentes fueron vencidos.⁵⁰

Antes de que Morelos cayera en manos del gobierno, Correa se dirigió al obispado de Veracruz, poniéndose al servicio de Rosáins y después al de Guadalupe Victoria. Pero el curso desfavorable de las batallas y el crecimiento de las discordias entre los líderes de las reducidas fuerzas insurgentes lo alejaron de la guerra, situación en la que fue capturado cuando se iniciaba 1817, quedando obligado a no salir de la ciudad de Puebla. Sin embargo, gracias a las gestiones del arzobispo de México, consiguió ser trasladado a Real del Monte, donde reanudó sus labores sacerdotales, ministerio que aún desempeñaba en 1821 cuando decidió unirse a las fuerzas iturbidistas para contribuir de nuevo al logro de la independencia.⁵¹

Hacia el sur de lo que hoy corresponde al estado de Hidalgo, en Tepeji del Río (partido de Tula), el diácono José Mariano Ibarra se enlistó desde el comienzo en las fuerzas insurgentes, cayendo preso en dos ocasiones pero fugándose en ambas. Hacia 1814, decidió abandonar la rebelión y solicitó el indulto. Durante el juicio sumario que se le siguió en Jilotepec (hoy Estado de México), admitió haberse unido a la insurgencia y evadido dos veces de la cárcel. Gracias a su

⁵⁰ L. Alamán, *op. cit.*, t. 3, p. 467

⁵¹ C.M. de Bustamante, *Cuadro Histórico...*, t.2, p. 121

presentación voluntaria y a la confesión de sus faltas sólo se le condenó a permanecer confinado.⁵²

También hubo eclesiásticos que trabajaron por la insurgencia en el norte de lo que hoy es Hidalgo; Juan Bautista Bustamante fue uno de ellos. Cura de Tianguistengo (partido de Meztlán), desde el comienzo de la guerra tomó las armas contra el gobierno y en julio de 1811 fue juzgado por el Cabildo metropolitano. Nos parece interesante reproducir algunas líneas de una denuncia presentada en su contra: “El cura de Santa Ana Tianguistengo, bachiller don Juan Bustamante, se puso como es notorio, público y solemne, entre los seis mil insurgentes, con los seis mil enemigos de Dios y del Rey, y al frente de todos los dichos, a garantizar sus indignidades, a absolver a los que morían y enterrar [a] los excomulgados en la iglesia...”⁵³

Aunque Ruiz de la Barrera menciona al cura José Francisco Sánchez como uno de los líderes locales surgidos al inicio de la insurrección por el rumbo de Molango (partido de Meztlán), en la Sierra Alta de lo que hoy corresponde al estado de Hidalgo, no hemos podido hallar información al respecto.⁵⁴

Apoyándonos en el contenido de este capítulo, podemos decir que desde el golpe político contra el virrey Iturrigaray existieron entre los novohispanos dos tendencias, una que por medios pacíficos buscaba la autonomía, otra en búsqueda de la independencia mediante un levantamiento armado; unidas ambas por el propósito de lograr que los nacidos de la Nueva España pudieran construir un nuevo gobierno en el que ellos ocuparan los puestos principales, y una nueva

⁵² J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 293.

⁵³ *Ibidem.*, p. 102.

⁵⁴ R. Ruiz De la Barrera, *op. cit.*, p. 81.

organización económica donde la riquezas generadas fueran en su propio beneficio y no en el de los peninsulares.

Destacamos también que los insurgentes formaron una alianza política y militar donde estaban representados, principalmente, los criollos de clase media- dedicados a las profesiones civiles, la milicia o la vida eclesiástica- así como los indígenas y las castas que integraban las clases trabajadoras; agregando que los sublevados rechazaban categóricamente las acusaciones de ser protestantes, judíos o ateos y de estar en contra de la Iglesia católica.

En cuanto al arzobispado de México, pudimos observar cómo, en la mayor parte de su extensa geografía, ocurrieron desde los años iniciales del movimiento combates entre las fuerzas del gobierno virreinal y las de los insurrectos, surgiendo en un número considerable de sus curatos algunos sacerdotes que de diversas maneras, desde la prédica hasta las acciones de guerra, manifestaron su inclinación por el levantamiento, destacando entre dichas parroquias Sultepec, Huichapan y Nopala, así como los curas Matamoros, Izquierdo y Correa entre los líderes militares. Aunque es de importancia subrayar que sólo una minoría de los sacerdotes insurgentes mantendría una participación prolongada y evidente en pro de esa causa política.

Destacamos asimismo cómo los seguidores de la insurgencia se hallaban involucrados en una paradoja, pues al mismo tiempo que luchaban por un gobierno nuevo como fundamento de una nación que empezaba a surgir, también defendían a la Iglesia frente a las amenazas representadas por el reformismo borbónico – una de cuyas expresiones era la reducción de la inmunidad clerical -

y por el imperialismo napoleónico que podía, según pensaban, desbordarse desde la España invadida hasta sus colonias en América, trayendo consigo secuelas perniciosas de la Revolución francesa.

CAPÍTULO IV

SACERDOTES INSURGENTES. DEL APOGEO AL DECLIVE: 1812-1815

LA SITUACIÓN POLÍTICA Y MILITAR

En los primeros meses de 1812, mientras fuerzas combinadas de España, Portugal e Inglaterra lograban importantes triunfos sobre las tropas napoleónicas en la península ibérica, las Cortes de Cádiz estaban redactando una Constitución cuyo impacto afectaría profundamente tanto a la metrópoli como a sus colonias americanas.

Según este nuevo código, promulgado en marzo de 1812, el rey no podía gobernar de manera centralizada o absoluta sino sólo respetando las disposiciones establecidas por el poder legislativo, órgano de representantes en el que encarnaba el principio de todas las instituciones políticas: la soberanía nacional.

Incluía entre sus preceptos la libertad de prensa y la de expresión, el derecho de las colonias y la metrópoli para elegir representantes ante las Cortes, la igualdad jurídica entre población hispana e indígena (aunque excluía de este beneficio tanto a castas como a negros) y la abolición del Santo Oficio. Incluyendo también leyes para crear diputaciones provinciales y ayuntamientos o municipios constitucionales; circunstancia que, como veremos, los criollos novohispanos tratarán de aprovechar en su pugna por controlar los espacios políticos contra el predominio de los peninsulares.

La Constitución gaditana de 1812 no eliminó los fueros que tenía el ejército ni los que conservaba la Iglesia, como tampoco quitó al catolicismo el carácter de religión exclusiva en todo el Imperio; sin embargo, cuando se procedió a su

aplicación práctica en los escenarios políticos de las colonias, "...dio lugar a prácticas políticas nuevas, como fueron los procesos electorales, en los que debían participar grandes sectores de la sociedad..."¹ y con ello aumentó el temor de las clases dominantes, ya de antemano preocupadas por los avances de los independentistas.

Pero antes de abordar cómo repercutió el código de Cádiz en la Nueva España y dado que su promulgación aquí fue hasta septiembre de 1812, nos ocuparemos primero de lo que estaba ocurriendo con el movimiento insurgente, a cuya cabeza se encontraba el cura José María Morelos.

Hacia el final de 1811 y el inicio de 1812, Morelos había comenzado su segunda campaña con el propósito de acercarse y atacar a Puebla, ciudad de gran importancia estratégica; sin embargo, tuvo que mover sus fuerzas hacia el poniente en un intento por llegar a Zitácuaro e impedir que tropas del gobierno tomaran esta población donde se hallaba la Suprema Junta Gubernativa de América. Así, desde Taxco, población que había caído en manos del insurgente Hermenegildo Galeana, Morelos lanzó su ataque contra Tenancingo y logró la victoria, aunque demasiado tarde, pues las tropas de Félix María Calleja, general al servicio del gobierno, habían tomado Zitácuaro y ahora se dirigían hacia Toluca, bloqueando el avance de los insurrectos.²

Los siguientes operativos del ejército gubernamental fueron para alejar a las bandas insurgentes que por el rumbo de Cuajimalpa, al oeste del Valle de México, y desde Ozumba, Amecameca y Chalco, en el oriente, intentaban acercarse a la

¹ V. Guedea (coordinadora), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, México, UNAM / Instituto Mora, 2001, p. 6

² E. Lemoine, *Morelos a través de sus escritos...*, p. 52-54.

capital virreinal, situación aprovechada por Morelos para conquistar Cuernavaca y Cuautla, población esta última donde concentró parte de sus fuerzas en previsión de un ataque procedente de la Ciudad de México.³

Desde febrero hasta mayo de 1812, mientras Morelos y los insurgentes que estaban bajo su mando inmediato sufrían las penalidades del sitio de Cuautla, otros líderes como Ignacio Rayón lograban, aunque de modo esporádico, ocupar poblaciones como Toluca, Tenango o Malacatepec en la parte occidental del arzobispado de México;⁴ atacaban a destacamentos virreinales en Tlaxcala, Apizaco, San Martín Texmelucan y otros puntos correspondientes al obispado de Puebla, o luchaban en las inmediaciones de pueblos que hoy corresponden al estado de Hidalgo.

Roto por Morelos el sitio de Cuautla y luego de reorganizar sus filas en Chiautla (obispado de Puebla), el caudillo dio inicio a su tercera campaña militar en junio de 1812, justo el mes en que el virrey Venegas publicaba un bando cuyo contenido, como vimos en el capítulo anterior, indignó a Matamoros (y demás curas rebeldes) por afectar severamente el privilegio de la inmunidad.

Apoyándose en opiniones tan severas como las del oidor Pedro de la Puente, quien escribió: “Nadie puede negar que los clérigos fueron principalmente los autores de esta rebelión, que ellos mismos sostienen y fomentan [...] se cuentan por centenares los generales, brigadieres, coroneles y otros oficiales, que

³ B. Hamnett, *Raíces de la insurgencia...*, p. 185; M. T. Jarquín y C. Herrejón, *op. cit.*, p. 82.

⁴ Nos parece válido conjeturar que el apoyo de grupos indígenas a la causa insurgente en esta parte del arzobispado pudo estar relacionada con la *Contribución extraordinaria de Guerra temporal* implantada por Venegas en 1812, medida que además de afectar a diversos sectores sociales, le quitó a las comunidades indígenas la tradicional excepción que gozaban al no pagar alcabalas. Véase: Claudia Guarisco, *Los indios del Valle de México y la constitución de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., 2003, pp. 115-118.

hay de su estado en los numerosos ejércitos o reuniones de traidores...”,⁵ Venegas tomó la decisión de eliminar la inmunidad de los eclesiásticos incorporados a la insurgencia.

Si antes del estallido revolucionario las autoridades metropolitanas habían disminuido cada vez con más vigor los privilegios del clero hasta llegar al establecimiento del juicio conjunto (es decir de jueces civiles y clericales) contra eclesiásticos acusados de graves delitos, ahora las autoridades virreinales, en un momento en que la insurgencia se hallaba todavía fuerte y no podía descartarse la derrota del gobierno, daban su autorización para que los comandantes del ejército virreinal juzgaran sumariamente y castigaran, incluso con pena de muerte, a los clérigos insurgentes sin la intervención de jueces eclesiásticos, ni siquiera para llevar a cabo su degradación formal. Las autoridades metropolitanas no habían llegado a tanto en sus esfuerzos por aplacar la insurrección en sus colonias de Hispanoamérica.⁶

Basándose en dicha orden, quedaba abierto el camino para la comisión de abusos por parte de las fuerzas represivas oficiales, pues como dijo Carlos María de Bustamante: “... el vandálico bando de 23 de junio de 1812 que publicó Francisco Xavier Venegas [...] atacaba la inmunidad eclesiástica, previniendo que se pasara por las armas a todo sacerdote por el sólo hecho de encontrarse en sus filas o campamentos [de los insurgentes] ...”.⁷

⁵ N. Farriss, *op. cit.*, p. 186.

⁶ *Ibidem*, pp. 195-198

⁷ C. M. de Bustamante, *Hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, p. 26. Taylor menciona que, según afirmación hecha por Bustamante, desde el 22 de febrero de 1811 el gobierno virreinal había ordenado la ejecución inmediata, es decir sin juicio previo, de quienes pelearan a favor de la insurgencia, incluyendo a los sacerdotes; lo cual habría sido el antecedente del bando dictado en junio de 1812 (Taylor, *Ministros...*, p. 700).

Cierto que hubo alguna resistencia contra la determinación del virrey por parte de la alta jerarquía eclesiástica, pero al final de cuentas el bando se aceptó dadas las circunstancias de la guerra, que por momentos amenazaba con inclinarse a favor de la insurgencia. En otros niveles del clero la respuesta fue distinta, como lo demuestra el hecho de que 110 eclesiásticos protestaran en la ciudad capital contra el bando de Venegas, mediante una representación enviada al Cabildo metropolitano. Según Farriss, los firmantes no pertenecían a la insurrección y entre ellos había hasta sacerdotes cuya trayectoria era favorable al régimen. Todos estaban contra el radicalismo antinmunitario del gobierno virreinal, y es posible que algunos de ellos se unieran luego al levantamiento no tanto por el propósito central de alcanzar la independencia sino para defender el fuero eclesiástico que tan duro golpe había recibido.

Fue en el arzobispado de México donde se expresó con más fuerza la protesta contra el bando de Venegas, quizá porque en ese entonces decenas de eclesiásticos pertenecientes a esta demarcación se incorporaban a la insurgencia y ello concitaba la solidaridad de quienes, sin atreverse a tomar las armas contra el gobierno, de todos modos apreciaban el valor de sus colegas y también consideraban necesario defender el privilegio de la inmunidad.

Aunque no contamos con documentos probatorios al respecto, parece válido suponer que esta política de castigar con tanto rigor a los eclesiásticos insurgentes, pudo hacer crecer el malestar de criollos, mestizos y otros grupos contra el gobierno, aumentando el número de adeptos en pro de la independencia. Quizá por ello, el Cabildo del arzobispado de México emitió, al poco tiempo de publicarse el bando del virrey, una circular informando que Venegas había

concedido: "... indulto general, sin exceptuar delitos ni personas, a los que arrepentidos de sus errores detestasen el partido de los rebeldes".⁸ Lo cual coincide con el hecho de que Venegas haya decidido dejar sin efecto el bando antinmunitario a un mes de su publicación.⁹

A pesar de lo anterior, dicho Instrumento legal siguió usándose a conveniencia del régimen en los años siguientes, como lo demuestra el hecho de que Manuel Sabino Crespo, destacado sacerdote insurgente de Oaxaca, haya sido fusilado el 19 de octubre de 1814 sin ser sometido a juicio previo, tal y como lo estipulaba el bando virreinal dictado en 1812.¹⁰

Volviendo al aspecto de las operaciones militares, hacia mediados de 1812 diversos grupos de insurrectos se movían por territorios cercanos a la ciudad de Puebla, sumando sus destacamentos a los de Morelos; sin embargo, no se llevó a cabo un ataque directo contra la Angelópolis, pues el jefe insurgente juzgó más atinado avanzar contra Tehuacán en agosto, internándose luego en el obispado de Veracruz a fin de conquistar Orizaba (octubre de 1812). A pesar de esto, las derrotas insurgentes en las tierras altas veracruzanas, el arribo de refuerzos procedentes de España en favor del gobierno virreinal y la amenaza de ser atacado desde la ciudad de Puebla hicieron que Morelos optara por regresar a Tehuacán, para de ahí marchar rumbo a Oaxaca, aunque ello implicara perder algunos bastiones de importancia. Las fuerzas del virrey recuperaban el dominio de las principales ciudades poblanas y la insurgencia se alejaba de territorios claves pertenecientes al arzobispado de México y al obispado de Puebla. Fue

⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1004, f. 5.

⁹ A. C. Ibarra, *Excluidos...*, p. 67.

¹⁰ A.C. Ibarra, *Religión y política..*, p. 2..

aquí, posiblemente, hacia noviembre de 1812 y a pesar de su victoria en Oaxaca, cuando las fuerzas fundamentales del ejército insurgente empezaron a quedar en desventaja estratégica, misma que en los meses venideros se iría incrementando.

Mientras ocurría lo que intentamos resumir en el párrafo anterior, el gobierno virreinal promulgaba la Constitución de Cádiz en la Nueva España (30 de septiembre de 1812), estableciendo la libertad de prensa y convocando a elecciones para ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales. Una nueva oportunidad se abría para retomar el proyecto autonomista criollo contra el predominio peninsular.

Los autonomistas novohispanos, a pesar de sus quejas contra las limitaciones del código de Cádiz, decidieron aprovechar la coyuntura electoral tratando de ganar presencia política entre amplios sectores sociales, sobre todo en las principales ciudades del virreinato, con la mirada puesta en un eventual cambio de los escenarios metropolitano y colonial que pudiera permitirles el acceso al gobierno, desplazando a la alta burocracia peninsular. Así que pusieron mucho empeño en postular candidatos y trabajar para darles el triunfo.

Según afirma Rafael Rojas: "...las élites de letrados criollos percibían las elecciones como un paso hacia el reconocimientos del status autonómico del reino novohispano...",¹¹ y grupos políticos proinsurgentes como el de *Los Guadalupe* decidieron participar activamente en ellos. Dice al respecto Virginia Guedea: "Las aspiraciones autonomistas de muchos americanos encontraron en las elecciones un nuevo, y muy amplio, cauce legal para su satisfacción inmediata. [...] Y

¹¹ R. Rojas, *op. cit.*, p. 46

quienes eran partidarios de la insurgencia vieron también en las elecciones una oportunidad para debilitar al régimen colonial...”¹²

La oportunidad de aprovechar la nueva legalidad para acceder al poder municipal hizo que autonomistas e insurrectos se acercaran para colaborar, así fuera esporádicamente, contra el grupo gobernante peninsular. De modo que, si la insurgencia daba mayor peso a la lucha armada para alcanzar sus objetivos, ello no implicaba rechazar por completo el empleo ocasional de las vías legales.

Los resultados obtenidos en la Ciudad de México, tan adversos a las autoridades virreinales, llevaron a que éstas decidieran truncar el proceso electoral en diciembre de 1812, para no entregar el control legal de la capital a los representantes de autonomistas e insurgentes. La élite peninsular, en aquel entonces, enfrentaba a una insurgencia todavía poderosa y no podía permitir que por respeto a las leyes de Cádiz se creara un temible frente enemigo en el centro del virreinato, sobre todo considerando la confluencia entre autonomistas e insurgentes a partir de los comicios. En otras ciudades (Durango, Guadalajara, Mérida, San Luis Potosí y Monterrey), las elecciones fueron validadas oficialmente, quizá porque no resultaron tan contrarias al régimen virreinal.

El hecho autoritario de suspender las elecciones en la ciudad capital fue acompañado por la cancelación de la libertad de prensa, argumentando el virrey que el creciente número de impresos estaba creando un clima de agitación favorable a la causa insurgente.

Consumada la suspensión de los comicios en diciembre de 1812, temeroso el gobierno de un posible levantamiento, se inició una ola de represión directa

¹² V. Guedea, *En busca de un gobierno alterno...*, pp. 136-137

contra personas consideradas peligrosas por sus simpatías hacia la insurrección, cayendo prisioneros, entre otros, los clérigos que habían firmado unos meses atrás la Representación contra el bando de Venegas, por el que, como vimos, prácticamente se eliminaba la inmunidad de los eclesiásticos rebeldes.¹³

Fue hasta 1813 -cuando Calleja había reemplazado a Venegas como virrey de la Nueva España-, que el proceso electoral en la Ciudad de México se reinició, aunque ya sin la efervescencia del año anterior. Las autoridades virreinales no podían, sin riesgo de perder su legitimidad frente a los órganos metropolitanos, postergar por tiempo indefinido la aplicación de las leyes constitucionales.

Por lo que corresponde a la insurgencia, Morelos lanzaba su cuarta campaña en los meses iniciales de 1813, regresando sus tropas hacia el sur del arzobispado de México con el propósito principal de conquistar Acapulco, lo cual consiguió hasta agosto, al adueñarse del Fuerte de San Diego. Desgraciadamente para la causa emancipadora, estos meses de lucha habrían de causar un severo desgaste a las fuerzas principales de Morelos y en los meses inmediatamente posteriores, las tropas del gobierno estarían en condiciones de asestar golpes contundentes.

Antes de ello, sin embargo, el movimiento insurgente trataría de responder en el terreno político a la iniciativa de cambio social abierta, entre tropiezos, por la Constitución de Cádiz. Fue así que en septiembre de 1813, teniendo como sede el reducto de Chilpancingo, comenzó sus trabajos el Congreso de los insurrectos, tomando el lugar de la ya casi inoperante Suprema Junta fundada en Zitácuaro

¹³ N. Farriss, *op. cit.*, p. 216

dos años antes. El movimiento requería un nuevo y eficiente centro de coordinación política si quería otra vez hallarse en posibilidad de ganar la guerra.

Ante dicho Congreso, Morelos presentó sus *Sentimientos de la Nación*, conjunto de directrices que los diputados insurgentes tomarían en cuenta en sus deliberaciones y en las que el caudillo trataba de amalgamar ideas procedentes del pensamiento liberal con otras ancladas en la tradición colonial; entre éstas, que la religión católica fuera la única aceptada en el nuevo orden, como para desmentir de modo categórico la acusación de que los insurgentes defendían al protestantismo o a las filosofías ateas de la Francia revolucionaria.

Por aquel entonces, como ya lo habíamos adelantado, se realizaron, con base en las leyes de Cádiz, nuevos comicios para nombrar diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales, sin que la competencia electoral alcanzara la rispidez del año anterior.

Se intentó mitigar la imagen represiva del régimen al menos mientras se obtenían nuevos triunfos en la guerra; disminuyendo los procedimientos sumarios basados en el bando de 1812 y favoreciendo, al menos en parte, la recuperación de la inmunidad clerical. Gracias a ello: "...el juez eclesiástico podía participar en los juicios de todos los eclesiásticos en las ciudades más importantes, incluso los de los insurgentes capturados".¹⁴

Otra circunstancia se agregó a favor de la causa virreinal, pues los logros políticos alcanzados por los insurgentes en Chilpancingo no pudieron complementarse con un repunte en el terreno militar, ya que Morelos, recién

¹⁴ *Ibidem.*, pp. 205-207

nombrado generalísimo, sufrió una grave derrota en Valladolid (23 de diciembre de 1813), y el 5 de enero de 1814 otra de semejante magnitud en Puruarán. Golpes que obligarían al peregrinaje del Congreso, primero rumbo a Tlacotepec, luego hacia otras poblaciones que en pocos meses caerían en poder de Calleja, cuyas tropas iban también alcanzando victorias de importancia en Puebla y lo que hoy corresponde a Hidalgo y al Estado de México.

Ya sin su aura triunfal, Morelos perdió el nombramiento de generalísimo, pero ningún militar insurgente tuvo la capacidad suficiente para levantar al movimiento y éste, que desde tiempo atrás sufría mermas en su cohesión, aceleró su declive militar, al tiempo que en la metrópoli los franceses vencidos dejaban el camino libre para la restauración del absolutismo y la anulación de las leyes constitucionales.

Los descalabros militares padecidos por el movimiento insurgente el resto de 1814, hicieron imposible que la Constitución promulgada en Apatzingán en octubre de ese año pudiera aplicarse de forma duradera y en amplio territorio. La insurgencia se encontraba a la defensiva, reducida y dispersa su fuerza militar, con un liderazgo escindido sufriendo persecución constante. Con la insurgencia tan debilitada insurgente tan debilitado y ya sin las trabas que en cierto modo había impuesto la Constitución de Cádiz, las autoridades virreinales quizá consideraron que la derrota de los insurgentes estaba cercana y el viejo orden restablecido, sólo que, como sabemos, en pocos años más se derrumbaría.

Por lo dicho hasta aquí podemos observar que durante el periodo 1812-1815 el movimiento insurgente alcanzó sus mejores logros en lo militar y en lo

político, pero que su máximo ascenso fue fugaz, entrando relativamente pronto en una fase de declinación, ya evidente cuando Morelos fue derrotado.

Asimismo, es posible observar que un número considerable de los operativos militares correspondientes a estos años tuvieron lugar dentro del arzobispado de México; pero, por ocuparnos sólo de la parte principal del proceso, desatendimos acciones bélicas de segunda importancia desplegadas por todos los rumbos de la geografía arzobispal; situación que, al menos en parte, será atendida al hablar de los clérigos insurgentes y sus luchas en diferentes regiones de la demarcación.

ECLESIAÍSTICOS SEculares DEL ARZOBISPADO EN FAVOR DE LA INSURGENCIA (1812-1815)

En las restantes páginas de este capítulo, nos ocuparemos de los eclesiásticos seculares que fueron partidarios de la insurgencia durante el periodo 1812 – 1815, no sin antes aclarar que varios de ellos ya habían participado en pro de esta causa durante los años iniciales del levantamiento.

Comenzaremos por hablar de Fernando Flores, cura de Acambay (partido de Huichapan), considerado como adversario del gobierno en 1812 “... por su trato con los rebeldes...”.¹⁵ Entre las acusaciones que se lanzaron contra él, estaba la

¹⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 270.

de hablar públicamente a favor de los insurrectos, ofreciéndoles gustoso el repique de campanas y la pelea de gallos.¹⁶

De Andrés Ángeles, vicario de Temascalcingo (partido de Ixtlahuaca) así se expresaba en 1814 Lorenzo de Angulo, un comandante virreinal: "... adicto a los insurgentes y de mala conducta."¹⁷ No tenemos más datos al respecto; sin embargo, es posible que Ángeles haya colaborado con Juan Antonio López de Cárdenas, otro eclesiástico insurgente del mismo curato que por ese entonces se hallaba luchando en la región y de quien tampoco tenemos mayor información.

En los pueblos de Amatepec – Tlatlaya (partido de Temascaltepec) hubo algunos eclesiásticos que participaron a favor de la insurgencia. Tal fue el caso del bachiller Mariano Albarrán, quien hacía 1813 solicitó indulto, pero no al gobierno sino a los insurgentes, declarando: "... *in verbo sacerdotis* no volver al país enemigo [o sea el territorio bajo control del virrey] por no experimentar el rigor y tropelía con que los gachupines atropellan al venerable clero y sagradas religiones [órdenes religiosas]...";¹⁸ de esto, podemos deducir que Albarrán ya había tomado parte en pro de los sublevados, pero no sabemos cuándo. Además, vuelve a mencionarse aquí la actitud violenta y autoritaria con que los defensores del régimen virreinal trataban a los eclesiásticos no encumbrados, o del bajo clero, suponiéndoles en general simpatizantes de la rebelión. Dicha actitud, entonces, podemos considerarla como una de las posibles causas de la insurgencia clerical,

¹⁶ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, pp. 136-137

¹⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 264.

¹⁸ La declaración de Albarrán consta en un escrito del líder rebelde Mariano Ortiz al general José María Morelos, incluido en: V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes...*, p. 142.

o de la reincidencia en las filas de la insurrección, como parece demostrarlo el ejemplo de este bachiller.

De otro eclesiástico, cuyo nombre probable era Ignacio Martínez, vicario de Tlatlaya, quizá enrolado en la insurgencia hacia 1813, sólo sabemos lo que de él se dice en un informe al virrey Calleja: "... se ha declarado y tenido por insurgente, pues a más de haber ocurrido a uno o dos ataques de Sultepec, en su casa se aloja el cabecilla Mariano Ortiz [...] igualmente su casa es la Madriguera de Canseco y otros cabecillas..."¹⁹ El documento está firmado por el jefe militar Angulo en enero de 1814.

Interesante resulta lo ocurrido con el bachiller José López de Cárdenas, originario de Sultepec (partido de Temascaltepec) y conocido por los insurgentes como el "Chiquito", quizá para diferenciarlo de otros colaboradores con los mismos apellidos (Juan Antonio y Pedro Antonio), quien era vicario fijo de Acatitlán (partido de Temascaltepec, posiblemente) en 1810.

Al parecer, hizo eficaz labor de propaganda entre sus feligreses, logrando que simpatizaran con la causa insurgente cuando Morelos se hallaba en la cumbre de su carrera militar, sólo que después pasó algún tiempo sirviendo a las tropas del gobierno para evitar que se le identificara como enemigo del régimen, comportamiento cuyo resultado le fue beneficioso, pues logró que el arzobispo le nombrara cura interino de Tlatlaya, pueblo bajo la influencia del líder insurgente Mariano Ortiz, donde, si hacemos caso a lo dicho por el jefe militar virreinal Angulo, López de Cárdenas pensaba obtener algunas ventajas económicas, pues

¹⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 244.

sus objetivos eran la "... codicia de tener dinero, porque es muy dado a negociar, y para granjearle la voluntad al mariscal Ortiz..."²⁰

Sólo que los insurrectos no aceptaron que ejerciera el ministerio en Tlatlaya, quizá considerando sus titubeos políticos, y mientras Morelos decidía qué hacer en este caso, Mariano Ortiz nombró a López de Cárdenas como capellán de su tropa, llevándole primero a Taxco y luego a Valladolid, acción que más tarde fue avalada por el caudillo principal de la insurgencia.²¹

Es posible que cuando comenzaba 1813 López de Cárdenas haya sido nombrado para desempeñar sus tareas religiosas en Chilpancingo, sólo que estando en Temascaltepec por determinada coyuntura militar tuvo la oportunidad de pasarse otra vez al lado del gobierno, acción que, sin embargo, no emprendió, según podemos suponer, pues al inicio de 1814 aún era considerado por algunos servidores del virrey como eclesiástico inclinado hacia la insurgencia. Ignoramos qué fue de él posteriormente.

El ejemplo de López de Cárdenas, si admitimos su interés por obtener ganancias mediante negocios, nos hace considerar que hubo quizá algunos integrantes del bajo clero secular unidos a los insurgentes no por metas colectivas de reivindicación social sino por cálculos de lucro o conveniencia personal.²²

²⁰ *Ibidem*, ff. 249-250.

²¹ V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, pp. 411-412

²² Aún así, no podemos descartar que incluso este tipo de clérigos haya tenido motivaciones de índole político-religiosa, pues, según dice Angulo, el mismo López de Cárdenas: "... se fugó para Tejupilco, y al despedirse dijo: ¿qué ustedes se quedan a esperar a esos herejes? –hablando de las tropas [virreinales]...". Esto pudiera indicar que estamos frente al argumento, de origen insurgente, según el cual, las autoridades novohispanas eran contrarias a la religión católica y a su respectiva Iglesia. AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 249.

Por otro lado, conviene señalar que, como en la primera fase de la guerra, en el arzobispado el curato de Sultepec destacó como foco de actividades insurgentes; situación que posiblemente se vio reforzada por haber sido este poblado la sede de la Junta insurreccional luego de que Zitácuaro cayó en manos del gobierno.

Rumbo al norte de Amatepec-Tlatlaya, en el curato de Tejupilco (partido de Temascaltepec), el presbítero José Rafael Campuzano tomó las armas en pro de los insurgentes en 1812 o al año siguiente,²³ alcanzando un lugar de cierta relevancia, pues obtuvo el grado de coronel. Sin que sepamos con base en qué argumentos, logró el indulto, pero se le acusó de seguir apoyando a los subversivos, lo cual no pudo probarse, recibiendo más tarde el nombramiento de coadjutor en su natal Tejupilco.²⁴ Según una carta escrita en Temascaltepec por Campuzano en noviembre de 1813, su renuncia al movimiento insurgente debió ser intensa y total, pues dice que no ha logrado ubicarse en el lugar de su coadjutoría:

... porque los pueblos de él, están muy insolentados, tanto que me escribieron, que a menos que Morelos, no les pusiera pase, no admitían del Arzobispado a nadie [...] toda la culpa la tienen más de dos curas que hay en estos parajes [Tejupilco y los pueblos cercanos], que fomentan la insurrección, con abrigar cabecillas en sus curatos, pues aún no llegan a estos

²³ V. Guedea, *Prontuario de los insurgentes*, p. 526.

²⁴ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5., ff. 245-246, 265.

pueblos cuando ya están con ellos haciéndoles los más vivos
agasajos...²⁵

Aprovecha la misiva para denunciar al eclesiástico Martín Llamas y a un “coadjutor de teniente” del que no menciona el nombre, pues: “Estos bichos no deben estar en estos parajes, pues con sus cosas, sostienen la cosa, y dan mal ejemplo de que resulta, que en vista de esto [los lugareños] abrazan el partido [de la rebelión]”.²⁶

Del vicario Benito Noces, calificado por Nancy Farriss como insurgente activo en 1812 y que ejercía en el Real de Temascaltepec, hay una interesante referencia en un documento del doctor Rafael José de Calera, excuro de ese pueblo y apoyador de la causa virreinal, quejándose de no poder retornar a su curato, pues en sus cercanías actuaba un grupo de insurgentes: “... prendiendo muchos vecinos, sin respetar ni a los Ministros pues a mi vicario Benito Noces lo llevaron preso a Zitácuaro, y sin embargo que después de la prisión que sufrió consiguió su libertad, volvieron en el Real [de Temascaltepec] a prenderlo, y asociados de dos clérigos de Zultepec lo condujeron a la Junta que residía allí...”²⁷

Si Noces era insurgente, el hecho de ser supuestamente preso por los insurrectos para luego ser “liberado” y vuelto a “capturar” mediante la intervención de dos eclesiásticos de Sultepec, como sabemos importante foco de actividad contra el gobierno, puede significar que estamos frente a una estratagema para ocultar su filiación insurgente y facilitarle la actividad subversiva. Sin embargo, no

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

²⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1000, f. 144.

hemos hallado más documentos sobre este asunto y lo dicho aquí queda sólo a nivel de conjetura.

Para reemplazar a Calera fue nombrado como interino el bachiller José Joaquín Pérez Cano, pero según un informe enviado al virrey por el jefe militar Lorenzo de Angulo en 1814, este eclesiástico resultó adicto a la insurgencia, pues “... es notorio que no sigue el partido justo, y que sabe engañar al legítimo Gobierno, y a su Ilustrísimo Prelado, pues habiendo acordado a mi ingreso en esta Comandancia el modo en que debía manejarse en beneficio de la Patria, no ha cumplido cosa alguna de lo que me ofreció...”²⁸

Del bachiller Martín Llamas, cura interino en la parroquia del Valle de Temascaltepec y a quien nos referimos por la denuncia que hizo contra él José Rafael Campuzano, sólo sabemos que hacia el final de 1813 era simpatizante de los insurrectos y que había tomado el lugar de otro eclesiástico rebelde.²⁹ Lo cual nos indica alguna inoperancia en el procedimiento empleado por el gobierno y los jefes de la Iglesia para proveer curas interinos dignos de su confianza.

En el tan mencionado pueblo de Sultepec y sus inmediaciones, participó dentro de las filas insurgentes el bachiller José María Ortiz como capellán de las tropas que conducía José Alquicira. No sabemos si intervino directamente en los combates que lanzaron los rebeldes para tomar dicha población en 1813, pero su compromiso con la causa fue reconocido cuando se le nombró vocal para el

²⁸ *Ibidem.*, t. 5, f. 312

²⁹ *Ibidem.*, t. 5, f. 265

Congreso de Chilpancingo, representando precisamente a Sultepec.³⁰ Cabe mencionar que en la asamblea llevada a cabo para la elección del vocal, de diez y ocho participantes, tres eran eclesiásticos regulares y siete seculares, entre éstos el destacado comandante José Manuel Izquierdo y Buenaventura Segura, activos desde el inicio de la insurrección, como quedó consignado en la parte correspondiente.

Tenemos algunos datos sobre el cura y juez eclesiástico de Coatepec de los Costales (partido de Zacualpan) José María Herrera y Sariñana, quien por su desempeño militar fue nombrado coronel y tomó parte, hacia 1813, en la asamblea que para nombrar vocal al Congreso de Chilpancingo se llevó a cabo en Teloloapan, población que hoy corresponde al estado de Guerrero.³¹

El bachiller Pablo Aguilar, vicario fijo de San Miguel Toltomaloya, pueblo dependiente de Alahuistlán (partido de Zacualpan), fue, según el jefe militar virreinal Lorenzo de Angulo, un eclesiástico que inicialmente aparentó seguir la causa del gobierno, pero más tarde se inclinó hacia la insurrección; tanto que, por agosto de 1813: "... se titulaba comandante de todos aquellos pueblos de su origen [Tozontepec, doctrina de Sultepec], y vicaría, y a quien toda aquella basta población tributaba obediencia, y estaba pronta para acompañarlo a los ataques, que se daban en Sultepec..."³² y Alahuistlán. Aguilar también participó en la mencionada asamblea donde los eclesiásticos eran mayoría y de la cual resultó

³⁰ V. Guedea, *Prontuario de los insurgentes*, p. 470. El documento especifica: "Acta de elección del Real de Sultepec [...] salió electo para vocal de la Junta el bachiller José María Ortiz. 26 de agosto de 1813"

³¹ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 247; véase: V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*. p. 471

³² AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 245; véase: J. M. Miquel i Vergés. *op. cit.*, p. 9.

electo como diputado al congreso de Chilpancingo, el bachiller José María Morales, cura del Real de Tecicapan (Zacualpan).

No sabemos si Morales tuvo participación activa en los combates, pero sí que se le nombró como capellán de las tropas conducidas por Morelos, permaneciendo dentro de la insurgencia hasta la batalla de Temalaca (o Tesmalaca), en noviembre de 1815, cuando fue capturado junto con el general Morelos y llevado con él rumbo a la Ciudad de México, donde se le sometió a juicio por infidencia concluido en 1817 o 1820. Hay elementos para suponer que durante su juicio, Morales aportó datos sobre algunos aspectos de la organización insurgente, quizá para reducir el riesgo de sufrir una pena severa; pues según señala Miquel i Vergés, dio detalles de los calabozos creados por Morelos para mantener prisioneros a eclesiásticos, quizá opositores a la causa insurgente. Su sentencia inicial fue el destierro a Ceuta, en el norte de África, pero finalmente se le indultó y fue trasladado a la península española.³³

De las declaraciones hechas por Morales cuando se hallaba preso en la Ciudad de México, nos parece conveniente resaltar las referidas a los motivos que según él le hicieron incorporarse a la insurrección. Hacia febrero de 1812:

... en que se propagaron las especies de que España estaba perdida que; Napoleón se había apoderado de toda ella, y que estas Provincias estaban a riesgo de que les sucediese lo mismo, se le calentó la cabeza, y se resolvió a pasarse a los rebeldes no porque estuviese decidido a seguir su partido,

³³ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 400-401.

sino por informarse del estado en que se hallaban... [pero] se volvió horrorizado del desorden con que se conducían....³⁴

Sin embargo, puesto que había permanecido con los insurgentes por un corto periodo, ya no quiso quedarse en la ciudad capital para no correr el riesgo de ser capturado y juzgado como infidente, circunstancia que le llevaría a reunirse con los insurrectos otra vez.

Morales declaró que no había usado las armas, ni ayudado con sus advertencias para que triunfaran las expediciones militares de los insurgentes, limitándose a sobrellevarlos y darles la razón; es más, aseguró que no había desempeñado realmente las tareas de capellán, salvo la de officiar misas ocasionalmente, y que en la víspera de la batalla ocurrida en Temalaca tenía ya pensado abandonar la insurgencia.

Sólo queremos subrayar que este eclesiástico usó para explicar su inclinación hacia la insurgencia el argumento de la amenaza napoleónica, como si la insurrección, por oponerse a las autoridades espurias que colaboraban con el emperador francés, fuese una opción válida para defender a la sociedad novohispana de un posible ataque procedente de Europa, planteamiento que también emplearon otros sacerdotes insurgentes.

Del documento enviado al virrey por el jefe militar Angulo, podemos establecer que en Toluca, la ciudad más importante al occidente del arzobispado, hubo varios eclesiásticos cuyos comportamientos hacia la insurgencia mostraban diversos grados de adhesión. Comencemos por el bachiller Policarpo Berra, quien alojó en su hacienda al jefe insurgente Ignacio Rayón cuando éste ordenó poner

³⁴ AGN, *Infidencias*, t. 115, exp. 4.

sitio a Toluca. Según parece, era del conocimiento común que Berra tenía inclinación por los sublevados y “jamás se le ha oído proferir nada a favor de la buena causa” [la del gobierno, según Angulo], mientras que: “En su casa ha hecho bailes de determinadas personas, que después de embriagadas cometían los mayores excesos, y vive como casado. Su casa es la Sinagoga de los habladores, y sus conversaciones en todo sospechosas. Este mal eclesiástico tiene bastantísimo influjo con todo el pueblo...”.³⁵

Muy brevemente el jefe militar virreinal alude a otro clérigo, el bachiller Teja, también de Toluca, para decir que era “... tenido como insurgente, en afecto, y conversaciones, pues sólo se dirigen estas a mencionar las hazañas, y victorias de los rebeldes...”,³⁶ ningún dato adicional hemos podido localizar sobre este eclesiástico.

En cuanto al presbítero Ignacio Sepúlveda, Angulo menciona que aprovecha sus conversaciones para “... publicar sus soñadas victorias...”, debiendo “... estar este eclesiástico encerrado o expatriado de todo el País, por la decidida pasión que profesa a los facciosos, siéndolo él refinado, aunque como todos los demás de su clase, trata de disimularlo”.³⁷

Semejantes palabras dedica al bachiller Pedro Fernández, pues era “... adicto a la Insurrección, y trata con misterios aparentar lo contrario, manifestando uno y sintiendo otro, de una conducta escandalosa y opuesta a su estado”.³⁸ Es posible que este eclesiástico se haya mantenido en favor de la emancipación

³⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, ff. 256-257.

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Idem.*

³⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 462

desde 1814, en que Angulo escribe su informe, hasta 1821; pues en este año, por encargo del diputado a las Cortes españolas Juan Bautista Lobo, salió de la capital virreinal hacia Veracruz a fin de entrevistarse con diversas personas notables, entre ellas el gobernador, para convencerlas de unirse al proyecto iturbidista de independencia; labor que, no sin dificultades, realizó eficazmente.³⁹

Lo dicho en párrafos recientes y en otros tramos de la tesis nos lleva a subrayar dos aspectos de importancia. Quizá hubo un número considerable de eclesiásticos seculares simpatizantes de la insurrección que no se atrevieron a participar en ella directamente, pero sí a defenderla con relativa discreción para ganarle adeptos; lo cual desde luego era una forma de proselitismo difícil de rastrear pero cuya influencia no debe soslayarse. Por otro lado, quienes ejercían tareas represivas a favor del gobierno virreinal con frecuencia sospechaban que tras de cada eclesiástico de conducta licenciosa había un insurgente agazapado, situación que sólo en ocasiones era cierta; de modo que no debemos establecer una relación directa entre una vida clerical indisciplinada y una propensión a inclinarse por la causa insurgente.⁴⁰

En Metepec (partido del mismo nombre), hacia el sur de Toluca, su vicario Mariano Camacho mereció el siguiente comentario de Angulo: "... ha dado bastantes pruebas de lo adicto que es [a] la Insurrección, no mereciendo de este eclesiástico las Tropas del Rey un aviso de los Insurgentes, o del estado de éstos, o [de] las maquinaciones que hayan tramado contra el estado. Debiéndolo saber

³⁹ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 194-195, 231.

⁴⁰ W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, p. 672 – 673.

todo por estar su administración circunvalada de revolucionarios”.⁴¹ Quizá Camacho, en mayo de 1813, formaba parte de la guarnición insurgente rebelde en el Real de Sultepec con el grado de teniente, según puede conjeturarse por un documento incluido en el *Prontuario de los Insurgentes*.⁴²

En el poblado de San José Malacatepec (partido de Metepec), su cura, el bachiller Tomás Miranda trabajaba en pro de la insurgencia de tal modo que “... era conocido por cabecilla de la Revolución, y tan necio en la prosecución de sus errados, y traidores proyectos, como lo han sido, y son, los de sus condiscípulos los Rayones y Cos...”⁴³ Miranda era un insurrecto activo en 1813 y 1814 y sostenía correspondencia con eminentes líderes de la insurgencia, entre ellos Mariano Matamoros.⁴⁴

Por el rumbo de Santiago Tianguistenco (quizá perteneciente al partido de Tenango del Valle) también hubo eclesiásticos que respaldaron al movimiento revolucionario, entre ellos el vicario José María Pereda (o Perera), señalado por su participación en un combate contra Dragones en 1812, llevando lanza o fusil; “... a más de esto en la conversación que sostuvo con el bachiller Álamo [quizá eclesiástico opuesto a la rebelión] dijo ser justa la causa que defienden los insurgentes, y que el criollo que se oponía era temerario [¿temeroso?] y falto de principios...”⁴⁵ lo cual, a nuestro entender, podría significar que para algunos eclesiásticos insurrectos el hecho de ser criollo conciente de su valía o dignidad frente al régimen colonial debía demostrarse apoyando a la insurgencia. Al

⁴¹ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 256.

⁴² V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, p. 404.

⁴³ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 247.

⁴⁴ V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, pp. 428, 438.

⁴⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 252.

parecer, la actuación militar de Pereda (o Perera) alcanzó alguna relevancia, pues figura como teniente en una lista de militares opuestos al gobierno que corresponde a 1812.⁴⁶

El bachiller José García, originario de Santiago Tianguistenco y posiblemente cura de Capuluac (partido de Tenango del Valle), aunque era ferviente partidario de la revolución, no tomó las armas para enfrentarse a las fuerzas gubernamentales, según se desprende de las siguientes líneas: "... es un padre afectísimo al malévolo Morelos, de suerte que en sus conversaciones familiares se produce con tanto afecto, que se le conoce que quisiera por instantes ver triunfante a Morelos que tanto aprecia, [sin embargo] es verdad que no ha tomado armas contra la justa causa".⁴⁷

Es posible que este eclesiástico haya tenido algún tipo de participación dentro de la insurgencia más allá de la que consigna Angulo, pues se le menciona en un documento de 1812 dirigido al Cabildo metropolitano como encargado, por los insurgentes, de atender el curato de Capuluac. Más tarde quizá tuvo desavenencias con alguna facción rebelde, pues José de Lugo, un jefe insurgente menor, pretendió tomarlo como prisionero, sin que sepamos cómo concluyó este asunto.⁴⁸

Del bachiller Valeriano Pulido, originario de Capuluac y quizá comisionado por los rebeldes como cura de este pueblo, se decía que apoyaba a los sublevados dándoles alojamiento en su casa o realizando para ellos algunos servicios, como cuando se llevó a Zitácuaro (o a Zinacantepec) a una persona de

⁴⁶ V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, p. 457.

⁴⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 252.

⁴⁸ *Ibidem*, t. 5, f. 154.

nombre Antonio Álamo:⁴⁹ "... con el depravado objeto de fusilarlo, porque este daba parte a las tropas del Rey de las operaciones y designios de los insurgentes..."⁵⁰ No tenemos más información sobre este eclesiástico.

Respecto al subdiácono José Antonio Archundia, quizá de Almoloya (cerca de Santiago Tianguistenco), hay datos interesantes, no sobre sus actos en pro de la insurgencia sino en torno a lo que ocurrió con él cuando quiso obtener el indulto en 1814. Resulta que el virrey rechazó su solicitud argumentando que la había presentado tardíamente, cuando ya no era válido el ofrecimiento gubernamental en la región de Toluca, recomendándole ocurrir con las autoridades de Acámbaro. Archundia respondió que sería peligroso para él tratar de llegar a esta población, pues los insurgentes, al tanto de su petición de indulto, le harían "... víctima de todo su odio y furor." El virrey se negó por segunda ocasión y el eclesiástico siguió insistiendo. No sabemos qué ocurrió finalmente, pero el arzobispo, en una carta al virrey, pidió a éste actuar con benignidad para evitar que el eclesiástico se reincorporara a las filas de insurrección.⁵¹

De Calimaya (partido de Tenango del Valle) era el bachiller Benito Escamilla, según el informe del comandante Angulo: "... Insurgente decidido, tratando siempre con los insurrectos, y defendiendo su causa públicamente".⁵² Sin embargo, no hemos podido hallar más datos sobre este eclesiástico.

También son escasos los datos sobre el vicario de Tenancingo (partido de Malinalco) José Luis Tirado, que según Miquel i Vergés fue fusilado por

⁴⁹ Quizá se trata del bachiller Álamo mencionado en la página anterior.

⁵⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 251.

⁵¹ AGN, *Infidencias*, t. 97, exp. 14; véase: B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, p. 143; J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 44.

⁵² AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 253.

considerársele insurgente, pero basando su sentencia en nimiedades. Farriss lo menciona como uno de los eclesiásticos que, sin juicio y sin respeto al canon, fueron fusilados en 1812, cuando Venegas lanzó su vigorosa campaña contra los clérigos insurgentes.⁵³

La información, relativamente amplia, con que contamos sobre las actividades políticas de eclesiásticos opositores al gobierno en el occidente del arzobispado, se debe principalmente, como ha sido notorio, al informe que en 27 fojas presentó el comandante Lorenzo de Angulo (adscrito a Toluca y sus alrededores) en enero de 1814 al virrey Calleja.

De los 167 eclesiásticos que menciona, entre seculares y regulares, 49 son señalados como insurgentes (cerca del 30 por ciento) y 14 más como sospechosos de serlo (con lo que el porcentaje se acercaría al 40), situación peligrosa sin duda para los intereses del régimen virreinal y sus bases sociales de apoyo; quizá por ello Angulo dice al virrey:

Es notorio Señor Excelentísimo que los eclesiásticos que siguen el infame partido de la insurrección la aconsejan, la propagan sin cesar, en el púlpito, [el] confesionario, y en todas sus conversaciones públicas, y que si no se toma una seria providencia capaz de contenerlos, atendido el poderoso influjo que obtienen sobre sus feligreses, tampoco debemos, interin subsistan en sus parroquias el logro de la deseada paz, y quietud del Reino.

⁵³ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 566; cfr.: N. Farriss, *op. cit.*, p. 200.

Separados de sus doctrinas respectivas no cabe duda se evitará continúen, aconsejando la insurrección y máximas depravadas, y que no existiendo estos malos eclesiásticos, tendrían los pueblos más Religión, y que según se pueda se les socorra con Pastores dignos que cuiden con amor y caridad sus ovejas, quitándoles de pronto a tanto lobo que los devoran...⁵⁴

Respecto a la Ciudad de México durante este periodo en que el movimiento insurgente alcanzó su punto más alto de desarrollo, sufrió desde varios rumbos geográficos algunas incursiones de insurrectos contra pueblos de su periferia, pero nunca padeció la penetración profunda de grandes ejércitos opositores al gobierno virreinal; de tal modo que no fue aquí donde las fuerzas insurgentes dieron sus mejores golpes. A pesar de ello, sí hubo en su interior, o en su entorno inmediato, acciones de apoyo al levantamiento por parte de varios clérigos, como veremos a continuación.

En junio de 1813 el canónigo José Mariano Beristain, abad de la congregación de San Pedro, presentó una denuncia contra el doctor N. Santiago [desconocemos su nombre inicial], capellán del Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles y colegial del Seminario tridentino, por haber dado: "... un sermón escandaloso en que con invectivas más o menos directas ha tratado de hacer sospechoso de irreligión al gobierno Soberano. Este exceso, que puede continuarse por otros predicadores fanáticos, si no se le contiene, merece la

⁵⁴ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, ff. 236-237.

noticia de V.E. [el virrey], y me adelanto a dársela, porque me creería muy criminal en retardarla u omitirla”.⁵⁵

Ignoramos qué decisión tomaron las autoridades gubernamentales sobre este asunto y no hemos encontrado más información sobre el doctor Santiago; sin embargo, cabe observar cómo, para algunos clérigos contrarios al régimen, el gobierno actuaba contra la religión, y por ello también atacaba a la Iglesia; de lo cual puede inferirse que para ellos criticar públicamente el comportamiento del virrey y sus colaboradores a este respecto era, además de un hecho valeroso por los riesgos represivos que implicaba, un acto en defensa de esos dos pilares de la sociedad novohispana.

El doctor José María Peláez, señalado como subversivo hacia 1812, y que era capellán en el Hospicio de los Pobres e integrante de los Guadalupes (esa agrupación clandestina que de diversos modos ayudaba a los rebeldes) “... fue detenido y se le procesó por expresarse a favor de los insurgentes por denuncia de varios testigos, aunque para el 12 de marzo de 1813 se mandó sobreseer su causa...”⁵⁶. Carecemos de más datos sobre esta persona.

Porque en ella hay referencia a dos clérigos quizá simpatizantes de la insurgencia, y además revela algo sobre las tensiones existentes entre los eclesiásticos y las autoridades civiles, decidimos reproducir una extensa cita del documento enviado, el 17 de febrero de 1812, por la Sala Capitular metropolitana al virrey Venegas:

⁵⁵ *Ibidem*, t. 5, f. 47

⁵⁶ V. Guedea, *En busca de un gobierno alterno...*, p. 110; véase: V. Guedea, *Prontuario de los insurgentes*, p. 9.

Hemos leído con la mayor indignación los procedimientos de los presbíteros Castillo, vicario de la Parroquia del Sagrario y Chavela que lo es de la Santa Cruz con los guardias de la policía, que V.E. se sirve comunicarnos en su superior oficio del 15 del corriente y al paso que damos a V.E. las más sinceras gracias por la consideración que le merece el Estado eclesiástico, aseguramos a V.E. que más severos tomaremos con los dichos providencias capaces de escarmentar su exceso, y de hacer entender a todos los clérigos no solo la armonía sino el respeto que deben observar con los ministros de justicia y sus dependientes para que ni V.E. vuelva a tener motivos de desagrado, ni la jurisdicción eclesiástica semejantes ocasiones de disgusto, y se eviten en lo sucesivo las malas consecuencias que V.E. justamente previene...⁵⁷

Sin embargo, dada la intensidad de la lucha insurgente y el destacado papel que en la conducción de ella tenían varios eclesiásticos, esa armonía y ese respeto de los clérigos hacia los representantes de la autoridad civil, sólo quedó en las intenciones de los jefes eclesiásticos, circunstancia que explica la emisión, cuatro meses después, del bando represor lanzado por Venegas contra los curas insurgentes, quitándoles por completo el fuero de su inmunidad.

Respecto al doctor Manuel Ramírez, según Farriss subversivo en 1812, hemos localizado un texto de los Guadalupe al general Morelos fechado en

⁵⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1003, ff. 95-96

marzo 3 de 1813, donde se incluyen estas líneas: "... han prendido al doctor don Manuel Ramírez... Le hacen cargo sobre varios sermones que ha predicado, porque predica el Evangelio y no proclama la injusta causa de los gachupines."⁵⁸ Lo cual pudiera significar que los clérigos recibían indicaciones de los agentes gubernamentales para defender en sus sermones al virrey y demás autoridades peninsulares; quien no lo hacía así podía ser detectado como proclive a la causa revolucionaria. Nótese también, por supuesto, la fuerte impronta de desafecto hacia los peninsulares en el texto citado.

Fenómeno destacado de la vida política en estos años fue la convocatoria que legalmente obligado hizo el gobierno virreinal para que, de acuerdo con la Constitución de Cádiz, se nombrasen electores que a su vez serían responsables de elegir a los miembros del Ayuntamiento de México. Ocasión que sobre todo los criollos autonomistas pero también los que simpatizaban con la independencia aprovecharon cabalmente, pues sus candidatos arrasaron en las votaciones, demostrando su arraigo entre la población mayoritaria de la capital.⁵⁹

Fue precisamente en estos comicios donde algunos eclesiásticos no encumbrados tuvieron una participación notoria, alcanzando la mayoría de los votos en sus respectivas parroquias. Tales fueron los casos de Juan de Dios Alaníz, Marcos Cárdenas, Luciano Castorena, Mariano Leca y José Antonio Mendoza, electores triunfantes en noviembre de 1812. Cabe agregar, que no sólo participaron como candidatos eclesiásticos personas que podríamos ubicar dentro del bajo clero secular, sino al menos dos miembros de la alta jerarquía clerical: los

⁵⁸ V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*. p. 53

⁵⁹ V. Guedea, *En busca de un gobierno alterno...*, pp. 146-149

canónigos José Manuel Sartorio, cuyo caso fue comentado en el capítulo precedente, y José María Alcalá, quien ya desde 1811 había expresado simpatía por la causa insurgente, manifestándose luego de manera pública y enérgica contra el bando que Venegas impuso en junio de 1812 para reprimir a los clérigos insurrectos. A este eclesiástico también se le señaló como integrante del grupo subversivo los *Guadalupes*.⁶⁰

No estamos afirmando que los eclesiásticos presentados como candidatos contra los representantes de la causa colonial hayan sido apoyadores del movimiento insurgente; de hecho, al no hallar documentos sobre su participación política posterior, suponemos que después de estos comicios adoptaron una actitud discreta o sigilosa. Pero sí queremos apuntar que los triunfos obtenidos por los insurgentes en 1812, más los cambios impulsados por el liberalismo gaditano, bien pudieron animar la participación moderada o radical de varios eclesiásticos indecisos en pro de la autonomía o de la independencia novohispana; situación que más tarde se modificaría en pro del gobierno y la minoría social que lo respaldaba.

Muy cerca de lo que era entonces la Ciudad de México, en Tacubaya, trabajaba el cura Juan Francisco Cornelio Ortiz, casi con seguridad un seguidor del movimiento insurgente o de aquellos que pugnaban por alcanzar la autonomía, pues cuando hacia el final de 1812 y el inicio de 1813 el virrey desató una nueva

⁶⁰ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.* pp. 10, 12, 120, 131-132, 373-374; véase: V. Guedea, *En busca de un gobierno alterno...*, p. 138.

ola represiva contra sus opositores, ocultó en su casa por unos días al abogado y periodista Carlos María de Bustamante, destacado crítico del gobierno.⁶¹

Quizá esta población de Tacubaya fue un foco de organización proinsurgente, pues hay datos de 1813 según los cuales ahí se reunían adversarios del régimen pertenecientes al estado civil y al eclesiástico, entre estos últimos los presbíteros Luis Urrea, Bernardino Pini y otro de apellido Villaseñor. Sólo del primero hemos podido averiguar que pertenecía al obispado de Michoacán; de los restantes ignoramos si estaban asignados al arzobispado de México. Conviene mencionar asimismo, que, según algunos indicios, en estas reuniones subversivas participaba José Miguel Guridi y Alcocer, quien había tenido una destacada participación dentro de las Cortes de Cádiz defendiendo posturas liberales, y que ahora, de regreso a la Nueva España, parecía acercarse a las posiciones insurgentes.⁶²

Para mostrar cómo por diferentes curatos aledaños a la capital existían eclesiásticos favorables o simpatizantes de la causa insurgente, reproducimos parte de un escrito enviado por el corregidor de Coyoacán Cosme de Llano al coronel virreinal Juan Pedro Menero:

Juan Francisco Cornelio de Tacubaya cura coadjutor, el doctor Román de Mixcoac y clérigos de allí, el padre Llamas, don Matías López, Vicario de Cuajimalpa, el padre Bastida, no les he conocido ningún patriotismo a favor de la buena causa,

⁶¹ C. M. de Bustamante, *Hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, p. 27.

⁶² AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, ff. 74-75.

[de] San Ángel [ilegible] Agustín Iglesias tiene en la boca mucho patriotismo pero en su corazón nada.⁶³

Situación semejante existía en poblaciones al sur de la Ciudad de México, hoy parte de sus delegaciones, pues en San Agustín de las Cuevas (la actual Tlalpan), por ejemplo, el mismo Cosme de Llanos exageraba la inclinación rebelde de sus pobladores diciendo: "... que hasta los santos de sus retablos son insurgentes..."⁶⁴ afirmación negada por su cura José Zorrilla, señalado como sospechoso de infidencia.

Cuando se iniciaba 1813, los conflictos políticos alcanzaron una dimensión más grave por el rumbo de Xochimilco, pues hubo enfrentamientos armados cerca de Santa Cruz [¿Acalpixca?], en uno de los cuales perdió la vida un diácono insurgente de apellido González, cuyo cadáver fue inhumado en San Agustín de las Cuevas.⁶⁵

Hacia marzo de 1814, en un combate ocurrido en Tulmiaque, cerca de Xochimilco, fue capturado el subdiácono Luis Marulanda, según sus captores, haciendo fuego contra la tropa del gobierno y gritándole injurias. Marulanda alegó que las acusaciones eran falsas, que sí estaba con los insurgentes pero en calidad de prisionero y deseoso de tener una oportunidad de fuga.

Entre los documentos reunidos por la Jurisdicción unida que llevó su caso figura un escrito según el cual dicho eclesiástico ya había combatido al lado de los insurrectos usando armas de fuego por el rumbo de Tenango. Éste y otros

⁶³ *Ibidem.*, f. 418.

⁶⁴ *Ibidem*, t. 1003, ff. 243-244; t. 5, f. 418.

⁶⁵ *Ibidem*, t. 1004, f. 21.

argumentos pesaron para que en 1816, Marulanda fuera sentenciado a vivir desterrado por diez años en Ceuta: "... con calidad de que cumplido su término no vuelva a este Reino [Nueva España] e islotes adyacentes con ningún motivo ni pretexto."⁶⁶

Antes de continuar, nos parece conveniente hacer breve referencia a Francisco Lorenzo de Velasco, que si bien no era del bajo clero secular sino integrante de la jerarquía eclesiástica en su calidad de canónigo de la Colegiata de Guadalupe, sí tuvo una destacada aunque accidentada trayectoria política, entre 1812 y 1816, apoyando a los rebeldes para luego indultarse y más tarde regresar a las filas de los independentistas.⁶⁷

Rumbo al sur del arzobispado, en la parroquia de Cuernavaca y pueblos cercanos que hoy corresponden al estado de Morelos, hubo integrantes del bajo clero secular favorables a la insurgencia, según lo informó en 1814 el comandante José Moreno al virrey Calleja; aclarando que de los casi treinta clérigos investigados eran mayoría los que permanecieron leales al gobierno virreinal, mostrando otros indiferencia ante las dos fuerzas contendientes. Veamos cómo se refiere a los que optaron por apoyar a la insurrección.

De Vicente Sánchez, al parecer exvicario de Yautepec (partido de Cuernavaca), dice: "... pésimo como patriota y de dudosa opinión acerca de sus costumbres". José González, de quien no proporciona nombramiento ni curato: "su patriotismo dudoso, sus costumbres arregladas." De Francisco Baldovinos, quizá

⁶⁶ AGN, *Infidencias*, t. 86, exp. 3.

⁶⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, ff. 171-172, 211-213; véase: B. Bravo y M.A. Pérez, *op. cit.*, p. 148; J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 593-594.

licenciado pero de curato no especificado, opina lo siguiente: “Patriota forzado, insurgente por inclinación, sin nota en su costumbre”. Manuel Baldovinos, del que no informa nombramiento ni curato: “semejante en todo al anterior”. Respecto a Pedro Gómez, vicario de Jiutepec (partido de Cuernavaca), dice: “perverso como patriota. Seductor a favor de los insurgentes sobre lo que ha tenido causa formada y remitida a la superioridad [...] sus costumbres buenas.”⁶⁸

Alude también a dos eclesiásticos cuyos curatos hoy corresponden al estado de Guerrero: Manuel Clavijo, quizá vicario de Taxco (cabecera de partido): “desopinado en su conducta y costumbres, su patriotismo malísimo, perverso”, y Pedro José de Ocampo, de Acamamixtla (cerca de Taxco): “Insurgente por inclinación con talento para disimular su propensión, y en el punto de costumbres bastante alegrito”.⁶⁹

Véase cómo los datos informados por el comandante Moreno son sobre el comportamiento político de los eclesiásticos, pero también respecto a su proceder moral, quizá porque las autoridades virreinales asumen que un “mal patriota” (según su concepto español de patriota) puede con frecuencia corresponder a una persona relajada o libertina en cuanto a costumbres, o viceversa.

En un documento escrito hacia el final de 1813 por el arzobispo al virrey Calleja, se afirma que: “... el presbítero don Joaquín Díaz residente en Tlayacapan [partido de Chalco] es insurgente fanático [...] lo son igualmente el cura de Huitzucó [partido de Taxco] don Francisco Medalla, el del Tlaltizapan [partido de

⁶⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, ff. 226-227

⁶⁹ *Idem*.

Cuernavaca] don Rosalío [o Rosalino] Álvarez y el de Oaxtepec [partido de Cuernavaca] doctor [Juan Bautista] Guevara.”⁷⁰ ; lo cual nos permite suponer la fuerte influencia que aún tenía el movimiento insurgente en esta región.

Respecto a Joaquín Díaz hemos logrado obtener alguna información adicional; por ejemplo: en una carta escrita en febrero de 1814 por el cura de Tlayacapan José Aniceto Ramos (eclesiástico a favor del gobierno), se dice esto sobre Díaz: “Estoy persuadido de que dicho presbítero no está arrepentido de la infidencia, que su presencia en Tlayacapan es dañosa. Que puede exponer a la casa donde sirve de capellán a una rebeldía, la que por sus proposiciones ocasionaría muchos daños...”⁷¹

En torno al cura de Hitzuco, Francisco Medalla, calificado por el arzobispo como “insurgente fanático” hacia el final de 1813, tenemos una información, quizá contrastante, emitida por el jefe militar virreinal Manuel Castrejón, que en enero del mismo año elogiaba el trabajo pastoral realizado por este eclesiástico. También de fecha cercana hay una carta del propio Medalla autoelogiando sus esfuerzos por contrarrestar la dispersión de los feligreses ocasionada por la guerra, y diciéndose poseedor de un sincero celo: “... por el bien público y [la] tranquilidad de los pueblos en estos días tan difíciles y aciagos...”, para luego agregar que: “... sólo los sacerdotes de acuerdo con prudentes comandantes, son

⁷⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 272

⁷¹ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1004, ff. 168-169. Joaquín Díaz fue capturado en 1814, trasladado a la Ciudad de México y luego de ser sometido a interrogatorio puesto en libertad, según J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 171

aptos para medio remediar los pueblos, y otros medios son, sino destructores, poco útiles a la Religión, el Rey y a la Patria.”⁷²

Según parece, estas palabras del cura sólo sirvieron para mal disfrazar su actividad en pro de la insurgencia, pues el virrey Calleja, en febrero de 1814, comunicó al arzobispo la conducta subversiva de este clérigo y otros de la región, lo cual llevó a la captura de Medalla y su traslado a la Ciudad de México para someterlo a juicio.⁷³

Semejante situación vivió el cura de Tlaltizapán Rosalío (o Rosalino) Álvarez, quien como sospechoso de estar en favor de los insurrectos fue hecho prisionero y llevado a la ciudad capital, al parecer junto con el cura Medalla, en febrero de 1814, cuando las autoridades civiles y eclesiásticas estaban a punto de capturar a los ya mencionados Joaquín Díaz, de Tlayacapan, y Juan Bautista Guevara, de Oaxtepec, acusados de infidencia.⁷⁴

José Antonio Valdivieso, cura de Ocuituco (partido de Cuautla), se unió a las fuerzas del general Morelos en 1812, pero quizá no participó directamente en los combates, sino que su labor se redujo a la de capellán. Siguió al lado de los rebeldes hasta ser capturado en Chilapa (mayo de 1814) y luego fusilado: “... sin formación de causa, sin siquiera cubrir las mínimas formalidades...”⁷⁵ lo cual nos hace pensar que la política de radical represión inaugurada por Venegas a mediados de 1812 aún se mantenía en pie, al menos en ciertos casos.

⁷² AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1004, f. 25

⁷³ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 304-305..

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ J. M. Miguel i Vergés, *op. cit.*, pp. 583-584.

Datos muy escasos tenemos sobre dos eclesiásticos que desempeñaban sus ministerios en Zacualpan de Amilpas (partido de Cuautla): uno de apellido Morales (quizá Manuel), cura de esta población; el otro, José María Ortiz, encargado del curato, posiblemente en ausencia del primero. Se les acusaba, cuando iba terminando 1813, de difundir “especies sediciosas” y de comportamiento sospechoso, respectivamente.⁷⁶

Hacia el norte de lo que es hoy el estado de Guerrero, el cura coadjutor de Pilcaya (partido de Taxco), José Agustín Vilches, fue expulsado de su curato por personas procedentes de Taxco. En un documento dirigido al general Morelos, y escrito en septiembre de 1813, Vilches explica que le expulsaron por haber abrazado la causa insurgente, “... y llevándolo prisionero se fugó e incorporó a los rebeldes en Teloloapan, desde donde representó a Rayón pidiéndole el título de coronel y orden para venir a la plaza de Zacualpan [quizá se refiere a Zacualpan de Amilpas, hoy estado de Morelos] con los dispersos y hacer un fuerte en ella...”.⁷⁷ A principios de 1814, Vilches tenía el nombramiento de capellán en el ejército insurgente, pero hasta donde sabemos no había alcanzado el de coronel. Carecemos de información sobre la trayectoria posterior de este eclesiástico.

Respecto a José Victoriano Rabadán, presbítero originario de Teloloapan (partido de Zacualpan; población que hoy se halla en el Estado de México), sabemos que en 1812 estaba dentro de las fuerzas dirigidas por el insurgente Manuel Lizalde y que participó en hechos de armas contra la causa del gobierno.

⁷⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, ff. 208-209. Quizá este Ortiz es el mismo de Sultepec mencionado anteriormente.

⁷⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 270; véase: V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, pp. 459, 465.

Para 1814, el comandante virreinal Lorenzo de Angulo así se refería a Rabadán: “...de pésima conducta antes de la insurrección, y en ella coronel de insurgentes, público defensor de la Rebelión, y el que dio ataque de Aquislán y Guistaca a la tropa de Taxco”.⁷⁸

Hacia el extenso norte del arzobispado, sobre todo en lo que actualmente pertenece al estado de Hidalgo, también hubo una considerable participación de eclesiásticos seculares en apoyo a la insurgencia, como queda de manifiesto en las páginas siguientes.

Aunque en noviembre de 1813 el virrey Calleja enviara al arzobispo electo copias de las diligencias practicadas: “...en averiguación de los individuos eclesiásticos que por su poca adhesión a la justa causa o sospechosa conducta puedan influir en las inquietudes y divisiones intestinas de Querétaro...”,⁷⁹ sólo hemos encontrado algunos datos sobre un clérigo perteneciente a esta demarcación involucrado con la insurgencia. Se trata del presbítero Juan Nepomuceno Camaño, según Farriss perteneciente a Querétaro, pero de acuerdo con un documento del AGN, procesado, quizá en 1813, “...por indicios de haber cooperado a la Revolución de San Luis Potosí...”⁸⁰ En cambio, la información sobre eclesiásticos rebeldes pertenecientes a lo que hoy corresponde al estado de Hidalgo es mucho mayor.

El jefe militar virreinal Llorente indicaba en un documento con fecha de febrero de 1814 que Rafael Sánchez Espinosa, cura de Tlanchinol (partido de

⁷⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 261; véase J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 480.

⁷⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 126-127.

⁸⁰ *Ibidem*, f. 268.

Meztlán de la Sierra), "... estuvo procesado por insurgente, y aunque logró indemnizarse su conducta relajada da motivo a tenerlo en mala opinión y desconfiar de sus interiores...".⁸¹ También en el mismo escrito denunciaba como falso apoyador de la "justa causa", al bachiller Rafael Barrientos, cura de Calnali (partido de Huejutla), pueblo cercano a Tlanchinol. En ninguna de las fuentes que hemos consultado encontramos más información sobre estos eclesiásticos.

En una Memoria de méritos escrita por el eclesiástico progubernamental José Rafael Martínez, se establece que hacia diciembre de 1812 el cura de Molango (partido de Meztlán de la Sierra), José Francisco Sánchez, tenía mando de coronel en las fuerzas insurgentes de su región, donde dirigió enfrentamientos armados contra tropas del gobierno.

Más tarde, en mayo de 1813, confirma tal situación, cuando elogia el comportamiento de Molango: "... aun ahora que se halla perdido y convertido en cenizas, a causa de haber incendiado los insurgentes el pueblo, de saquear ellos todas las casas, de robarle todos los caudales, y bienes de campo, sin que ninguno del pueblo se haya manchado con el negro borrón de insurgente exceptuando al cura del lugar quien es coronel de insurgentes, y quien con sus falsos dogmas ha llenado de cisma a toda la Sierra, a excepción de Molango..."⁸²

Ignoramos si este distanciamiento político entre el pueblo y su cura realmente ocurrió como dice el eclesiástico Martínez, pero si así hubiera sido, ello implicaría que no siempre la actitud del cura en pro de cierta causa impulsaba en

⁸¹ *Ibidem.*, f. 325.

⁸² AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1005, f. 82

sus feligreses un comportamiento político similar; lo importante sería averiguar por qué circunstancias específicas.

Para 1814, el cura José Francisco Sánchez había logrado el indulto, sin embargo, he aquí lo que opinaba de él Llorente, el jefe militar de la zona: "... fue coronel insurgente y de los más perversos, está indultado, pero desconfío mucho haya sido con arrepentimiento."⁸³

Hay un elemento más en torno a este eclesiástico, pues según información de Miguel i. Vergés, hacia mediados de 1811 presentó una vigorosa denuncia ante el Cabildo metropolitano contra Juan María (o Juan Bautista) Bustamante, cura de Santa Ana Tianguistengo (partido de Meztlán de la Sierra) acusándolo de haberse incorporado a la rebelión. Si este dato es correcto, José Francisco Sánchez habría sufrido un proceso de conversión política, quizá hacia 1812, que lo llevó a tomar las armas en favor de los insurgentes.⁸⁴

En el noroeste del actual Hidalgo, hubo también miembros del bajo clero secular simpatizantes del movimiento revolucionario, como el vicario de Zimapán (cabecera de partido) Juan José Zenil, quien hacia 1812 fue nombrado capellán de la Suprema Junta Americana: "... con facultad para corregir y castigar a los delincuentes, sin excepción de persona."⁸⁵ y hacia el final de 1813 merecía esta opinión del comandante virreinal Rafael Casasola: "Manifestó fidelidad hasta la entrada de los rebeldes, y aunque después fue herido y preso por ellos, fue cura

⁸³ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 325

⁸⁴ J. M. Miguel i Vergés, *op. cit.*, p. 102

⁸⁵ V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, p. 241.

[interino] en tiempo de Villagrán y es dudoso su manejo posterior, cumple bien con sus deberes.”⁸⁶ Se mantuvo como activo insurgente por lo menos hasta 1816.

Respecto a otro eclesiástico residente en el curato de Zimapán, Antonio Horabuena (o Florabuena), dice: “No muy exacto en cumplir con sus obligaciones. Dio pruebas de su adhesión a la Patria hasta la entrada de Villagrán a quien aduló sin encubrirse, es bien dudosa su fidelidad.”⁸⁷

Quizá el comportamiento ambiguo o indefinido de estos y otros eclesiásticos, pueda explicarse por la doble presión a que se hallaban sometidos: por un lado, la obligación de mostrarse fieles a la causa virreinal para no ser capturados, juzgados y condenados; por otro, la necesidad de mostrar simpatías a los insurgentes que penetraban en sus curatos para no ser perjudicados en sus personas y bienes, acusados de oponerse a la insurrección o de apoyar a los peninsulares opresores. La actitud ambivalente, en tales circunstancias de polarización social, podía ser una vía de supervivencia.

Hacia el occidente y el sur de lo que hoy es el estado de Hidalgo algunos eclesiásticos mostraron inclinación por la insurgencia, según un comunicado del comandante Cristóbal Ordóñez al virrey Calleja, escrito en diciembre de 1813. A pesar de que los términos empleados son extremadamente breves, nos permiten identificar los nombres de algunos clérigos descontentos con el gobierno o de ciertos curatos donde hubo actividad política contra el régimen virreinal. Veamos.

⁸⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, ff. 132-135

⁸⁷ *Idem.*

José Julián Teodoro González, cura de Huichapan (cabecera de partido), es calificado como “pésimo”, así como el párroco de Tepeji del Río (partido de Tula), de quien no menciona el nombre. A Juan José Zenil, el vicario de Zimapán del que ya hablamos, también se le señalaba como “pésimo”, adjetivo que igualmente emplea para referirse a los curas de Nopala (partido de Huichapan) y de Tetepango (cabecera de partido), Germán Pedraza y Francisco Melgarejo, respectivamente.⁸⁸ Agregamos al bachiller Francisco Pérez, vicario de Ixmiquilpan (cabecera de partido), contra quien presentó una denuncia el jefe militar Rafael Casasola, iniciándose un proceso legal por la Sala Capitular Metropolitana en 1812.⁸⁹ No hemos logrado información adicional sobre estos eclesiásticos.

En la relación escrita por Llorente, al referirse al pueblo de Tezontepec (partido de Pachuca) se dice que: “Su cura coadjutor don José Rafael Vieyra tiene correlaciones con los rebeldes bajo el aspecto de mirar por sus feligreses. Es opuesto a las disposiciones del Superior Gobierno, su conducta es viciada, y conviene muy mucho su separación de aquel pueblo, que no podrá organizarse interin subsista en él.”⁹⁰ Este documento tiene por fecha el 26 de febrero de 1814.

A diferencia de lo ocurrido en el periodo inicial del movimiento revolucionario, en este que estamos abordando, 1812-1815, se nota una mayor actividad tanto de grupos insurgentes como de eclesiásticos inclinados por la insurrección en la parte oriental del arzobispado de México. Esto quizá se debe a la irradiación social que causaron los esfuerzos de Morelos y otros líderes

⁸⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 142

⁸⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1003, f. 132; véase J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p 460

⁹⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 322.

insurgentes, procedentes del sur, por conquistar poblaciones ubicadas en el obispado de Puebla.

Si bien en diversos documentos consultados en el Archivo General de la Nación, ha quedado constancia de que en la mayoría de los curatos era dominante el número de los clérigos favorables al gobierno virreinal, hubo algunos que se manifestaron en contra o que, al menos, mostraron una gran indiferencia hacia la causa del gobierno.

En una relación escrita por el comandante Antonio de Elías al inicio de 1814, se dice que el cura de Coatlinchán (partido de Texcoco), Rafael Caballero: “... al principio de la insurrección se condujo con patriotismo sin igual, [...] después ha ido en tanta decadencia que raya en la más fría indiferencia hacia todo lo que puede contribuir al buen orden y seguridad pública.”⁹¹ No afirmamos, desde luego, que este párroco fuera colaborador de la insurgencia, pero apuntamos como posible el que haya sido decepcionado por el comportamiento político y militar de las autoridades virreinales, y más tarde por el incipiente descenso del movimiento insurreccional, quedándose sin opciones viables, situación que quizá también sufrieron otros miembros del bajo clero secular.

El cura de Axapusco (partido de Otumba), Ignacio Esquivel, merece del jefe militar virreinal José María Llorente, las siguientes líneas: “... Es muy indiferente a la causa justa, y no deja de haber quien asegure que con disimulo ampara a la Rebelión.”⁹² Es todo lo que sabemos al respecto.

⁹¹ *Ibidem*, f. 296.

⁹² *Ibidem*, f. 323.

Cuando Llorente habla de los presbíteros que atienden San Juan Teotihuacan (cabecera de partido) y sus alrededores, afirma que tres de ellos se han comportado con “patriotismo”, pero otro, de nombre Mariano Caballero: “... aunque [...] manifiesta adhesión a la justa causa, se hace sospechoso por los frecuentes paseos que emprende al insurgente pueblo de Otumba, de donde es natural, y porque jamás me ha dado parte de las ocurrencias de aquella población, que comúnmente ocupan los rebeldes, y por lo mismo es indispensable que trate con ellos.”⁹³

Conviene aclarar que varios de los pueblos ubicados al oriente del arzobispado no estaban administrados por curas seculares, sino por párrocos pertenecientes al clero regular, específicamente a la orden franciscana; pero incluso en esta congregación surgieron individuos partidarios de la insurgencia.

Finalmente, por un informe escrito en 1813 por el subdelegado José Vélez al virrey, relativo a los pueblos de Chalco, Tlalmanalco, Amecameca y otros, que hoy están ubicados hacia el sureste del Estado de México, sabemos que de veintiún eclesiásticos sólo dos eran catalogados, no como insurgentes, sino como poco afectos al “patriotismo” y a la obediencia.⁹⁴ Lo cual demostraría, si sumamos los datos ya mencionados, que en el oriente del arzobispado, y por razones desconocidas para nosotros, la actividad clerical pro insurgente fue pobre o débil, si la comparamos con las de otras regiones pertenecientes a la misma demarcación eclesiástica. En este capítulo hemos abordado cómo el movimiento insurgente alcanzaba su momento cumbre mientras en España se llevaban a cabo

⁹³ *Ibidem*, f. 322.

⁹⁴ *Ibidem*, f. 422.

los trabajos que desembocaron en la Constitución de Cádiz, y el recurso utilizado por el gobierno virreinal para reducir la fuerza de la insurrección mediante un bando donde se estipulaba que los eclesiásticos perderían el privilegio de la inmunidad si apoyaban a la insurgencia; medida que por sí misma mostraba el relevante papel desempeñado por los clérigos en la subversión del orden colonial.

También comentamos los afanes de colaboración entre autonomistas e insurgentes para derrotar a los candidatos del gobierno en los comicios que se realizaron, según ordenaban las Cortes españolas, para establecer ayuntamientos constitucionales, y los esfuerzos de los líderes insurrectos para robustecer políticamente su causa por medio del Congreso de Chilpancingo, a pesar de las derrotas sufridas frente a las fuerzas virreinales, anuncio de que había comenzado ya el declive militar de la insurgencia.

En cuanto a la participación específica de eclesiásticos seculares del arzobispado a favor de la insurrección, durante el periodo 1812-1815, podemos decir que se incrementó en comparación con los años iniciales del movimiento, gracias en buena medida a los triunfos militares de Morelos y otros caudillos que supieron llevar la lucha a su momento cumbre, aunque sólo por breve tiempo. Dicha participación, desde luego, se dio de diferentes maneras y con distintos niveles de intensidad, destacando entre las actividades pacíficas la prédica en las iglesias y las conversaciones relativamente discretas para tratar de conseguir prosélitos, y entre los actos violentos la intervención directa en las batallas enfrentando a las tropas del gobierno; sin olvidar que un gran número de eclesiásticos era visto con disgusto por las autoridades virreinales, pues su

comportamiento les hacía sospechosos de apoyar disimuladamente a la insurgencia; mientras otros, que habían iniciado su participación activa y vigorosa en favor del movimiento rebelde desde 1810 o 1811, aún seguían apoyándolo con tenacidad en esta segunda fase.

Respecto a los motivos que, además del ascenso militar insurgente, pudieron impulsar la participación de eclesiásticos seculares a favor del levantamiento, localizamos entre los datos correspondientes a este periodo: el trato rudo o agresivo de los oficiales virreinales hacia los clérigos considerados desleales, la idea de que el gobierno era enemigo de la Iglesia o falso defensor de la religión, y la firmeza de una conciencia crítica criolla contra la minoría peninsular dominante; motivo, este último, que podría ayudarnos a entender porqué la lucha a favor de la independencia o de la autonomía sumaba seguidores no sólo entre un considerable número de quienes formaban el bajo clero secular, sino entre algunos integrantes de la alta jerarquía eclesiástica.

CAPITULO V

SACERDOTES INSURGENTES.

RESISTENCIA Y CONSUMACIÓN: 1816-1821

LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL PREDOMINIO ABSOLUTISTA EN LA NUEVA ESPAÑA: 1816 -1819

El declive del movimiento insurgente encabezado por Morelos ocurrió prácticamente al mismo tiempo que en España las fuerzas opuestas al liberalismo de Cádiz lograron, con la derrota de las tropas napoleónicas, despejar el camino para la reinstauración del absolutismo. En efecto, a partir de 1814, Fernando VII reasumirá el mando imperial, declarando que la Constitución ha quedado abolida y las Cortes disueltas, lo cual le sirvió de impulso para reprimir con severidad a los liberales que desde 1808 habían pretendido imponer una serie de cambios trascendentes en la sociedad española.

En Nueva España, el gobierno virreinal de Calleja, que en lo militar había logrado victorias muy importantes contra la insurgencia, ahora tenía un nuevo motivo para sentirse optimista; la anulación del Código gaditano facilitaba el combate contra las fuerzas rebeldes al cerrar espacios de participación política.

Las derrotas en serie sufridas por los independentistas durante 1814 y 1815, cuya trágica culminación fue el fusilamiento de Morelos, ocasionaron casi la extinción del movimiento revolucionario, pues aunque subsistieron por diversos rumbos de la Nueva España focos de resistencia, ésta no se hallaba en condiciones de organizar una fuerza guerrera con mando unificado y, en consecuencia, tampoco tenía la capacidad de poner realmente en peligro al gobierno virreinal.

La gran participación popular en favor de la insurgencia disminuyó drásticamente, y núcleos dispersos de insurrectos mantuvieron la lucha por la independencia operando como guerrillas, principalmente en Guanajuato, Michoacán, Puebla, Veracruz, Oaxaca y en lo que hoy corresponde a los estados de Hidalgo y Guerrero.

Ni siquiera el gran esfuerzo que en 1817 realizaron Xavier Mina y sus expedicionarios, a quienes se unieron varias bandas de guerrilleros insurgentes, logró que el movimiento resurgiera vigoroso; los años de combates, las graves derrotas militares y la ausencia de una clara alternativa política hicieron imposible que grandes masas de trabajadores volvieran a levantarse.¹

En consonancia con esta difícil situación, pocos eclesiásticos del bajo clero secular seguirán participando dentro de los focos de resistencia insurgente. La mayoría se alejará de la lucha quizá pensando que el movimiento ya no tiene posibilidades de triunfo, pero sin abandonar la idea de ver libre a la Nueva España en un futuro mediano.

Los sacerdotes que dejaron la insurrección tenían dos opciones: aceptar el indulto, ofrecido por las autoridades virreinales para seguir debilitando a la insurgencia, o esconderse para no ser alcanzados por la represión oficial en espera de algún viraje político favorable, acaso colaborando sigilosamente en pro de la insurgencia. Las fuerzas militares del gobierno, entre 1816 y 1819, recuperaron mucho del terreno que los insurgentes habían conquistado en la fase anterior de la guerra, obligando a que los insurrectos construyeran fuertes en

¹ Luis Villoro, "La revolución de Independencia", en: *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 516

Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, etc. para tratar de resistir el empuje de los ejércitos virreinales. Sin embargo, éstos fueron sumando victoria tras victoria, con sólo esporádicos triunfos insurgentes de escasa significación estratégica.

Caen los fuertes de Mezcala, Cóporo, Jaujilla, El Sombrero, etc., siendo vencidos la mayoría de los líderes insurgentes que aún quedaban activos y sus escasas tropas prácticamente aniquiladas, uniéndose a los descalabros bélicos la incapacidad política de consolidar las juntas (Jaujilla, Balsas), que en vano pretendieron vertebrar a los dispersos focos guerrilleros. No extraña entonces que en esta debacle hasta crecieran los enfrentamientos armados entre los mismos insurgentes y se multiplicaran las solicitudes de indulto a las autoridades oficiales.²

Pero la intransigencia de los viejos insurgentes, sobre todo de los que hostigaban al ejército virreinal en el sur del arzobispado de México, impedía que el gobierno pudiera proclamar su total victoria, regresar el grueso de las tropas a los cuarteles y dedicarse por completo a la reconstrucción del orden colonial. Gracias a que estos reductos de la insurgencia fueron capaces de evitar su completa eliminación, a pesar de los constantes embates del ejército virreinal, estuvieron en condiciones de aprovechar una coyuntura política que hacia 1821 les permitiría abandonar sus refugios y pasar a la abierta participación política.

Pero no sólo mediante acciones militares procuró el régimen disolver los remanentes de la insurrección, pues desde la metrópoli el gobierno de Fernando VII pretendió dar cobertura y legitimidad a la lucha antinsurgente ingresando en 1817 a la Santa Alianza, organismo cuya finalidad era coordinar el combate contra

² José Bravo Ugarte, *Historia de México*, México, Editorial Jus, 1965, tomo 3, p. 94.

el liberalismo en el nivel internacional dándole una oportunidad de recuperación al *antiguo régimen europeo*.

De modo semejante, la Santa Sede había respaldado al absolutismo, cuando emitió, en 1816, la encíclica *Etsi longissimo* exhortando a los eclesiásticos de Hispanoamérica a "...'destruir completamente' la semilla revolucionaria sembrada en sus países y a dejar en claro a su gente las fatales consecuencias de rebelarse contra la autoridad legítima...".³ Otra vez, el Altar y el Trono trabajaban juntos para tratar de estabilizar al sistema imperial.

Coincidiendo con este afán, el gobierno virreinal novohispano, a cargo de Juan Ruiz de Apodaca, combinaría la política del golpeo militar con la de un insistente ofrecimiento de indultos, respeto a la vida de los que abandonaran la insurgencia y dignas condiciones de rendición que se complementaban con la posibilidad de retornar a sus casas y obtener trabajos. Actitud conciliadora que hallaría su complemento en la prudencia del arzobispo Pedro José de Fonte, quien:

Ante el número considerable de rebeldes indultados y peticiones de los párrocos [...] pidió, con el deseo de dar tranquilidad de conciencia a quienes habían seguido el partido de la rebelión y se habían indultado, un oficio al Tribunal de la Inquisición [...] pedía a los inquisidores la facultad de que los curas [fieles al régimen, por supuesto] pudiesen absolver a los indultados de las censuras propias del Tribunal...⁴

³ John Lynch, *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 197.

⁴ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, p. 85.

El Santo Oficio contestó afirmativamente, quizá porque de este modo, al tiempo que aligeraba su carga administrativa, también reforzaba la importancia social de los eclesiásticos leales al gobierno. Ahora que el movimiento insurgente se hallaba en pleno declive, las autoridades civiles y eclesiásticas podían permitirse un trato generoso contra los que, a pesar de su difícil situación, aún seguían esforzándose por alcanzar la independencia de Nueva España.

Considerando la amarga experiencia de ver a tantos eclesiásticos, sobre todo del bajo clero secular, en rebelión contra las instituciones coloniales, el gobierno metropolitano, no obstante su regreso al absolutismo, criticó la dura política implementada en años anteriores contra los clérigos insurgentes y favoreció el retorno parcial de la inmunidad eclesiástica, restaurando el juicio conjunto tal como se había decretado en 1795.⁵

El propósito de los jefes civiles y eclesiásticos era crear las circunstancias propicias para estabilizar la sociedad y hacerla retornar al viejo cauce ahora que la insurrección se estaba extinguiendo. Objetivo al que contribuyó el establecimiento de 12 vicarías en 1818 por orden del arzobispo Fonte con el propósito de superar el desorden administrativo ocasionado por la guerra y mantener una eficiente vigilancia sobre los curas de la arquidiócesis. La preferencia para la provisión de curatos por sacerdotes que se habían mostrado fieles al régimen o que lograron ser indultados y la realización de visitas pastorales a zonas que fueron escenarios de violentas confrontaciones constituyeron otros de los instrumentos empleados para avanzar en la pacificación social y reducir aún

⁵ N. Farriss, *op. cit.*, pp. 209-210.

más el respaldo a los insurgentes que resistían, a los cuales se les acusaba de traición y sacrilegio.⁶

Sin embargo, a contracorriente de todos estos esfuerzos por restaurar el *antiguo régimen* colonial, las ideas favorables a la independencia se habían extendido considerablemente entre amplios sectores sociales, y aún existían pueblos que, a pesar de los años de privaciones y sufrimientos, seguían fieles a la causa insurgente, negándose, por ejemplo, a recibir como curas a sacerdotes colaboracionistas del gobierno virreinal.⁷

De modo similar, los oligarcas criollos que al menos desde 1808 habían simpatizado con el proyecto autonomista (para poder prosperar sin tantas restricciones y exacciones como la corona imponía), tampoco estaban dispuestos a padecer la restauración del viejo orden autoritario y buscaban una coyuntura política para avanzar. Objetivo que también perseguían los oficiales del ejército transformados en caudillos locales o regionales, contrarios a perder su poder sometiéndose al gobierno central.

Asimismo, debemos considerar que la mayoría de quienes integraban la alta jerarquía eclesiástica novohispana era contraria a la posibilidad de que el absolutismo español, apoyándose en la vieja institución del Patronato, siguiera avanzando en su política de inmiscuirse en los asuntos de la Iglesia y de menoscabar los ya de por sí disminuidos privilegios de los clérigos. Estos jefes, en búsqueda de una mayor independencia frente al poder público, tenían que

⁶ Bravo y Pérez indican que: “En el concurso de parroquias cuyo sínodo empezó el 6 de julio de 1818 [...] se prohibió la presentación de los acostumbrados ‘expulsos de las religiones y los que no estuvieren ‘legítimamente habilitados ‘...’, lo cual dejaba fuera a los sacerdotes todavía activos en pro de la insurgencia. *op. cit.*, pp. 74-75.

⁷ C. Gómez Álvarez, *op. cit.*, p. 172.

mostrar lealtad al gobierno absolutista restaurado; pero, al mismo tiempo, trabajar para no ser avasallados por él y en cambio acrecentar la fuerza de la Iglesia dentro de la sociedad.⁸

ECLESIAÍSTICOS SECULARES DEL ARZOBISPADO EN FAVOR DE LA INSURGENCIA (1816-1819)

Como veremos en esta parte de la tesis, la severa disminución de las fuerzas rebeldes durante los años finales de la guerra y su dispersión en varios focos de resistencia también determinaron una merma muy notoria en el número de eclesiásticos incorporados a las filas revolucionarias; aunque cabe destacar la persistencia de algunos que desde los años iniciales del movimiento venían enfrentándose a las tropas virreinales o apoyando de diversas maneras a los insurrectos, y la continuidad de otros unidos a la insurgencia en 1812 o 1813 y que, no obstante los descalabros de 1814 y 1815, siguieron peleando por ella.

Si en la fase anterior de la guerra (1812-1815) el occidente de la arquidiócesis fue escenario de importantes operativos militares, ya para 1815-1819 había quedado casi liberado de enfrentamientos bélicos, pues el esfuerzo de las tropas virreinales logró desplazar a los grupos insurgentes que operaban allí hacia otros territorios (sobre todo la diócesis de Michoacán y el sur del

⁸ Como señala Cristina Gómez Álvarez, es posible que atrás de las fuertes críticas lanzadas por el obispo de Puebla Antonio Joaquín Pérez contra la administración del virrey Calleja, se hallara el propósito de impedir la formación de un gobierno civil con demasiado poder político. *op. cit.*, pp. 155-161.

arzobispado), alejando la amenaza rebelde sobre el gran flanco que se ubicaba al oeste la capital novohispana.

A pesar de lo anterior, en el entorno de Sultepec (partido de Temascaltepec) -curato que como vimos tuvo un papel muy importante para la insurgencia- siguió en rebelión activa el cura José Manuel Izquierdo, que se había incorporado al movimiento revolucionario quizá desde 1810 y de quien recordaremos algunos aspectos de su trayectoria revolucionaria.

Podemos suponer que las acciones esporádicas realizadas por los guerrilleros de Izquierdo causaban considerables perjuicios a las fuerzas del gobierno asignadas a esta región, porque en 1817 las autoridades virreinales trataron de obligarlo a que abandonara las armas, ofreciéndole a cambio la vida de su padre, capturado poco antes en Coatepec de las Harinas (cerca de Sultepec). Izquierdo, resolvió valerosamente el dilema rechazando, el ofrecimiento y redoblando su lucha contra el régimen.

Así, uniendo su gente a las de otros jefes rebeldes que operaban en las cercanías, intervino en diversas batallas sin obtener resultados favorables, pero también sin abandonar su convicción por sostener la causa insurgente, tanto que, en 1818, cuando Izquierdo fue nombrado comandante general de Sultepec por la Junta de Jaujilla, el virrey Apodaca ordenó desatar una más vigorosa persecución contra él y sus seguidores, obligándolos a dejar la arquidiócesis hacia el rumbo de Michoacán.⁹

⁹ En el Capítulo III de esta tesis se incluyen datos sobre la trayectoria insurgente de Izquierdo y otros eclesiásticos activos desde el inicio del movimiento revolucionario hasta su fase final.

Cuando Izquierdo regresó a su región, la encontró casi pacificada por la tropa del gobierno virreinal, y se dio a la tarea de organizar un grupo de combate para darle a la insurgencia nuevo impulso. Gracias a ello, estuvo en condiciones de apoyar los esfuerzos de la gente que encabezada el notable guerrillero Pedro Ascencio, cuyas correrías a veces se acercaban a la región sultepecana.

En 1819, las fuerzas combinadas de Izquierdo y Ascencio, más las del destacado caudillo Vicente Guerrero, causaban problemas a las tropas gubernamentales en una amplia zona, que iba desde algunas localidades al occidente del arzobispado hasta buena parte de la “tierra caliente” ubicada en el sur de la demarcación. Sin embargo, los destacamentos oficiales iban forzando el retroceso de los insurrectos, como lo establece Bravo Ugarte cuando escribe: “En la Intendencia de México quedaban el P. Izquierdo y el indio Pedro Asencio sobre la Sierra de la Goleta, donde tenían el Fuerte de San Gaspar. Rodeados por Armijo y desalojados por Ráfols de San Gaspar, se retiraron más al Sur, donde se les unió Guerrero, que había perdido a su vez el Fuerte de Barrabás en Coahuayutla [...] y sido derrotado en Agua Zarca...”¹⁰

Hacia 1817, Ignacio de Zamarripa, al parecer un eclesiástico leal al gobierno, dijo que el presbítero Silvestre Illana, encargado del curato de Iztapa (partido de Zacualpan), según el jefe militar de aquel rumbo:

... ponía vigías en los cerros y caminos para observar la marcha de más tropas y avisar a Vargas [casi con seguridad: Vicente; líder rebelde de la región, fusilado en 1819]... Agrega

¹⁰ J. Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 95.

que otro sacerdote, José Desiderio Vargas, recién ordenado: ... pudiendo cantar su primera misa en esta ciudad [quizá Toluca], la ha cantado en el pueblo de Iztapa, habiendo convidado para su padrino al expresado cabecilla Vargas [¿su pariente?], que asistió con su plana mayor y la chusma...¹¹

A mayor abundancia, expresa que Illana ha permanecido entre los rebeldes y ... es notoria su amistad y estrechez con el cabecilla Vargas y los demás jefes rebeldes de aquel territorio, hasta el extremo de tutearse con aquel, y andar asido el brazo por las calles públicas [...] Esta amistad o condescendencia excesiva ha dado motivo a que otros rebeldes hayan hecho de la iglesia almacén de sus armas y uniformes, y depósito de sus robos...¹²

El comportamiento de los eclesiásticos Illana y Vargas ocasionó que fueran citados a declarar ante el provisor general del arzobispado, pero no sabemos si asistieron, como tampoco qué ocurrió con ellos luego de 1817.

Que algunos sacerdotes del bajo clero secular habían decidido seguir apoyando al movimiento insurgente, no con las armas en la mano sino mediante una actitud moderada y discreta, nos lo permite suponer el caso del bachiller Pedro Fernández, quizá asignado a un curato de Toluca (cabecera de partido) y a quién ya nos referimos al hablar de la guerra en su fase anterior, pues durante el periodo 1816-1819 supo mantenerse a favor de la emancipación sin dar motivo

¹¹ AHAM, caja 169, exp. 12.

¹² *Idem.*

para ser reprimido, pero de algún modo ligado a personas que trabajaban por la independencia, hallándose en situación de unirse a la causa trigarante en 1820.¹³

Respecto al doctor Ignacio Vicente Arévalo, cura de Asunción Malacatepec (partido de Metepec) y activo prosélito de la rebelión desde años anteriores, como quedó señalado en el capítulo III, hay elementos para suponer que se sostuvo como partidario del movimiento independentista hasta 1817, cuando concluyó con sobreseimiento el proceso al que fue sometido por infidencia.¹⁴

En uno de los documentos relativos a su causa, se asienta que Arévalo, según el promotor fiscal, obró "...por debilidad y miedo al jurar la constitución de los rebeldes...",¹⁵ de modo que podía ser exonerado. Resulta notable cómo había cambiado el lenguaje oficial en el transcurso de tres años, pues en 1814, este eclesiástico había sido acusado de "insurgentísimo por todos sus hechos". Quizá el derrumbe militar de la insurgencia y el objetivo gubernamental de pacificar la sociedad contribuyeron a esta transformación del discurso.

No hemos podido averiguar si entre estos eclesiásticos cuyos curatos se ubicaban al occidente del arzobispado había algún tipo de coordinación o actividad de común acuerdo, pero parece que los avances de las fuerzas virreinales, al irse apoderando de pueblos y territorios, cortaban la comunicación entre los insurgentes haciendo prácticamente imposible un trabajo político o militar conjunto.

Considerando que el gobierno virreinal logró, durante los años 1816-1819, acabar con los grupos revolucionarios que en el periodo anterior de la guerra

¹³ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 194-195, 331.

¹⁴ *Ibidem.*, p. 45.

¹⁵ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, p. 155.

habían intentado aproximarse a la capital novohispana, o al menos rodearla en su periferia mediata, y considerando que con el retorno del absolutismo la actividad política adversa al régimen había bajado de intensidad para refugiarse en el ámbito de lo clandestino, no resulta extraño que carezcamos de datos sobre eclesiásticos proinsurgentes en la Ciudad de México para estos años postreros de la guerra.

La agonía de la insurrección, combinada con su incapacidad para encontrar alguna salida política, se sumó a los dispositivos ideados por el gobierno para impedir el resurgimiento de la insurgencia. Así, por ejemplo, las autoridades llamaron a la formación de juntas por diversos rumbos de la capital a las que debían presentarse los curas locales, presumiblemente para mantenerlos vigilados e inhibir sus posibles acciones contra el régimen.¹⁶ Aún así, sabemos del sacerdote José Valdés quien sigilosamente hacía circular pasquines o folletos donde se atacaba a la dominación española,¹⁷ y tenemos noticia de otro eclesiástico capitalino que continuaba activo en pro de la emancipación por estos años, era el canónigo José Manuel Sartorio, entusiasta simpatizante de la insurgencia desde 1810 y, como hemos asentado en el capítulo III, dinámico impulsor de las elecciones para los ayuntamientos constituciones en 1812. Así se refiere a él un documento elaborado por la Secretaría del Virreinato: "... presbítero de esta capital. Este rebelde disimulado que vive entre nosotros [...] Hay contra él muchas vehementes sospechas pero las inutiliza nuestro complicado sistema

¹⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1002, f. 91.

¹⁷ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 582. Quizá se trata del cura de Cuautitlán José Rafael Valdés a quien se seguía una causa en el Provisorato de Pedro José de Fonte: B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, p. 388

judiciario y la infidelidad de los curiales, resultando que vive tranquilo y disfrutando de la protección del Gobierno a quien vende y ataca.”¹⁸ Sartorio mantuvo firmes sus convicciones libertarias hasta la consumación de la independencia.

Como puede verse por este y otros casos, aunque el movimiento insurgente estaba muy débil y reducido, había sacerdotes que con discreta habilidad seguían apoyándolo casi de manera aislada y a la defensiva, haciendo en los pueblos y ciudades una labor semejante a la que realizaban los guerrilleros en sus agrestes reductos.

Miquel i Vergés nos habla de un eclesiástico apellidado Herrera que con la colaboración de Nicolás Bravo había establecido en Cerro Prieto, por la región del río Mezcala, una ranchería con cerca de trescientas casas protegidas por fortines, construyendo además una herrería y talleres donde se elaboraban y reparaban piezas de artillería. En 1816, Armijo, jefe militar al servicio del gobierno, atacó éste y otros reductos insurgentes logrando el control de la extensa zona comprendida entre el pueblo de Coyuca (partido de Acapulco) y el río Mezcala, haciendo huir a los rebeldes que por ahí tenían sus refugios, entre ellos el cura Herrera.¹⁹

En las inmediaciones de Iguala (partido de Taxco), el cura José María Vieyra, que se había unido a la revolución desde 1810 ó 1811, continuó apoyándola en el periodo que ahora nos ocupa, según queda indicado en un escrito dirigido al arzobispo por Rodríguez y Miranda, al parecer eclesiásticos de Tepecoacuilco al servicio del gobierno. Veamos partes de tal misiva:

¹⁸ *Ibidem*, p. 545.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 6, 270.

... el 26 de marzo [1819 ó 1820] anterior invadieron el pueblo de Iguala los rebeldes: cinco correos fueron consecutivamente a llamarlos: el cura bachiller don José María Vieyra contestó con ellos a la entrada y a la salida y nada le robaron: este es más insurgente que Morelos [...] lo avisamos a V.S.I. para que mande quitarlo de aquí pues tiene correspondencia con los insurgentes como que anteriormente estuvo con ellos [...] estuvo a los principios de la rebelión con Hidalgo y tomó título de éste, y venido al curato de Iguala predicó a favor de los insurgentes, y habiendo venido la tropa del Rey se fue con los insurgentes como se ha dicho y no será bueno nunca por ser opuesto del gobierno superior y leyes del soberano...²⁰

Si Vieyra comenzó su participación rebelde desde 1810 ó 1811 y una década después mantenía esta postura, podemos suponer que en el tramo 1816-1819 conservó, con las precauciones impuestas por una desfavorable correlación de fuerzas, su adhesión a la causa emancipadora.

Es posible que, como lo sugieren los casos de estos eclesiásticos, la presencia todavía relativamente vigorosa de grupos guerrilleros insurgentes en el sur del arzobispado haya infundido ánimos a un sector de sacerdotes del bajo clero secular para prolongar su actitud en favor de la agónica insurrección, no obstante que ahora (1816-1819), con el restablecimiento del absolutismo y sus diversas tácticas antisubversivas, la lucha por la insurgencia se tornaba más

²⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1006, f. 272.

peligrosa y con perspectivas más lejanas de triunfo. Aunque también debemos considerar que los casi diez años de combates, no sólo militares sino también de índole política e ideológica, habían logrado que cada vez más novohispanos tuvieran aspiraciones por alcanzar la independencia.

Aunque los triunfos consecutivos de las tropas virreinales en la región queretana (Jalpan y Sierra Gorda principalmente), más sus victorias en Meztlán, Tulancingo y Apan (en lo que hoy corresponde al estado de Hidalgo), hicieron que casi desapareciera la amenaza de los insurgentes en el norte de la arquidiócesis, algunos eclesiásticos contrarios al gobierno continuaron activos en esta parte de la demarcación.

José Antonio Pérez, bachiller perteneciente a la región de Querétaro, participó en la insurgencia con carácter de capellán, siendo capturado, quizá en 1816, y remitido a Salvatierra donde se le sometió a proceso. Para 1817, logró obtener el indulto aprovechando la convocatoria publicada por el virrey, sin que tengamos datos sobre sus actividades políticas posteriores.²¹

También en 1817, el cura queretano Felipe Araujo fue enjuiciado como sospechoso de infidencia, siendo condenado a diez años de prisión. Sin embargo, ciertas inconsistencias legales del proceso hicieron que el virrey Apodaca, continuando con la política indulgente que aplicaba en algunas causas contra eclesiásticos, decidiera eximir de castigo a este sacerdote en 1820.²²

José Antonio Magos, cura de Huichapan (cabecera de partido), fue tenaz militante de la insurgencia desde los años iniciales de la guerra, como vimos en

²¹ AGN, *Infidencias*, t. 68, exp. 4.

²² J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 42-43.

capítulo anterior, y en este tramo final del movimiento aún seguía participando en batallas contra fuerzas del gobierno, no obstante los fracasos militares de 1814 y 1815. Repasemos algunas características de su contribución a la insurgencia.

Para 1816, este destacado eclesiástico comandaba, en la región serrana de Querétaro, un grupo guerrillero que al año siguiente se sumó a la expedición del caudillo Xavier Mina, participando en las batallas de Xichú y San Miguel el Grande. Derrotado este gran intento por darle nuevo impulso la insurgencia, el grupo del doctor Magos fue sometido a una incesante persecución por el rumbo de la Sierra Gorda y obligado a continuar su lucha primero en Michoacán y luego en el sur del arzobispado.

De regreso a su región, Magos, ya sin el apoyo de otros grupos insurgentes y bajo la intensa presión de las fuerzas gubernamentales, decidió solicitar indulto en agosto de 1819, el cual consiguió pero comprometiéndose a no abandonar el pueblo de Huichapan para no involucrarse en otras acciones de guerra.²³

Otro sacerdote insurgente, José Manuel Correa, cura de Nopala (partido de Huichapan), que comenzó su participación a favor de la insurgencia desde 1810 y tuvo, como dijimos en su oportunidad, una destacada actuación política y militar, seguía siendo insurrecto en 1816, pero ya no en el territorio del arzobispado sino en la diócesis de Veracruz, donde, sin embargo, debido a una serie de derrotas sucesivas y cansado de las interminables discordias entre los jefes insurgentes, decidió poner fin a sus acciones bélicas para establecerse en Puebla, obispado donde lo alcanzó la represión del gobierno, siendo capturado en 1817. Como resultado del juicio al que fue sometido, quedó obligado a no abandonar la ciudad

²³ *Ibidem.*, p. 352; V. Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, pp. 463.

de Puebla, pero luego recibió autorización para reanudar su ministerio sacerdotal en la región minera de Real del Monte, en lo que hoy corresponde al estado de Hidalgo.²⁴

Rafael Olivera, quien se desempeñaba como capellán del grupo dirigido por un insurgente apellidado Espinosa (Joaquín o Pedro, ambos con grado de coronel dentro de las filas rebeldes), fue capturado (junio de 1816) en el pueblo de Singuilucan, perteneciente al partido de Tulancingo, para ser fusilado pocos días después, al parecer sin las formalidades del proceso legal; pues cuando el jefe militar De la Concha informó al virrey sobre dicho fusilamiento, Apodaca determinó que no se documentara así, quedando Olivera como desaparecido. Suponemos que tal decisión se tomó para no contradecir la supuesta política benevolente que el gobierno había emprendido a fin de pacificar al virreinato.²⁵

Resumiendo, al mismo tiempo que comenzaba en Europa el intento aristocrático por restablecer el *antiguo régimen*, las autoridades virreinales de la Nueva España se esforzaban por restaurar el viejo orden colonial, empleando diversos métodos para eliminar los remanentes de la insurgencia. Sin embargo, aunque la insurrección sufrió un profundo deterioro que casi le condujo a la extinción, quedaron algunos grupos dispersos de guerrilleros resistiendo el empuje de las fuerzas gubernamentales, y aunque es indiscutible la disminución de eclesiásticos luchando a favor de la causa insurgente, sí se sostuvieron algunos respaldando al movimiento de manera evidente en las acciones de guerra o realizando diversas tareas de manera subrepticia, no nada más en el sur del

²⁴ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 149. Carlos María de Bustamante, en el tomo 2 de su *Cuadro Histórico...* aborda la trayectoria rebelde de Correa.

²⁵ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p. 428.

arzobispado de México donde la resistencia era más fuerte sino también en el occidente y el norte; sólo en la ciudad capital el poder del gobierno había logrado apaciguar casi por completo a los sacerdotes enemigos del régimen, situación similar a la que existía en la parte oriental de la arquidiócesis.

EL RESTABLECIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NOVOHISPANA: 1820-1821

Por su cuenta, la oligarquía criolla, dentro de la cual figuraba un sector de jerarcas eclesiásticos, entendía que gracias al derrumbe del movimiento popular ahora podía recuperarse el propósito de darle autonomía a la Nueva España, y con ello lograr el desplazamiento de la minoría peninsular dominante. Sólo que tal proyecto no podría concretarse mientras prevaleciera el absolutismo metropolitano; era entonces necesario esperar una oportunidad para dar el siguiente paso. La ocasión esperada se presentó al inicio de 1820, gracias a un impetuoso levantamiento popular que estalló en España, conducido por grupos liberales, contra el gobierno autocrático de Fernando VII, y que al cabo de pocos meses alcanzó tal fuerza que el rey fue obligado a reivindicar la Constitución de 1812, gestándose una coyuntura política que habría de llevar no a la autonomía pero sí a la independencia de la Nueva España.

El virrey Apodaca pretendió postergar el restablecimiento constitucional en la Nueva España hasta recibir instrucciones de la metrópoli, por considerar que dicho viraje político podía alterar la pacificación de la sociedad colonial en curso desde las grandes victorias sobre los insurgentes. Sin embargo, comerciantes,

funcionarios, militares y otros sectores de la intendencia veracruzana, al enterarse de lo ocurrido en España, y quizás por simpatizar con las ideas liberales, presionaron con fuerza al gobierno local para que sin demora promulgara la Constitución. El virrey, para evitar que cundieran manifestaciones similares en otras partes del país, decidió jurar la Carta constitucional el 31 de mayo de 1820, casi tres meses después de su restablecimiento en la península.

Demostrando lealtad a la corona española y respeto al gobierno virreinal, las diversas autoridades y corporaciones novohispanas, entre éstas la Iglesia, a través de sus altos jefes, también rindieron su juramento a la Constitución, aunque tuvieron algunas reticencias ideológicas hacia su contenido.

Interesante resulta a este respecto el modo como el arzobispo Fonte manifestó su apoyo a la restablecida Carta, argumentando que en ella la religión católica era considerada como la única y verdadera, recibiendo pleno respaldo del gobierno. Además, aunque no se hubiera restaurado la Inquisición, gracias a dicho Código: “Los curas recibían la función de comisarios del Santo Oficio en cuanto a recoger papeles prohibidos y recibir denuncias e informaciones de los fieles...”²⁶, lo cual significaba que los preceptos constitucionales podían contribuir a estabilizar tanto la sociedad metropolitana como la colonial.

El gobierno virreinal, siguiendo las disposiciones del Código gaditano, convocó en junio de 1820 a la elección de los ayuntamientos constitucionales y, gracias a ello, fuerzas políticas diseminadas por el territorio novohispano, con frecuencia en representación de grupos oligárquicos locales, empezaron a organizarse buscando nuevos espacios de poder político.

²⁶ B. Bravo y M. A. Pérez, *op. cit.*, p. 179.

Sobre el cariz ideológico de al menos una parte de los ayuntamientos electos conviene mencionar que, según su propia interpretación, la ley les facultaba para establecer sumarias contra miembros del estado eclesiástico, aunque ello interfiriera con las facultades del Provisorato. Tal situación, si bien entendemos, mostraba el avance de las ideas secularizantes entre un amplio sector de los funcionarios civiles y, en consecuencia, una merma en el poder y la influencia del clero novohispano. El restablecimiento de la Constitución no auguraba un buen futuro para la Iglesia.²⁷

En julio, las Cortes convocadas a raíz del levantamiento antiabsolutista comenzaron a sesionar, dominando en ellas un pensamiento liberal y anticlesiástico más vigoroso que en los debates de 1810-1814. Debido a ello, la política de secularización se reanudó adquiriendo mayor radicalismo mediante varios decretos, entre los que podemos mencionar:

El fuero de los clérigos fue limitado de una forma más expresa aboliéndolo en todo crimen que estuviese castigado con la pena capital o con injuria corporal; se suprimieron los monasterios de órdenes monacales -benedictinos, cartujos, etcétera- y de algunas congregaciones religiosas -betlemitas y juaninos-, se redujeron notablemente los conventos de las restantes órdenes religiosas...²⁸

Al ataque sufrido por la inmunidad clerical se agregaron otros agravios, como el de prohibir el establecimiento de nuevas capellanías y el de suprimir otra

²⁷ *Ibidem.*, p. 153.

²⁸ F. Morales, *op. cit.*, p. 104.

vez a la Compañía de Jesús. La reducción de los diezmos y la abolición de los bienes en “manos muertas” se unieron a la andanada de los liberales contra la Iglesia; de modo que esta institución, como afirma Jonh Lynch, se persuadió “...de que el mayor peligro del liberalismo no procedía de los revolucionarios americanos, sino de los constitucionalistas españoles”.²⁹ La alianza formada entre los jefes eclesiásticos de la Nueva España y las máximas autoridades civiles de la metrópoli en el curso de la guerra contra la insurgencia se estaba deteriorando con rapidez; el alto clero, casi vencida la revolución popular, ahora necesitaba tomar en sus manos la lucha por la independencia y así salvaguardar sus intereses.

Pero este sector no estaba solo, pues como bosquejábamos en otra página: “por distintas razones, tanto los propietarios criollos como la Iglesia y el ejército estaban cada vez más dispuestos a cambiar la situación”,³⁰ dándole una nueva oportunidad a la emancipación política novohispana, aunque ahora con otro signo político.

Fue hasta agosto de 1820 cuando en la Nueva España se procedió a la elección de los diputados provinciales, y en septiembre la mayoría de ellos ocupó sus escaños en las Cortes españolas. Éstas, sin embargo, bloquearon los intentos autonomistas de los representantes americanos y cada vez con más fuerza ratificaron su posición en contra de la Iglesia.

Estaba claro para todos los integrantes del estado eclesiástico novohispano, fuesen del alto o del bajo clero, defensores del viejo régimen o

²⁹ J. Lynch, *op. cit.*, p. 196.

³⁰ L. Villoro, *op. cit.*, p. 518.

simpatizantes de la insurgencia, que el embate del anticlericalismo español era el enemigo común y que el modo de evitar sus radicales medidas consistía en buscar que la Nueva España se desprendiera del imperio español.

Mientras tanto, el gobierno virreinal y sus fuerzas militares, uno de cuyos ejércitos se hallaba al mando del connotado antinsurgente Agustín de Iturbide, trataba de eliminar los restos del movimiento insurreccional, sobre todo del grupo que comandaba Vicente Guerrero en el sur del arzobispado de México.

La tenaz resistencia de los insurgentes y la necesidad de hallar una salida frente al autoritarismo antiautonomista y anticlerical de las Cortes españolas, llevaron a que los oligarcas criollos (ricos propietarios, jefes militares y clérigos de alto rango) respaldaran a Agustín de Iturbide, su conspicuo representante, en la elaboración de un plan para unificar a todos los sectores interesados en alcanzar el que ahora se había transformado en gran objetivo compartido: la independencia de Nueva España. Las desavenencias de segundo orden podían dejarse al margen provisionalmente. Cada fuerza postergaría sus intereses sectoriales uniéndose a las demás para intentar el logro de la meta común.

En febrero de 1821 se proclamó el Plan de Independencia de la América Septentrional, mejor conocido como Plan de Iguala, entre cuyos artículos destacaban: la declaración de independencia nacional, la adopción de la monarquía constitucional como forma de gobierno, la unión de europeos y americanos, la conservación del catolicismo como religión única, la salvaguarda de los fueros y propiedades pertenecientes al clero y la creación de un nuevo ejército: el trigarante.

Dice Luis Villoro que este plan logró unificar a toda la oligarquía criolla, pues “El proyecto de independencia aparecía en efecto ligado a otras dos ‘garantías’ que tomaban muy a pecho: el mantenimiento de la religión y el orden social en la unión de todas las clases”.³¹

A tono con lo anterior, los obispos novohispanos se adhirieron al Plan de Iguala, y sólo Fonte, el arzobispo de México, se resistió a aceptarlo, pues de acuerdo con sus convicciones, hacerlo hubiera significado un acto de infidelidad hacia la monarquía española. En cambio, hay elementos para afirmar que varios integrantes del bajo clero se incorporaron a la causa iturbidista viéndola como una coyuntura contra el autoritarismo español. Así, por ejemplo, el bachiller Pedro Alcántara Villaverde (del partido de Valles posiblemente, hoy San Luis Potosí), catalogado por Farriss como “espía insurgente”, en una carta al virrey Apodaca, escribía que, en marzo de 1821, diversas personas “...contaban que ya no había Rey, que ya el de España no mandaba aquí sino el coronel Iturbide, que pedía viniese el príncipe Don Carlos [...] que se iba a restaurar la Religión perdida, que ya no se obedecía a las Cortes, que se quedaran monjas y frailes, que acá se harían Cortes sin asistencia de gachupines...”,³² muy interesantes líneas para entender cómo se propalaban en ciertos sectores no privilegiados las noticias políticas del momento.

Por su cuenta, el cura de Amecameca (partido de Chalco), cuyo nombre era al parecer Manuel Toral, informaba al virrey, también por esa fecha, que al

³¹ *Ibidem.*, p. 519.

³² AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1000, ff. 242-243.

retirarse a Chalco el piquete de soldados que protegía su parroquia: "...advierte en todos los vecinos una adicción general al sistema de Iturbide, y que aunque cuenta con la compañía urbana que ha sostenido por cinco años, teme que los que la componen se decidan también a ser de tan mala condición como el resto del pueblo...",³³ lo cual nos da indicio de cómo el Plan de Iguala había ganado simpatías no sólo entre los criollos oligarcas sino entre personas del pueblo común.

Considerando lo anterior, no sorprende que uno tras otro, con excepción del cuerpo expedicionario venido de España para sofocar la insurrección, los diversos destacamentos del ejército virreinal, jefaturados en su mayoría por oficiales criollos, se hayan ido sumando al movimiento iturbidista. Entre los eclesiásticos del bajo clero secular que habían tomado parte a favor de la insurgencia y que ahora, convencidos por el Plan de Iguala, decidían apoyar la causa trigarante, podemos señalar algunos ejemplos notables.

José Manuel Izquierdo, perteneciente al curato de Sultepec (partido de Temascaltepec), que ya llevaba diez años de activa participación dentro de las filas rebeldes, tomó en 1820 la decisión de deponer las armas y acogerse al indulto, quizá exhausto de tantos combates y de no vislumbrar alguna alternativa política convincente. Nombrado por el virrey como teniente coronel de milicia para Temascaltepec, sólo ejerció por algunos meses este cargo, pues en junio de 1821, volvió a levantarse contra el gobierno en apoyo del ejército trigarante, con el cual entró victorioso a la Ciudad de México en septiembre de dicho año.³⁴

³³ *Ibidem*, t. 1002, f. 227.

³⁴ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, pp. 306-307.

José Antonio Magos, cura de Huichapan (cabecera de partido), que se enroló en la revolución desde 1810 y había tenido una destacada participación en múltiples acciones bélicas a lo largo de varios años, ya para 1819 no vio más alternativa, al menos en el corto plazo, que solicitar indulto al gobierno, recibiendo como sentencia el no poder abandonar Huichapan. Sin embargo, cuando el movimiento iturbidista se convirtió en foco de atracción para viejos luchadores por la independencia, Magos se unió a un grupo de desertores del ejército virreinal pronunciándose en favor del Plan de Iguala. Meses después entró a la ciudad de México junto con el ejército trigarante y al frente de su brigada.³⁵

Similar trayectoria tuvo José Manuel Correa, cura de Nopala (partido de Huichapan), pues también comenzó a participar en combates desde el primer año de la insurrección y continuó militarmente activo por varios años más, hasta que decidió retirarse en 1817, quedándose a vivir en Tehuacan. Este mismo año fue capturado y trasladado a Puebla, ciudad donde quedó confinado para luego permitirle reanudar su labor pastoral en Real del Monte.

En 1821, al extenderse el movimiento encabezado por Iturbide, Correa sintió revitalizadas sus viejas convicciones y se adhirió al Plan de Iguala, contribuyendo con su esfuerzo a la consumación de la independencia. Bustamante cita unas palabras de este sacerdote donde expone en qué consistió su aportación: “Instruí por cartas a los pueblos en el santo dogma de la libertad e independencia, y les ponía en claro sus derechos. Auxilié al señor Guerrero con

³⁵ *Ibidem*, p. 352.

reales y víveres; di noticias de interés y del momento al jefe de las garantías, e hice cuanto estuvo en mi posibilidad y alcance.”³⁶

Un caso distinto pero de bastante interés fue el del sacerdote Epigmenio de la Piedra, quien prestaba sus servicios en el Curato de Tepecoacuilco (partido de Taxco) y en 1821, cuando Iturbide pasó por su pueblo y platicó con él, decidió sumarse a la causa trigarante, recibiendo el encargo de llevar el Plan de Iguala nada menos que al virrey Apodaca. Antes de cumplir su cometido fue hecho prisionero, quizá en la ciudad capital, pero no por mucho tiempo, pues se escapó para incorporarse a las filas iturbidistas. De la Piedra fue uno de los integrantes del bajo clero secular que, como elemento del ejército trigarante, entró triunfal a la ciudad de México en septiembre de 1821. Ignoramos si en años anteriores había simpatizado con los insurgentes.³⁷

Pero como en todo proceso social, la situación era más compleja, pues a contraflujo de la tendencia mayoritaria hubo militares y curas criollos que decidieron continuar apoyando a las autoridades metropolitanas y virreinales según lo muestran algunos documentos de la época.³⁸ Así como hubo también insurgentes veteranos, Pedro Ascencio por ejemplo, quienes no quisieron pactar con su viejo enemigo Iturbide y siguieron peleando en búsqueda de una alternativa distinta.

³⁶ C. M. De Bustamante, *Cuadro Histórico...*, t. 2, p. 121

³⁷ J. M. Miquel i Vergés, *op. cit.*, p.465.

³⁸ Señalamos, a manera de ejemplo, el caso de Pedro José María de Mendizábal, cura de Tlayacapan (partido de Chalco), que en mayo de 1821 escribía al virrey Apodaca: “...no debe guardar V.E. que en cuanto a mi toque he de mantener quietos y subordinados a mis feligreses, como lo están positivamente, pues sólo cuatro marcharon con los independientes...”. AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1000, ff. 249-250.

Para agosto de 1821, sin embargo, Iturbide y sus apoyadores habían triunfado, pues consiguieron que Juan O' Donojú, el último gobernante español designado para la Nueva España, firmara los Tratados de Córdoba, documento que prácticamente marcó la consumación de la independencia novohispana. En septiembre, las tropas que aún permanecían fieles a la corona española se rindieron y el 27 de este mes el ejército trigarante, con Iturbide a la cabeza, entró victorioso a la Ciudad de México, llevando entre sus filas a varios miembros del bajo clero secular que por años habían luchado en pro de la insurgencia.

La independencia se había conseguido pero en términos muy distintos a los que había planteado el levantamiento popular once años antes, los grandes cambios sociales en beneficio de las mayorías quedaban pendientes, pues esta consumación sólo representaba, en cierto modo, el ascenso al poder de los grupos oligárquicos criollos en reemplazo de los europeos.

Los años finales del proceso emancipador muestran, por una parte, el declive del movimiento popular -y con ello la disminución en el número de los eclesiásticos rebeldes-, pero por otra, la extensión y fortalecimiento de las aspiraciones de independencia entre los sectores de la oligarquía criolla, constituida como hemos dicho por grandes propietarios, clérigos de alto nivel y jefes militares cuyo poder se había acrecentado durante la guerra; todos ellos con la aspiración de ocupar los puestos políticos de mayor importancia desbancando a los peninsulares.

La insensibilidad política hacia los reclamos autonomistas de la colonia, más el radicalismo anticlerical de las Cortes españolas hicieron que los criollos

encumbrados se unieran en un proyecto político (El Plan de Iguala) cuyo contenido también logró atraer a otras clases y sectores de la sociedad, entre éstos los representados por los últimos insurgentes, que por fin hallaban una alternativa viable para salir de sus reductos.

A lo largo de este tramo final (1816-1821), si bien la mayoría de los integrantes del bajo clero secular que habían abrazado la causa rebelde dejaron de participar en acciones bélicas obligados por la supremacía de las fuerzas virreinales, no por ello dejaron de simpatizar y acaso de apoyar con otros métodos a la insurgencia, sin abandonar sus ideas de independencia y de respeto a los que consideraban derechos irrenunciables de los clérigos. De modo que, cuando las circunstancias fueron propicias, decidieron sumarse al Plan de Iguala, considerando que en buena medida representaba sus intereses, pues en su artículo 14 garantizaba los fueros y privilegios de los eclesiásticos, entre ellos el de la inmunidad legal, tan castigado por las disposiciones del gobierno.

Paralelamente, aunque fueron pocos, hubo sacerdotes que continuaron luchando con las armas en la mano incorporados a los focos de resistencia insurgente, impidiendo que esta causa muriera y, de alguna manera, obligando a que la oligarquía criolla los tomara en cuenta a la hora de diseñar el Plan emancipador.

Por último, la dura política anticlerical metropolitana española hizo que las desavenencias entre los eclesiásticos novohispanos quedaran al margen, pues era casi unánime el propósito de frenar los avances de la secularización en el Estado y en la sociedad. Así que se daban pasos decididos hacia el surgimiento

de un nuevo orden, pero procurando que algunas instituciones del régimen anterior, entre ellas la Iglesia, continuaran prácticamente sin cambios, no obstante las convulsiones sufridas por la sociedad en once años de guerra.

CONCLUSIONES

La insurrección de una parte del clero novohispano contra el orden colonial no fue el resultado de una sola causa relevante sino el producto de varios factores, de índole diversa, que estaban interconectados e influyéndose recíprocamente. En el estado actual de nuestros conocimientos al respecto, no podemos afirmar que tal levantamiento haya tenido una causa determinante, pero al menos podemos establecer cuáles fueron varios de los impulsos y circunstancias que contribuyeron a generarlo.

Las reformas aplicadas por el gobierno borbónico en la segunda mitad del siglo XVIII causaron amplio descontento entre la población novohispana, desde las clases trabajadoras hasta la élite criolla; sólo una minoría, estrechamente ligada al poder imperial, estuvo de acuerdo con esos cambios que significaron una más intensa explotación económica y una mayor subordinación política para la colonia. Parte considerable de los eclesiásticos novohispanos desarrolló ante esta problemática una actitud crítica y activa, sumando su malestar al de la mayoría y aportando esfuerzos para lograr una Nueva España autónoma o independiente.

El empeño modernizador del Estado español por centralizar el poder político e incrementar la secularización, restándole presencia a la Iglesia en diversos ámbitos sociales, agregó nuevos motivos al resentimiento clerical contra el absolutismo, favoreciendo la aceptación de ideas ilustradas entre un sector de los sacerdotes proclives al cambio social.

La actitud represiva de las autoridades civiles contra clérigos real o supuestamente involucrados en motines populares contra decisiones de la corona o en conjuras impulsadas por la influencia revolucionaria francesa más las restricciones impuestas al viejo privilegio de la inmunidad clerical fueron también factores que contribuyeron a la rebelión de eclesiásticos novohispanos, tanto como la frustración causada por el golpe contra el intento autonomista de 1808, en plena crisis política del Estado imperial.

Las diferentes posiciones socio-económicas del alto y del bajo cleros en la Nueva España, vieja división surgida desde las primeras décadas de la colonia, también aportó elementos de disgusto para numerosos clérigos, situación que se exacerbó hacia el final del siglo XVIII por el deterioro económico que para las mayorías produjo el reformismo de los Borbones.

Sin embargo no debe exagerarse esta división pues la mayor parte de los eclesiásticos, el llamado clero medio, poseía los recursos materiales suficientes como para enfrentar con buen éxito las dificultades económicas del último tramo colonial, y no tenía mucho interés en cambios sociales trascendentes que pudieran alterar su *status*.

A pesar de que muchos sacerdotes se hallaban lejos de participar en actividades políticas contrarias al régimen virreinal, el peso de diversos agravios que dañaban a la Iglesia y a gran parte de la sociedad novohispana, hizo que algunos miembros del bajo clero secular se involucraran en las conspiraciones de 1809 y 1810, y que al ser denunciados o descubiertos estos focos de subversión,

centenares de eclesiásticos apoyaran de diversas maneras la rebelión encabezada, significativamente, por uno de ellos, el célebre cura Miguel Hidalgo.

Más allá de estos planteamientos, que podríamos calificar como derivaciones de lo aportado por varios especialistas, queremos exponer las conclusiones a las que hemos llegado como producto de nuestra investigación.

Comenzaremos por hablar de los impulsos o motivaciones que animaron la rebelión de eclesiásticos pertenecientes al bajo clero secular en el arzobispado de México, y que quizá puedan hacerse extensivos a los sacerdotes de otras demarcaciones episcopales, por considerarlo un asunto directamente unido a la hipótesis central presentada en la Introducción de la tesis.

Uno de los alicientes de esta lucha, era considerar que tomando parte en favor de la insurgencia se estaba defendiendo a la Iglesia contra los avances de la secularización borbónica (entre ellos el ataque a la inmunidad), proceso que tanto había mermado el poder del clero novohispano y ahora amenazaba con tornarse más intenso y dañino debido a la imposición del poderío napoleónico en España y sus posibles repercusiones en América. Luchando por la insurrección, pensaban no pocos sacerdotes, se protegía al clero y a la institución eclesiástica contra los protestantes, los judíos, los masones y los ateos que pretendían arrebatarse el poder a los católicos. También por esta razón, cuando las Cortes de Cádiz en 1820 desataron un poderoso ataque contra el clero metropolitano y colonial, muchos sacerdotes que habían participado del lado insurgente en la Nueva España vieron con simpatía al Plan de Iguala, pues ponía a salvo los intereses no

sólo del alto clero sino de los eclesiásticos en su conjunto contra el embate del secularismo español.

Se trataba, según los eclesiásticos insurrectos, sí de hacer cambios que llevaran a una nueva organización económica y política para el mejoramiento social de los novohispanos, pero tales cambios no debían alterar en lo esencial el poderío y la estructura de la Iglesia. De modo que su postura era paradójica: por un lado buscaban el progreso, por otro se aferraban a la tradición.

Otra motivación rebelde fue la creciente desconfianza del gobierno en la lealtad de los eclesiásticos hacia las instituciones imperiales y el temor de que los curas pudieran convertirse en líderes de una insurrección popular contra el régimen establecido, lo cual condujo a restringir la inmunidad personal de los eclesiásticos en 1795 y a ratificar esta restricción en 1812 durante el auge del movimiento emancipador. El bando de Venegas amenazando con tratar a los eclesiásticos insurgentes sin tomar en cuenta el privilegio inmunitario motivó tanto el encono del destacado cura Mariano Matamoros como la incorporación de varios párrocos a las filas revolucionarias. No podían permitir que se les diera el mismo trato que a los civiles acusados de delitos contra la Patria y el Rey.

De gran importancia nos parece otra de las motivaciones detectadas, la que nos muestra un fuerte apego por la Nueva España, pues en efecto, varios de los eclesiásticos insurrectos manifestaron una posición contraria a los “gachupines”, considerando que los criollos, y acaso otros oriundos de la colonia, concientes de sus derechos no podían sino respaldar la causa insurgente, uno de cuyos objetivos era darle a los nacidos en la Nueva España el gobierno de su propia

nación, frente a la creciente ingerencia de los peninsulares. Quizá por esta causa, cuando llegó el declive del movimiento y muchos sacerdotes insurgentes decidieron buscar el indulto, ello no significó que renunciaran a ver libre a la Nueva España del dominio metropolitano.

Por su cercanía con este asunto, conviene dejar constancia de que algunos sacerdotes abrazaron la insurgencia debido a la indignación que les produjeron los atropellos o excesos cometidos por las tropas virreinales contra los habitantes de los pueblos y los sacerdotes considerados como infidentes. Al parecer, la violencia desmedida del gobierno hizo que la vieja antipatía de los novohispanos -criollos principalmente, pero también de otros grupos étnicos- contra los peninsulares se incrementara, dando pie a una respuesta igual de violenta por parte de eclesiásticos y civiles unidos al levantamiento contra el gobierno. Pensemos que a veces esta confrontación adquiría una apariencia ideológica, como cuando elementos de las tropas virreinales, lanzaban exclamaciones contra la vírgen de Guadalupe, el símbolo religioso que servía para cohesionar a los novohispanos contra los abusos del régimen colonial.

En cuanto a las formas o medios a través de los cuáles los eclesiásticos inconformes con el orden colonial dieron su apoyo a la insurgencia, podemos mencionar que algunos de ellos tomaron las armas contra las fuerzas del gobierno y otros decidieron contribuir pero sin involucrarse personalmente en las acciones militares. Entre los primeros, hubo desde quienes participaron como combatientes sin rango hasta los que por sus méritos en las batallas lograron sobresalir, convirtiéndose en jefes u oficiales. Respecto a los segundos, las tareas que

desempeñaron fueron diversas, entre ellas la defensa de la insurrección en charlas informales, pero también en prédicas y sermones; el espionaje sobre los movimientos de los ejércitos gubernamentales, el alojamiento de jefes en las casas de los curas o la utilización de éstas como almacenes de víveres y armamento; ocultamiento de datos requeridos por las autoridades civiles o eclesiásticas; participación en instancias de organización política, como las asambleas o el Congreso de Chilpancingo; la obtención o la elaboración de armas, etc. Delitos que el gobierno castigó mediante diversas formas represivas, legales o no.

La participación de eclesiásticos en pro del movimiento insurgente era a veces fugaz o esporádica, prolongándose en otras ocasiones por varios años. Más raros pero significativos fueron los casos de sacerdotes que se mantuvieron militarmente activos en pro de la insurrección desde los años iniciales del movimiento hasta los últimos; las largas trayectorias combativas de personajes como los curas Izquierdo, Magos o Correa merecen por sí mismas estudios cuidadosos que mucho aportarían al entendimiento del proceso que nos ocupa.

No nos extraña que el mayor número de sacerdotes insurgentes en el arzobispado de México haya correspondido al periodo en que el levantamiento alcanzó su máximo desarrollo bajo la jefatura de Morelos. Las grandes victorias militares, los esfuerzos por crear instituciones políticas como el Congreso de Chilpancingo y hasta el embate del gobierno virreinal contra la inmunidad eclesiástica obraron como incentivos para que más sacerdotes se unieran a la insurrección.

De mucho interés para entender algunas características de las fuerzas que peleaban contra el antiguo régimen colonial son otras dos conclusiones. Primeramente, que no había entre los autonomistas y los insurgentes una gran desavenencia o una marcada hostilidad, pues ambos grupos colaboraron en los comicios organizados para crear los ayuntamientos constitucionales en 1812, demostrando que para unos y otros los enemigos comunes eran los candidatos de la oligarquía peninsular. Por otro lado, que si bien la mayoría de los eclesiásticos favorables a la insurrección procedían del bajo clero secular, y acaso en menor proporción del clero medio, sí hubo algunos altos jerarcas de la Iglesia involucrados con los autonomistas y los insurgentes; quizá porque como éstos tenían la aspiración de que los novohispanos, o más precisamente los criollos, se sacudieran el dominio secular de los *gachupines*.

Cuando el levantamiento perdió la iniciativa militar y con ella crecientes territorios antes bajo su control, reduciéndose en mucho el apoyo popular del que gozaba, también disminuyó notoriamente la cifra de sacerdotes que continuaron siendo insurgentes. Sólo un puñado siguió luchando en la fase final del movimiento, hallándose en situación de respaldar el Plan de Iguala y de consumar la independencia, contribuyendo a salvar los intereses generales de la Iglesia.

No está de más referir, ya que tocamos este aspecto, que hubo eclesiásticos cuya filiación política fue inestable, pues comenzaron apoyando a la insurgencia para luego ponerse contra ella, o defendieron inicialmente la causa gubernamental para más tarde unirse a la insurrección. Comportamientos así no son raros en las guerras civiles, siendo comprensible entonces el que algunos

curas beneficiados con el indulto hayan continuado apoyando a la insurgencia subrepticamente.

Así como hubo diferentes maneras a través de las cuales los eclesiásticos dieron su apoyo al movimiento emancipador, también existieron diversos caminos para alejarse de la insurgencia o cesar de colaborar con ella. En ocasiones, las denuncias llevaban a la captura de sospechosos que eran sometidos a juicios cuyos resultados podían ser la exoneración, la cárcel o el destierro, pero también la condena a muerte, pena que en ciertas circunstancias se aplicaba sin las formalidades de ley y por supuesto sin respetar la inmunidad clerical. Hubo sacerdotes insurrectos que, desesperados por ver cómo se alejaba la posibilidad del triunfo o temerosos de ser alcanzados por la represión, abandonaron la lucha a medio camino o se convencieron de buscar el indulto, sobre todo en los años finales de la insurrección. Sin olvidar, desde luego, a los clérigos que perdieron la vida en las batallas contra las fuerzas del gobierno.

En relación con el entorno geográfico donde se desarrolló la actividad de los eclesiásticos insurgentes, podemos decir que durante la primera fase del movimiento su participación fue intensa en el norte del arzobispado, considerable en el occidente, el centro y el sur, pero quizá inexistente en la angosta parte oriental de la arquidiócesis. Pensamos que la relevancia del norte estuvo asociada con la vigorosa actividad de bandas como la encabezada por los Villagrán, en tanto que la ausencia de clérigos insurgentes en el área oriental pudo deberse al eficiente control que ahí ejercieron los eclesiásticos regulares leales al gobierno o

los esfuerzos militares de éste por mantener despejada la zona de comunicación entre México y Veracruz a través de Puebla.

Para la segunda fase, cuando el movimiento alcanzó su cenit, las actividades de los clérigos que lo apoyaban se incrementaron por casi todo el arzobispado, incluyendo su parte oriental. Es posible que el empuje triunfal de Morelos, procedente del obispado de Michoacán y de la parte meridional de la arquidiócesis, explique el crecido número de sacerdotes insurrectos entre 1812 y 1815. Cabe mencionar que, a veces, debido a las necesidades tácticas de la guerra, algunos eclesiásticos insurgentes del arzobispado se vieron obligados a abandonarlo para refugiarse o luchar en otras circunscripciones episcopales.

La tercera fase de la guerra mostró una baja muy notoria en la participación de sacerdotes favorables a la insurgencia. Los duros golpes militares asestados por el gobierno habían derrumbado la fortaleza del movimiento, que ahora sólo podía continuar fragmentado en dispersos resguardos. Aún así, hubo algunos eclesiásticos que continuaron peleando en el sur donde se conservaban los residuos más vigorosos de la rebelión, mientras que en el occidente y el norte, los combates fueron más esporádicos pues el virrey tenía el dominio militar casi total en estas partes del arzobispado. Respecto a la capital puede afirmarse algo similar: el gobierno había retomado el control obligando a que los sacerdotes simpatizantes de la agónica insurrección se desactivaran para no ser alcanzados por las acciones represivas.

Mención especial merece el curato de Sultepec, en el área occidental del arzobispado, pues desde los años iniciales de la insurrección se convirtió en un

foco de actividad insurgente que, con altibajos, logró sobrevivir hasta la tercera fase del movimiento. El número relativamente grande de sacerdotes revolucionarios ligados de un modo u otro a esta población ubicada en el partido o subdelegación de Temascaltepec, resulta de gran interés para emprender un estudio posterior que explique el por qué de su relevancia histórica.

Finalmente, queremos exponer, entre nuestras principales conclusiones, que el número de sacerdotes rebeldes del arzobispado resultó mucho mayor del considerado inicialmente sobre la base de la nómina presentada por la doctora Nancy Farriss; pues esta destacada historiadora había identificado, en su lista de doscientos cuarenta y cuatro eclesiásticos seculares en pro de la insurgencia, a cerca de sesenta pertenecientes al área episcopal de México, mientras que, como resultado de nuestra investigación, la cifra llegó alrededor de ciento treinta, según puede observarse en el Apéndice de la tesis. Conviene agregar a este respecto, que en la nómina referida se mencionan aproximadamente veinte eclesiásticos del arzobispado sobre los cuales no hallamos información, de modo que estamos hablando, posiblemente, de ciento cincuenta clérigos seculares favorables a la insurrección en la arquidiócesis de México.

Sabemos que la doctora Farriss no estaba investigando específicamente el asunto de los sacerdotes insurgentes sino el de las pugnas por la inmunidad eclesiástica, pero de haberlo hecho, habría descubierto que el número de eclesiásticos rebeldes en la arquidiócesis, y quizá también fuera de ella, era significativamente más alto. Hecho que por sí mismo debería llevarnos a repensar el tema de la participación de eclesiásticos en pro del movimiento insurgente, para

darle mayor importancia dentro de los esfuerzos colectivos por comprender mejor las características de tan trascendente proceso en la historia de México.

Si ahondamos en la búsqueda de más información sobre los clérigos insurgentes en la extensa geografía de la Nueva España, es posible que nuestras cifras al respecto aumenten de manera notable, acercándonos con ello a comprender por qué dicha participación causaba tanto temor e indignación a los defensores del orden colonial y, al mismo tiempo, tanto entusiasmo y envidia entre quienes luchaban por derribarlo.

FUENTES PRIMARIAS

FUENTES PRIMARIAS*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

OPERACIONES DE GUERRA, tomos 5, 1000, 1002, 1003, 1004, 1005.

INFIDENCIAS, tomos 68, 86, 97, 115, 124, 134.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO

Cajas 150, 152, 157, 166, 167, 169, 177.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

OPERACIONES DE GUERRA

TOMO 5

- Álvarez, Alejandro, al virrey Felix María Calleja, México, 27 de enero de 1814, "Noticia de las constancias que existen en la Secretaría del virreinato acerca del porte y conducta de varios curas, y otros eclesiásticos del Arzobispado de México", ff. 268-271.
- Angulo, Lorenzo de, coronel, al virrey Felix María Calleja, Toluca, 26 de enero de 1814, "Ynforme que en cumplimiento de la superior orden de 29 de noviembre de 1813, se da a S. E., de los curas, vicarios y demás eclesiásticos que hay en los pueblos de esta División Militar de Toluca, con expresión de vida, costumbres y partido que siguen en las presentes circunstancias", ff. 238-265.
- Calleja, Felix María, virrey, al arzobispo Antonio Bergosa, México, 29 de noviembre de 1813, sobre la provisión de curatos vacantes y la investigación de los eclesiásticos por conducto de los comandantes militares, ff. 125-127.
- Urrutia, Francisco José de, al virrey Felix María Calleja, México, 11 de octubre de 1813, sobre las acciones proinsurgentes en la capital a partir de la toma de Acapulco por las fuerzas de Morelos, ff. 74-78.

* En esta lista se incluyen sólo las fuentes consideradas como más importantes por los datos o elementos explicativos que contienen.

TOMO 1000

- Calera, Rafael José de, cura de Temascaltepec, al arzobispo Antonio Bergosa, Temascaltepec, 3 de agosto de 1812, sobre la relación de su vicario Benito Noces con los insurgentes, ff. 143-144.
- Mendizábal, Pedro María de, cura de Tlayacapan, al virrey Juan Ruiz de Apodaca, ¿México, 11 de mayo de 1821?, sobre cómo algunos de sus feligreses se han unido a los “independientes”, ff. 249-250.

TOMO 1002

- Paz, Domingo, fraile, al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 23 de abril de 1811, sobre las actividades de los insurgentes en Villa del Carbón y curatos aledaños, ff. 13-18.
- Sin remitente identificado, al virrey Juan Ruiz de Apodaca, México 11 de marzo de 1821, sobre una carta del cura de Amecameca donde se comenta la adhesión de este pueblo a la causa de Iturbide, ff. 227-228.

TOMO 1003

- Berrosa, Andrés, cura de Jilotepec, posiblemente al arzobispo Antonio Bergosa, México, 20 de junio de 1811, sobre el comportamiento del cura de Nopala, José Manuel Correa, ff. 32-34.
- Sala Capitular Metropolitana, al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 17 de febrero de 1812, sobre las desavenencias de algunos eclesiásticos con ministros de la justicia civil, ff. 95-96.
- Sala Capitular Metropolitana, al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 30 de agosto de 1812, sobre el trato abusivo del corregidor de Coyoacán contra los pobladores de San Agustín de las Cuevas, ff. 243-244.

TOMO 1004

- Quintana, Julián, bachiller, a la Sala Capitular Metropolitana, México, 22 de enero de 1813, sobre la concesión general de indulto el 22 de julio de 1812, f. 5.
- Ramos, José Aniceto, al virrey Felix María Calleja, posiblemente México, 8 de febrero de 1814, sobre el comportamiento del cura de Tlayacapan, Joaquín Díaz, ff. 168-169.

- Sala Capitular Metropolitana, al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 30 de enero de 1814, sobre el comportamiento del cura de Huitzucó, Francisco Medalla, ff. 24-26.

TOMO 1005

- Prado, Fray Ángel Alonso de, al virrey Francisco Xavier Venegas, Querétaro, 31 de enero de 1812, “copia de una de las infames proclamas que se hallaron pendientes en el cerro de Zitácuaro”, ff. 55-59.

INFIDENCIAS

TOMO 68

- “Secretaría del Virreinato. Año de 1817 [...] El Bachiller Don José Antonio Pérez en solicitud de indulto”, expediente 4.

TOMO 86

- “Expediente contra el subdiácono Luis Marulanda aprehendido en acción de guerra con las armas en la mano”, 1814, exp. 3, ff. 77-119.

TOMO 97

- “Secretaría del Virreinato. Año de 1817 [...] El Bachiller Don José Antonio Archundia implorando la gracia del indulto”, expediente 14.

TOMO 115

- “Expediente contra el rebelde presbítero don José María Morales”, 1816, exp. 4, ff. 87-135.

TOMO 124

- “Secretaría del Virreinato. Año de 1817 [...] Incidencia relativa a la causa contra el Señor Don Ignacio Vicente Arévalo”, expediente 1.

TOMO 134

- De la Cruz, José, general, al virrey Francisco Xavier Venegas, Huichapan, 21 de noviembre de 1810, donde se refiere al comportamiento “peligroso” de José Manuel Correa, cura de Nopala, y de su vicario Mariano Aguilar, ff. 8, 13.
- Villagrán, Julián, a Miguel Hidalgo, Huichapan, 19 de noviembre de 1810, donde alude al comportamiento proinsurgente de los eclesiásticos Lezama, Rivera, Aguilar y Magos, ff. 16, 42-46.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO

- “Cartas dirigidas al Secretario Domingo Hernández por el bachiller José López Cárdenas en las que manifiesta su estado físico y quejas del Bachiller Rafael Barrientos como cura de Oaxtepec”, 1805, caja 150, exp. 24, f. 11.
- “Denuncia hecha por un verdadero católico sobre la conducta del bachiller Manuel Morales que realiza ensayos públicos de comedias [...] y bailes disolutos”, 1806, caja 152, exp. 2.
- “Párroco de Achichipico solicita al cabildo ayuda para su parroquia”, 1809, caja 157, exp. 48.
- Gonzaga Sagarzola, Luis, cura de Tehichipico, habla sobre las necesidades apremiantes de su parroquia, marzo 1809, caja 157, exp. 50, f. 1.
- “El deán y cabildo de la Iglesia Metropolitana invitan al triduo en desagravio de los ultrajes a la religión y a Fernando VII”, 1809, caja 157, exp. 50, f. 2.
- “Causa formada al bachiller don José Antonio Herrero por infidencia”, 1815, caja 166, exp. 41.
- “Edicto pastoral del arzobispo Pedro de Fonte sobre la excomunión de los insurgentes”, 1816, caja 166, exp. 46, f. 2.
- Zamarripa, Ignacio de, contra los bachilleres Silvestre Illana y José Desiderio Vargas, posiblemente al arzobispo de México, noviembre de 1817, caja 169, exp. 12.
- “Carta del colector de diezmos de Ixtlahuaca, bachiller Teodoro de Orihuela, sobre la situación en su colecturía y la insurgencia”, 1821, caja 177, exp. 22, f. 2.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Abad y Queipo, Manuel, "Representación personal del clero, reducida por las leyes del Nuevo Código, en la cual se propuso al rey el asunto de diferentes leyes, que establecidas harían la base principal de un gobierno liberal y benefico para las Américas y para su metrópoli", en: Manuel Abad y Queipo, *Colección de escritos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 33-86.

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 5 tomos.

Anderson, Perry, *El Estado absolutista*, México, Siglo XXI, 1980.

Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Benson, Nettie Lee (Introducción), *México y las Cortes españolas 1808-1822. Ocho ensayos*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, LII Legislatura, 1985.

Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1980.

— "El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810", en: *Relaciones*, Zamora, El Colegio de Michoacán, vol. 2, num. 5, invierno de 1981, pp. 5-25.

— *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

— *Apogeo y derrumbe del imperio español*, México, Clío, 1996.

— *El ocaso novohispano: testimonios documentales*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.

— *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Bravo, Berenise y Marco Antonio Pérez, *Una Iglesia en busca de su independencia: el clero secular del Arzobispado de México. 1803-1822*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, ENEP Acatlán, (Tesis de licenciatura en Historia de México), 2001.

Bravo Ugarte, José, *Historia de México*, México, Editorial Jus, 1965.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 7 tomos.

– *Hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, México, Planeta/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002.

Calderón, Francisco R., *Historia económica en tiempo de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Cardiel Reyes, Raúl, *La primera conspiración por la independencia de México*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1982 (Sep 80, 13).

Cardoso, Ciro (coordinador), *México en el siglo XIX*, México, Nueva Imagen, 1980.

Cerna, Manuel M. (presentador), *La Independencia de México*, México, Editorial del Magisterio, 1969.

Coatsworth, John, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1992, 5 tomos.

De la Mora, Francisco, *La Independencia de México*, México, Editorial Magisterio, 1969.

De los Arcos, María Fernanda G., *Estructuras feudales y formación del capitalismo en Europa Occidental*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.

Farriss, Nancy, *La Corona y el clero en el México colonial. 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Flores Caballero, Romeo, *La contrarrevolución en la Independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, México, El Colegio de México, 1969.

Florescano, Enrique y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en: *Historia General de México*, México, 2000, pp. 363-425.

Florescano, Enrique y Rafael Rojas, *El ocaso de la Nueva España*, México, Clío, 1996.

García de León, Antonio, “Ramo de Infidencias”, en: *La Jornada*, año 11, número 3910, p. 11

García Ugarte, Marta Eugenia, *Breve historia de Querétaro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Gehard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Gómez Álvarez, Cristina, *El Alto Clero poblano y la Revolución de Independencia, 1808-1821*, México, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997.

Gómez Álvarez, Cristina y Ana Carolina Ibarra, "El clero novohispano y la Independencia mexicana", en: Alvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coordinadores), *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1995.

González y González, Luis, "Los treinta y tres padres de la patria", en: *Todo es Historia*, México, Cal y Arena, 1997.

— "El incendio de los curas", en: *Nexos* 297, México, septiembre 2002, pp. 27-30.

Guarisco, Claudia, *Los indios del Valle de México y la constitución de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., 2003.

Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

— (Introducción y Notas), *Prontuario de los Insurgentes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (CESU) / Instituto Mora, 1995.

— (coordinadora) *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano. 1808-1824*, México, UNAM-Instituto Mora, 2001.

Hamnett, Brian, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

— *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

— *Historia de México*, Madrid, Cambridge University Press, 2001.

Haring, C. H., *El imperio español en América*, México, Alianza Editorial Mexicana / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

Hernández Chávez, Alicia, *Breve historia de Morelos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Hernández Jaimes, Jesús, “La insurgencia en el sur de la Nueva España, 1810-1814: ¿Insurrección del clero?”, en Ana Carolina Ibarra (coordinadora), *La independencia en el sur de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2004, pp. 59-102.

Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Estudio preliminar, revisión del texto, cotejo, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1986.

Ibarra, Ana Carolina, *Biografía política del doctor José de San Martín*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras (tesis de maestría en Historia de México), 1993.

— “Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, 1810-1817”, en: *Signos Históricos*, UAM Iztapalapa, enero-junio 2002, No. 7, pp.53-86.

— “Religión y política. Sabino Crespo un cura párroco del sur de México”, (impreso preeliminar), México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2006, 32 pp.

Ibarra, Antonio, “Conspiración, desobediencia social y marginalidad en la Nueva España: la aventura de Juan de la Vara”, en: *Historia Mexicana*, Vol. XLVII, Num. 1, julio-septiembre 1997, pp. 5-10, México, El Colegio de México, 1997.

Illanes, Carlos, *Breve historia de Guerrero*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Jarquín, María Teresa y Carlos Herrejón Peredo, *Breve historia del Estado de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Kant, Emmanuel, “¿Qué es la Ilustración?”, en: *Filosofía de la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987 (Popular 147).

Lemoine, Ernesto. (Versión paleográfica, Estudio preliminar, Notas y Apéndices), *Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España, en 1804*, México, Archivo General de la Nación, 1964.

— *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros documentos de la época*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

– *La revolución de Independencia. 1808-1821. Estudio histórico precedido de una visión del virreinato.* México, Departamento del Distrito Federal, 1974, 2 tomos.

Lynch, John, *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Crítica, 2001.

Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del Imperio español. 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Matute, Alvaro, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coordinadores), *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México Universidad Nacional Autónoma de México / Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1995.

Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Miquel i Vergés, José María, *Diccionario de Insurgentes.* México, Porrúa, 2001.

Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte: 1521-1820*, México, Instituto de Derecho Comparado, 1952.

Montaño, Ericka, “René González revisa la vida sexual de los clérigos fuera de bambalinas”, en: *La Jornada*, año 19, número 6490, p. 2A.

Morales Francisco, *Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la Independencia y la reforma eclesiástica.* México, Secretaría de Educación Pública, 1975 (Sepsetentas, 224).

Navarro y Noriega, Fernando, *Catálogo de los curatos y misiones que tiene la Nueva España, en cada una de sus diócesis, o sea, la división eclesiástica de este reino, que ha sacado de las constancias más auténticas y modernas [1813]*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico – Jurídicas, 1943.

Pérez Memen, Fernando, *El episcopado y la Independencia de México (1810-1836)*, México, Jus, 1977.

Rojas, Rafael, *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas / Taurus, 2003.

Ruiz de la Barrera, Rocío, *Breve historia de Hidalgo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Schwaller, John Frederick, *Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México. Ingresos eclesiásticos y finanzas de la Iglesia, 1523-1600*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Taylor, William B., "El camino de los curas y de los Borbones hacia la modernidad", en: Brian Connaughton, Alvaro Matute y Evelia Trejo (coordinadores), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras/Miguel Ángel Porrúa, 1995

— *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 vols., México, el Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999.

Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Vázquez, Josefina Zoraida (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. México, Nueva Imagen, 1992.

— (coordinadora) *Interpretaciones de la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997.

Vilar, Pierre, *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 1990.

Villarroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa / Gobierno de la Ciudad de México, 1999.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Héroes y caudillos de la Independencia*, México, Jorge Porrúa Ediciones, 1983.

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

— "La Revolución de Independencia"; en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.

Zahino, Peñafort, Luisa, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma, reacciones*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

— Luisa (recopiladora), *El Cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1999.

APÉNDICE

MAPAS

Alcaldías mayores correspondientes al arzobispado de México (1786)*



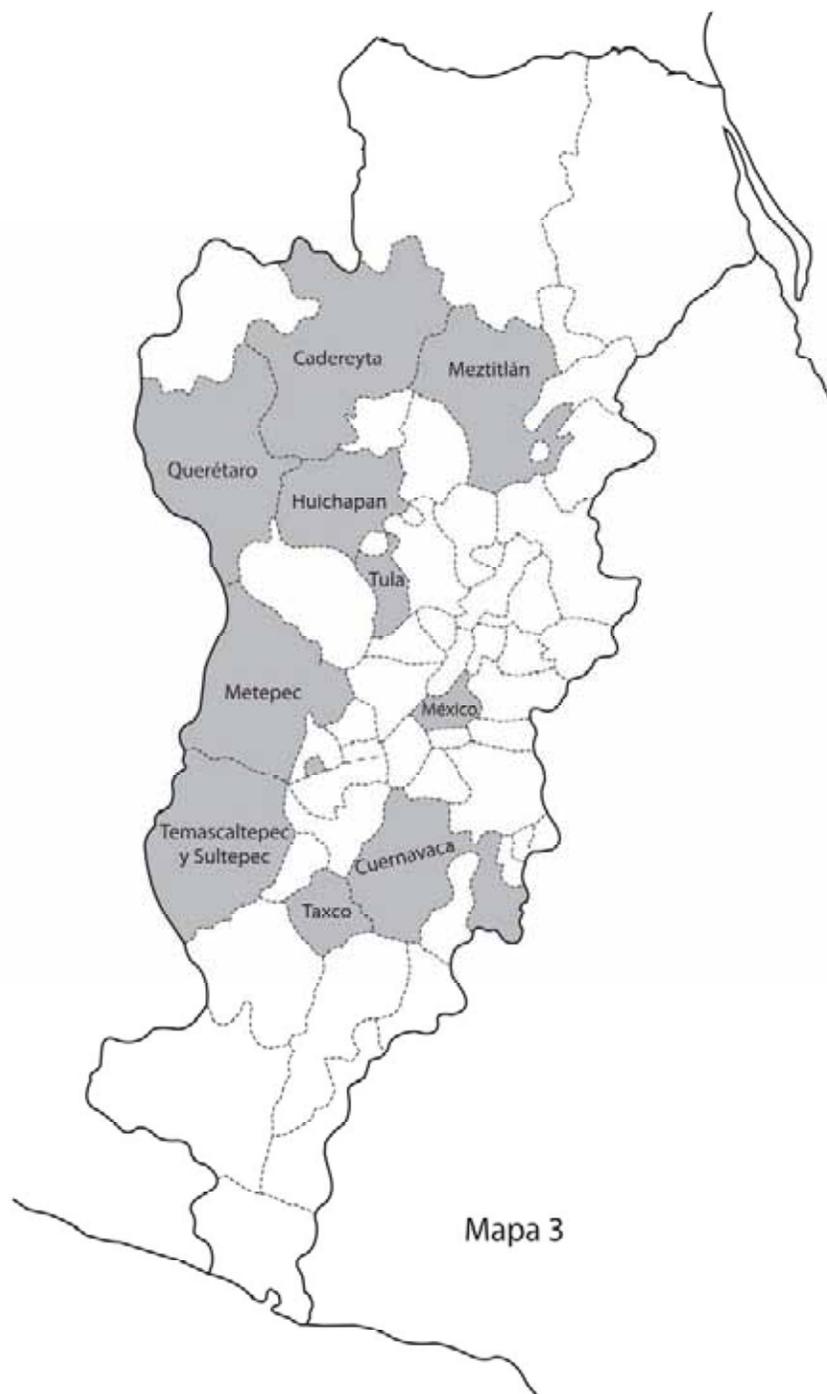
* A partir de este año las alcaldías mayores se convirtieron en subdelegaciones o partidos de acuerdo con la reorganización político-administrativa de los Borbones. En términos generales su extensión y configuración geográfica permaneció salvo cambios menores; entre éstos el de la alcaldía mayor de Xilotepec que se subdividió en dos subdelegaciones o partidos: Huichapan al norte, Ixtlahuaca al sur.

Fuentes: Gerhard, P., *Geografía Histórica de la Nueva España...*; Navarro y Noriega, F., *Catálogo de los Curatos y las misiones de la Nueva España...*

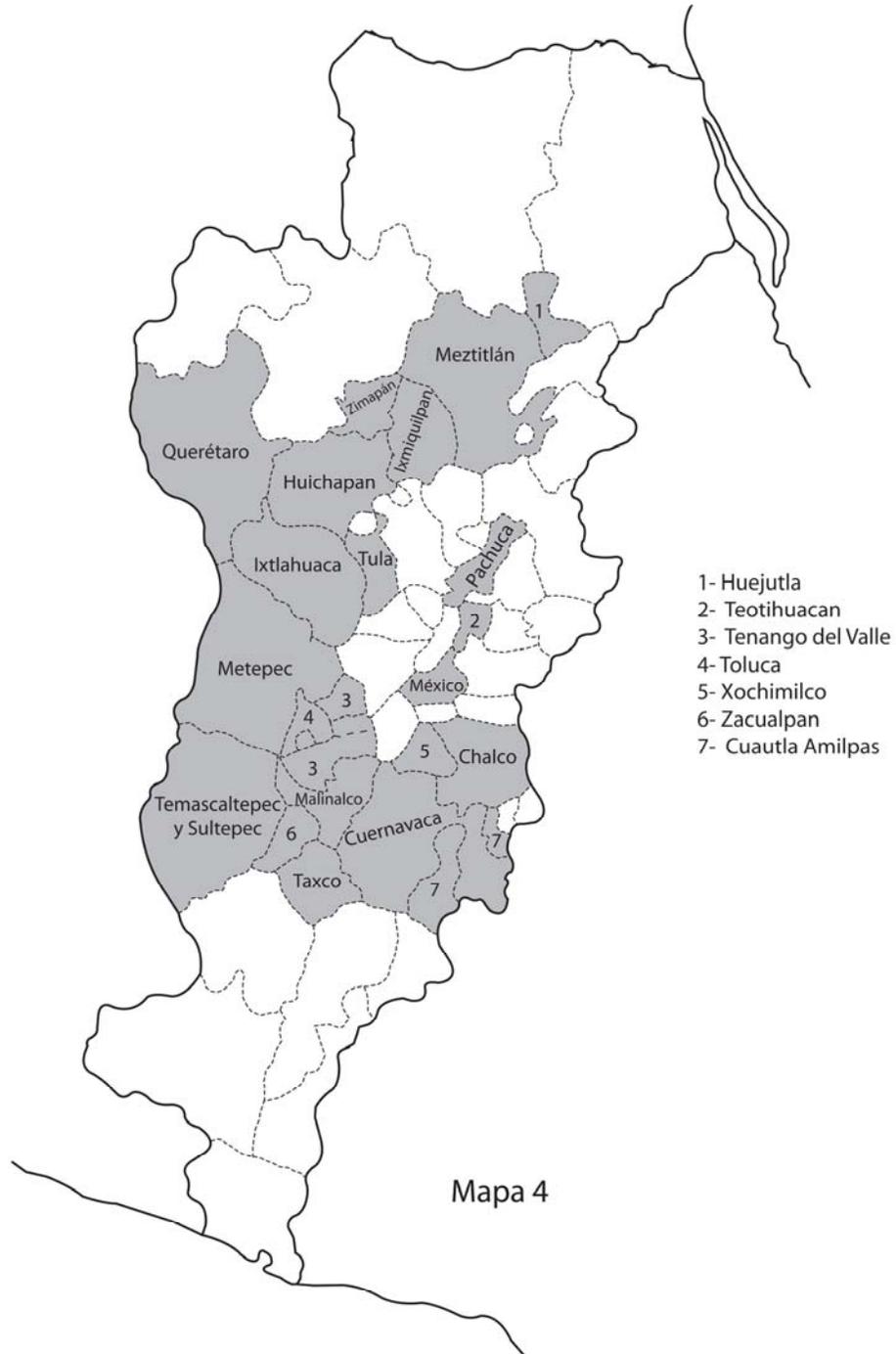
El arzobispado de México hacia el final del siglo XVIII y su correspondencia con entidades federativas de hoy



Partidos (anteriormente alcaldías mayores) donde surgieron eclesiásticos proinsurgentes. Periodo 1810-1811

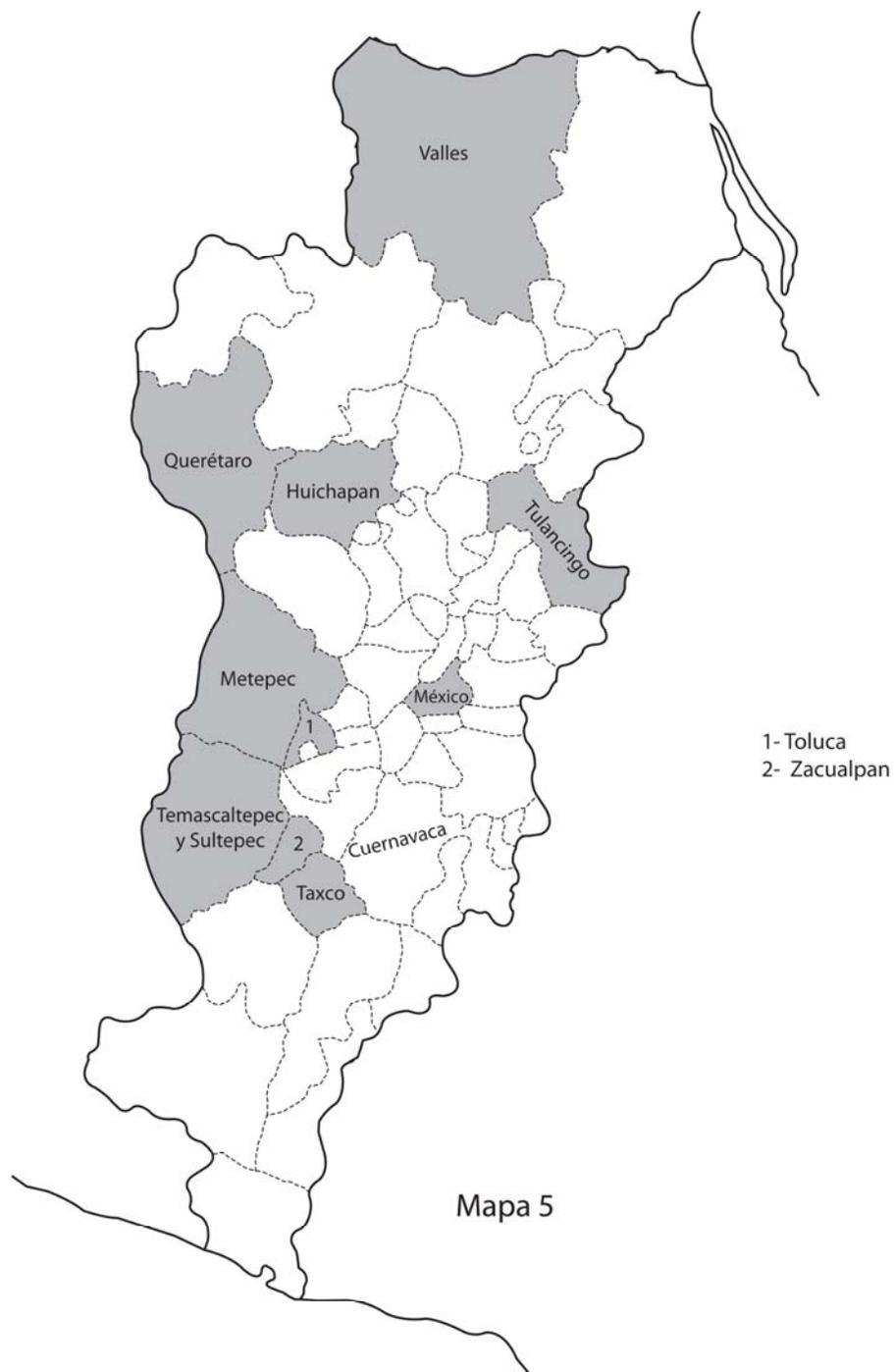


Partidos (anteriormente alcaldías mayores) donde surgieron eclesiásticos proinsurgentes. Periodo 1812-1815



Mapa 4

Partidos (anteriormente alcaldías mayores) donde surgieron o resistieron eclesiásticos proinsurgentes.
Periodo 1816-1821



CURATOS DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO AL INICIO DE LA
REVOLUCIÓN INSURGENTE

CURATOS DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO AL INICIO DE LA REVOLUCIÓN INSURGENTE, INDICANDO LOS PARTIDOS O SUBDELEGACIONES A LOS QUE PERTENECÍAN*

ÁREA OCCIDENTAL

- Acambay (Huichapan)**
- Aculco (Huichapan)
- Almoloya Tlachilpan (Meteppec)
- Amanalco (Meteppec)
- Amatepec – Tlatlaya (Temascaltepec)
- Atlacomulco (Ixtlahuaca)
- Calimaya (Tenango del Valle)
- Capulhuac (Tenango del Valle)
- Chapa de Mota (Huichapan)
- Coatepec de los Costales (Zacualpan)
- Cuautitlán (Cabeza de partido)
- Huhuetoca (Cuautitlán)
- Huixquilucan (Tacuba)
- Ixtapan (Zacualpan)
- Ixtlahuaca (Cabeza de partido)
- Ixtlahuaca, San Felipe (Ixtlahuaca)
- Jalatlaco (Tenango del Valle)
- Jaltenco (Zumpango de la Laguna)
- Jilotepec (Huichapan)
- Jiquipilco (Ixtlahuaca)
- Lerma (Cabeza de partido)
- Malacatepec, Asunción (Meteppec)
- Malacatepec, San José (Meteppec)
- Malinalco (Cabeza de partido)
- Malinaltenango (Zacualpan)
- Naucalpan (Tacuba)
- Ocoyoacac (Tenango del Valle)
- Ocuilan (Malinalco)
- Otzoloapan (Temascaltepec)
- Otzolotepec (Tenango del Valle)
- Peña de Francia o Villa Nueva del Carbón (Huichapan)
- Sultepec, Real de (Temascaltepec)
- Tecicapan, (Real de Zacualpan)
- Tecualoya (Malinalco)
- Temascaltepec, Real de (Cabeza de partido)

* Elaborado a partir de: Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los curatos y misiones que tiene la Nueva España en cada una de sus diócesis, o sea, la división eclesiástica de este reino, que ha sacado de las constancias más auténticas y modernas [1813]*, México, Instituto de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1943.

** Los nombres de las poblaciones se actualizaron siempre que fue posible.

- Temascalcingo (Ixtlahuaca)
- Temoaya (Ixtlahuaca)
- Tenancingo (Malinalco)
- Tenango del Valle (Cabeza de partido)
- Teoloyucan (Cuautitlán)
- Tepexoxuca (Tenango del Valle)
- Tepotzotlán (Cuautitlán)
- Tequixquiac (Zumpango de la Laguna)
- Tescaliacac (Tenango del Valle)
- Tejupilco (Temascaltepec)
- Tlalnepantla (Tacuba)
- Zacualpan, Real de (Cabeza de partido)
- Zinacantepec (Meteppec)
- Zumpahuacán (Malinalco)
- Zumpango de la Laguna (Cabeza de partido)

ÁREA CENTRAL

- Azcapotzalco (Tacuba)
- Concepción del Salto del Agua (México)
- Coyoacán (Cabeza de partido)
- Culhuacán (Mexicaltzingo)
- Churubusco (Mexicaltzingo)
- Guadalupe, Villa de (México)
- Ixtacalco (Mexicaltzingo)
- Ixtapalapa (Mexicaltzingo)
- Mexicaltzingo (Cabeza de partido)
- Milpa Alta (Xochimilco)
- Mixcoac (Coyoacán)
- Sagrario [metropolitano] (México)
- San Agustín de las Cuevas (Coyoacán)
- Santa Ana (México)
- San Angel (Coyoacán)
- San Antonio de las Huertas (México)
- Santa Catalina Mártir (México)
- Santa Cruz Acatlán (México)
- Santa Cruz y Soledad (México)
- San José (México)
- Santa María la Redonda (México)
- San Miguel (México)
- San Pablo (México)
- San Sebastián (México)
- Santo Tomás o La Palma (México)
- Santa Veracruz (México)
- Tacuba (Cabeza de partido)
- Tacubaya (Coyoacán)

- Xochimilco (Cabeza de partido)

ÁREA DEL SUR

- Acamixtla (Taxco)
- Acapetlahuayan (Zacualpan)
- Acapulco (Cabeza de partido)
- Achichipico (Cuernavaca)
- Alahuistlán (Zacualpan)
- Apaxtla (Zacualpan)
- Atlacahualoyan (Cuernavaca)
- Ayacapixtla [¿Yecapixtla?] (Cuernavaca)
- Cacalotenango (Taxco)
- Cuautla (Cabeza de partido)
- Coyuca (Acapulco)
- Cuernavaca (Cabeza de partido)
- Hueyapan (Cuautla)
- Huitzuco (Taxco)
- Iguala (Taxco)
- Ixcateopan (Zacualpan)
- Jantetelco (Cuernavaca)
- Jiutepec (Cuernavaca)
- Jonacatepec (Cuernavaca)
- Jumiltepec (Cuautla)
- Mazatepec (Cuernavaca)
- Oapan (Tixtla)
- Oaxtepec (Cuernavaca)
- Ocuituco (Cuautla)
- Pilcaya (Taxco)
- Taxco (Cabeza de partido)
- Teloloapan (Zacualpan)
- Tenango del Río (Chilapa)
- Tepaczingo (Cuernavaca)
- Tepecoacuilco (Taxco)
- Tepoztlán (Cuernavaca)
- ¿Tetela del Río (Cabeza de partido)?
- Tetela del Volcán (Cuautla)
- Tetipac (Taxco)
- Tlalquitenango (Cuernavaca)
- Tlaltizapan (Cuernavaca)
- Tlayacapan (Chalco)
- Xochitepec (Cuernavaca)
- Yautepec (Cuernavaca)
- Zacualpan de Amilpas (Cuautla)
- Zumpango del Río (Tixtla)

ÁREA DEL NORTE

- Acatlán (Tulancingo)
- Actopan (Cabeza de partido)
- Aculco (Huichapan)
- Alfajayucan (Huichapan)
- Amealco (Querétaro)
- Apan (Cabeza de partido)
- Atitalaquia (Tetepango)
- Atotonilco el grande (Tulancingo)
- Atotonilco el chico (Pachuca)
- Cadereyta (Cabeza de partido)
- Cañada (Querétaro)
- Cardonal (Ixmiquilpan)
- Casas Viejas (San Luis de la Paz)
- Chapantongo (Huichapan)
- Chilcuautla (Ixmiquilpan)
- Coscatlán (Villa de Valles)
- Divina Pastora (Querétaro)
- Epazoyucan (Zempoala)
- Escanela (Cadereyta)
- Espíritu Santo (Querétaro)
- Huascalaloya (Tulancingo)
- Huazalingo (Huejutla)
- Hueipostla (Tetepango)
- Huejutla (Cabeza de partido)
- Huichapan (Cabeza de partido)
- Jacala (Meztitlán)
- Jalpan (Cadereyta)
- Jilotepec (Huichapan)
- Ixmiquilpan (Cabeza de partido)
- Landa (Cadereyta)
- Lolotlan (Mextitlán)
- Meztitlán (Cabeza de partido)
- Mixquiahuala (Tetepango)
- Molango (Meztitlán)
- Nopala (Huichapan)
- Omitlán (Pachuca)
- Pachuca (Cabeza de partido)
- Pacula-Jiliapan (Cadereyta)
- Pánuco (Tampico)
- Pueblito – San Francisco Galileo (Querétaro)
- Querétaro, Santiago de (Cabeza de partido)
- Real del Doctor (Querétaro)
- Real del Monte (Pachuca)
- San Juan de Río (Querétaro)

- San Sebastián (Querétaro)
- Santa Ana (Querétaro)
- ¿Santa Rosa (Querétaro)?
- Singuilucan (Tulancingo)
- Tamazunchale (Villa de Valles)
- Tampamolón (Villa de Valles)
- Tancanhuitz (Villa de Valles)
- Tantima (Tampico)
- Taxquillo (Huichapan)
- Tocoautla (Huichapan)
- Tempoal (Tampico)
- Tepeapulco (Apan)
- Tepehuacán (Meztitlán)
- Tepetitlán (Tula)
- Tepeji del Río (Tula)
- Tequisquiapan (Querétaro)
- Tetepango (Cabeza de partido)
- Tezontepec (Pachuca)
- Tianguistengo (Meztitlán)
- Tizayuca (Pachuca)
- Tlanchinol (Meztitlán)
- Tolcayuca (Pachuca)
- Tolimán (Querétaro)
- Tolimanejo (Querétaro)
- Tula (Cabeza de partido)
- Tulancingo (Cabeza de partido)
- Xichú de los Amoles (San Luis de la Paz)
- Xichú de los Indios (San Luis de la Paz)
- Xochicoatlán (Huejutla)
- Zacualtipan (Meztitlán)
- Zempoala (Cabeza de partido)
- Zimapán (Cabeza de partido)
- Zochiatipan (Huejutla)

ÁREA ORIENTAL

- Acolman (Texcoco)
- Amecameca (Chalco)
- Atlatlauca (Chalco)
- Ajapusco (Otumba)
- Ayapango (Chalco)
- Ayotzingo (Chalco)
- Chalco (Cabeza de partido)
- Chiautla (Texcoco)
- Chiconcuaotla (Huauchinango)

- Chimalhuacán – Atenco (Coatepec Chalco)
- Chimalhuacán – Chalco (Chalco)
- Coatepec Chalco (Cabeza de partido)
- Coatlinchán (Texcoco)
- Cuautzingo (Chalco)
- Ecatzingo (Chalco)
- Huauchinango (Cabeza de partido)
- Huayacocotla (Cabeza de partido)
- Huexotla (Texcoco)
- Ixtapaluca (Chalco)
- Juchitepec (Chalco)
- Mixquic (Chalco)
- Otumba (Cabeza de partido)
- Ozumba (Chalco)
- San Cristóbal Ecatepec (Teotihuacán)
- San Juan Teotihuacán (Cabeza de partido)
- Tecamac (Teotihuacán)
- Temamatla (Chalco)
- Tenango Tepolula (Chalco)
- Tepexpan (Teotihuacán)
- Tepetlaostoc (Texcoco)
- Texcoco (Cabeza de partido)
- Tlachichilco (Huayacocotla)
- Tláhuac (Chalco)
- Tlalmanalco (Chalco)
- Tlalnepantla – Coautenca (Chalco)
- Tochimilco (Cabeza de partido)
- Totolapan (Chalco)

NÓMINAS DE ECLESIÁSTICOS SECULARES DEL ARZOBISPADO
EN FAVOR DE LA INSURGENCIA

ECLESIAÍSTICOS SECULARES DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO QUE INICIARON Y/O CONCLUYERON SU APOYO A LA INSURGENCIA EN LOS AÑOS 1810-1811 DEL BAJO CLERO SECULAR PERTENECIENTES AL ARZOBISPADO DE MÉXICO QUE APOYARON A LA INSURGENCIA EN LOS AÑOS 1810-1811*

ECLESIAÍSTICO	CURATO O LOCALIDAD	AÑOS DE PARTICIPACIÓN
Aguilar, Mariano *	Nopala (hoy Hidalgo)	1810 - ¿
Alba, José María	Ciudad de México	1810 - ¿1815?
Arévalo, Vicente *	Asunción Malacatepec (hoy Estado de México)	¿1810? - ¿1817?
Balderas, Tiburcio Hipólito *	Ciudad de México	1811 - ¿
Benavente, Antonio	¿Taxco? (hoy Guerrero)	1811 - ¿1812?
Berástegui, Juan	Querétaro	1811 - ¿
Bustamante, Juan Bautista *	Santa Ana Tianguistengo (hoy Hidalgo)	1810 - ¿
Caro, Tomás *	Ciudad de México	1811 - ¿
Correa, José Manuel *	Nopala (hoy Hidalgo)	1810 - 1821
De Lara, Dimas *	Querétaro	¿1810 - ¿
De Lara, José Francisco *	Ciudad de México	1811 - ¿
Gil de León, Rafael *	Querétaro	¿1810? - 1814
Gómez, Antonio *	Sultepec o curato cercano (Estado de México)	1810 - ¿
Gómez, Felipe	Sultepec o curato cercano (Estado de México)	1810 - ¿
Herrero, José Antonio *	Cuernavaca (hoy Morelos)	¿1810? - ¿1815?
Ibarra, José Mariano *	Tepeji del Río (hoy Hidalgo)	1810 -1814
Izquierdo, José Manuel *	Sultepec o curato cercano (hoy Estado de México)	1810 - 1821
Lezama, Mariano *	Huichapan (hoy Hidalgo)	1810 - ¿
Lino Ortíz, Francisco	Sultepec o curato cercano (hoy Estado de México)	1810 - ¿
Magos, Antonio *	Huichapan (hoy Hidalgo)	1810 - 1824
Martínez, Nicolás	Sultepec o curato cercano (hoy Estado de México)	1810 - ¿
Matamoros, Mariano *	Jantetelco (hoy Morelos)	1810 -1814
Norzagaray, Alejo Mariano *	Tejupilco (hoy Estado de México)	1811 - ¿
Oñate, José María *	Santa Ana (Querétaro)	1810 - ¿
Ozores, Felix	¿Querétaro?	¿1810? - ¿
Rivera, Mariano *	Huichapan (hoy Hidalgo)	1810 - ¿
Rodríguez, Fabián	Sultepec o curato cercano (hoy Estado de México)	1811 - ¿

Saavedra, Ignacio	*	Sultepec o curato cercano (hoy Estado de México)	1811 - ¿
Sánchez, José Francisco		Molango (hoy Hidalgo)	1810 - ¿
Segura, Ventura		Sultepec o curato cercano (hoy Estado de México)	1811 - ¿
Tejo, Fernando	*	Cadereyta (Querétaro)	1810 - ¿1812?
Valdéz, José		Ciudad de México	¿1810? - ¿
Vieyra, José María		Iguala (hoy Guerrero)	¿1810? - 1821
Villanueva, Basilio		Ciudad de México	1811 - ¿
Zavala, Matías	*	¿Cutzamala? (hoy Guerrero)	1810 - 1817

ECLESIAÍSTICOS SECULARES DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO QUE INICIARON Y/O CONCLUYERON SU APOYO A LA INSURGENCIA EN LOS AÑOS 1812-1815**

ECLESIAÍSTICO		CURATO O LOCALIDAD	AÑOS DE PARTICIPACIÓN
Aguilar, Pablo	*	Alahuistlán (hoy Guerrero)	¿1813? - ¿
Albarrán, Mariano		Amatepec-Tlatlaya (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿
Álvarez, Rosalío		Tlaltizapán (hoy Morelos)	¿1813? - ¿1814?
Ángeles, Andrés		Temascalcingo (hoy Estado de México)	¿1814? - ¿
Archundia, José	*	Almoloya (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿1814?
Baldovinos, Francisco		¿Cuernavaca? (hoy Morelos)	¿1814? - ¿
Baldovinos, Manuel		¿Cuernavaca? (hoy Morelos)	¿1814? - ¿
Barrientos, Rafael		Calnali (hoy Hidalgo)	¿1813? - ¿
Bastida,		Ciudad de México o cercanías	¿1812? - ¿
Berra, Policarpo		Toluca (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿
Caballero, Mariano		San Juan Teotihuacán (hoy Estado de México)	¿1813? - ¿
Camacho, Mariano		Metepec (hoy Estado de México)	¿1813? - ¿
Camaño, Juan Nepomuceno	*	Querétaro	¿1813? - ¿
Campuzano, José Rafael		Tejupilco (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿1813?
Castillo,		Ciudad de México	1812 - ¿
Clavijo, Manuel		Taxco (hoy Guerrero)	¿1814? - ¿
Chavela,		Ciudad de México	1812 - ¿
Díaz, Joaquín		Tlayacapan (hoy Morelos)	¿1813? - ¿1814?

Escamilla, Benito		Calimaya (hoy Estado de México)	¿1813? - ¿
Fernández, Pedro		Toluca (hoy Estado de México)	¿1814? - ¿1821?
Flores, Fernando	*	Acambay (¿hoy Estado de México?)	1812 - ¿
García, José		Santiago Tianguistenco (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿
Gómez, Pedro		Jiutepec (hoy Morelos)	¿1814? - ¿
González, José Julián		Huichapan (hoy Hidalgo)	¿1813? - ¿
González,	*	Xochimilco (hoy D.F.)	¿ - 1813
Guevara, Juan Bautista		Oaxtepec (hoy Morelos)	¿1813? - ¿1814?
Herrera y Sariñana, José María		Coatepec de los Costales (hoy Estado de México)	¿1813? - ¿
Horabuena (o Florabuena), Antonio		Zimapán (hoy Hidalgo)	¿1812? - ¿
Iglesias, Agustín		San Ángel (hoy D.F.)	¿1812? - ¿
López de Cárdenas, José		Acatitlán (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿
López de Cárdenas, Juan Antonio		Temascalcingo (hoy Estado de México)	¿1814? - ¿
López, Matías		Cuajimalpa (hoy D.F.)	¿1812? - ¿
Llamas, Martín		¿Tejupilco? (hoy Estado de México)	¿1813? - ¿
Llamas,		Ciudad de México o inmediaciones	¿1812? - ¿
Martínez, Ignacio		Tlatlaya (hoy Estado de México)	¿1813? - ¿
Marulanda, Luis	*	Xochimilco (hoy D.F.)	¿1813? - 1814
Medalla, Francisco		Huitzuco (hoy Guerrero)	¿1813? - ¿
Melgarejo, Francisco		Tetepango (hoy Hidalgo)	¿1813? - ¿
Miranda, Tomás	*	San José Malacatepec (hoy Estado de México)	¿1813?- ¿1814?
Morales, José María	*	Tecicapan (hoy Estado de México)	¿1813? - 1815
Morales, ¿Manuel?		Zacualpan de Amilpas (hoy Morelos)	¿ - ¿1813?
Noces, Benito	*	Real de Temascaltepec (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿
Ocampo, Pedro José		Taxco (hoy Guerrero)	¿1814? - ¿
Ortíz, José María	*	¿Sultepec? (hoy Estado de México) / ¿Zacualpan de Amilpas? (hoy Morelos)	¿ - ¿1813?
Ortíz, Juan Francisco Cornelio		Tacubaya (hoy D.F.)	1812 - ¿

Pedraza, Germán		Nopala (hoy Hidalgo)	¿1813? - ¿
Peláez, José María	*	Ciudad de México	1812 – 1813
Perera (o Pereda), José María		Santiago Tianguistenco (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿
Pérez Cano, Joaquín		Real de Temascaltepec (hoy Estado de México)	¿ - ¿1814?
Pérez, Francisco		Ixmiquilpan (hoy Hidalgo)	¿1812? - ¿
Pulido, Valeriano		Capuluac (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿
Rabadán, José Victoriano	*	Teloloapan (Estado de México)	1812 - ¿1814?
Ramírez, Manuel	*	Ciudad de México	1812 - ¿
Román,		Mixcoac (hoy D.F.)	¿1812? - ¿
Sánchez Espinoza, Rafael		Tlanchinol (hoy Hidalgo)	¿1813? - ¿
Sánchez, José Francisco		Molango (hoy Hidalgo)	¿1812? - ¿1814?
Sánchez, Vicente		Yautepec (hoy Morelos)	¿1814? - ¿
Santiago, N.		Ciudad de México	1813 - ¿
Sepúlveda, Ignacio		Toluca, (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿
Teja,		Toluca, (hoy Estado de México)	¿1812? - ¿
Tirado, José Luis	*	Tenancingo (hoy Estado de México)	¿ - 1812
Urrea, Luis		¿Ciudad de México?	1813 - ¿
Valdiviezo, José Antonio	*	Ocuituco (hoy Morelos)	¿1812? - 1814
Vieyra, José Rafael		Tezontepec (hoy Hidalgo)	¿1813? - ¿
Vilches, José Antonio		Pilcaya (hoy Guerrero)	1813 - ¿
Zenil, Juan José		Zimapán (hoy Hidalgo)	1812 - 1816
Zorrilla, José		San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan, D.F.)	¿1812? - ¿

ECLESIAÍSTICOS SECULARES DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO QUE INICIARON SU APOYO A LA INSURGENCIA EN LOS AÑOS 1816 – 1821 ***

ECLESIAÍSTICO	CURATO O LOCALIDAD	AÑOS DE PARTICIPACIÓN
Alcántara Villaverde, Pedro	¿Valles? (hoy San Luis Potosí)	¿ - ¿1821?
Araujo, Felipe	* Querétaro	¿ - ¿1817?
De la Piedra, Epigmenio	Tepecoacuilco (hoy Guerrero)	¿ - ¿1821?
Herrera,	Mezcala (hoy Guerrero)	¿ - ¿1816?
Ilina, Silvestre	Iztapa (hoy Guerrero)	1817 - ¿
Olivera, Rafael	* Singuilucan (hoy Hidalgo)	¿ - ¿1816?

Pérez, José Antonio	*	Querétaro	¿ - ¿1816?
Vargas, José Desiderio		Iztapa (hoy Guerrero)	¿ - ¿1817?

ACOTACIONES

* : Los nombres de eclesiásticos que tienen asterísticos están incluidos en la nómina que presenta Nancy Farriss (*La Corona y el clero en el México Colonial. 1579 – 1821*, pp. 235 - 240)

** : No se incluyen aquí los nombres de los eclesiásticos que iniciaron su participación insurgente en 1810 o 1811 y que continuaban activos en pro de esta causa en el periodo 1812 - 1815

*** : No se incluyen los nombres de los eclesiásticos que iniciaron su participación insurgente en los periodos 1810 - 1811 o 1812 - 1815, y que seguían apoyando esta causa en la última fase de la guerra: 1816 - 1821

Las tres nóminas (1810 - 1811, 1812 - 1815 y 1816 - 1821) suman 110 eclesiásticos favorables a la insurgencia en el arzobispado de México. A esta cifra deben agregarse 20 que Nancy Farriss menciona pero sobre los cuales no localizamos información documental.